

DIRECCIÓN MÉDICA



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIVISIÓN DE NEONATOLOGÍA

MAYO, 2022





Rev. 01

Hoja: 1 de 8

Responsable del Área	Cargo	Firma
Dr. Héctor Manuel Prado Calleros	Director de Enseñanza e Investigación	
Dr. Juan Pablo Ramírez Hinojosa	Subdirector de Epidemiología e Infectología	D
Dr. Erick Alejandro Rodríguez Ordóñez	Director de Integración y Desarrollo Institucional	The state of the s
Dr. Agustín Vélez Pérez	Subdirector de Gestión de Calidad	
Dra. Guadalupe Dorantes Mendoza	Subdirectora de Servicios Ambulatorios	June
Mtra. Wendy Melina Suasto Gómez	Subdirectora de Enfermería	Weing.

· .	al surveyand	
Elabora	Revisa	Autoriza
	(COOLDE)	
Dra. Patricia Torres Narváez	Dra. Lorena Hernández Delgado	Dra. Arlene Orta Guerrero
Jefa de la División de Neonatología	Subdirectora de Pediatría	Directora Médica





Rev. 01

Hoja: 2 de 8

INDICE

PAG. INTRODUCCIÓN 4 I.- OBJETIVO DEL MANUAL II.- MARCO JURÍDICO III.- PROCEDIMIENTOS 1. PROCEDIMIENTO PARA LA REANIMACIÓN INMEDIATA Y EVALUACIÓN DEL RECÍEN NACIDO 2.- PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA **NEONATAL** 3.- PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LA **CONSULTA SUBSECUENTES** 4. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE LA NUTRICIÓN PARENTERAL 5.- PROCEDIMIENTO PARA LA PRE ALTA Y ALTA HOSPITALARIA. 6.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN, RECEPCIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA POR PARTE DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA. 7.- PROCEDIMIENTO DE INTERCONSULTA.

9.-. PROCEDIMIENTO DE TRASLADO INTRAHOSPITALARIO

LOS DIFERENTES SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN

10.- PROCEDIMIENTO PARA PROGRAMAR Y ELABORAR ESTUDIOS RADIOLÓGICOS Y DE IMAGENOLOGÍA.

8.-. PROCEDIMIENTO DE TOMA Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS EN

MÉDICA-QUIRÚRGICA-ATENCIÓN PROCEDIMIENTO DE REHABILITACIÓN FUERA DE QUIROFANOS CENTRALES

12.- PROCEDIMIENTO PARA LA REFERENCIA DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO O INTERCONSULTA EN INSTITUCIONES DE APOYO





Rev. 01

Hoja: 3 de 7

INTRODUCCIÓN

La División de Neonatología forma parte de la Subdirección de Pediatría, su función es ofrecer atención médica especializada y de calidad a los pacientes recién nacidos sanos y enfermos que nacen en este hospital.

El presente Manual de Procedimientos se elaboró de acuerdo a la Estructura Orgánica Funcional autorizada y considerando la Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimientos, emitido por la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, y la actualización se realizará de acuerdo con los cambios que surjan de la dinámica cotidiana en el desempeño de las funciones y atribuciones encomendadas, así como por modificaciones a la estructura Orgánica Funcional.

Las actividades de enseñanza e investigación de la División de Neonatología estarán apegadas conforme a los manuales de procedimientos de las Divisiones adscritas a la Subdirección de Enseñanza y la Subdirección de Investigación Biomédica adscritas a la Dirección de Enseñanza e Investigación.

La actualización se realizará de acuerdo con los cambios que surjan de la dinámica cotidiana en el desempeño de las funciones y atribuciones encomendadas, así como por modificaciones a la estructura Orgánica Funcional.

Las áreas responsables de la elaboración y actualización del Manual de Procedimientos son: esta área con Revisión Técnica de la Subdirección de Planeación, a través del Departamento de Organización y Métodos de este hospital.

Una vez autorizado este manual por las instancias competentes, será de observancia general y para su difusión se hará del conocimiento del personal del área.

El presente manual consta de 12 procedimientos, congruentes con las atribuciones del Hospital General "Dr. Manuel González" y concuerdan con las actividades que se llevan a cabo en las áreas que lo conforman: Áreas Sustantivas o Médico-Asistenciales, Enseñanza, Investigación y Administrativas.





Rev. 01

Hoja: 4 de 7

I.- OBJETIVO DEL MANUAL

El presente manual de procedimientos tiene como objetivo dar a conocer los procesos y establecer los mecanismos que permitan a la División de Neonatología, ofrecer la atención médica necesaria para los pacientes recién nacidos que nacen en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González".





Rev. 01

Hoja: 5 de 7

II.- MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Lev General de Salud.

Ley General de Archivos.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley General de Bienes Nacionales.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Ley Federal de Austeridad Republicana

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley Federal de los Trabajadores al servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.

Reglamento por el que se establecen las bases para la realización del Internado de Pregrado de la Licenciatura en Medicina.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

<u>CÓDIGOS</u>

Código Civil Federal.

Código Penal Federal.

Código de Ética de la Administración Pública Federal.

ACUERDOS





Rev. 01

Hoja: 6 de 7

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento para la atención de solicitudes de ampliación del periodo de reserva por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

OTROS ORDENAMIENTOS Y DISPOSICIONES

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

Lineamientos en materia de austeridad republicana de la administración pública.

Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-NUCL-2013, Factores para el cálculo del equivalente de dosis.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en Salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.





Rev. 01

Hoja: 7 de 7

Norma Oficial Mexicana NOM-234-SSA1-2003, Utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA2-2013, Para la Prevención y Control de los defectos al nacimiento.

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, Para la práctica de la anestesiología.

Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.

NORMA Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

NORMATIVIDAD INTERNA DEL HOSPITAL GENERAL DOCTOR MANUEL GEA GONZÁLEZ.

Decreto del Hospital General Doctor Manuel Gea González.

Estatuto Orgánico del Hospital General Doctor Manuel Gea González.

Manual de Trámites y Servicios al Público del Hospital General Doctor Manuel Gea González.

Manual de Organización Específico del Hospital General Doctor Manuel Gea González.

Manual de Procedimientos del Hospital General Doctor Manuel Gea González.

Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Hospital General Doctor Manuel Gea González.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital General Doctor Manuel Gea González.

Políticas Generales para el Funcionamiento de las Jefaturas de División y de Departamento del Hospital General Doctor Manuel Gea González.

Reglas de Propiedad Intelectual del Hospital General Doctor Manuel Gea González.

Políticas de Transferencia de Tecnología del Hospital General Doctor Manuel Gea González.

Código de Conducta del Hospital General Doctor Manuel Gea González.

Condiciones Generales de Trabajo del Hospital General Doctor Manuel Gea González.

Reglamento que rige y norma las Condiciones Generales de Trabajo del Hospital General Doctor Manuel Gea González.

Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón para los Trabajadores de Base del Hospital General Doctor Manuel Gea González.

Disposiciones generales para la celebración de contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y servicios del Hospital General Doctor Manuel Gea González.

Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Hospital General Doctor Manuel Gea González.

Manual para prevenir y disminuir riesgos de trabajo e indicar el otorgamiento de derechos adicionales en el Hospital General del Hospital General Doctor Manuel Gea González.

Políticas, Bases y Lineamientos Generales para la recepción, aceptación y registro y control de las donaciones en especie que reciba el Hospital General del Hospital General Doctor Manuel Gea González.

Normas, criterios, políticas y bases para la celebración de actos jurídicos mediante los cuales se podrá otorgar el uso o enajenar espacios físicos no hospitalarios en el Hospital General Doctor Manuel Gea González.



Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 1 de 28

Procedimiento para la reanimación inmediata y evaluación del recién nacido

1. PROCEDIMIENTO PARA LA REANIMACIÓN INMEDIATA Y EVALUACIÓN DEL RECIÉN NACIDO

SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 2 de 28

Procedimiento para la reanimación inmediata y evaluación del recién nacido

PROPÓSITO

1.1 Establecer los lineamientos y actividades para asegurar que todo recién nacido sea evaluado clínicamente, cumpliendo todos los criterios que solicita la Norma oficial mexicana NOM-007-SSA2-2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida y la Norma oficial mexicana NOM-034-SSA2-2002, para la prevención y control de los defectos al nacimiento, así como todas las guías clínicas. Así como garantizar la reanimación adecuada dependiendo de su estado de salud y su canalización al área de hospitalización que requiera, con los procedimientos y precauciones necesarias para evitar cualquier enfermedad infecciosa, como el virus SARS-CoV-2.

ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Subdirección de Pediatría que es responsable de instruir a la División de Neonatología asignado a la Unidad de Tococirugía para la reanimación inmediata del recién nacido y la atención médica posterior. Subdirección de Cirugía a través de la División de Obstetricia responsable de la atención del parto o cesárea. La Subdirección de Enfermería, que instruye al personal de enfermería asignado a la Unidad Toco quirúrgica, para asistir al médico pediatra durante la reanimación, y la vigilancia y atención del recién nacido posterior a la reanimación inmediata. Al Departamento de Admisión y Archivo Clínico responsable de la recepción de solicitud de ingreso y apertura de expediente clínico y asignación de registro hospitalario.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a todo neonato que nace en la institución.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología asignado en el Departamento de la Unidad Toco quirúrgica es responsable de realizar y supervisar que todo recién nacido reciba reanimación neonatal inmediata en el primer minuto de vida, con base en el Manual de Reanimación de la Academia Americana de Pediatría y Asociación Americana del Corazón, última edición.
- 3.2 La Subdirección de Cirugía a través de la División de Obstetricia es responsable de la atención del parto o cesárea según la Norma Oficial Mexicana para la atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. NOM-007-SSA2-2016.
- 3.3 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable, en los casos necesarios, de realizar la reanimación neonatal en base a la guía interna del hospital, para disminuir el riesgo de contagio por virus SARS-Cov-2., así como cualquier enfermedad infecto-contagiosa.
- 3.4 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología en la Unidad Toco quirúrgica es responsable de asignar al personal médico encargado de la reanimación del recién nacido. La reanimación neonatal será realizada en toda ocasión al menos por un médico pediatra que cuente con la certificación como reanimador. En los casos de recién nacidos de alto riesgo, la reanimación deberá ser realizada por al menos dos médicos pediatras con certificación como reanimador.
- 3.5 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología en la Unidad Toco quirúrgica es responsable de verificar todos los días mediante una "Lista de Verificación" que se cuenta con el equipo v material necesario para la reanimación del recién nacido.



Subdirección de Pediatría

ged hospital

Rev. 01

Hoja: 3 de 28

Procedimiento para la reanimación inmediata y evaluación del recién nacido

3.6 La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica es responsable de solicitar los insumos requeridos a los servicios específicos (Farmacia Intrahospitalaria, Departamento de Almacenes Generales, etc.).

- 3.7 La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica es responsable de realizar la preparación de la incubadora, así como la entrega del bulto de ropa quirúrgica estéril para la reanimación del recién nacido.
- 3.8 La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica es responsable de asignar al personal de enfermería encargado de la atención al recién nacido, en apoyo al personal médico de pediatría y para el cuidado posterior a la reanimación.
- 3.9 La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica es responsable del cuidado posterior a la reanimación inmediata al recién nacido incluye la vigilancia de signos vitales, control térmico, aplicación de vitamina K y antibiótico ocular, identificación del recién nacido, alimentación y aplicación de soluciones intravenosas y medicamentos en los casos necesarios. Elaborará los documentos necesarios para la identificación del recién nacido, hoja de enfermería y resguardo de Certificado de Nacimiento, todo en base al Procedimiento de Identificación.
- 3.10 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de la vigilancia, diagnóstico y tratamiento, durante y después de la reanimación neonatal.
- 3.11 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de la elaboración de los documentos necesarios para la atención del recién nacido: historia clínica neonatal, certificado de nacimiento, nota de evolución, solicitud de ingreso hospitalario (en los casos que lo requieran), solicitud de tamiz metabólico neonatal, nota de egreso de alojamiento conjunto; los cuales deben ser llenados completamente y deben estar firmados debidamente por el médico adscrito.
- 3.12 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de evaluar conjuntamente las condiciones maternas y fetales.
- 3.13 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de canalizar a todo recién nacido que no responda a la reanimación inmediata al área correspondiente, según su estado de salud: terapia intensiva neonatal, terapia intermedia neonatal o crecimiento y desarrollo.
- 3.14 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de cumplir con los lineamientos establecidos en el Manual de Reanimación Neonatal de la Academia Americana del Corazón, así como los lineamentos de la Norma oficial mexicana NOM-007-SSA2-2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida y la Norma oficial mexicana NOM-034-SSA2-2002, para la prevención y control de los defectos al nacimiento y la NOM-004-SSA3-2016, del expediente clínico.
- 3.15 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de evaluar a través del personal médico, a todo recién nacido vivo con: Valoración de Apgar al primer y quinto minuto, valoración de estado respiratorio de Silverman Andersen, cálculo de edad gestacional con Valoración de Capurro y de Ballard para cálculo de edad gestacional (para recién nacidos prematuros), somatometría y exploración física completa.



Subdirección de Pediatría

ged hospital

Rev. 01

Hoja: 4 de 28

- 3.16 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de realizar las siguientes medidas: Perímetro cefálico, perímetro torácico, perímetro abdominal, segmento inferior, talla, longitud de pie y peso corporal.
- 3.17 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable que todo recién nacido se le realice el tamiz metabólico mediante muestra sanguínea de cordón umbilical y de realizar solicitud de tamiz metabólico para toma de muestra confirmatoria, a partir del segundo día de vida y hasta el quinto día de vida del recién nacido.
- 3.18 La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica es responsable de realizar la identificación del recién nacido, según el Procedimiento de Identificación.
- 3.19 La Subdirección de Servicios Ambulatorios a través del Departamento de Admisión y Archivo Clínico es responsable de realizar el Ingreso Hospitalario de todo recién nacido que lo amerite. Además de solicitar la firma del Consentimiento informado para la hospitalización.
- 3.20 La Subdirección de Pediatría y la Subdirección de Enfermería, a través de la División de Neonatología y el personal médico y de enfermería asignado a la Unidad Toco quirúrgica son responsables de la promoción de la Lactancia materna.
- 3.21 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de considerar la atención del recién nacido de madre con COVID-19:
 - Estableciendo rutas y áreas físicas de atención del recién nacido durante el nacimiento y posterior a este.
 - Realizar prueba diagnóstica al recién nacido, lo más pronto posible, para lo cual solicitará interconsulta a la Subdirección de Epidemiología e Infectología.
- 3.22 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de que todo recién nacido asintomático, de madre con sospecha o confirmación de COVID-19, permanezca en alojamiento conjunto, en incubadora cerrada, a dos metros de su madre.
- 3.23 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de que todo recién nacido de madre con sospecha o confirmación de COVID-19, podrá continuar con Alimentación al seno materno, tomando las precauciones necesarias.
- 3.24 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología y la Subdirección de Enfermería, a través del personal de enfermería en la Unidad tocoquirúrgica, son responsables de la vigilancia y tratamiento de los recién nacidos, en el área de Transición Neonatal, hasta que se decida el área a la que serán enviados: hospitalización en la División de Neonatología o en el área de Alojamiento Conjunto al lado de su madre.
- 3.25 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de realizar una Nota de Evolución por día del recién nacido durante su estancia en alojamiento conjunto.
- 3.26 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de realizar la Nota de Egreso del recién nacido cuando la madre se vaya de Alta Hospitalaria en alojamiento conjunto.
- 3.27 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de Ingresar a hospitalización a cualquier recién nacido que lo amerite que se encuentre en alojamiento conjunto.



PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

PROCEDIMIENTO PARA LA REANIMACIÓN INMEDIATA Y EVALUACIÓN DEL RECIÉN NACIDO Hoja: 5 de 28

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA (DIVISIÓN DE OBSTETRICIA)	1	Realiza PROCEDIMIENTO PARA INGRESAR Y ATENDER A LA PACIENTE EN LA UNIDAD DE TOCO QUIRÚRGICA POR PARTO O CESÁREA	
	2	Determina que la paciente se encuentra en trabajo de parto activo	
	3	Informa a la División de Neonatología los antecedentes de la madre y los posibles riesgos	
SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA (DIVISIÓN DE NEONATOLOGÍA)	4	Decide lo necesario en cuanto insumos para la reanimación neonatal, dependiendo de los antecedentes y riesgos de la madre	Solicitud de Tamiz Metabólico
	5	Verifica que no falte ningún insumo para la reanimación neonatal, en caso de faltar algo, notifica a enfermería	
	6	Realiza reanimación neonatal	
		Asiste al neonatólogo o pediatra durante la reanimación del recién nacido	
		Provee de los insumos necesarios durante la reanimación y evaluación del recién nacido.	
	7	Realiza evaluación del recién nacido	
	8	Realiza Somatometría	
	9	Realiza exploración física completa	
	10	Toma Muestra de cordón umbilical para tamiz neonatal	
	11	Toma muestra de cordón umbilical para gasometría, cuando el neonatólogo lo determine	

ALUD

PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

PROCEDIMIENTO PARA LA REANIMACIÓN INMEDIATA Y EVALUACIÓN DEL RECIÉN NACIDO Hoja: 6 de 28

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
		necesario.	
	12	Determina la necesidad de que el recién nacido amerite algún tipo de canalización.	
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA (DEPARTAMENTO DE	13	Canaliza vena periférica y asiste en caso de aplicación de catéter venoso umbilical, cuando el recién nacido lo amerita	Hoja de Evaluación de Enfermería
ENFERMERÍA CLÍNICA)	14	Aplica Vitamina K y antibiótico ocular	
	15	Realiza Hoja de Evaluación de Enfermería con los datos del recién nacido	
	16	Realiza PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN	
SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA (DIVISIÓN	17	Elabora Historia Clínica Neonatal y Nota de Atención Médica	Historia Clínica Neonatal
DE NEONATOLOGÍA)	18	Elabora Certificado de Nacimiento	Nota de Atención Médica
	19	Determina la necesidad de Hospitalización del	Certificado Médico
		recién nacido ¿Amerita hospitalización?	Solicitud de Ingreso Hospitalario
	20	No: Realiza Ingreso del recién nacido a Alojamiento Conjunto	Nota de Ingreso a Alojamiento conjunto
		Traslada al recién nacido, en cuanto la madre se envía a alojamiento conjunto	Carta para la Autorización para la hospitalización del paciente menor de edad, inconsciente, con
	21	Si: Realiza Solicitud de Ingreso Hospitalario	capacidades físicas y/o mentales diferentes.
	22	Entrega al Departamento de Admisión y Archivo Clínico la solicitud de Ingreso	
	23	Realiza PROCEDIMIENTO DE INGRESO HOSPITALARIO POR URGENCIAS	



PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

PROCEDIMIENTO PARA LA REANIMACIÓN INMEDIATA Y EVALUACIÓN DEL RECIÉN NACIDO Hoja: 7 de 28

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
	24	Notifica al Departamento de Enfermería Clínica que solicite una cama en Terapia Intensiva Neonatal, Terapia Intermedia Neonatal o Crecimiento y Desarrollo.	
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA (DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA CLÍNICA)	25	Recibe la notificación de Ingreso y se comunica vía telefónica al área correspondiente para solicitar la cama.	
	26	Realiza PROCEDIMIENTO DE TRASLADO INTRAHOSPITALARIO	
		TERMINA PROCEDIMIENTO	

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

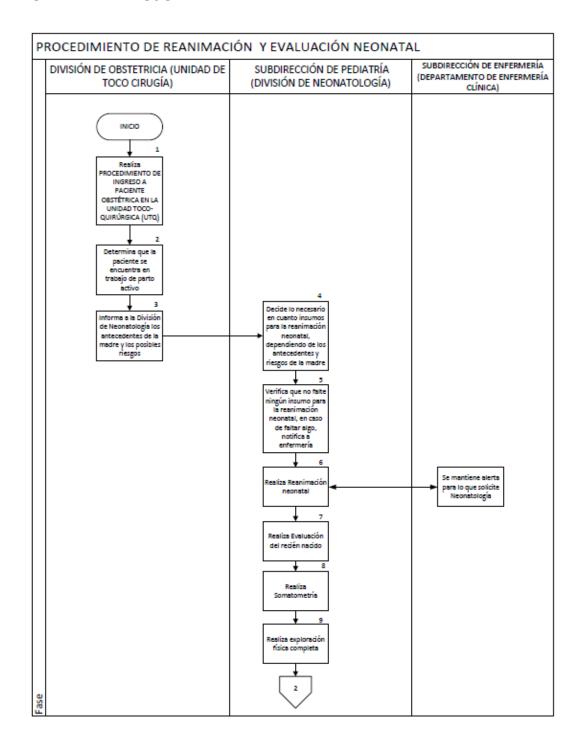


Rev. 01

Hoja: 8 de 28

Procedimiento para la reanimación inmediata y evaluación del recién nacido

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO



SALUD SECRETARIA DE SALUD

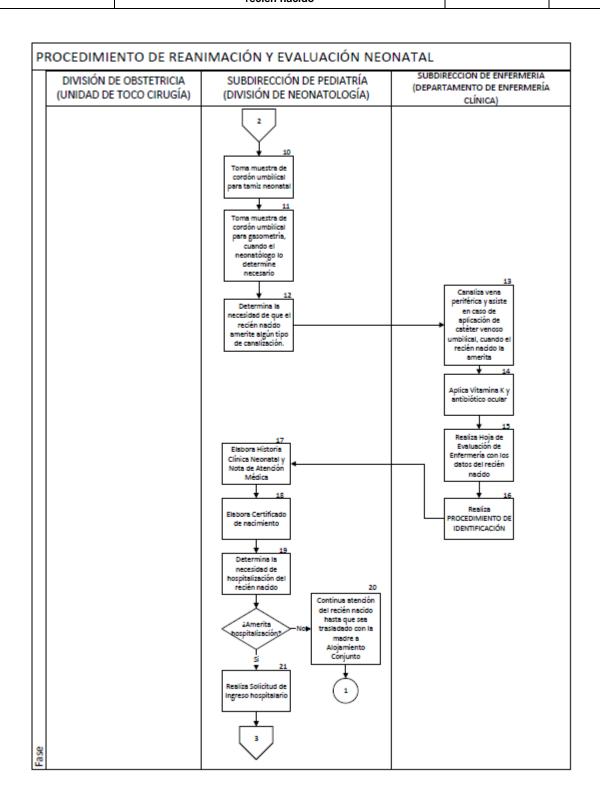
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 9 de 28



SALUD SECRETARÍA DE SALUD

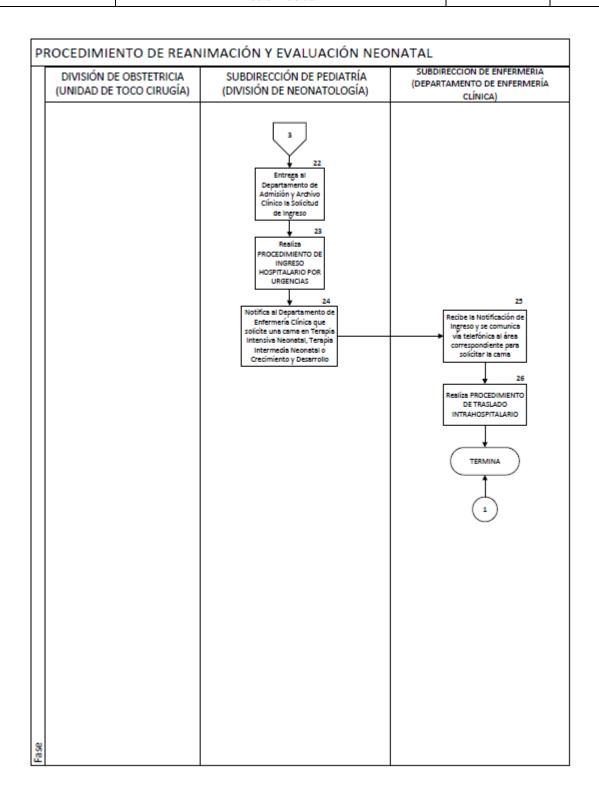
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 10 de 28





Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 11 de 28

Procedimiento para la reanimación inmediata y evaluación del recién nacido

6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de Reanimación Neonatal. American Heart Asociation	No aplica
Rutas de Diagnóstico y Tratamiento. División de Neonatología	No aplica
Norma Oficial Mexicana de atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. NOM-007-SSA2-2016	No aplica
Norma Oficial Mexicana del expediente clínico. NOM-004-SSA3-2012	No aplica
Norma Oficial Mexicana para la prevención y control de los defectos al nacimiento. NOM-034-SSA2-2013	No aplica

7.0 REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Historia clínica del recién nacido	Después de 5 años de inactividad del expediente	Departamento de Admisión y Archivo Clínico	Número de expediente y/o registro del recién nacido y/o expediente de la madre

8.0 GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- **8.1** Apgar: Calificación que se usa para determinar las condiciones con las que nace un neonato.
- **8.2 Ballard**: Método para determinar la edad de gestación en el recién nacido mediante la exploración física.
- **8.3 Capurro:** Método para determinar la edad de gestación en el recién nacido mediante la exploración física.
- **8.4 Neonatología:** Especialidad de la medicina que estudia a los recién nacidos sanos y enfermos.
- **8.5 Silverman-Andersen:** Calificación que sirve para determinar el grado de dificultad respiratoria en el recién nacido.

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 12 de 28

Procedimiento para la reanimación inmediata y evaluación del recién nacido

9.0 CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

10.0 ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Solicitud para tamiz metabólico
- 10.2 Hoja de Evaluación de Enfermería
- 10.3 Historia clínica Neonatal, que contiene calificación de Apgar y valoración de Silverman-Andersen, valoración de Capurro
- 10.4 Nota de Atención Médica
- 10.5 Certificado de nacimiento.
- 10.6 Solicitud de Ingreso Hospitalario.
- 10.7 Nota de Ingreso a Alojamiento Conjunto
- 10.8 Carta para la Autorización para la hospitalización del paciente menor de edad, inconsciente, con capacidades físicas y/o mentales diferentes.
- 10.9 Nota de Ingreso de Alojamiento Conjunto
- 10.10 Nota de Egreso de Alojamiento Conjunto

SALUD SECRETARIA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



spital

Hoja: 13 de 28

Rev. 01

Procedimiento para la reanimación inmediata y evaluación del recién nacido

10.1 SOLICITUD PARA TAMIZ METABÓLICO



Hospital General Dr. Manuel Gea González

Departamento de Medicina Nuclear

SOLICITUD DE ESTUDIO GAMMAGRÁFICO Y TAMIZ NEONATAL

Nombre del paciente:	Edad:Fecha Nacimiento://
Número de registro:	Sexo: Cama No.
Servicio solicitante:	Fecha de la solicitud://
Marque con una cruz el estudio solicitado en el e	espacio que antecede a la clave de cobro:
CARE	NOLOGÍA
2340 Valoración de Corto circuitos Cardiacos	2350 Fracción de expulsión ventricular (MUGA)
2344 Gammagrafia perfusoria con 201 TI/99mTc- MIBI	
ENDOCRINOL	OGÍA - PEDIATRÍA
2320 Determinación del índice de captación de 1311	2330 Gammagrama Tiroideo con 99mTcO4
2348 Gammagrama Tiroideo con 1311	
	A-PEDIATRÍA-URGENCIAS
2300 Búsqueda de Mucosa Gástrica Ectópica	2317 Gammagrafía de Glándulas Salivales
2301 Búsqueda de Reflujo - Gastroesofágico	2319 Gammagrafía de Vías Biliares
2302 Bús que da de Sangrado de Tubo Digestivo	2324 Gammagrafía Hepato - esplénica
2313 Gammagrafía con eritrocitos Dañados (Bazo)	2352 Gammagrama de vaciamiento gástrico
2314 Gammagrafia de transito esofágico	
INFECTOLOGIA - PEDIATRÍA	REUMATOLOGÍA
2339 Rastreo con Leucocitos Marcados	2316 Gammagrama articular con 99 mTcO4
	ENCIAS
2327 Gammagrama Pulmonar Ventilatorio	2332 Gammagrama Pulmonar Perfusorio / Ventilatorio
	OLOGÍA -ONCOLOGÍA
2325 Gammagrama óseo de una a tres fases 2328 Gammagrafía Renal con DTPA - 99mTcO4	2346 Gammagrafia renal con furosemide F. Glomerular 2349 Gammagrafia Renal con MAG-3-99 mTcO4
2345 Gammagrafía renal con DTPA con Captopril	2351 Gammagrafia Renal con DMSA- 99mTcO4 - PERIFÉRICO
2326 Gammagrafia venosa de miembros	2333 Linfogammagrafia
inferiores	2333 Lilliogariinagrafia
2341 Venocavogammagrafia	and a
2305 Rastreo con 67Ga	2337 Rastreo con Metadoyo be nzil guan idi na
2315 Gammagrafía Paratiroidea	2338 Rastreo con Octeotrido
2335 Rastreo con Norcolesterol	2347 Terapia del dolor con Estroncio/ Samario
2336 Rastreo corporal con 131I	2353 Viabilidad Tumoral con Talio/MIBI
	ROLOGÍA
2303 Cisternogammagrafia	2321 Gammagrafía Cerebral con ECD-99 TcO4
	OTORRINOLARINGOLOGÍA - ONCOLOGÍA
2308 Dosis de Yodo -131 de 1 a 10mCi (131I)	2309 Dosis de Yodo - 131 de 11 a 30mCi (131I) - ORTOPEDIA
	2318 Gammagrama de Medula Ósea
	NEONATOLOGÍA
2342 Tamiz Metabólico Neonatal ampliado	TECHNICE CON
	SIÓN DE POSITRONES (PET)
2343 PET/CT (Especifique el órgano de estudio):	
	ESTUDIOS
Especifique el estudio gammagráfico:	

Nombre y Firma del Médico solicitante:

Cédula Profesional



Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 14 de 28

Procedimiento para la reanimación inmediata y evaluación del recién nacido

10. 2 HOJA DE EVALUACIÓN DE ENFERMERÍA

					PLA			RAL	R. M DEL	CUI	EL G DAD	EA C	ONA	ZÁLI	DE			ERÍA					6	Je h	esp osp	ito
	4																			1	0	M.	M	ES	A	Ao .
OMBRE:				-	-	-			-	_	-										_					190
	CIMIENTO:_				-	ED	AD:	_			-		XD		-		- 1			UCST		TALL	<u> </u>	-	-	-
	NCIA			_	_	_			_	_	-						_	-		BEG. 5	ia:	_		-	-	-
ERVICIO:			-	-	_	-	-	_	_	_	-			DE ING			_	-	_	-		_	_	_	_	-
AGNOSTICO	DE NGRES		110		_	_	_	_			_	Dis	AGNO	STICO	ACTUA	<u></u>	-	_		_	_	_	_	_		_
NABLADO A			_	_	_				STUDIO				_				E SALI			-	-	_	EGRES	_	_	
F.C.	TL	T.C.	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	1	2	3	4	5	6	97
170	36	41																-				-				
160	35	40									-		-			-			-				-			
140	33	40																				-				
130	32	39																								
120	31	00																								
110	30	38																								
100	29										100															
90	28	37											- 8													
80	27														-										-	
70	26	36																								
60	25	- Appearing															-									
50	24	35	-	-		-				-			-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TENSIÓN A	RTERIAL			/	/	/		/	/		-	4	-		/	/	/	/	/	/	/	-	/	1	1	1
PAM SP02										-			-						-				1		-	-
RESPIRA	ATORIA																	100	-							
TEMP.	RI CHIA																									
BLUCOME	TRIAS																									
PERIMETR																										
								VESP			_	+	-	-	TURE	NO NO	CTURN	10	-			- Committee	JGIA I			
															TURE	NO NO	CTURN	10								
															TURO	NO NO	CTURN	10			CONTRACT	e POE	STOPE	RADO		
						Ī					E				TURE	NO NO	CTURN	ю			AC	E POE	OS V	RADO ASCU	LARE	-
						Ī									TURO	NO NO	CTURN	ю			AC	E POE	STOPE	RADO ASCU		-
															TUHO	NO NO	CTURN	10			AC	DE POE	OS V	RADO ASCU	LARE	-
															TUHO	NO NO	CTURN	10			TIF ONFALO PERCUI	DE POS DCES PO CCUSIS	OS V	RADO ASCU	LARE	-
															TURE	NO NO	CTURN	0			TIF ONFALO PEROUT VENOO	DE POR	OS V	RADO ASCU	LARE	-
															TURE	NO NO	CTURN	0			TIF ONFALO PERCUI	DE POR	OS V	RADO ASCU	LARE	-
,															TURE	NO NO	CTURN	10			TIF ONFALO PEROUT VENOO	DE POS CCES PO XUSS TANEO DISEC CLISIS	OS VI	ASCU NST	SIT	-
DTAL BHRS		ML		TO	TAL 8 H	RS.				M		10	VTAL 8	HRS.	TURE	NO NO	CTURN				TIF ONFALO PEROUT VENOO	DE POS CCES PO XUSS TANEO DISEC CLISIS	OS V	ASCU NST	SIT	-
OTAL 8 HRS				TO								_		HRS.	TURO	NO NO		[8			AC TIF ONFALO PERCUI VENOC	DE POS CCES PO XLISIS TANED DISEC CLISIS	OS W	ASCU ASCU NST	SIT	no
OTAL B HRS		ML MENTOS		101		RS.						ARIO		HRS	TLRO						TIF ONFALO PEROUP VENOC	OE POR	OS VI	ASCU NST	SIT	no
DTAL 8 HRS				TO				-				_		HRS	TLHO		FI	[8	A		TIF ONFALO PEROUP VENOC	OE POR	OS W	ASCU NST	SIT	no
DTAL 8 HRS				10								_		HRS	TLHO		FI	[8	A.		TIF ONFALO PEROUP VENOC	OE POR	OS VI	ASCU NST	SIT	no
OTM, 8 HRS				TO								_		HPRS.	TLRO		FI	[8	A.		TIF ONFALO PEROUP VENOC	OE POR	OS VI	ASCU NST	SIT	no
OTAL 8 HRS				TO								_		HRS	TURN		FI	[8	A		TIF ONFALO PEROUP VENOC	OE POR	OS VI	ASCU NST	SIT	no
OTAL 8 HRS				TO								_		HRS	TURN		FI	[8	A.		TIF ONFALO PEROUP VENOC	OE POR	OS VI	ASCU NST	SIT	no
DTAL 8 HRS				TO								_		HRS	TURO		FI	[8	A.		TIF ONFALO PEROUP VENOC	OE POR	OS VI	ASCU NST	SIT	no
DTAL 8 HRS				TO								_		HRS	TURO		FI	[8	A		TIF ONFALO PEROUP VENOC	OE POR	OS VI	ASCU NST	SIT	no
OTAL 8 HRS				TO								_		HRS	TURE		FI	[8	A		TIF ONFALO PEROUP VENOC	OE POR	OS VI	ASCU NST	SIT	no
DTAL S HRS				TO								_		HRS	TURE		FI	[8	A		TIF ONFALO PEROUP VENOC	OE POR	OS VI	ASCU NST	SIT	no
OTAL SHRS				TO								_		HPS	TLRO		FI	[8	A		TIF ONFALO PEROUP VENOC	OE POR	OS VI	ASCU NST	SIT	no
OTAL 8 HRS				TO								_		HPS	TURO		FI	[8	A.		TIF ONFALO PEROUP VENOC	OE POR	OS VI	ASCU NST	SIT	no
OTAL BHRS				TO								_		THRIS.	TLRO		FI	[8	A		TIF ONFALO PEROUP VENOC	OE POR	OS VI	ASCU NST	SIT	no
OTAL BHRS				TO								_		THRIS.	TLRO		FI	[8	A.		TIF ONFALO PEROUP VENOC	OE POR	OS VI	ASCU NST	SIT	no

SALUD SECRETARIA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 15 de 28

VECESIDADES	1.44	production of the later of	protriminate de presenta	N ESPECIALIZADA Y HABITUS E)	000			
Notified and a second a second and a second	1*	2"	3*	The state of the s	Tee	ne.	- 01	DIETA
EVEL DE CONCIENCIA	-			HIGHEY WLORACION DE LA PIEL	1"	2°	3"	2227777722227222
LERTA	-	-	-	PIEL LIMPIA E HIDRATADA	-	-		FORMULA Y/O DIETX MÉTODO
ETANGA/OBNJBLADO	1	-	-	RESEQUEDAD	-			HORMRO
OMNOLIENTO / ESTUPOR			/	INTEGRIDAD Y COLOR	-	-	-	
EDADO YO RELAJADO				ICTERICIA Y/O PALIDEZ	-	1	-	
DIGENACIÓN		-	-	BAÑO ESPONJA, ARTEZA	/	/	/	
ESPRAÇÓN SIN ESPUERZO				COMUNICACIÓN	_	_	_	
ISNEA	-			VISITA FAMILIAR	+	-	-	
08				HABLA CON EL PACIENTE	-			
ECRECIONES				CONTACTO PÍSICO CON EL PACIENTE				
PICULTAD RESPRATORIA				SEGURIDAD Y PROTECCIÓN				
RAQUE0610MA		/	/	RIESGO DE AUTOLESIÓN	4		100	
EBULIZADOR / INHBIDOR DE APNEAS		/	/	BUJECIÓN				TOTAL DE VOLUMEN RESIDUAL
ASCARILLA / CATETER NASAL		/	/	VULNERABLE IALTO RIESGO		/	/	TOTAL INGERIDO
RCULACIÓN	78			EWALUACIÓN PSICOLÓGICA	700			FORMULA Y/O DIETA / METODO
RESENTA EDEMA INIEMBROS TORÁCICOS				RRITABLE			100	HORARIO
RESENTA EDEMA INEMBROS PÉLVICOS				TRANQUILO				
UTRICIÓN				CUIDADOS ESPECIALES				
runo				VIA AÉREA		HORA	10.	
S DEPENDIENTE PARA LA INGESTA				ASPIRACIÓN DE SECRECIONES				
N G A DERNACIÓN / PINZADA/ALIMENT	1	/	/	LAVADO BRONQUIAL				
ASTROSTOMIA		1		TERAPIA VIBRATORIA			-	
UTRICIÓN PARENTERAL I ENTERAL	1	1	1	DRENAJE POSTURAL				
OLERANCIA A LA VIA GRAL				EJEROCIOS RESPRITOROS				
LICOSAS HORATADAS				MICRONEBULIZACIONES				
INCLUTAD PARA DEGLUTIR	-	-		SONDA VESICAL		CRITERIO		TOTAL DE VOLUMEN RESIDUAL
ERISTALTISMO	_			PERMEABILIDAD DE LA SONDA	_	STORE STORE		TOTAL INGERIDO
	-				-		-	FORMULA Y/O DIETA/ MÉTODO
MUSEAS				FUACIÓN DE LA SONDA ACORDE AL SEXO	1	-		HORARO
OM10				WEDIONS HIGHENICAS	-		-	nuoles .
LMINACIÓN	-	-		BOLSA RECOLEC. POR DEBAJO DE LA CINTURA	-		-	
MARREA/ESTRESIMENTO	/	/		CARACTERÍSTICAS DE LA ORINA	-			
STOMA				BOLSA RECOLECTORA FUA				
NUMERIS ESPONTANISA / SONDA VESICAL		/	/	TOMA DE MUESTRA PLABORATORIO				
DIEMA			3	VENOCLISIS		СРИТЕРНО)	
DÓDIGO DE EVALUACIONES				SITIO DE PUNCIÓN				
VACUACIÓN ESPONTÁNEA				MENOS DE 72 HRS.			5 1	
WALUACIÓN FUNCIONAL	224			EQUIPO DE PUNCIÓN <48 HRS				
OSTURA EDECUADA: FOWLER/SEMIF				EQUIPO LIBRE DE RESIDUOS				
EMPOWLER				SONDAS Y DRENAJES ESPECIALES		СЯПЕЛЮ)	
ONO MUSCULAR ADECUMBO				SOGA DERIVACIÓN (FINZ. / ALIM	1	1	1	
ESCANSO Y SUEÑO				SONDA PLEUROTOMÍA A SUCCIÓN / PINZ	1	1	1	
UEÑO PROFUNDO				SONGA DE GASTRO A DERIV I PINZ	1	1	1	
UEÑO UGERO				SONDA SUBRAPUBICA DERW / PNZ	1	1	1	TOTAL DE VOLUMEN RESIDUAL
SOMNO	1			SONDA DE CISTOSTOMIA DERIV (PINZ	10	1	1	TOTAL INGERIOO
				ACTUAL DESCRIPTION OF THE PARTY				Toma Menso
EVENTOS CRÍTICOS Y / O ESTUDIOS ESPECIALES								
The second second				NOTAS DE ENFERMERÍA				
TURNO MATUTINO				TURNO VESPERTINO	- 0			TURNO NOCTURNO
					3			
		-						
	-	-	_				_	
	1				2			
		_						
TURNO MATUTINO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA EN	FERNERA		NO	TURNO VESPORTINO MBRE COMPLETO Y FRIM DE LA ENPERMERA	+	NO	MBRE CO	TURNO NOCTURNO OWPLETO Y FIRMA DE LA ENPERMENA
TURNO MATUTINO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA EN	FERNERA		NO	TURNO VESPERTINO MURRE COMPLETO Y FIRMA DE LA ENPERMERA		NO	MBRE CO	TURNO NOCTURNO DAPLETO Y FIRMA DE LA ENFERMENA
TURNO MATUTINO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA EN	FERNERA		NO	TURNO VESPERTINO MBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA ENFERMERA		NO	MBRE CC	TURNO NOCTURNO DMPLETO Y PIRMA DE LA ENPERMERIA

SALUD SECRETARIA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 16 de 28

	de aprendizaje		TOWNS AND A	33335			-			Fecha:		
	and the last of th	DOLOR EN EL N					MACION DEL D	OLON (S.GIVEN	S DELLURAT	ESCALAS SE V	ALORACIÓN DE RESGO × 10, alto > 11 puntos)	DE CAIE
PROCESO	INDICADOR Edel	36 semanas	1 32-35 semanus	28-31 sorranss	,	Signos Genductuales	2		- 0	силеню	DESCRIPCIÓN	ESCA
	Geetscional	ó mia	+ 6 dias	+ 9 dies	26 severes	Querre durante					Inoutredore cereada	0
			100		1	la hora	Ninguro	Duerne entre 5 - 10 minutos	Duenne de 10 minutos	Easton	Dune rediente	.1
COMPOR- TAMIENTO	Estado de	Despierts/edi-	Despierto/ quieto ojos	Despierts/activo	Despierto/quielo	precedente		3.100000000	30000	CONDO	Incub. Treatado	. 1
Observar por	conducta	vo ojos abiertos movimientos	ablerios sin movimientos	ojos cernados movimientos	ojos cerrados sin movimiento	20000		Menia	Towns of		Becinete	2
15 org		facieles _	facilities	faciales	fected	Expressión Facial de dolor	Manoado constante	marcado intermitante	Calmado relajado	Caldes	No	.0
										previes	8	1
	Auraerto de la	8-4 letidos por	5-14 latidos por	15-24 MB/04	25 lattices por	Activities	Aglacen	Agitación			Toma de peac	- 1
	frecuencia cardiaca	minute	minute	per minute	minuto	motors	incesante o ninguna	moderada o actividad	Normal		Combio de ropa Traslado para	1
						espontánica	actividad	disminude			ingresar a citra áreo	+
	Disminución	Disminusión	Disminusión	Diaminución	Disminución			_			Traviado estudios	1
Disservar por	Sel 02	0-2.4%	2.5-4.0%	97.4%	>7.8%		Hipertonicided	Hipertonicidad		Tigo de manipulación	Toma de rayos X	1
10 segundos						Torra global	fuelte o hipotonicidad	moderade o Nepetonioded	Nomal		Inhelolerapia	. 1
	Days Funcides	No	Minimo	Moderado	Maximo		Fécido	moderada			Procedimentos	1
	557007	0 a 1 seg.	13-12 seg.	>12 a 21 seg.	>21 a 30 seg.						Evasivos Familia	1
							Negure	Consumo	Consuelo		Reto	2
	Ojos apretados	Ne 0 a 3 sep.	Minimo ×3-12 seg	Moderado >12 a 21 sep.	More	Consuelo	despuiss de 2	dispuis de 1 minuto de	earêro de un minuto		56.0	-
		U a 2 seg.	×9-12 seg.	>12 a 21 seg.	>21 a 30 seg.		Timber 1	opherm	(81,00)		Hipoactive	
	Purtage		48 puntos	1-12 puntos	>12 purtos	550500		0000	No libra ni sa	Estado	1000	- 0
	TERPRETACIÓN		Sin dolor a dolor	Door mederado	Dotor intenso	Lianto	Lianto vigoroso	Queldo	Queja	neurológico	Activo.	2
	DO NE INCID		leve	COS SOSSIBLE	DOD! FEED AND	Signos	2	,	0		Intable	2
		ODIGO FACIAL I	NEDNATAL NFG			Saintogloss					intable	
(·	(= =)	(3 3	(==	(8.9)	38	Frequencia Cardiaca	>20% de aumento	10-20% de austento	Dentro de la normalidad		Sedirites	0
(-)	0	10	(3)	0	(E)	Presibit siterial (soliffice)	>10 metrig de aumento	t0 mettg	Dentro de la normalicad		Relajantes	0
0	2	4	6	8	10	Acres de		-		Medicamentos	Otros	
0 Sin	dolor	Therete "athurback	r, con pliegues n	artados .		Frenzensia	Aprelio	Pauses	Dentro de la		2000	(5)
		2 ojos apretados				respiratoria y características	taquipres 1	respiratorias	romalded	-	Ninguno	- 1
20400		Seuroo nasolabia	d profundizado			20121210			Ningun	Pomie		- 00
		Inbios abiertos				8p02	10% aumento PIO2	Pic aumento C10% aumento FIG2 FIG2		Intervenciones		_
79.3005	Mary 17 B	Change Street, Str.					45	Saliguntos	>0	Matutino		
6 a d door	Luccionario.	f boca apretada										_
20/20/1	-	f labigs francidos			-		N	Toda	Company of the	Vingertino.		
2000/	o insoportable -	f labios francidos 7 langua lansa				INTERPRETACIÓN	No doter	Dolor reoderado	Calor intenso	Voquetino Hockeno		
2000/	o insoportable -	t labigs francisco 7 lungua lansa 5 barbilla lambigo		TERAF	ÉUTICA EMPLE				7500000	Hoctume	BBERVACIONES	
10 deler auvere	o insoportable -	t labigs francisco 7 lungua lansa 5 barbilla lambigo	CAR .	TERAF	ÈUTICA EMPLE			moderado	7500000	Hoctume	BSERVACIONES	
TURNO	o insoportable -	t labigs francisco 7 lungua lansa 5 barbilla lambigo	CAR .	R TERAF	ÉUTICA EMPLE			moderado	7500000	Hoctume	BSERVACIONES	
TURNO MATUTINO	o insoportable -	t labigs francisco 7 lungua lansa 5 barbilla lambigo	CAR .	R TERAF	ÉUTICA EMPLE			moderado	7500000	Hoctume	BSERVACIONES	
TURNO MATUTINO VESPERTING	o insoportable -	t labigs francisco 7 lungua lansa 5 barbilla lambigo	CAR .			ADA HOR	ta .	REWALCRACE	750000	Hoctume	BSERVACIONES	
TURNO MATUTINO VESPERTING	o insoportable -	t labigs francisco 7 lungua lansa 5 barbilla lambigo	CAR .			ADA HOR	ta .	REWALCRACE	750000	Hoctume	BSERVACIONES	
TURNO MATUTINO VESPERTING NOCTURNO	HORA	Elekso francistos Tienque lense Elektrille lentido CALIFICACIO PUNTOS	CAR .		VALORACIÓN D 1 Edad gestecona	DE RIESGO DE L	A PIEL NEONA 2 Edat gastorona	REVALCRACI TAL (NSRAS)	OIN 3	Nactures 0		
TURNO MATUTINO VESPORTINO NOCTURNO CONDICIÓN	HORA HORA	Elekso francistos Tienque lense Elektrille lentido CALIFICACIO PUNTOS	CAR .		VALORACIÓN D 1 Estas gesteconal a post té	DE RIESGO DE L	A PIEL NEONA 2 Edad gestucional pero SRI in	TAL (NSRAS)	ON 3	Nacture 0	4 Eded gestactoral s28	
TURNO MATUTINO MATUTINO WESPERTINO NOCTURNO CONDICION ESTADO ME	HORA HORA	Elekso francistos Tienque lense Elektrille lentido CALIFICACIO PUNTOS	CAR .		VALORACIÓN D 1 Edad gestadona a aces to Sin limita	ADA HOR	A PIEL NEONA 2 Edad gattacena paro <88 a	recolerado REVALCRACI TAL (NSRAS) >38 servanes prende	OIN 3 Ended gestacconal service May lier	Hacketine O 1-28 pero s23: use	4 Eded gestactoral 128 Completamente for	witado
TURNO MATUTINO VESPERTINO NOCTURNO CONDICIÓN ESTADO ME MOVILIDAD	HORA HORA	Elekso francistos Tienque lense Elektrille lentido CALIFICACIO PUNTOS	CAR .		VALORACIÓN D 1 Estas gesteconal a post té	ADA HOR	A PIEL NEONA 2 Edad gestucional pero SRI in	recolerado REVALCRACI TAL (NSRAS) >38 servanes prende	ON 3	Hacketine O 1-28 pero s23: use	4 Eded gestactoral s28	vitado
TURNO MATUTINO VESPERTINO NOCTURNO CONDICIÓN ESTADO ME MOVILIDAD	HORA HORA	Elekso francistos Tienque lense Elektrille lentido CALIFICACIO PUNTOS	CAR .		VALORACIÓN D 1 Edad gestadona a aces to Sin limita	IADA HOR	A PIEL NEONA 2 Edad gattacena paro <88 a	TAL (NSRAS)	OIN 3 Ended gestacconal service May lier	Hacketine 0 1 × 28 pero a33 total tradio	4 Eded gestactoral 128 Completamente for	ntado movil
TURNO MATUTINO VESPERTINO CONDICIÓN ESTADO ME MOVILIDAD ACTIVIDAD	HORA HORA	Elekso francistos Tienque lense Elektrille lentido CALIFICACIO PUNTOS	CAR .		VALORACIÓN D 1 Edad gesteconia a post tri Sin limba Sin limba	ADA HOR PERESON DE L 1>38 semanas reno ciones ciones	A PIEL NEONA 2 Edad gestoconal pero CR o Ligeran	TAL (NSRAS) >38 servance ended ended ended ended ended ended	ON 3 Ended gestacional sernar May lim May lim	Nackethe O 1-28 pero s33 use mado dado to Umitado	4 Eded gestectoral s26 Completamente lar Completamente in	ntado movil
TURNO MATUTINO MATUTINO VESPERTINO NOCTURNO CONDICION ESTADO ME MOVILIDAD ACTIVIDAD NUTRICIÓN	HORA HORA	Elekso francistos Tienque lense Elektrille lentido CALIFICACIO PUNTOS	CAR .		VALORACIÓN D 1 Edad gestaciona a acestá Sin limita Sin limita	ADA HOR PERIESON DE L 38 semanas rimano ciones ciones ciones	A PIEL NEONA 2 Edad gestacenal para 58 s Ligeram Ligeram	recidencia: REWALCRACI TAL (NSRAS) >38 sommers enrice enrice enrice enrice acte acte	2 Exted gestactoral servar May lim Exquerament	Hacturne O -28 perc s33	4 Eded gentactoral s26 Cernspiralmente las Completamente l'in Completamente Enc	nitado movil armado
TURNO MATUTINO VESPERTIMO NOCTURBOO CONDICION ESTADO ME MOVILIDAD ACTIVIDAD NUTRICIÓN HUMEDAD	HORA HORA FISICA GENE	Liston funcions 7 langua lansa bartila sentio CALIFICACIO PUNTOS RAL	ONE DE DOLON	ESCALA DE	VALORACIÓN D 1 Estad generous a post M Sin limita Bin limita Sin limita Fin limita R Pel racament R	ADA HOR VE RIESGO DE L 1-38 somanes reseo ciones ciones ciones infe la húmeda 1 E 9 0 0 0 :	A PIEL NEONA 2 Edad gestoconal paro 589 o Ligeran Ligeranetta Adacu	recidencia: REWALCRACI TAL (NSRAS) >38 sommers enrice enrice enrice enrice acte acte	3 3 Ended gestacional servar May lim Enquiramento Inadeo.	Hacturne O -28 perc s33	4 Eded gentactoral q26 Completamente in Completamente in Completamente Enc Muy pobre	nitado movil armado
TURNO MATUTINO MATUTINO VESPERTINO CONDICION ESTADO ME MOVILIDAD ACTIVIDAD NUTRICIÓN HUMEDAD TURNO	HORA HORA	Elekso francistos Tienque lense Elektrille lentido CALIFICACIO PUNTOS	ONE DE DOLON	ESCALA DE	VALORACIÓN D 1 Edad gestedoral a aces d Sin limita Sin limita Sin lanta Fixon Pai razament	ADA HOR VE RIESGO DE L 1-38 somanes reseo ciones ciones ciones infe la húmeda 1 E 9 0 0 0 :	A PIEL MECONA A PIEL MECONA 2 Ediad gestocomi Ligeramento Ligeramento Adreca	recidencia: REWALCRACI TAL (NSRAS) >38 sommers enrice enrice enrice enrice acte acte	3 Erded gestacional servari May len May len Encarramente Insoleta	Hacturne O -28 perc s33	4 Eded gestactoral s28 Caraginamento lar Completamento lar Completamento Enc May pobre Piel consistemento in	nitado movil armado
TURNO MATUTINO VESPERTIMO NOCTURBOO CONDICION ESTADO ME MOVILIDAD ACTIVIDAD NUTRICIÓN HUMEDAD	HORA HORA FISICA GENE	Liston funcions 7 langua lansa bartila sention CALIFICACIO PUNTOS RAL	ONE DE DOLON	ESCALA DE	VALORACIÓN D 1 Estad generous a post M Sin limita Bin limita Sin limita Fin limita R Pel racament R	ADA HOR VE RIESGO DE L 1-38 somanes reseo ciones ciones ciones infe la húmeda 1 E 9 0 0 0 :	A PIEL MECONA A PIEL MECONA 2 Ediad gestocomi Ligeramento Ligeramento Adreca	recidencia: REWALCRACI TAL (NSRAS) >38 sommers enrice enrice enrice enrice acte acte	3 Erded gestacional servari May len May len Encarramente Insoleta	Hacitume O 1 *28 perc s33: use stade stade o Limitade	4 Eded gestactoral s28 Caraginamento lar Completamento lar Completamento Enc May pobre Piel consistemento in	nitado movil armado
TURNO MATUTINO MATUTINO VESPERTINO CONDICION ESTADO ME MOVILIDAD ACTIVIDAD NUTRICIÓN HUMEDAD TURNO	HORA HORA FISICA GENE	Liston funcions 7 langua lansa bartila sention CALIFICACIO PUNTOS RAL	ONE DE DOLON	ESCALA DE	VALORACIÓN D 1 Estad generous a post M Sin limita Bin limita Sin limita Fin limita R Pel racament R	ADA HOR VE RIESGO DE L 1-38 somanes reseo ciones ciones ciones infe la húmeda 1 E 9 0 0 0 :	A PIEL MECONA A PIEL MECONA 2 Ediad gestocomi Ligeramento Ligeramento Adreca	recidencia: REWALCRACI TAL (NSRAS) >38 sommers enrice enrice enrice enrice acte acte	3 Erded gestacional servari May len May len Encarramente Insoleta	Hacitume O 1 *28 perc s33: use stade stade o Limitade	4 Eded gestactoral s28 Caraginamento lar Completamento lar Completamento Enc May pobre Piel consistemento in	nitado movil armado

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 17 de 28

				RESOS		47.02.00		EGRESOS				
FE	CHA	LÍQU				QUIDOS RENTALES		OÓDIGO DE EVAC	ORINA	VÓMITO	SUCCIÓN	OTRO
HC	ORA	CANTIDAD	TIPO	C/	NTIDAD		TIPO	EWAC.				
100			2,000						2.5.4	1000		
		-							-			
_	_								_			
2021	******										-	
TOTAL	7 HORAS							-		-		
		-							-			
						-						
						-						
			-									
TOTAL	6 HORAS											
-												
								1.7				
						- 0						
		Silver San	The same of				100				1000	
		-	-						-	3		
									-			
						8		100				
							10-20-0			-	- 11	
			ý					7.30		0		
									47.75			
_	11 HORAS						117					
TOTAL 2	4 HORAS									-		
Land,	000	TOTAL DE INGR				TOTAL DE S	GRESOS 24 HORAS			BA	LANCE TOTAL	
HC	ORA	WLOR	BURRUBNAS		CETONAL		DLUCOSA		PROTEINAS		POTENCIAL HOS	RÓGEND
		SANGRE			0.000	The same						
		ORNA									70	
		HEGES										
		SANGRE									107,700	
		ORNA									4400	
		HECES										
		SANORE										
		ORNA										
		HEGES	- conserve C	171								
		SIGNOS DE RE	CUPERACIÓN	1-5	1					- 22		
HORA	TENSIÓN ARTERIAL	FREC. CARD	TEMP	OKMETRIA	PERIMETROS	OBS	RVACIONES DE ENFE	RIMERIA PR	E-TRANS Y F	COQUIRURO	CAS INMEDIATA	is .
		(= -5										
- 1												
	-											1-2-
		A THE WAY	Barrier I								998	
CHERK Y FEE	NO.DNY PREDOR	NOMERE Y FIRM	ADNET TRANS	MOMBRE Y PIR	WENT SECUR							
ED BRO	E	CED. PROF.		CED DOC								
ED. PROF.		OLD. PROP.		CED. PROF	+							

Subdirección de Pediatría Procedimiento para la reanimación inmediata y evaluación del

recién nacido



Rev. 01

Hoja: 18 de 28

HISTORIA CLÍNICA NEONATAL, QUE CONTIENE CALIFICACIÓN DE APGAR Y VALORACIÓN DE 10.3 SILVERMAN-ANDERSEN, VALORACIÓN DE CAPURRO



HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZALEZ"
SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA
DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGIA
HISTORIA CLÍNICA DEL RECIEN NACIDO

	FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN:
NOMBRE Y APELLIDOS MATERNOS:	REGISTRO:CAMA:
FECHA DE NACIMIENTO: HORA DE	SEXO
MOTIVO DE CONSULTA A OBSTETRICIA: ANTECEDENTES MATERNO CARACTERÍSTICAS DE LÍQUIDO AMNIÓTICO: PESO ESTIMADO:	S TACIONAL: FUM U9G SEMANAS DE GESTACIÓN. GRAMOS.
EXPEDIENTE MATERNO: FECHA DE NACIMIENTO: / / ESTADO CIVIL: UNIÓN LIBRE SOLTERA CASADA SEPARADA DIVOR RELIGIÓN: ESCOLARIDAD: DIRECCIÓN: ESCOLARIDAD: DIRECCIÓN: CALE NOMERO SEPORATIVA TELÉFONO CASA: TELÉFONO CASA: TELÉFONO CASA: TELÉFONO CELULAR:	CIADA VIUDA RESIDENTE:
VIVIENDA: CASA DEPARTAMENTO CUARTO PROPIA NÚMERO DE HABITACIONES: NÚMERO DE HABITANTES: SERVIC CONVIVENCIA CON ANIMALES: CARCÓ ANTECEDENTES GINECO-OBSTÉ TELARCA: AÑOS PUBARCA: AÑOS. MENARCA: AÑOS. INICIO DE VIDA SEXUAL: AÑOS. NÚMERO DE PAREJAS SEXUALES: CITOLOGÍA CERVICAL (NOM. RECHA RESULTACOS).	TEOS:/7 FRUTAS:/7 VERDURAS:/7 AGUA:LITROS/DÍA HIGIENE DENTAL: IOS DE URBANIZACIÓN: SI NO TRICAS RITMO: FRECUENCIA Y DURACIÓN:X ENF. DE TRANSMISIÓN SEXUAL:
ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICOS MATERNOS ANTECEDENTES HEREDOFAMILIARES MATERNOS: NO SI ESPECIFIQUE: CRÓNICO DEGENERATIVOS: NO SI ESPECIFIQUE: QUIRÚRGICOS: NO SI ESPECIFIQUE: HOSPITALIZACIONES: NO SI ESPECIFIQUE: TRAUMÁTICOS: NO SI ESPECIFIQUE: TRANSFUSIONALES: NO SI ESPECIFIQUE: ALÉRGICOS: NO SI ESPECIFIQUE: ALCOHOLISMO: NO SI ESPECIFIQUE: TABAQUISMO: NO SI ESPECIFIQUE: TABAQUISMO: NO SI ESPECIFIQUE: OTRAS TOXICOMANÍAS: NO SI ESPECIFIQUE: (INCIO, CANTENA, PRECUBICIA, BUSPERIGIO DIRANTE EL EMBILIANDO, PRECUBICIA, BUSPERIGIO DIRANTE EL EMBILIANDO.	MATERNO A B AB O POSITIVO NEGATIVO NO ISOIMMUNIZADA ISOINMUNIZADA ISOINMUNIZADA VACUNA ANTI D: SI NO RECIÉN NACIDO A B AB O RH POSITIVO NEGATIVO NEGATIVO

Calzada de Tialpan No. 4800, Col. Sección XVI, CP. 14080, Alcaldía Tialpan, Ciudad de México. CP14080. Teléfono: 55-4000-3000. LIC. SANITARIA: 10144004673

Subdirección de Pediatría



Hoja: 19 de 28

Rev. 01

	ANTECEDENTES PERS	ONALES PATERNOS				
EDAD:AÑOS. ORIGINA	IRIO:	RESIDENTE:	RELIGIÓN:			
GRUPO Y RH: ESTADO	CIVIL:	OCUPACIÓN:	ESCOLARIDAD:			
ANTECEDENTES HEREDOFAMILIARES P	ATERNOS:					
CRÓNICO DEGENERATIVOS:						
QUIRÚRGICOS:	HOSP	ITALIZACIÓNES:				
TRAUMÁTICOS:	TRANS	ANSFUSIONALES:				
ALÉRGICOS:	ALCOR	HOLISMO:				
TABAQUISMO:	OTRA	S TOXICOMANÍAS:				
	ANTECEDENTES	S PRENATALES				
CONTROL PRENATAL	ESTUDIOS: ULTRASONIDO	S MEDICAMENT	OS DURANTE EMBARAZO			
SÍ NO NÚMERO TOTAL	sí NO NÚME	RO TOTAL SÍ NO				
LUCAR	. HALLAZGOS:					
LUGAR:			(MEDICAMENTO, DOSIS)			
TRIMESTRE: 1° 2° 3°	TRIMESTRE: 1* 2* 3*	TRIMESTRE:	1" 2" 3"			
INMUNIZACIONES DURANTE EL EMBAR	AZO: NINGUNA HEPATITIS B	DIFTERIA-TÉTANOS INF	FLUENZA OTRAS:			
PRUEBAS SEROLÓGICAS:	NINGUNA VDRL	□ VIH □ OT	RAS: .			
	The state of the s					
PATOLOGÍA MATERNA DURANTE EL EN	IBARAZO ACTUAL* (PATOLOGIA, DIAGNÓSTICO.	CONTROLES, TRATAMIENTO, SEGUIMIENTO, RESOLUCI	ÓN)			
TRIMESTRE						
1* 2* 3*						
"AMENAZA DE ABORTO, AMENAZA DE PARTO PRETÉRM	IINO, INFECCIÓN DEL TRACTO GENITOURINARIO, DIABET	TES GESTACIONAL, TRASTORNO HIPERTENSIVO DEL EM	BARAZO, COLESTASIS, ENF. QUIRÚRGICA, ETC.			
	ANTECEDENTES	PERINATALES				
TRABAJO DE PARTO	MEMBRANAS	ESQUEMA DE MADURACIÓN	LÍQUIDO AMNIÓTICO			
ESPONTÁNEO	I	PULMONAR				
ESPONTANEO	INTEGRAS	NO SÍ	NORMAL			
INDUCIDO	AMNIOREXIS		AUMENTADO			
CONDUCIDO	PREMATURA		DISMINUIDO			
ÚTERO-INHIBIDO	CORIOAMNIONITIS	MEDICAMENTO:	MECONIAL			
EARMACOS V DOSIS-	FECHA Y HORA DE RUPTURA:	DOSIS:	FÉTIDO			
FÁRMACOS Y DOSIS:		HORA Y FECHA DE APLICACIÓN:				
		/ / : н				
TIEMPO AL NACIMIENTO:	TIEMPO AL NACIMIENTO:	TIEMPO AL NACIMIENTO:	ESPECIFIQUE:			
HORAS	HORAS	HORAS				
ANALGESIA – ANESTESIA	TERMINACIÓN	PLACENTA CORDÓN UMBILICAL	SUFRIMIENTO FETAL			
		Something of the state of the s				
ANESTESIA GENERAL	EUTOCICO		SI NO			
BLOQUEO	FORTUITO	NORMAL NORMAL	DIAGNÓSTICO CLÍNICO:			
LOCAL	PÉLVICO		LABORATORIO:			
SEDACIÓN	CESÁREA*	DPPNI CIRCULAR*				
SEDNOION		PREVIA PROLAPSO	HALLAZGOS:			
⊢	FORCEPS*	OTRA* CORTO				
FÁRMACO/ DOSIS / TIEMPO:	KRISTELLER*	PINZAMIENTO INMEDIATO	LESIONES ASOCIADAS A LA VÍA DE			
	OTRA DISTOCIA*		NACIMIENTO			
		PINZAMIENTO TARDÍO	SI NO			
COMPLICACIONES MATERNAS	*INDICACIÓN:	*ESPECIFIQUE:	ESPECIFÍQUE:			
			ESTECIFIQUE.			



Subdirección de Pediatría

Procedimiento para la reanimación inmediata y evaluación del recién nacido



Rev. 01

Hoja: 20 de 28

FRECUENCIA CARDIA	ACA		LF	PM				APGAR							TOTA	٩L			
PUNTUACIÓN APA	RIENCIA	1"	5'	PULSO	1"	5'	GESTICULACIÓN	1"	5'	ACTI	VIDAD	11	5'	RESPIRACIÓN	1	1' 5'	+	1"	5
0 CI	ANOSIS	П		AUSENTE			AUSENTE			FLAC	CIDEZ			AUSENTE	t		T		-
1 ACRO	CIANOSIS	Н		<100 LPM			GESTICULACIÓN				EŖA		\vdash	LLANTO	+	+	\dashv		
		Н					ESTORNUDOS O				XION XIÓN			IRREGULAR LLANTO	+	+	+		_
2 R	OSADO			>100 LPM			TOS				ALIZADA			REGULAR					
POPORCIONAR CALCE POSICIONAR VÍA AÉ PIRAR SECRESIONE PERILLA SC CAR Y ESTIMULAR MINUTO 1 METAS DE 60- SATURACIÓN 55% PACIENTE	PREA]	CPA PRE	5 10 80-85% 90%			INTUBACI SI NI INTENTOS: NÚM. TUBO: FIJACIÓN: HALLAZGOS LAI APLICACIÓN DE DOSIS: VÍA:	RING	osc	Si	CI	IN TUB Fi	i TEN O:_ IJAC	NO DIE CARDIACA	AS		APGA ICIOI	NAL	20
DICAMENTOS: NIN	_ =	-		i <u>lical</u> : art :nalina: [\neg	DOS	FIJACIÓN:	_						PERIFÉRICA:	DE	DOSIS	:		_
EDICAMENTOS: NIN ROS: EVALUACIÓ PARAMETROS ALETEO NASAL TIRAJE INTERCOSTAL MOVAMIENTOS	ON DE LA FU CERC AUSEN AUSEN RITMICO	INCIÓN ITE ITE	DRE	r	00000	Dos	SILVERMAN DOS ACENTUADO DISOCIACIÓN	VIA	DE	ADMINIST	ración:					O AC	UAL	ENTE TE LA	S
EDICAMENTOS: NIN ROS: EVALUACIÓ PARÁMETROS ALETEO NASAL TIRAJE INTERCOSTAL MOVIMIENTOS TORACOABDOMINALES	ON DE LA FU CERC AUSEN	INCIÓN TE TE SY RES	DRE	SPIRATORIA UNO DISCRET	TO TO INALE	Dos	SILVERMAN DOS ACENTUADO ACENTUADO	VIA	DE	ADMINIST	ración:			TOTAL C		VENTO O ACO DUR	UAL	ENTE TE LA	S
PARÁMETROS ALETEO NASAL TIRAJE INTERCOSTAL	ON DE LA FU CERC AUSEN AUSEN RÎTMICO REGULA	INCIÓN FE FE S Y RES	DRE	SPIRATORIA UNO DISCRET DISCRET	TO TO INALE	Dos	SILVERMAN DOS ACENTUADO ACENTUADO DISOCIACIÓN TORACO-ABDOMI	VÍA N-ANI	DE	ADMINIST	ración:			TOTAL C		VENTO O ACO DUR	UAL	ENTE TE LA	S
EDICAMENTOS: NIN TROS: EVALUACIÓ PARÁMETROS ALETEO NASAL TIRAJE INTERCOSTAL MOVIMIENTOS FORACOABDOMINALES RETRACCIÓN XIFOIDEA QUEJIDO RESPITATORIO	ON DE LA FU CERC AUSEN AUSEN RITMICO REGULAI AUSEN	INCIÓN FE FE S Y RES	DRE	SPIRATORIA UNO DISCRET DISCRET SOLO ABDOM DISCRET LEVE E	TO TO INALE	Dos	SILVERMAI DOS ACENTUADO DISOCIACIÓN TORACO-ABOOM ACENTUADO ACENTUADO ACENTUADO	VÍA N-ANI	DE	ADMINIST	ración:			TOTAL C		VENTO O ACO DUR	UAL	ENTE TE LA	S
EDICAMENTOS: NIN ROS: EVALUACIÓ PARÁMETROS ALETEO NASAL TIRAJE INTERCOSTAL MOVIMIENTOS TORACOABDOMINALES RETRACCIÓN XIFOIDEA QUEJIDO RESPITATORIO	ON DE LA FU CERC AUSEN AUSEN RITMICO REGULAI AUSEN	INCIÓN FE FE S Y RES	DRE	SPIRATORIA UNO DISCRET DISCRET SOLO ABDOM DISCRET LEVE E	TO TO INALE	Dos	SILVERMAI DOS ACENTUADO DISOCIACIÓN TORACO-ABOOM ACENTUADO ACENTUADO ACENTUADO	VIA N-ANI	DERS	EN TOTAL	FRECUI ADEC	ENCI	A RE	TOTAL C	E	O ACC DUR REAN	UAL	ENTE TE LA	S
EVALUACIÓ PARÁMETROS ALETEO NASAL TIRAJE INTERCOSTAL MOVIMIENTOS TORACOABDOMINALES RETRACCIÓN XIFOIDEA QUEJIDO RESPITATORIO	ON DE LA FU CERC AUSEN AUSEN RITMICO REGULAI AUSEN	A A SININCIÓN INCIÓN IN	J RE	SPIRATORIA UNO DISCRET DISCRET SOLO ABDOM DISCRET LEVE E INCONSTA	TO T	Dos	SILVERMAI DOS ACENTUADO ACENTUADO DISOCIACIÓN TORACO-ABOOMI ACENTUADO CONSTANTE	VÍA N-ANI	DERS	ADMINIST EN TOTAL	FRECUI ADEC PESO	UAD	O P/O P/	RPM RARA EDAD GESTARA EDAD GESTA	E ACI	O ACC DUR REAN	UAL	ENTE LA	S
EVALUACIÓ PARAMETROS ALETEO NASAL TIRAJE INTERCOSTAL MOVIMIENTOS TORACOABDOMINALES RETRACCION XIFOIDEA QUEJIDO RESPITATORIO DIMATOMETRÍA PESO	ON DE LA FU CERC AUSEN AUSEN RITMICO REGULAI AUSEN	A A INNCIÓN ITE TE SY RES	J RE	SPIRATORIA UNO DISCRET DISCRET LEVE E INCONSTA	TO INALE INTE	Dos	SILVERMAN DOS ACENTUADO ACENTUADO DISOCIACIÓN TORACO-ABOOMI ACENTUADO CONSTANTE	VÍA N-ANI	DERS	EN TOTAL	FRECUI ADEC PESO PESO	UAD BAJ ELE	O P/	TOTAL C	ACI	EVENTI O ACC DUR REAN	UAL	ENTE LA	S
EDICAMENTOS: NIN TROS: EVALUACIÓ PARÁMETROS ALETEO NASAL TIRAJE INTERCOSTAL MOVIMIENTOS TORACOABDOMINALES RETRACCION XIFOIDEA QUEJIDO RESPITATORIO DIMATOMETRÍA PESO TALLA PERIMETRO	ON DE LA FU CERC AUSEN AUSEN RITMICO REGULAI AUSEN	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	J RE	SPIRATORIA UNO DISCRET DISCRET SOLO ABDOM DISCRET LEVE E INCONSTA	TO INALE INTE	Dos	SILVERMAN DOS ACENTUADO ACENTUADO DISOCIACIÓN TORACO-ABOOMI ACENTUADO CONSTANTE CM CM CM CM	VÍA N-ANI I NAL TÉR POS	DERS MINO TÉRI	EN TOTAL	FRECUI ADEC PESO PESO RESTR	UAD BAJ	O PA O PA O PA O PA	RPM RPM RATE EDAD GESTARA EDAD GESTARA EDAD GESTARA EDAD GESTARA EDAD GIL CRECIMIENTO INT	ACI	EVENTI O ACC DUR REAN	UAL	ENTE LA	S
EDICAMENTOS: NIN ROS: EVALUACIÓ PARÁMETROS ALETEO NASAL TIRAJE INTERCOSTAL MOVIMIENTOS TORACOABDOMINALES RETRACCION XIFOIDEA GUEJIDO RESPITATORIO DIMATOMETRÍA PESO TALLA PERIMETRO CEFALICO PERIMETRO	ON DE LA FU CERC AUSEN AUSEN RITMICO REGULAI AUSEN	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	J RE	SPIRATORIA UNO DISCRET DISCRET SÕLO ABDOM DISCRET LEVE E INCONSTA	TO INALE INTE	Dos	SILVERMAN DOS ACENTUADO ACENTUADO DISOCIACIÓN TORACO-ABOOMI ACENTUADO CONSTANTE CM CM CM CM	VÍA N-ANI I NAL TÉR POS	DERS MINO TÉRI	ADMINIST EN TOTAL	FRECUI ADEC PESO PESO RESTR	UAD BAJ	O PA O PA O PA O PA	RPM RATE EDAD GESTARA EDAD GESTARA EDAD GESTA	ACI	EVENTI O ACC DUR REAN	UAL	ENTE LA	S
EDICAMENTOS: NIN TROS: EVALUACIÓ PARAMETROS ALETEO NASAL TIRAJE INTERCOSTAL MOVIMIENTOS TORACCOABDOMINALES RETRACCION XIFOIDEA QUEJIDO RESPITATORIO DIMATOMETRÍA PESO TALLA PERIMETRO CEPÁLICO PERIMETRO	ON DE LA FI CERC AUSEN AUSEN AUSEN AUSEN	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	N RE	SPIRATORIA UNO DISCRET DISCRET SÕLO ABDOM DISCRET LEVE E INCONSTA PERIMETRI ABDOMINA PERIMETRI ABDOMINA PERIMETRI ABDOMINA PIE	TO INALE INTE	Dos	SILVERMAN DOS ACENTUADO ACENTUADO DISOCIACIÓN TORACO-ABOOMI ACENTUADO CONSTANTE CM CM CM CM	VÍA N-ANI I NAL TÉR POS	DERS MINO TÉRI	EN TOTAL	FRECUI ADEC PESO PESO RESTR	UAD BAJ ELE	O PA O PA O PA VAD	RPM RPM RATE EDAD GESTARA EDAD GESTARA EDAD GESTA EDAD GESTA CO PARA EDAD GIL CRECIMIENTO INT.	ACI	EVENTI O ACC DUR REAN	UAL	ENTE LA	S

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 21 de 28



ESTIMACIÓN DE L CAPURRO B BALLARD (ANEXAR ESCALA)	A EDAD GESTACIONAL							
Pabellón de determación Pabellón parcialmente Pabellón incurvado Pabellón	retalmente PUNTAJE TOTAL							
	204 + SUMA DE PUNITOS/7 0 mm SEMANAS DE GESTACIÓN							
Formación del Apenas Visible de 7 Smm Arcola mm Arcola puntada mm Arcol	nayer de 7.5 punisada vantado sa							
lextura de Muy lina, gelatinosa gelatinosa fina lisa discreta 10 superficial discreta 10 superficial superficial discreta 10	sa Gristas: oltundas paminarias: 4 BALLARD							
Pliegues Plantares Sin pliegues Plantares O D Marcar mid delinidar en 1/2 anterior en 1/2 anterior Sarror m 1/2 anterior anterior 1/2 1/3 1/4 1/5 1/5 1/5 1/5 1/5 1/5 1/5	as en mas de (? anterior 200 s en mas de () en							
NINGUNO GLUCOMETRÍA GRUPO Y RH TAMIZ NEONATAL FOLIO: COOMBS DIRECTO GASOMETRÍA* SANGRE:	DRIO Y GABINETE SOLICITADOS TIEMPO DE VIDA PH PAO2 PCO2 HCO3 EB TIEMPO DE VIDA PH PAO2 PCO2 HCO3 EB							
	GNÓSTICOS							
1								
5.								
PRONÓSTICO:	ronóstico:							
DESTINO	HISTORIA CLÍNICA ELABORADA POR:							
ALOJAMIENTO CONJUNTO CRECIMIENTO Y DESARROLLO TERANA METERNARIA NE ANATALI	(NOMBRE COMPLETO, GÉDULA PROFESIONAL, FIRMA)							
TERAPIA INTERNEDIA NEONATAL TERAPIA INTENSIVA NEONATAL TERAPIA INTENSIVA NEONATAL	HISTORIA CLÍNICA SUPERVISADA POR:							
PATOLOGÍA	(NOMBRE COMPLETO, CÉDULA PROFESIONAL, FIRMA)							



Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 22 de 28

Procedimiento para la reanimación inmediata y evaluación del recién nacido

10.4 NOTA DE ATENCIÓN MÉDICA

		HOSPITAL GENERAL	DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	900
SERVICIO:				hospita
MBRE COMPLETO DE	L (LA) PACIENTE:		FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:
хо	No. EXP.:	SIGNOS VITALES:	T.AF.C	F.R
MP:	PÉSOTALLA	FECHAY HO	RA DE ELABORACIÓN:	
LCOHOL Y OTRAS	SUBSTANCIAS PSICOACTI	IVAS) RESULTADOS RELE TICOS O PROBLEMAS CLÍR	INCLUIR ABUSO O DEPENDE VICTOS PENDENTES DE NOME VICTOS PENDENTES DE ADMINISTE VICTOS DE ADMINISTE	SERVICIOS AUXILIARES STICO: TRATAMIENTO E
NOMBRE COMPLET	O, FIRMA Y CÉDULA PROF	FESIONAL DEL MÉDICO QU	E ELABORÓ LA NOTA:	LIVER BOX
		ESIONAL DEL MÉDICO RE	PDOMPARIE.	1000

Subdirección de Pediatría Procedimiento para la reanimación inmediata y evaluación del

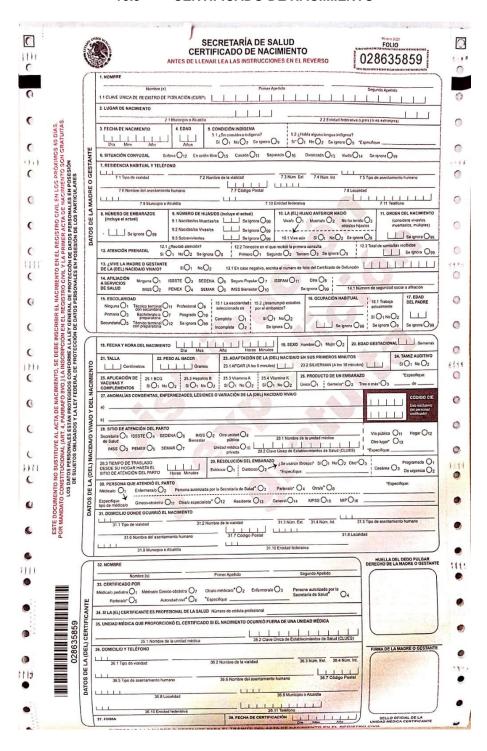
recién nacido



Hoja: 23 de 28

Rev. 01

10.5 **CERTIFICADO DE NACIMIENTO**





Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 24 de 28

Procedimiento para la reanimación inmediata y evaluación del recién nacido

10.6 SOLICITUD DE INGRESO HOSPITALARIO.

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ



SOLICITUD DE INGRESO HOSPITALARIO

				No. REGISTRO
POMORE COMPLETO	OBL(LA) FACIENTE:			
		WHITTON HUMBING	AMILLEO BATTENO	NOMBRE (S)
PECHADENACMENT	Di.	Hows	18000	M(-) P(-)
		DIFFERGION DEL PAG	ENTE	
EN CASO DE EMERCE	NOA CONUNCARSE O	04		
TELÉPONO				
DIAGNOSTICO DE INS	AESO:			
INCRESSO POR	URGENOVE ()	COMBUSTALIST	Diebe () I	SEPERIOD ()
TIPO DE MORESO:	AMBULATORIO ()	HOSPTALIZAD	ON ()	
INSPESSA.				
		ESPECIALIDAS		
PSD.		CAMA		
NOMBRE COMPLETO	извышу обрышылию	PERIONAL DEL MÉDICO	GUE ORDENA EL BI	CRESO:
ORDER/ACIONES.				
PECHA		HOAA		
DL41.4100				TENTROL NEWTON CHARGOS

SALUD SECRETARIA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



Hospital General Dr. Manuel Gea González CALZ. DE TLALPAN 4800 CDMX 14080 TEL. 4000 3000

hospital

Hoja: 25 de 28

Rev. 01

Procedimiento para la reanimación inmediata y evaluación del recién nacido

10.7 CARTA PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA HOSPITALIZACIÓN DEL PACIENTE MENOR DE EDAD, INCONSCIENTE, CON CAPACIDADES FÍSICAS Y/O MENTALES DIFERENTES.

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA HOSPITALIZACIÓN DEL PACIENTE MENOR DE EDAD,

INCONSCIENTE, CON CAPACIDADES FÍSICAS Y/O MENTALES DIFERENTES

De acuerdo al Reglamento de la Ley General de Salud en Materi. Artículos 80, 81, 82 y 83 y de la Norma Oficial Mexicana NOM-00		
	Datos del Ingreso:	
Cludad de México a	Urg () C.E.() Ref ()	
Hora:	No. de Registro:	
	Servicio:	
	Cama:	
C. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" PRESENTE.	Dx:	
1 10001011		
Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artícul en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, NOM-004-SSA3-2012 El (la) suscrito (a) bajo protesta de decir ve	así como el inciso 10.1.2 de la	
C.	Fecha de Nacimier	nto:
Con domicilio particular en la calle:		Número:
Colonia:	Alcaldía o Mpio	L:
Estado: Códig	o Postal: Teléfono:	
En pleno uso de mis facultades mentales y toda vez que se modocumento, autorizo al personal médico del Hospital General a s		
Familiar de nombre	Sexo;	Edad;
y a efectuarle los estudios y las investigaciones que sean necesa realizar los tratamientos médicos, quirúrgicos u otros que convenga También se me ha explicado que en mi atención puede intervenir p y supervisión del profesional de Salud adscrito al Hospital.	an para su beneficio.	
Nombre completo y Firma del Familiar o Persona responsable	En caso de no p huella digital del pul familiar o persona	gar derecho del
Nombre completo y Firma del testigo	Nombre completo y Fin	ma del testigo

ADM_HOJA_ATENCIÓN_MENOR 06-01-0144



Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 26 de 28

Procedimiento para la reanimación inmediata y evaluación del recién nacido

10.9 NOTA DE INGRESO DE ALOJAMIENTO CONJUNTO

gea						Subdirección de Pediatría División de Neonatología eso a Alojamiento Conjunto
-	nto:		Fechay hora act	tuat		
Nombre:			Sexo:		Regist	ro:
SIGN OS VITALES:						
FC	x* FR	x*	Temp.	*c	Tensión Arterial	
Apgar I'	8*	Silverman -	Andersen —		Grupo y Rh ———	
Somato metría:	Peso:		Talla:		_ cm.	
Vía de Nacimiento:	VAGINAL	CESÁREA		FORCE	PS	
TAMIZ SI	NO	CAPURRO				
EXPLORACIÓN HÍSICA						
CEBEZA	NORMAL	ANORMAL				
CUELLO	NORMAL	ANORMAL				
TÓRAX	NORMAL	ANORMAL				
ABDOMEN	NORMAL	ANORMAL				
CADERA	NORMAL	ANORMAL				
GENITALES	NORMAL	ANORMAL				
NEU ROLÓGICO	NORMAL	ANORMAL				
PIEL	NORMAL	ANORMAL	<u> </u>			
DI AG NÓSTI ICO RECI EN 1	NACIDO TERMINO		PRETERMINO			
PESO	ADECUADO		BAIO		ELEVADO	
OTROS DIAGNÓSTICOS:						
TRATAMIENTO:						
ESTADO DE SALUD	BUENO			DEUCADO		
PRONÓSTICO:						
ENVIO A:	CONSULTA EXTERNA		CENTRO DEE SA	LUD		
	OTROS		ESPECIFÍQUE:			
OBSERVACIONES:						
NOMBRE COMPLETO, FIR	RMAY CÉDULA PROFESIONAI	L DEL MÉDICO RESPONSAI	BLE			

SALUD SECRETARIA DE SALUD

NOTA DE EGRESO HOSPITALARIO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

Procedimiento para la reanimación inmediata y evaluación del

recién nacido



Rev. 01

Hoja: 27 de 28

10.10 NOTA DE EGRESO DE ALOJAMIENTO CONJUNTO

"HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

NOMBRE DE	EL PACIENTE:				EXPEDIE	NTE N	MATERNO:		
FECHA Y HO	RA DE NACIM	IENTO.			MOTIVO	DE E	GRESO:	FECHA Y H	ORA DE ELABORACIÓN
EDAD:	SEXO:					A:			
SIGNOS VIT	ALES Y SOMA	TOMETRÍA AL	NACIMIENTO)					
PESO:	gr.	TALLA:	cm	Perímetro cefálico	cm.	\neg	Segmento in	ferior	
Perímetro T	orácico	Perímetro A	Abdominal cm.	PIE	cm.	\dashv	cm		
	юуRH	AP	GAR:	SILVERMAN ANDERSE	N	\dashv	CAPURRO:		
MADRE	Recién			5 minutos					
Nacido Frecuencia o		1'	5'	E	_	\dashv	SEMANAS DE		
rrecuencia o minuto	cardiaca		por	Frecuencia respirator por minuto	•		TEMPERAT	IUKA	°C
	CO (s) DE INGR	ESO:		per		FE	CHA DE INGRE	SO	
							ORA DE INGRE		
							CHA DE EGRES		
						но	ORA DE EGRES	0:	
	E LA EVOLUCI	ÓN Y ESTADO	ACTUAL:						
	ANCIA EN LA I		FALADIA (C. 4C.			tatala.	41.		
MANEJO DU	JRANTE LA EST	TANCIA HOSPIT	TALARIA (indic	caciones médicas, vía, do	osis, period	icida	d):		

AM-16 LICENCIA SANITARIA 1014004673

SALUD SECRETARIA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 28 de 28

Procedimiento para la reanimación inmediata y evaluación del recién nacido

NOTA DE EGRESO HOSPITALARIO

"HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

SERVICIO: SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA, ALOJAMIENTO CONJUNTO



FECHA Y HORA DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS DURANTE	SU ESTANCIA:
-Aplicación de 1mg de Vitamina K intramuscular dosis única. Cl	oranfenicol 2 gotas en cada ojo dosis única.
-Grupo sanguíneo y Rh	
-Tamiz Metabólico Neonatal FOLIO:	
PROBLEMAS CLÍNICOS PENDIENTES:	
	nto de Niño sano, a la semana de su alta y posteriormente cada mes hasta el año
de edadAolicación de vacunas en su Centro de Salud.	
	do durante la primer semana de vida, al departamento de Medicina Nuclear que se
encuentra a un lado del banco Santander dentro de este hospit	The second secon
-Acudir a toma de Tamiz Auditivo en consultorio de Otoneurolo	
Account to the contract of the	ga en consulta externa de d'a 12 noi 25, roi est a viernes.
PLAN DE MANEJO Y TRATAMIENTO:	
-Lactancia materna a libre demanda. Antes de amamantar al (a) bebé, debe lavarse las manos.
-Después de alimentarlo hacerlo eructar, poniéndolo en posició	ón vertical sobre el hombro y dándole golpecitos en la espalda.
-Por ningún motivo acueste a su bebé boca abajo (sólo puede	hacerlo cuando el (a) bebé está despierto (a) y un adulto lo vigile todo el tiempo
que se encuentre en esta posición) esto disminuye el riesgo d	
The state of the s	de inicio etapa 1, preparar por cada onza de agua una medida al ras de leche.
	antes de preparar el biberón y no dejar la cuchara dentro de la lata.
- <u>Banos de sol</u> 1 vez al dia, 15 minutos de un lado y 15 del otro :	a través de una ventana protegiendo sus ojos, durante 2 semanas.
RECOMENDACIONES PARA VIGILANCIA AMBULATORIA: ACUE	NR A LIRGENCIAS DE PEDIATRÍA EN CASO DE-
TECOMETONICOTES I AIG PIGENTEIN AMBOUNTONIA. ACOL	AN A SHOEMEND DE LEDIKTRIK EN CASO DE.
-Que presente elevación de temperatura de 38º o más.	
-Presente succión débil, dificultad para pasar alimento, llanto d	
-Presente coloración AZULADA de labios y uñas. Signos de fatig	
 -Si presenta v\u00f3mitos en "proyectil", evacuaciones liquidas o co evacuaciones. 	n moco y sangre, distensión abdominal, rechazo al alimento o ausencia de
	e, sus evacuaciones son de 5 o 6 en 24 horas, pastosas, amarillas y el abdomen
debe estar blando.	e, sus evacuaciones son de 5 o 0 en 24 noras, pastosas, amarinas y el abdonien
	, en caso de coloración amarilla progresiva deberá acudir inmediatamente a
urgencias.	,
-Cualquier otra situación que usted note anormal y que le preo	cupe de su bebé.
PRONÓSTICO:	
NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL DEL MÉDICO	
RESPONSABLE.	NOMBRE COMPLETO, FIRMA DE LA MADRE

AM-16 UCENCIA SANITARIA 1014004673

Calzada de Tialpan 4800, Col Sección XVI, C.P 14080, Delegación, Tialpan, México, D.F, Tel.: (53) 4000-3664 www.hospitalgea.salud



Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 1 de 27

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA NEONATAL

2. PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA NEONATAL



Subdirección de Pediatría

gedhospital

Rev. 01

Hoja: 2 de 27

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA NEONATAL

1.0 PROPÓSITO

Establecer los lineamientos y actividades para asegurar que todos los recién nacidos que requieran ser hospitalizados en la Terapia Neonatal (Terapia Intensiva, Terapia Intermedia o Crecimiento y Desarrollo), reciban una adecuada atención hospitalaria en base al diagnóstico y tratamiento específicos para la patología que presente, con el objetivo de lograr curación o mejoría de sus condiciones físicas y de desarrollo. Y los casos desafortunados en que el paciente fallece, realizar el procedimiento médico y administrativo necesario para completar la atención hospitalaria.

2.0 ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Subdirección de Pediatría que es responsable de instruir a la División de Neonatología asignado a la Unidad de Tococirugía, para la solicitud de ingreso hospitalario y traslado del recién nacido enfermo a las áreas de hospitalización (terapia intensiva neonatal, terapia intermedia neonatal y crecimiento y desarrollo). La División de Neonatología responsable de la atención de todo recién nacido enfermo, que recibe en las áreas de hospitalización y continúa vigilancia y tratamiento de la patología que presenta, hasta el momento de su alta hospitalaria. La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica responsable de la atención adecuada de los recién nacidos enfermos hospitalizados en las áreas de terapia intensiva, terapia intermedia y crecimiento y desarrollo, en base a las normas oficiales mexicanas y guías de manejo. Departamento de Admisión y Archivo Clínico responsable de la apertura de expediente clínico, asignación de registro hospitalario y elaboración de carta de autorización para la hospitalización del paciente menor de edad, inconsciente, con capacidades físicas y/o mentales diferentes. Departamento de Trabajo Social responsable de entrevistar a los padres del recién nacido para elaborar carnet hospitalario y estudio socio-económico. Departamento de Organización y Seguridad responsable verificar los datos del recién nacido que se hospitaliza, de la identificación del personal de enfermería y personal médico que se encargará del cuidado del recién nacido durante cualquier traslado.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a todo recién nacido hospitalizado en la Terapia Neonatal.

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de la decisión de solicitar el ingreso de un recién nacido enfermo, que por sus condiciones requiere diagnóstico y tratamiento especializado, con base en la NOM-025-SSA3-2013, Para la Organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos y la NOM-004-SSA3-2016, Del expediente Clínico. Además, se encargará del resguardo del Certificado de Nacimiento y elaborará durante todo el tiempo de hospitalización del recién nacido, hoja de valoración de enfermería, incluidos todos los turnos
- 3.2 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de elaborar el formato de solicitud de ingreso y entregarlo al Departamento de Admisión y Archivo Clínico, que elabora el expediente clínico, otorga número de registro hospitalario y carta de autorización para la hospitalización del paciente menor de edad, inconsciente, con capacidades físicas y/o mentales diferentes.
- 3.3 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología asignado a la Unidad Tocoquirúrgica, es responsable de solicitar el ingreso al área que requiere el recién nacido enfermo (terapia intensiva, terapia intermedia o crecimiento y desarrollo) vía telefónica, informando el diagnóstico principal y estado



Subdirección de Pediatría

ged hospital

Rev. 01

Hoja: 3 de 27

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA NEONATAL

clínico, así como las necesidades de equipo médico para su atención (ventilador mecánico, monitor de signos vitales, incubadora, etc.).

- 3.4 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable del cuidado del recién nacido enfermo durante el traslado de la Unidad Tocoquirúrgica hasta el área de hospitalización.
- 3.5 La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica es responsable de la vigilancia y cuidado de enfermería del recién nacido enfermo, durante el traslado de la Unidad Tocoquirúrgica hasta el área de hospitalización. Es responsable de la recepción del paciente en el área asignada (terapia intensiva, terapia intermedia o crecimiento y desarrollo), coloca al recién nacido en incubadora radiante, incubadora cerrada o bacinete, según la indicación médica. Verifica los datos del recién nacido en todos los documentos. Revisa las indicaciones médicas e inicia tratamiento. Toma signos vitales y realiza control térmico. En caso necesario, coloca monitor de signos vitales y oxígeno suplementario.
- 3.6 La Subdirección de Servicios Ambulatorios a través del Departamento de Archivo Clínico es responsable de elaborar y entregar la carpeta del Expediente clínico y asignar número de registro hospitalario. La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología, y la Subdirección de Enfermería, son responsables del resguardo del expediente clínico.
- 3.7 La Subdirección de Calidad a través del Departamento de Trabajo Social es responsable de realizar estudio socioeconómico a los padres del recién nacido enfermo, y elaborar carnet de atención.
- 3.8 La Subdirección de Pediatría es responsable, a través de la División de Neonatología de elaborar los documentos necesarios para las atención del recién nacido, con base en la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico: Historia Clínica Neonatal, Nota de Ingreso Hospitalario, Nota de evolución, Indicaciones médicas, Solicitud de estudios de gabinete (radiografías, ultrasonido, tomografía, resonancia magnética) y de solicitud de estudios de Laboratorio Clínico (exámenes sanguíneos, orina, secreciones, etc.).
- 3.9 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de elaborar el Tamiz Nutricional a cada paciente hospitalizado, para definir el riesgo nutricional en base a la patología de base, y clasificación por peso con la Curva de Jurado García.
- 3.10 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de elaborar las indicaciones médicas necesarias para el tratamiento de la patología del recién nacido.
- 3.11 La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica es responsable de corroborar que los datos del recién nacido sean correctos y verificar que el Procedimiento de Identificación del recién nacido es correcto.
- 3.12 La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica es responsable de elaborar la tarjeta de identificación que contiene: servicio, nombre completo, registro hospitalario, fecha de



Subdirección de Pediatría

gedhospital

Rev. 01

Hoja: 4 de 27

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA NEONATAL

nacimiento, reingreso por la misma afección, nombre del médico tratante y riesgos de alergia, caída y nutricional, la cual deberá pegar en la incubadora o cuna del recién nacido, a la vista de todo el personal.

- 3.13 La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica es responsable del cuidado de enfermería y la realización estricta de las indicaciones médicas que pueden incluir: ayuno o alimentación, soluciones intravenosas, medicamentos, medidas generales (posición, confort, baño, toma de signos vitales, monitorización de signos vitales, toma de glucosa semicuantitativa, recolección de muestras de secreciones corporales y orina, colocación y cuidado de sonda orogástrica y urinaria, etc.).
- 3.14 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de la vigilancia y tratamiento de cada uno de los pacientes que ingresan a terapia intensiva, terapia intermedia y crecimiento y desarrollo, evaluando todos los días el estado clínico del paciente, indicando el tratamiento que requiere hasta el momento del Alta Hospitalaria.
- 3.15 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de solicitar la valoración y atención de médicos de otras especialidades médicas, mediante el formato de Solicitud de Interconsulta, cuando el recién nacido enfermo así lo requiera.
- 3.16 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de solicitar Consentimiento bajo información para transfusión de componentes sanguíneos, mediante el formato con el mismo nombre, cuando el recién nacido enfermo así lo requiera.
- 3.17 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de solicitar Consentimiento bajo información para la realización de procedimientos quirúrgicos e invasivos, mediante el formato Carta de Consentimiento bajo Información (Autorización de Procedimientos Quirúrgicos e Invasivos) de acuerdo con el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, Capítulo IV, Artículos 80,81,82,83, cuando el recién nacido enfermo así lo requiera.
- 3.18 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de solicitar Nutrición Parenteral Total, a los pacientes que lo requieran según la valoración médica, mediante el formato de Solicitud de Nutrición Parenteral que se integra al expediente clínico, y envía la solicitud a través de SAFE®, Centro de Mezclas, vía electrónica websafe2.com.mx, cuando el recién nacido enfermo así lo requiera, por sus condiciones clínicas
- 3.19 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de decidir si un recién nacido requiere hospitalización, y decidir el área de hospitalización que corresponda según su patología, con base en la NOM-025-SSA3-2013, Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos: pacientes menores de 30 días de vida extrauterina, que presenten inestabilidad de algún aparato o sistema que comprometa la vida, que requieran apoyo mecánico de ventilación y tengan posibilidades de recuperación, además de alguna de las siguientes condiciones: Nacido a término, gravemente enfermo, prematuro o desnutrición intrauterina, con peso bajo, malformaciones congénitas mayores, urgencias quirúrgicas, tumores, errores innatos del metabolismo.



Subdirección de Pediatría

gedhospital

Rev. 01

Hoja: 5 de 27

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA NEONATAL

- 3.20 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de la valoración diaria del estado clínico del recién nacido enfermo, de elaborar las indicaciones médicas y de vigilar la respuesta al tratamiento, realizando los cambios necesarios cuando las condiciones clínicas del paciente lo requieran.
- 3.21 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de realizar los procedimientos médicos necesarios para la atención del recién nacido enfermo (intubación orotraqueal, colocación de catéter venoso central percutáneo o umbilical, catéter arterial umbilical, toma de muestras sanguíneas por punción, reanimación cardiopulmonar, transfusión de componentes sanguíneos, etc.), solicitando en todos los casos consentimiento informado.
- 3.22 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de la valoración de aquellos pacientes que requieran Nutrición Parenteral y de la solicitud de la misma vía electrónica al centro de mezclas SAFE.
- 3.23 La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica es responsable de realizar las indicaciones médicas y de la asistencia al médico durante los procedimientos necesarios para el cuidado y tratamiento del recién nacido enfermo.
- 3.24 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de asignar el área de hospitalización del recién nacido enfermo según sus condiciones clínicas:
 - Terapia intensiva neonatal: los pacientes que ingresan a esta área tienen estado clínico grave, requieren asistencia urgente y monitorización continua. Pueden requerir terapia respiratoria invasiva o no invasiva y múltiples procedimientos (intubación orotraqueal, aplicación de surfactante, colocación de catéteres venosos y/o arteriales, nutrición parenteral, múltiples medicamentos, etc.)
 - Terapia Intermedia Neonatal: los pacientes que ingresan a esta área requieren cuidado especializado, pero su patología no es tan severa. Puede requerir soluciones intravenosas, medicamentos intravenosos, colocación de catéter percutáneo, oxígeno suplementario, entre otros.
 - Crecimiento y Desarrollo: los pacientes que ingresan a esta área se encuentran estables, sin patología respiratoria aguda, que requieren vigilancia por peso bajo, peso elevado, patología materna que puede afectar al recién nacido, ictericia neonatal no complicada y prematurez (> 34 semanas de gestación).
- 3.25 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de decidir, el cambio de área de hospitalización de los recién nacidos enfermos cuando su estado clínico mejora: de terapia intensiva a terapia intermedia, y de terapia intermedia a crecimiento y desarrollo.
- 3.26 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de decidir el alta hospitalaria de los recién nacidos, en base a su estado de salud y mejoría o resolución de su patología clínica, de las áreas terapia intermedia o crecimiento y desarrollo.
- 3.27 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Áreas Críticas Pediátricas es responsable del ingreso de aquellos recién nacidos que por diversas causas nacen en esa área y requieran hospitalización en la División de Neonatología.





Subdirección de Pediatría

PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA NEONATAL Hoja: 6 de 27

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
DIVISIÓN DE NEONATOLOGÍA	1	Realiza PROCEDIMIENTO DE REANIMACIÓN Y EVALUACIÓN NEONATAL	
(TERAPIA NEONATAL)	2	Recibe al recién nacido y el expediente clínico	
	3	Determina donde va a Ingresar	
		¿Amerita atención en Terapia Intensiva Neonatal?	
	4	Si: Ingresan al Neonato a la Terapia Intensiva Neonatal, va actividad 8.	
	5	No: Determina si se Ingresa a Terapia Intermedia Neonatal	
		¿Amerita atención en Terapia Intermedia?	
	6	Si: Ingresa al neonato a Terapia Intermedia, va actividad 8	
	7	No: Ingresa a Crecimiento y Desarrollo	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA CLÍNICA	8	Trasladan al neonato a la incubadora donde	Libreta de Ingresos
EINFERIMERIA CLINICA		permanecerá	Hojas de Enfermería
	9	Revisa estado clínico del neonato y lo acomoda en la incubadora, así como los equipos necesarios para su vigilancia.	Tarjeta de Identificación
	10	Realiza PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
	11	Registra al paciente en la Libreta de Ingresos	
,	12	Realiza PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN HOSPITALIZACIÓN	
DIVISIÓN DE NEONATOLOGÍA	13	Revisa Indicaciones médicas y si es necesario las modifica	Nota de Evolución
	14	Notifica al personal de enfermería de los	Solicitud de Laboratorio
		cambios	Solicitud de Gabinete
	15	Solicita firma del familiar del Consentimiento Informado para procedimientos quirúrgicos e	Hoja Frontal

PROCEDIMIENTOS



Subdirección de Pediatría

PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA NEONATAL Hoja: 7 de 27

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
	7100	invasivos cuando es necesario.	Tamiz Nutricional del recién nacido
		¿Requiere Estudios de laboratorio?	
	16	Si: Realiza PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, va actividad 17.	Solicitud de Interconsulta
	17	No: Realiza Valoración del neonato, en cuanto el neonato se encuentre instalado	Carta de Consentimiento bajo Información (Autorización de Procedimientos
	18	Realiza Hoja Frontal, Nota de recepción en el servicio correspondiente, Indicaciones médicas y Tamiz Nutricional del recién nacido	Quirúrgicos e Invasivos) Consentimiento bajo
	19	Determina si amerita Estudio de Gabinete o Imagen	información para transfusión de componentes
		¿Amerita Estudio de Gabinete o Imagen?	sanguíneos
	20	Si: Realiza solicitud de Estudio de Gabinete, va actividad 21.	Solicitud de Nutrición Parenteral
	21	No: Continua Valoración	
		¿Amerita Interconsulta por otro servicio?	
	22	Si: Realiza PROCEDIMIENTO DE INTERCONSULTA, va actividad 23	
	23	No: Continua Valoración	
		¿Amerita Interconsulta o Estudio complementario en otra Institución?	
	24	Si: Realiza PROCEDIMIENTO PARA LA REFERENCIA DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO O INTERCONSULTA EN INSTITUCIONES DE APOYO, va actividad 25	
	25	No: Continua atención	
		¿Amerita Transfusión de algún hemoderivado?	
	26	Si: Realiza Toma de piloto y Solicitud de Transfusión de algún hemoderivado	



PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA NEONATAL Hoja: 8 de 27

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
		Solicita firma de Consentimiento Informado para la Transfusión de Componentes Sanguíneos. Va actividad 28	
	27	No: Continua Atención	
	28	Determina si amerita uso de Mezcla de Nutrición Parenteral	
		¿Amerita Nutrición Parenteral?	
	29	Si: Realiza PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL, continua actividad 30.	
	30	No: Continua Atención medica	
	31	Realiza Notas de evolución e indicaciones médicas, cuando es necesario	
	32	Determina Alta de cada servicio y cambia al neonato dependiendo de su evolución	
	33	Valora Pre-alta y Alta del paciente	
	34	Realiza PROCEDIMIENTO DE PREALTA Y ALTA HOSPITALARIA	
		TERMINA PROCEDIMIENTO	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA

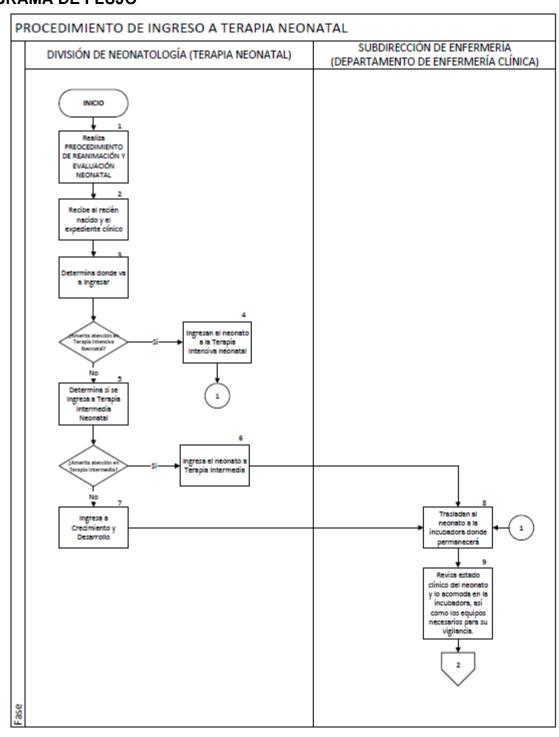
TERAPIA NEONATAL



Rev. 01

Hoja: 9 de 27

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

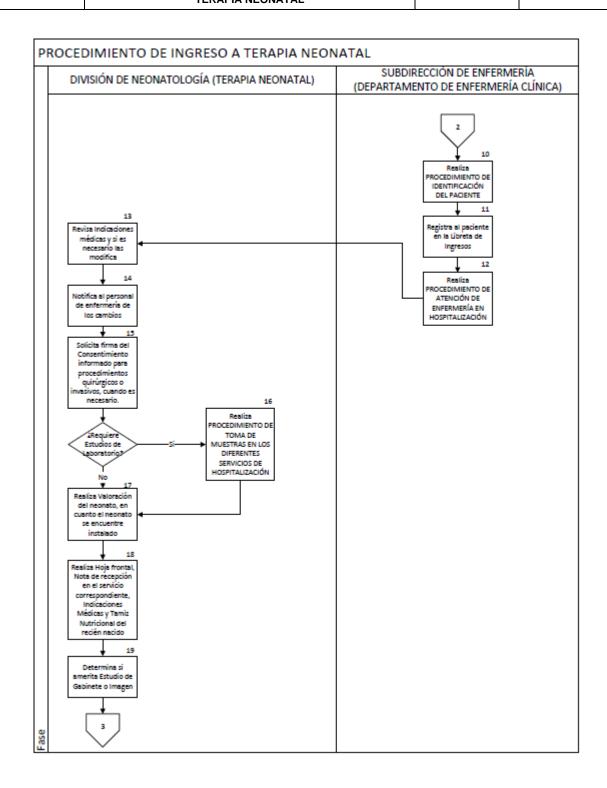
Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 10 de 27

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA NEONATAL



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

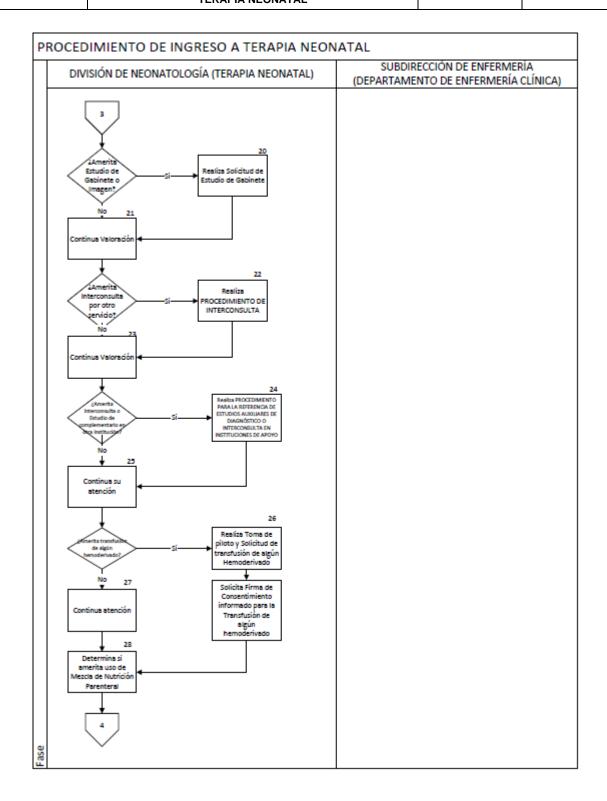
Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 11 de 27

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA NEONATAL



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

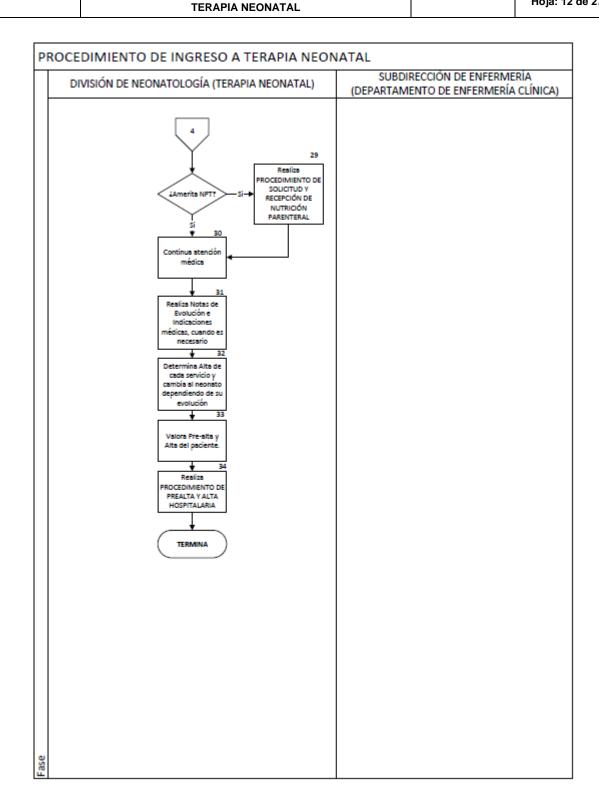
Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 12 de 27

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA





Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 13 de 27

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA NEONATAL

6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de Organización Funcional	No aplica
Manual de Políticas para el Funcionamiento de Infraestructuras y Departamentos	No aplica
Rutas Críticas de Diagnóstico de la División de Neonatología	No aplica
Guías de Práctica Clínica CENETEC	No aplica
Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico	NOM-004-SSA3-2012
Norma Oficial Mexicana Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida	NOM-007-SSA2-2016
Norma Oficial Mexicana para la Prevención de los defectos al nacimiento	NOM-034-SSA2-2013
Norma oficial Mexicana para la Vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales	NOM-045-SSA2-2015
Norma Oficial Mexicana para la Organización y Funcionamiento de las Unidades de Cuidados Intensivos	NOM-025-SSA2-2013

7.0 REGISTROS

Registros	Tiempo de conservació n	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Solicitud de ingreso hospitalario	5 años	Departamento de Admisión y Archivo clínico	No de registro
Solicitud de interconsulta	5 años	Departamento de Admisión y Archivo clínico	No de registro
Solicitud de estudios de Radiología e Imagen	5 años	Departamento de Admisión y Archivo clínico	No de registro
Tamiz Nutricional del Recién Nacido	5 años	Departamento de Admisión y Archivo clínico	No de registro
Tarjeta de Identificación	5 años	Departamento de Admisión y Archivo clínico	No de registro

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 14 de 27

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA NEONATAL

Hoja frontal del expediente clínico	5 años	Departamento de Admisión y Archivo clínico	No de registro
Consentimiento informado para transfusión de componentes sanguíneos	5 años	Departamento de Admisión y Archivo clínico	No de registro
Consentimiento informado para la realización de procedimiento quirúrgico	5 años	Departamento de Admisión y Archivo clínico	No de registro
Historia Clínica Neonatal	5 años	Departamento de Admisión y Archivo clínico	No de registro

8.0 GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **Certificado de nacimiento**: al formato único nacional establecido por la Secretaría de Salud, de expedición gratuita y obligatoria, con carácter individual e intransferible, que hace constar el nacimiento de un nacido vivo y las circunstancias que acompañaron el hecho.
- **8.2 Consentimiento informado:** al proceso continuo y gradual que se da entre el personal de salud y el paciente y que se consolida en un documento escrito signado por el paciente o su representante legal o familiar más cercano en vínculo, mediante los cuales se acepta un procedimiento médico o quirúrgico con fines de diagnóstico, rehabilitatorios, paliativos o de investigación una vez que se ha recibido información de los riesgos y beneficios esperados.
- **8.3 Edad gestacional:** al periodo transcurrido desde el primer día de la última menstruación normal en una mujer con ciclos menstruales regulares, sin uso de anticonceptivos hormonales, con la fecha de última menstruación confiable, hasta el nacimiento o hasta el evento el evento gestacional en estudio. Se expresa en semanas y días completos.
- **8.4 Lactancia materna:** a la proporcionada a la persona recién nacida, con leche humana, sin adición de otros líquidos o alimentos.
- 8.5 Nacido vivo: al producto de la concepción expulsado o extraído de forma completa del cuerpo de su madre independientemente de la duración del embarazo, que después de dicha separación respire y presente signos vitales como frecuencia cardiaca, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta.
- **8.6 Nacimiento:** a la expulsión completa o extracción del organismo materno del producto de la concepción. Término empleado tanto para nacidos vivos o defunciones fetales.
- **8.7 Nacimiento con producto pretérmino:** al que ocurre antes de las 37 semanas completas (menos de 259 días) de gestación.
- **8.8 Nacimiento con producto a término**: al que ocurre entre las 37 semanas y menos de 42 semanas completas (259 a 293 días) de gestación.
- **8.9** Nacimiento con producto postérmino: al que ocurre a las 42 semanas completas o más (294 días o más) de gestación.
- **8.10** Recién nacido (persona recién nacida): al producto de la concepción desde el nacimiento hasta los 28 días de edad.
- 8.11 Recién nacido (persona recién nacida) pretérmino: a aquel cuya gestación haya sido de 22 a menos de 37 semanas. Cuando no se conoce la edad gestacional, se considerará así a un producto que pese

Subdirección de Pediatría

Rev. 01

Hoja: 15 de 27

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA **TERAPIA NEONATAL**

- menos de 2500 gramos. Cuando no se conoce la edad gestacional se valora con métodos clínicos como el Capurro y Ballard modificado.
- 8.12 Recién nacido inmaduro: a aquél cuya gestación haya sido de 22 semanas a menos de 28 semanas, o que su peso al nacer sea de 501 a 1000 gramos. Cuando no se conoce la edad gestacional se valora con métodos clínicos como el Capurro y Ballard modificado.
- 8.13 Recién nacido a Término: a aquél cuya gestación haya sido de 37 semanas a menos de 42 semanas. Se considerará a un producto que pese más de 2500 gramos. Cuando no se conoce la edad gestacional se valora con métodos clínicos como el Capurro y Ballard modificado.
- 8.14 Recién nacido Postérmino: al producto de la concepción con 42 o más semanas completas de gestación o más.
- 8.15 Restricción en el crecimiento intrauterino: a la incapacidad del feto para alcanzar un potencial genético de crecimiento de acuerdo a las condiciones propias de la gestación y del entorno.
- 8.16 Tamiz metabólico neonatal: al examen de laboratorio practicado a la persona recién nacida, para detectar padecimientos de tipo metabólico
- 8.17 Valoración de Apgar: a la valoración de la persona recién nacida al minuto y a los cinco minutos, de frecuencia cardiaca, respiración, tono muscular, irritabilidad refleja y la coloración tegumentos.

CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN 9.0

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

10.0 ANEXOS

404	11-1	-1 -			
10.1	Hoias	ae	ente	:rme	rıa

- 10.2 Tarjeta de identificación
- 10.3 Nota de evolución
- 10.4 Solicitud de laboratorio
- 10.5 Solicitud de gabinete
- 10.6 Hoja frontal
- 10.7 Tamiz nutricional del recién nacido
- 10.8 Solicitud de interconsulta
- 10.9 Carta de Consentimiento bajo Información (Autorización de Procedimientos Quirúrgicos e Invasivos)
- 10.10 Consentimiento bajo información para transfusión de componentes sanguíneos
- 10.11 Solicitud de componentes sanguíneos a medicina transfusional
- 10.12 Solicitud de Nutrición Parenteral

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA NEONATAL



Rev. 01

Hoja: 16 de 27

10.1 HOJAS DE ENFERMERÍA

					PLA			RAL	R. M	CUI	PITAL DEL G DADO OS DI	EA C	ON/	ZÁLI	DE I	ENFE	RM	ERÍA					9	ho	esp	C
OVBRE																					- 0	IW.	M	ES	A	Ao.
ECHA DE NAC	custom.				100	en	AD:				-	100	_OKE				- 9	PESO:			-	TALL				
XAS DE ESTAN														AMA:				Jan Miles		REG.	Wa:					
ERVICIO:															RESO.											
NAGNOSTICO		o:	- 15	H	H	Η	Н		an in		_				ACTUA			0.1	-	-	won	ADER			-	
F.C.	T.L.	T.C.	8	9	10	11	12		14		16	17	18	19					24	1					8	1
170	36	41	100	-200	300									11000		1000						-				
160	35																								-5	
150	34	40	-	-						_										-	-	-			-	
140	33	- 20	-																	-	-	-			-	-
120	31	39																				-			-	
110	30	38					- 33						1													
100	29	- 00																							- 50	
90	28	37					1						13													
80	27																									
70	26	36			1							71.												100	-	
60	25	5 / 11 /					- 1						- 0				-									
50	24	35	-	-		-	,	-	,	,			,		-	-	-	-	,	-	1	1	-	-	-	-
TENSIÓN AF PAM	RTERIAL		1	-		-	-	-	-	1			-	-		-			-		1	1	-	K	-	K
SP02		-																			-		-			
F. RESPIRAT	TORIA	- 10																		7					- 3	
C. TEMP.		-0-1																								
GLUCOMET							-																		100	
	TURNO MA	TUTINO	SOLU	UCION	NES P			ALES			NTOS	SANG	SUINE	05	TURE	IO NO	TUR	0	7			CIRL	JGIA I	REAL	IZAD	A
		TUTINO	SOLU	UCION	NES P						NTOS	SANG	SUINE	:08	TURN	NO NO	CTURN	0				CIRL	JGIA I	REAL	IZAD	
		TUTINO	SOLU	UCION	NES P						NTOS	SANG	SUINE	:08	TURN	IO NO	CTURN	0			_	DE POS	TOPE	RADO:		
PERIMETRO		TUTINO	SOLU	UCION	NES P						NTOS	SANG	SUINE	05	TURN	NO NO	CTURM	10			A	DE POS	OS V	RADIO ASCU	LARE	8
		TUTINO	SOLU	UCION	NES P						NTOS	SANG	SUINE	:05	TURE	NO NO	CTURN	10			Ai TH	DE POS CCES	OS V	RADO:	LARE	
		TUTINO	SOLI	UCION	NES P						NTOS	SANG	SUINE	:05	TURN	NO NO	CTURM	0			THE	CCES	OS V	RADIO ASCU	LARE	8
		типно	SOLU	UCION	NES P						NTOS	SANG	SUINE	:05	TURE	NO NO	стиям	60			AI TIE ONFALI PEROU	DE POS CCES PO CCUSIS	OS V	RADIO ASCU	LARE	8
		типно	SOLU	UCION	NES P						NTOS	SANG	SUINE	eos	TURE	NO NO	CTURN	10			TIE OMPALI PEROU VENOR	DE POS CCES PO DOLUSIS TANED	OS V	RADIO ASCU	LARE	8
		тупно	SOLU	UCION	NES P						NTOS	SANG	GUINE	:05	TURE	NO NO	стиям	10			TIE OMPALI PEROU VENOR	DE POS CCES PO CCUSIS	OS V	RADIO ASCU	LARE	8
	TURNOMA									0					TURE	NO NO	CTUR				TIE OMPALI PEROU VENOR	DE POS CCES PO OCUSIS SAVEO OSSEC CLSIS	OS W	RADIO ASCU	LARE	8
	TURNOMA	типно			NES P								SUINE		TURE	NO NO		Į,	A.		TIE OMPALI PEROU VENOR	DE POS CCES PO OCUSIS SAVEO OSSEC CLSIS	OS W	RADIO: ASCU NST	LARE	8
T T	TURNOMA				TAL 8 H		TURNO			0			DTAL 8		TURN	NO NO					AI THE CMPALE PERCU VENCE VENCE VENCE	DE POS CCES PO OCUSIO TAMEO OSEC CLSIS	OS W. F. III	ASCU NST	SIT	ss
	TURNOMA	M			TAL 8 H	RS.	TURNO			0		The state of the s	DTAL 8		TURE	NO NO		Į,		OR	AI TIS CMPALE PEROU VENOS VENOS	DE POS CCES PO OCUSIO TAMEO OSEC CLSIS	OS W F. III	ASCU NST	SIT	ss
	TURNOMA	M			TAL 8 H	RS.	TURNO			0		The state of the s	DTAL 8		TURE	NO NO		Į,		OR	AI THE CMPALE PERCU VENCE VENCE VENCE	DE POS CCES PO OCUSIO TAMEO OSEC CLSIS	OS W. F. III	ASCU NST	SIT	ss
	TURNOMA	M			TAL 8 H	RS.	TURNO			0		The state of the s	DTAL 8		TURN	NO NO		Į,	1	OR	AI THE CMPALE PERCU VENCE VENCE VENCE	DE POS CCES PO OCUSIO TAMEO OSEC CLSIS	OS W. F. III	ASCU NST	SIT	ss
	TURNOMA	M			TAL 8 H	RS.	TURNO			0		The state of the s	DTAL 8		TURN	NO NO		Į,	A	OR	AI THE CMPALE PERCU VENCE VENCE VENCE	DE POS CCES PO OCUSIO TAMEO OSEC CLSIS	OS W. F. III	ASCU NST	SIT	ss
	TURNOMA	M			TAL 8 H	RS.	TURNO			0		The state of the s	DTAL 8		TURE	NO NO		Į,	A	OR	AI THE CMPALE PERCU VENCE VENCE VENCE	DE POS CCES PO OCUSIO TAMEO OSEC CLSIS	OS W. F. III	ASCU NST	SIT	ss
	TURNOMA	M			TAL 8 H	RS.	TURNO			0		The state of the s	DTAL 8		TURE	NO NO		Į,	A	OR	AI THE CMPALE PERCU VENCE VENCE VENCE	DE POS CCES PO OCUSIO TAMEO OSEC CLSIS	OS W. F. III	ASCU NST	SIT	ss
	TURNOMA	M			TAL 8 H	RS.	TURNO			0		The state of the s	DTAL 8		TURE	NO NO		Į,	A.	OR	AI THE CMPALE PERCU VENCE VENCE VENCE	DE POS CCES PO OCUSIO TAMEO OSEC CLSIS	OS W. F. III	ASCU NST	SIT	ss
	TURNOMA	M			TAL 8 H	RS.	TURNO			0		The state of the s	DTAL 8		TURE	IO NO		Į,	A. 32	OR	AI THE CMPALE PERCU VENCE VENCE VENCE	DE POS CCES PO OCUSIO TAMEO OSEC CLSIS	OS W. F. III	ASCU NST	SIT	ss
	TURNOMA	M			TAL 8 H	RS.	TURNO			0		The state of the s	DTAL 8		TURH	NO NO		Į,	A	OR	AI THE CMPALE PERCU VENCE VENCE VENCE	DE POS CCES PO OCUSIO TAMEO OSEC CLSIS	OS W. F. III	ASCU NST	SIT	ss
	TURNOMA	M			TAL 8 H	RS.	TURNO			0		The state of the s	DTAL 8		TURH	NO NO		Į,	A. 34	OR	AI THE CMPALE PERCU VENCE VENCE VENCE	DE POS CCES PO OCUSIO TAMEO OSEC CLSIS	OS W. F. III	ASCU NST	SIT	ss
	TURNOMA	M			TAL 8 H	RS.	TURNO			0		The state of the s	DTAL 8		TURN	NO NO		Į,	A.	OR	AI THE CMPALE PERCU VENCE VENCE VENCE	DE POS CCES PO OCUSIO TAMEO OSEC CLSIS	OS W. F. III	ASCU NST	SIT	ss
	TURNOMA	M			TAL 8 H	RS.	TURNO			0		The state of the s	DTAL 8		TURE	NO NO		Į,	A. 12	OR	AI THE CMPALE PERCU VENCE VENCE VENCE	DE POS CCES PO OCUSIO TAMEO OSEC CLSIS	OS W. F. III	ASCU NST	SIT	ss
	TURNOMA	M			TAL 8 H	RS.	TURNO			0		The state of the s	DTAL 8		TURE	NO NO		Į,	A.	OR	AI THE CMPALE PERCU VENCE VENCE VENCE	DE POS CCES PO OCUSIO TAMEO OSEC CLSIS	OS W. F. III	ASCU NST	SIT	ss
T T	TURNOMA	M			TAL 8 H	RS.	TURNO			0		The state of the s	DTAL 8		TURE	NO NO		Į,	A	OR	AI THE CMPALE PERCU VENCE VENCE VENCE	DE POS CCES PO OCUSIO TAMEO OSEC CLSIS	OS W. F. III	ASCU NST	SIT	ss



Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 17 de 27

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA NEONATAL

10.2 TARJETA DE IDENTIFICACIÓN

ged hospital	Hospital General Dr. Manuel Gea González IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
Servicio:	
Nombre:	
Fecha de Nacimiento:	Edad:
No. de Registro:	RIESGOS ALERGIA:
Fecha de Ingreso:	CAIDA Alto Riesgo Bajo Riesgo
	NUTRICIONAL Riesgo SI NO
Médico tratante:	



Subdirección de Pediatría



Hoja: 18 de 27

Rev. 01

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA NEONATAL

10.3 NOTA DE EVOLUCIÓN

NOTA DE EVOLUCIÓN	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	geo
SERVICIO:		hospita
NOMBRE COMPLETO DEL (LA) PACIENTE:	FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:
SEXO:No. EXP::	SIGNOS VITALES: T.AF.C	F.R
TEMP:PESO:TALLA: _	FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN:	
ALCOHOL Y OTRAS SUBSTANCIAS PSICOACTIVA DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, DIAGNÓSTICO	CLÍNICO (EN SU CASO INCLUIR ABUSO O DEPENDEN AS) RESULTADOS RELEVANTES DE LOS ESTUDIOS DE S COS O PROBLEMAS CLÍNICOS PENDIENTES Y PRONOS ENTOS SEÑALAR COMO MÍNIMO DOSIS, VÍA DE ADMINISTRA	ERVICIOS AUXILIARES TICO; TRATAMIENTO E
MONIBOR COMPLETO FIRM VIOLENT ASSESSMENT	CIONAL DEL MÉDICO QUE EL IDEDÉ LA LICE.	
NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA PROFES	SIONAL DEL MEDICO QUE ELABORO LA NOTA:	
NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA PROFES	SIONAL DEL MÉDICO RESPONSABLE:	

LICENCIA SANITARIA: 1014004673 06-01-0099



Subdirección de Pediatría



___ FECHA: ___

Rev. 01

Hoja: 19 de 27

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA NEONATAL

10.4 SOLICITUD DE LABORATORIO



NOMBRE DEL PACIENTE: _

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

LABORATORIO CLÍNICO SOLICITUD DE ESTUDIOS

No. D	E REC	SISTRO:FECH	A DE NAC	IMIEN	TO: SEXO: F:M:
NOM	BRE D	EL MÉDICO:			
SER\	/ICIO S	SOLICITANTE:			TURNO: M V N
DIAG	NÓST	CO:C. E	EXTERNA:		HOSPITALIZACIÓN:URGENCIAS:CAMA:
		NO UTILIZAR PAPEL CARBÓN EN LA E	LABORA	CIÓN I	DE ESTA SOLICITUD. GRACIAS.
-		HEMATOLOGÍA		1529	DEPURACIÓN DE CREATININA ORINA 24 HORAS
	1565	BIOMETRÍA HEMÁTICA		1760	CISTATINA C
	1604	RECUENTO DE RETICULOCITOS	$\neg \vdash \neg$	1500	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS
	1593	ESTUDIO DE PLASMODIUM	一一	1519	BUN EN ORINA DE 24 HORAS
	1635	VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		1534	ELECTROLITOS EN ORINA 24 HORAS (Na, K, CI)
	1535	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL		1731	CALCIO EN ORINA DE 24 HORAS
	1763	PROCALCITONINA		1543	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS
		HEMOSTASIA		1730	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS
	1607	TIEMPO DE PROTROMBINA		1505	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS
	1609	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL		1502	ALBÚMINA EN ORINA DE 24 HORAS
	1608	TIEMPO DE TROMBINA		1616	MICROALBÚMINA EN ORINA DE 24 HORAS
	1516	ANTITROMBINA III		1563	BILIRRUBINA TOTAL
	1584	FIBRINÓGENO		1564	BILIRRUBINA DIRECTA
	1532	DÍMERO D		1602	PROTEÍNAS TOTALES
	1682	PROTEÍNA S		1503	ALBÚMINA
	1681	PROTEÍNA C CLOT		1553	ALT
	1660	ANTICUAGULANTE LÚPICO TAMIZAJE		1554	AST
	1661	ANTICOAGULANTE LÚPICO CONFIRMATORIO		1544	GGT
	1677	FACTOR DE VON WILLEBRAND	\neg	1585	FOSFATASAALCALINA
	1670	CUANTIFICACIÓN DE FACTOR VII		1576	LDH
	1671	CUANTIFICACIÓN DE FACTOR VIII		1552	AMILASA
		BIOQUÍMICA		1615	LIPASA
	1588	GLUCOSA		1659	AMONIO
	1600	BUN		1573	CK
	1572	CREATININA		1574	CK MB
	1636	ÁCIDO ÚRICO		1617	MIOGLOBINA
	1605	SODIO		1631	TROPONINA
	1648	POTASIO		1522	CINÉTICA DE HIERRO
	1570	CLORURO		1541	FERRITINA
	1568	CALCIO		1611	TRANSFERRINA
	1586	FÓSFORO		1590	HAPTOGLOBINA
	1599	MAGNESIO	ᆜᄔ	1542	FOLATOS
	_	COLESTEROL TOTAL		1634	
	1524	COLESTEROL HDL	ᆜᆜ	1643	
	1630	TRIGLICERIDOS		1581	
	1517	APOLIPOPROTEÍNAA	ᆜᄔ	1765	PÉPTIDO NATRIURÉTICO TIPO B (BNP)
	-	APOLIPOPROTEÍNA B	_	1601	PROTEÍNA C REACTIVA
ㅁ	-	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	⊣ I		
	1545	GLUCOSA POSPRANDIAL	⊣ I		
므	1701	CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA 2 HORAS	⊣ I	Z	ONA PARA EL SELLO DE PAGADO
므		CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA 3 HORAS	⊣ I	EAN	OR DE NO OBSTRUIR PETICION DE
무	1646	CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA 5 HORAS	⊣ I	r/\\	OK DE NO OBSTRUIK PETICION DE
무	1703	TAMÍZ METABÓLICO	- I		ESTUDIOS. GRACIAS
무	_	INSULINA	I		
무	1525	CREATININA EN ORINA	I		
	1526	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS			

54 LICENCIA SANITARIA: 1014004673



Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 20 de 27

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA NEONATAL

10.5 SOLICITUD DE GABINETE

9	$\boldsymbol{\alpha}$	FECHA DE NACIMIENTO		
Je hosp	J			
hosp	oital	RADIOL	OGÍA E IMAGEN	NÚMERO DE EXPEDIENTE
NTIFICACIÓN E	DEL PACIENTE			
	•	10000000000		
PELLIDO PATER	INO	MATERNO	NOMBRE (S)	EDAD No. DE CA
		AREA	SERVICIO	SEXO
C. E.	HOSP.	URG. EXTER		MASC. O FEM. O
	ESTUD	NO SOLICITADO (MARCAR C	CLAVE AL REVERSO)	URGENTE
				si O no O
		DATOS CI	ÚNICOS E IMPRESIÓN DIAGNOSTICA	
FECHA Y	Y HORA DE SOL	ICITUD	MESES) MÉDICO SOLICITANTE	MÉDICO JEFE DEL SERVICIO
	anne 10 y ann ann	Service effective or street	MESES)	and a property with
FECHA Y	Y HORA DE SOL	ICITUD	MESES) MÉDICO SOLICITANTE	MÉDICO JEFE DEL SERVICIO
FECHA Y	Y HORA DE SOL	ICITUD AÑO	MESES) MÉDICO SOLICITANTE	MÉDICO JEFE DEL SERVICI
FECHA Y	Y HORA DE SOL	ICITUD AÑO OBSERVA	MESES) MÉDICO SOLICITANTE NOMBRE Y FIRMA CIONES POR RADIOLOGÍA E IMAGEN	MÉDICO JEFE DEL SERVICIO
FECHA Y	Y HORA DE SOL	ICITUD AÑO OBSERVA	MESES) MÉDICO SOLICITANTE NOMBRE Y FIRMA	MÉDICO JEFE DEL SERVICIO
FECHA Y	Y HORA DE SOL	ICITUD AÑO OBSERVA	MESES) MÉDICO SOLICITANTE NOMBRE Y FIRMA CIONES POR RADIOLOGÍA E IMAGEN	



Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 21 de 27

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA NEONATAL

10.6 HOJA FRONTAL

FRONTAL	RONTAL				HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"				
				HOJA					
NOMBRE:				REGIS	TRO				
EDAD: SEXO	CAI	ла An	FECHA	HORA_	HOJA				
FECHA INGRESO	MOTIVO	INGRESO	FECHA	EGRESO	DIAGNÓSTICO (s)				

01-06-0096



Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 22 de 27

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA **TERAPIA NEONATAL**

10.7 TAMIZ NUTRICIONAL DEL RECIÉN NACIDO



Hospital General Dr. Manuel Gea González Subdirección de Pediatría División de Neonatología TAMIZAJE NUTRICIONAL DEL RECIÉN NACIDO

GUÍA DE USO DE HERRAMIENTA DE TAMIZAJE DE RIESGO DE DESNUTRICIÓN EN RECIÉN NACIDO

- 1. Registro de datos generales del paciente.
 2. A) Clastificación de grado según los diagnósticos del paciente a su ingreso.
 3. B) Evaluar percental para el seos o laccimiento.
 4. Clastificar al recién nacido con Curva de Jurado García, como pequeño, adecuado o grande para edad gestacional.
 5. Registrar antropometria y percentil para cada medición.
 6. Calcular indice ponderal y anotar (utilizar aneso para los valores normales)
 7. Resultados: Se suman los patunos de cada respuesta, se registra la suma de puntos, y se registra el diagnóstico nutricional.
 8. Registrar en la Gráfica de Jurado-García el peso al nacer con la edad gestacional.
 9. Registrar en la Gráfica de CDC el peso, talla y perimetro cefalico al nacimiento y después cada semana hasta el alta
 10. Registrar en la Tabla de Crecimiento Neonatal, peso, talla, perimetro cefálico y el promedio de incremento ponderal (semanal)

El recién nacido de término puede perder peso durante la primera semana de vida, hasta un 15% (1-2% de pérdida de peso al día) El recién nacido pretérmino puede perder hasta 15-20% de peso durante la primera semana de vida (2-3% de pérdida

de peso al día) Después de la segunda semana de vida, debe observarse recuperación paulatina del peso corporal, con incremento de

- HERRAMIENTA ADAPTADA DE:

 Curvas de crecimiento en recién nacidos, CDC 2000.

 PROV-NOV-00-07-5SA2-2010 Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y del recién
- Guía Práctica Clínica: Atención del recién nacido sano. Registro SSA-226-09.

Hospital General Dr. Manuel Gea González Subdirección de Pediatría División de Neonatología TAMIZAJE NUTRICIONAL DEL RECIÉN NACIDO

		nto:			_ Fecha	y hora de elaboración:		
Edad	gestacional	Sexo: 3	f F Regi	stro:		_		
Diagr	nóstico(s):_							
				TAMIZAJ				
	ene un diagr o nutricio?	óstico que afecte el			CLASIF	ICACIÓN DE GRADO		
estau	o man scio:		GI	RADO 1		GRADO 2		
		Puntuación	Peso bajo al nacimien			Sepsis neonatal		
	No No	0	Retardo en el crecimio Prematurez tardía (3- Intolerancia transitor	4-36.6 SEG) ia a la aliment		Síndrome de dificultad respiratoria Neumonía intrauterina Falla orgánica múltiple		
	Grado 1	2	Hiperbilirrubinemia r	multifactorial		Cirugía mayor Displasia broncopulmonar Prematurez (< 34 SEG)		
	Grado 2	Malformaciones congénitas de tubo digestivo						
D) Fo	aluar Peso al	pacimianto			AN	Enterocolitis necrotizante		
	entiles)				an	noi orizina		
		Puntuación	Peso: kg. Talla: cm Perímetro cefálico: cm Indice ponderal (Peso al nacer en gramos x 100/Talla ²)					
	10 a 90	0						
	3 a 10	1						
	< 3	3	Pesopercentil					
		AL NACIMIENTO ADO-GARCÍA)	Tallapercentil					
		d gestacional	Perímetro cefálicopercentil					
Adect	iado para edi	nd gestacional						
Grane	le para edad	gestacional						
				RESULTAE	200			
SUMA	DE PUNTU	ACIÓN						
	Int	erpretación de la s	uma de puntuación			Plan asistencial		
0-1		Sin riesgo nutricional VERDE Revalorar cada 7 días. Asegurar adecuado aporte nutricio según estado clínico.						
2-3		Riesgo nutrício m						
≥ 4		Riesgo nutricio e	Nevado	ROJO				
DIAG	NOSTICO NI	TRICIONAL:				-		
Nomi	ore complet	o, firma y cédula pr	ofesional del evaluad	or:				

Calzada de Tlalpan 4800, Col. Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, Tel.: (55) 4000-3064 www.hospitalgea.salud.gob.mx

Calzada de Tlalpan 4800, Col. Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, Tel.: (55) 4000-3064 www.hospitalgea.salud.gob.mx



Subdirección de Pediatría

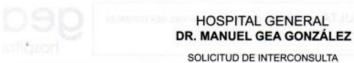


Rev. 01

Hoja: 23 de 27

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA NEONATAL

10.8 SOLICITUD DE INTERCONSULTA





FECHA DE SOLICITUD:	HORA DE SOLICIT	TUD:N	o. EXP.:
NOMBRE COMPLETO DEL PACIEI	NTE:		
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:	SEXO:	CAMA:
SERVICIO SOLICITANTE:			- Property (St
INTERCONSULTA AL SERVICIO DI	E:		
MOTIVO:			
NOTE: 1000000			
DO CHARMONITA DO LONDANTO			and the state of
		And the same of	and American In the Co
	PROFESIONAL DE LA S	ALUD	
NOMBRE COM	MPLETO, FIRMA Y CÉDI	ULA PROFESION	AL

LICENCIA SANITARIA 1014004673

RECUERDE LLEVAR ESTE FORMATO AL REALIZAR LA INTERCONSULTA, YA QUE DEBE SER ANEXADO AL EXPEDIENTE

NOTA: DEBE PRESENTAR ESTE FORMATO EL DÍA DE SU CONSULTA PARA PODER BRINDARLE UNA MEJOR ATENCIÓN, YA QUE CONTIENE INFORMACIÓN MÉDICA IMPORTANTE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 24 de 27

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA NEONATAL

10.9 CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACIÓN (AUTORIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS E INVASIVOS)



SECRETARIA DE SALUD HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" Calz. De Tialpan 4800, Col. XVI Tialpan D.F. C.P. 14080 Tel. 40 0030 00

CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACIÓN (AUTORIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS E INVASIVOS) DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MÁTERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA, CAPITULO IV, ARTÍCULOS, 80, 81,82 Y 83.
El (la) suscrito (a) paciente de esta institución, con fecha de nacimiento con expediente número en pleno uso de mis facultades mentales, declaro que el DR me ha explicado ampliamente que en mi situación es
conveniente realizar el siguiente acto médico
En un lenguaje claro y sencillo que he comprendido, se me han expuesto los riesgos que todo acto médico, diagnóstico o terapéutico, sea quirúrgico o no quirúrgico lleva implícito, así como las complicaciones mayores y menores que pueden surgir, en ocasiones potencialmente serias que pueden provocar la muerte o que requieran procedimientos y/o tratamientos complementarios, médicos o quirúrgicos que incrementen la estancia hospitalaria
También se ha mencionado que dichas complicaciones pueden ser derivadas directamente de la propia técnica, pero otras dependerán del procedimiento, del estado previo del paciente y de los tratamientos que esté recibiendo o de las posibles anomalías anatómicas y/o de la utilización de equipos médicos. Entre las complicaciones que pueden surgir en mi caso, se encuentran:
Y dentro de los beneficios esperados del procedimiento quirúrgico y/o invasivo son:
Así como las posibles alternativas al tratamiento médico y/o quirúrgico:
Se me ha explicado que en mi atención podrían intervenir médicos en formación de la especialidad, pero siempre bajo la vigilancia y supervisión de mi Médico responsable
El médico me ha permitido realizer todas las observaciones y me ha aclarado todas las dudas que le he plantesdo, por ello manifiesto que estoy satisfecho (a) con la información recibida y que comprende el alcance y los riesgos del acto
eilo manifiesto que estoy satisfecti (a) com la información de procedimiento así médico y en tales condiciones CONSIENTO que se me realice el procedimiento mismo Autorizo al personal médico del Hospital General "DR. Manuel Gea González", para que atienda las contingencias y urgencias derivadas del acto autorizado, atendiendo al principio de libertad prescriptiva
Me ha quedado claro que en cualquier momento y sin necesidad de dar ninguna explicación, puedo revocar el consentimiento que ahora otorgo.
del 20
En México, D.F. a los días del mes de del 20
Hora:
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL PACIENTE NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL DEL MÉDICO
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL TESTIGO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL TESTIGO

LICENCIA SANITARIA 1014004673

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 25 de 27

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA NEONATAL

10.10 CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACIÓN PARA TRANSFUSIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS



Hospital General Dr. Manuel Gea González CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACIÓN PARA TRANSFUSIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS NECESARIOS

					Ciud	ad de l	∕léxic	o, a	de	del 20
Por e	este co se		utorizo ex cuentra	presamente atendiend		Hospit a	al, as el	í como (la)	pacien	médico y paramédico te de nombre que se le practique
debio entre alérg	damen los rie ias, d	te informa esgos ser le incom	ado (a) de ialados lo ipatibilida	los riesgos s siguientes	y bene : hinch dades	eficios o nazón, infec	jue im infecciosas	nplica el ción loca s. Así	procedimio al, fiebre, mismo q	ándome consciente y ento solicitado; siendo escalofrío, reacciones que el beneficio del ón.
Así n I) II)) [F	En el prod Entendier para hepa compatibi Entiendo	cedimiento ndo que atitis B, ho lidad. que la pr	epatitis C,	materia es trans VIH-SII	l estéril fundida DA, sí cina no	, nuevas pro filis y es u	vo y des ceden c y bruce	echable. de donador ella, ademá	e: es sanos con estudios is de las pruebas de y que no garantiza o
trans a la r	fusion ealiza	al, así co ción del n	mo se me nismo. Er	ha informa	do de lo a se au	os cuida toriza	ados (al per	que se d rsonal d	deberán ter le salud pa	es relativas al evento ner durante y posterior ara que se lleve a cabo a del acto autorizado.
Lo ar	nterior	lo autoriz	o en plen	o uso de mi	s facul	tades m	ental	es y en	mi condicio	ón de:
PACI	ENTE	()	FAM	ILIAR ()		TUT	OR ()	REPRES	SENTANTE LEGAL ()
				esto en los n de Servic					Reglamento	o de la Ley General de
Hora	:			_			No	o. de Re	egistro	
	N	lombre y	firma quie	n autoriza			Non	nbre y fi	irma del Mé	édico que informa
		Nombre	y Firma	Testigo				Non	nbre y Firm	a Testigo
06-02-0	0294				_		_			Licencia Sanitaria 1014004673



Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 26 de 27

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA TERAPIA NEONATAL

10.11 SOLICITUD DE COMPONENTES SANGUINEOS A MEDICINA TRANSFUSIONAL

ged hospital cal	"DR. MA		SENERAL A GONZÁL ION XVI TEL. 40-00-30-1	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		
	COMPONE	NTES SANGUI	NEOS A MEDICII	NA TRANSFUSIO	NAL	
				Fecha		
Nombre del Paciente:			Fecha Nac.	Grupo y	Rh	
Servicio:		Edad:	Sexo N	o. Cama No	. Expedienre_	
Diagnóstico			Tipo d	le Solicitud: ORD	URG _	
Fecha y Hora de Cirugia			tivo de la transfusió	n		
COMPONENTE: Conc. Eritrocitario		_ PFC	Conc. Plaquet	as Crio	orecipitado	
Transfusiones Previas: NOSI	Fecha		Cantidad	Componente .		
Reacción Transfusional: NO SI	Fecha		Cantidad	Componen	te	
Medicamentos que se le están admin	istrando al pad	ciente	winderstand	en riche miterroit ab	notices into section	-
Antecedentes Obstétricos: Gesta						de apelli
Hemoglobina: Hemato	ocrito	Plaqueta	s	_TP1	РТ	
Observaciones:		The second of the second				
Nombre completo, Cédula Prof	. y firma del	médico tratan	te:			
						06-01-0014



Subdirección de Pediatría

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA

TERAPIA NEONATAL



Rev. 01

Hoja: 27 de 27

10.12 SOLICITUD DE NUTRICIÓN PARENTERAL

RECHETANIA DE BALUD	hospital DLICITUD DE NUTRICIÓN FAREN	Subdirección de Pedia División de Mecnito NTERAL
NOMBRE:		DIAGNÓSTICOS
CÉDULA:		
FECHA DE NACIMIENTO:	CENTRAL () PERIFÉRICA	()
SEXO: CAMA:	CENTRAL () PERIFERICA	
EDAD:		
FECHA	PRECEDITION	
DECO ()	PRESCRIPCIÓN	
PESO (gramos)		
LÍQUIDOS (ml/kg)		
SODIO (mEq/kg/día)		
POTASIO (mEq/kg/día)		
CALCIO (mg/kg/día)		
FÓSFORO (mEq/kg/día)		
MAGNESIO (mg/kg/día		
PROTEÍNAS (gr/kg/día)		
GLUCOSA (gr/kg/día)		
LÍPIDOS (gr/kg/día) OLIGOELEMENTOS		
(ml/kg/día)		
MULTIVITAMÍNICO		
PEDIÁTRICO(ml/kg/día)		
GLUCOSA (mg/kg/min)		
	PREPARACIÓN	
MULTIVITAMÍNICO (ml)		
DLIGOELEMENTOS (ml) HEPARINA (UI)		
ALBÚMINA (gr/k/día)		
ZINC (250mg/k/día		
GLUTAMINA		
(0.3 gr/k/día)		
VOLUMEN TOTAL		
VELOCIDAD INFUSIÓN (ml/hr)		
MÉDICO QUE SOLICITA (NOMBRE,FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL)		



Subdirección de Pediatría

gea hospital Rev. 0

Hoja: 1 de 48

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente

3. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE CONSULTA SUBSECUENTE



Subdirección de Pediatría

ged hospital Rev. 0

Hoja: 2 de 48

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente

1. PROPÓSITO

Establecer las actividades del personal de salud involucrados en la atención del usuario en la consulta subsecuente; para garantizar una atención más ágil y ofrecer un servicio médico de calidad.

2. ALCANCE

- 2.1. A nivel interno aplica a las Subdirecciones Médicas brindar la atención médica a los usuarios, Subdirección de Servicios Ambulatorios que se encarga de la coordinación de todo el personal asignado para la atención médica y administrativa de la consulta externa, Subdirección de Enfermería encargada de ofrecer la atención asistencial a los usuarios y Subdirección de Gestión de Calidad evalúa que la atención médica y administrativa se realice con calidad y seguridad.
- 2.2. A nivel externo aplica al usuario que solicita atención médica en la consulta externa.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1. La Subdirección de Servicios Ambulatorios a través de la Jefatura de la División de Consulta Externa es la responsable de coordinar a todas las áreas médicas y administrativas para la atención de los usuarios en la consulta externa.
- 3.2. Las Subdirecciones Médicas están formadas por la Subdirección de Cirugía, Subdirección de Pediatría, Subdirección de Urgencias y Medicina y Subdirección de Anestesia y Terapias.
- 3.3. La División de Áreas Críticas Pediátricas es responsable de dar atención a todo paciente que cuente de 0 a 15 años, 11 meses y 30 días de edad y no deberá ser derechohabiente de otra institución del sector salud.
- 3.4. Las Subdirecciones Médicas son responsables del control y organización de sus citas de Preconsulta, consultas de primera vez y consultas subsecuentes.
- 3.5. La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica es la responsable de la atención y cuidados de enfermería del usuario en la consulta externa.
- 3.6. La Subdirección de Servicios Ambulatorios a través de la División de la Consulta Externa es responsable de aceptar únicamente a los usuarios que cumplan los siguientes requisitos: Hoja de Referencia de Centro de Salud u otra Institución del sector Salud y recibo de pago de preconsulta, el usuario no podrá recibir la Preconsulta en caso de no contar con estos documentos.
- 3.7. La Dirección Médica define como servicios de apoyo a las siguientes especialidades: Estomatología, Ortodoncia, Psiquiatría, Paidopsiquiatria, Psicología, Psicoterapia, Audiología, Nutrición Clínica, Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, Rehabilitación y Foniatría.
- 3.8. Las Subdirecciones Médicas son responsables de enviar a los usuarios a realizar el registro de la atención médica o pago de la consulta en todas las ocasiones que el usuario reciba está atención.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

ged hospital

Rev. 0

Hoja: 3 de 48

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente

- 3.9. Las Subdirecciones Médicas son responsables de que los servicios de apoyo solamente realicen Preconsultas y consultas subsecuentes, ya que las consultas de primera vez las realiza la División a la que pertenece.
- 3.10. La Subdirección de Servicios Ambulatorios es responsable de autorizar atenciones médicas de usuarios distintos en este procedimiento.
- 3.11. La Subdirección de Anestesia y Terapias a través de la División de Cuidados Paliativos y Clínica del Dolor, en los casos de pacientes que ameriten Medicina Paliativa, deben realizar reunión familiar con el paciente y familiar (es) responsable (s) para explicar los objetivos y filosofía de los cuidados Paliativos, así como el diagnóstico y pronóstico del paciente.
- 3.12. La Subdirección de Anestesia y Terapias a través de la División de Cuidados Paliativos y Clínica del Dolor, es responsable de informar al paciente o familiar sobre los cuidados, atención al paciente, y/o sedación

PROCEDIMIENTO

Subdirección de Pediatría

Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente, Hoja: 4 de 48

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o anexo
	1	Recibe al paciente, inicia PORCEIDMIENTO DE ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA.	
	2	Recibe al paciente la recepcionista de la especialidad, anota en carnet y en agenda electrónica la fecha y hora de la cita.	
	3	Proporciona indicaciones para su cita y orienta sobre el registro de la atención médica en cajas.	
Director General (Jefa de Departamento de Relaciones Públicas)	4	El día de la cita, recibe al paciente 15 minutos antes de la cita.	
Subdirectores	5	Verifica cita en carnet.	Carnet
Médicos (Módulo de Recepción)	6	Revisa registro o pago de atención médica.	
		¿Realizó pago o registro de atención médica?	
	7	No: Indica pasar a caja por recibo y da indicación de volver a informes o al módulo de la especialidad, continua actividad 9.	
	8	Si: Envía al paciente a toma de signos vitales.	
Subdirectora de Enfermería (Jefa de Departamento de Enfermería Clínica)	9	Recibe al paciente y realiza somatometría, indica al paciente pasar a la sala de espera.	
	10	Recibe al paciente y realiza valoración del paciente	
		¿Requiere estudios de laboratorio o gabinete?	
Cultura et a ca	11	No: Continua valoración.	Oalisiand da
Subdirectores Médicos (Médicos de	12	Si: Realiza solicitud de estudios.	Solicitud de Estudios de
la Especialidad)		¿Amerita revisión por otra especialidad?	Laboratorio, Solicitud de
	13	No: Continua valoración.	Estudios de Radiología
	14	Si: Realiza PROCEDIMIENTO DE INTERCONSILTA.	Solicitud de

PROCEDIMIENTO

Subdirección de Pediatría

Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente, Hoja: 5 de 48

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o anexo
	15 16	¿Amerita seguimiento en la especialidad? No: Realiza alta del paciente. Termina procedimiento. Si: Indica pasar al módulo de la especialidad para cita subsecuente, elabora nota médica e	Interconsulta Nota Médica
		integra al expediente, regresa a actividad 2. TERMINA	

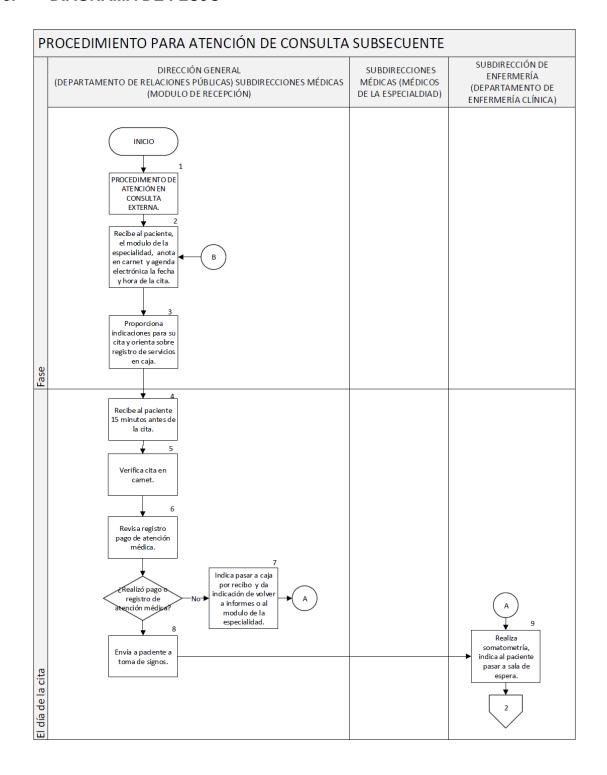
Subdirección de Pediatría

Hoja: 6 de 48

Rev. 0

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente

5. **DIAGRAMA DE FLUJO**



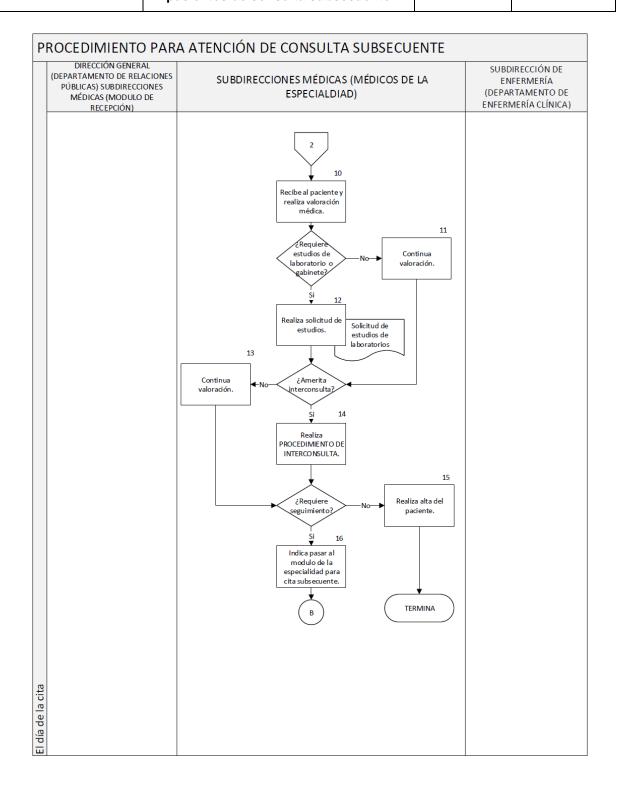
Subdirección de Pediatría



Hoja: 7 de 48

Rev. 0

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

gea

Rev. 0

Hoja: 8 de 48

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización Específico	No aplica
6.2 Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, para el expediente clínico	No aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única	
7.1 Oficios	3 años	Subdirección de Planeación	No. de oficio	
7.2 Hoja de Interconsulta	5 años	Departamento de Admisión y Archivo Clínico	06-01-0041/AM54	

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- **8.1 Consulta subsecuente:** Seguimiento clínico posterior a la consulta de primera vez que realiza cada especialidad en este hospital.
- **8.2 Hoja de Interconsulta**: documento utilizado para canalizar al usuario a otra especialidad dentro del hospital, con el fin de que reciba atención médica integral.
- **8.3 Hoja de Referencia y Contrarreferencia:** documento utilizado para canalizar al usuario de una unidad operativa a otra de mayor capacidad resolutiva, con el fin de que reciba atención médica integral.
- 8.4 **Expediente clínico:** al conjunto único de información y datos personales de un usuario, que se integra dentro de todo tipo de establecimiento para la atención médica, ya sea público, social o privado, el cual, consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros, anotaciones, en su caso, constancias y certificaciones correspondientes a su intervención en la atención médica del usuario, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio	
0	No aplica	No aplica	

10.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

pacientes de consulta subsecuente

ged hospital Rev. 0

Hoja: 9 de 48

3. Procedimiento para la atención de

ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

10	1	Nota	de	evol	lución

- 10.2 Solicitud de Interconsulta
- 10.3 Hoja de Referencia y Contrarreferencia
- 10.4 Solicitud de estudio endoscópico
- 10.5 Solicitud de Estudio citológico
- 10.6 Solicitud de Laboratorio
- 10.7 Solicitud de Gabinete
- 10.8 Receta medica
- 10.9 Hoja de Programación y Registro individual de pacientes
- 10.10 Solicitud de Electrocardiograma
- 10.11 Reporte de Aplicación de Toxina botulínica
- 10.12 Solicitud de Aplicación de Toxina botulínica
- 10.13 Reporte de Microcopia Especular
- 10.14 Solicitud de Microscopia Especular
- 10.15 Reporte de Curva Horaria
- 10.16 Solicitud de Curva Horaria
- 10.17 Reporte de Estudio Fluorangiográfico
- 10.18 Solicitud de Estudio Fluorangiográfico
- 10.19 Reporte de Aplicación de Antiangiogénico
- 10.20 Solicitud de Aplicación de Antiangiogénico
- 10.21 Solicitud de campos visuales
- 10.22 Reporte de campos visuales
- 10.23 Solicitud de laser
- 10.24 Reporte de OCT de retina
- 10.25 Reporte de OCT de Glaucoma
- 10.26 Solicitud de OCT de Glaucoma
- 10.27 Reporte de Ultrasonido
- 10.28 Solicitud de Ultrasonido
- 10.29 Reporte de Topografía corneal
- 10.30 Solicitud de Topografía corneal
- 10.31 Hoja de Evaluación Cardiovascular
- 10.32 Registro de adolescentes de consulta y hospitalización
- 10.33 Escala de violencia e Índice de severidad
- 10.34 Programa de Embarazo adolescente
- 10.35 Inventario de Ansiedad de Beck
- 10.36 Reporte de Citología cervical

Subdirección de Pediatría

Hoja: 10 de 48

Rev. 0

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente

10.1 NOTA DE EVOLUCIÓN

NOTA	DE	EVOLUCIÓN	HOSPITAL GENERAL	DR. MANUEL G	EA GONZÁLEZ	geo
SERVICIO:						hospita
OMBRE COMPLE	TO DEL	(LA) PACIENTE:		_ FECHA DE NAC	MENTO:	EDAD:
EXO:		No. EXP::	SIGNOS VITALES:	T.A	F.C	F.R
EMP.:	Р	ESO TALLA	FECHA Y HO	RA DE ELABORAC	IÓN:	
ALCOHOL Y O	TRAS	SUBSTANCIAS PSICOACTI TRATAMIENTO DIAGNOST	O CLÍNICO (EN SU CASO Y RESULTADOS RELE TICOS O PROBLEMAS CUÍ MENTOS SEÑALAR COMO M	VANTES DE LOS VICOS PENDIEN	ESTUDIOS DE S TES Y PRONOS	SERVICIOS AUXILIARES TICO: TRATAMIENTO E
NOMBRE COM	MPLET	O, FIRMA Y CÉDULA PROF	ESIONAL DEL MÉDICO QU	E ELABORÓ LA	NOTA:	
NOMBRE COM	MPLET	O, FIRMA Y CÉDULA PROF	ESIONAL DEL MÉDICO RE	SPONSABLE:		1000
06-01-0099					1 menu	CIA SANITARIA: 1014004673

Subdirección de Pediatría

Hoja: 11 de 48

Rev. 0

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"



SOLICITUD DE INTERCONSULTA

FECHA DE SOLICITUD:	_ HORADESOLI	СПИD:N	o. EXP.:
NOMBRE COMPLETO DEL PACIENTE:			
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:	SEX0:	CAMA:
SERVICIO SOLICITANTE: INTERCONSULTA AL SERVICIO DE:			
MOTIVO:			
	FESIONAL DE LA	A SALUD EDULA PROFESION	

LICENCIA SANITARIA 1014004673

RECUERDE LLEVAR ESTE FORMATO AL REALIZAR LA INTERCONSULTA, YA QUE DEBE SER ANEXADO AL EXPEDIENTE

NOTA: DEBE PRESENTAR ESTE FORMATO EL DÍA DE SU CONSULTA PARA PODER BRINDARLE UNA MEJOR ATENCIÓN, YA QUE CONTIENE INFORMACIÓN MÉDICA IMPORTANTE.

06-01-0041

Rev. 0

Hoja: 12 de 48

Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente

SERVICIO:	hospita
EXO:	EDAD:
LLAPESOFECHA Y HORA EN QUE SE OTORGA EL SERVICIO:	
MOTIVO DE LA ATENCIÓN:	
RESUMEN DEL INTERROGATORIO, EXPLORACIÓN FÍSICA Y ESTADO MENTAL, EN SU CASO:	
RESULTADOS RELEVANTES DE LOS ESTUDIOS DE LOS SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIEN HAYAN SIDO SOLICITADOS PREVIAMENTE:	TO QUE
DIAGNÓSTICOS O PROBLEMAS CLÍNICOS:	
CRITERIOS DIAGNÓSTICOS:	
PLAN DE ESTUDIO:	
SUGERENCIAS DIAGNÓSTICAS Y DE TRATAMIENTO:	
TRATAMIENTO E INDICACIONES MÉDICAS:	
PRONÓSTICO:	

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA DEL PROFESIONAL DE LA SALUD QUE ELABORÓ LA NOTA: NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA DEL MÉDICO RESPONSABLE:___

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



Hoja: 13 de 48

Rev. 0

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente

10.3 HOJA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

geahospital

Hospital General Dr. Manuel Gea González Calzada de Tialpan No. 4800, Col. Sección XW, Alcaldia Tialpan, Ciudad de México C.P. 14080 Sistema de Referencia y Contrareferencia HOJA DE REFERENCIA

<u> </u>					
FECHA			No. D	E EXPEDIENTE	
NOMBRE PACIENTE					
APELII DO PATERN	NO APE	LLIDO MATERNO	0 1	NOMBRE (S)	
SEXO M()F() FECHA DE NACIMIE				EDAD	
	DÍA	MES	AÑO		
DOMICILIOCALLEY NÚMERO			COL	ONIA	
DELEGACIÓN / MUNICIPIO			ESTA	DO	
NOMBRE DE FAMILIAR / RESPONSABLE_				PARENTESCO	
UNIDAD MÉDICA A LA QUE SE REFIERE					
DOMICILIO					
SERVICIO AL QUE ENVÍA		FECH	A DE CAPTAC	IÓN	
INTERCONSULTA () TRATAMIENTO	() ESTUDIO DE	GABINETE	() ESTUD	O DE LABORATORIO	()
ESPECIFIQUE ESTUDIO					
MOTIVO DE ENVÍO:					
TENSIÓN ARTERIALmm. Hg F	RECUENCIA: CAR	DIACA	_pormin. I	RESPIRATORIA	por min
TEMPERATURA°C	PESO	K	g.	TALLA	cm.
RESUMEN CLÍNICO:					
TERAPÉUTICA EMPLEADA:					
IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA:					
06-01-0039					
MÉDICO TRATANTE	JEFE DEL DE	PARTAMENTO		DIRECTOR MÉDIC	00

MÉDICO TRATANTE NOMBRE COMPLETO FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL JEFE DEL DEPARTAMENTO NOMBRE COMPLETO FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL DIRECTOR MÉDICO NOMBRE COMPLETO FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL

Subdirección de Pediatría



Hoja: 14 de 48

Rev. 0

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente

hospital

Hospital General Dr. Manuel Gea González Calzada de Tlalpan No. 4800, Col. Sección XW, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México C.P. 14080 Sistema de Referencia y Contrareferencia HOJA DE CONTRAREFERENCIA

FECHA			No. DE EX	PEDIENTE	
NOMBRE DEL PACIENTE					
SERVICIO QUE ATENDIÓ					
UNIDAD A LA QUE SE ENVÍA					
MANEJO DEL PACIENTE:					
TENSIÓN ARTERIAL	mm. Hg FRECUENCIA:	CARDIACA	_por min	RESPIRATO RIA	por min
TEMPERATURA°C	PESO	Кд.	TALLA_	cm	
PADECIMIENTO ACTUAL					
TERAPÉUTICA EMPLEADA:					
ESTUDIOS CLÍNICOS (ANEXAR):					
DIAGNÓSTICO DE INGRESO/REFEI	RENCIA:				
DIAGNÓSTICO DE INGRESO/CONT	TRAREFER ENCIA:				
RECOMENDACIONES PARA EL M	ANEJO DEL PACIENTE:				
MÉDICO TR				ICO TRATANTE	

FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL

FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL

06-01-0044

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

Licencia Sanitaria 1014004673

Hoja: 15 de 48

Rev. 0

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente

10.4 SOLICITUD DE ESTUDIO ENDOSCOPICO

ged hospital	Hospital General Dr. Manuel Gea González artamento de Endoscopía Gastrointestinal SOLICITUD DE ESTUDIO ENDOSCÓPICO
Fecha de solicitud:Hora: :_hrs. Fecha de estu	dio: Hora: hrs.
NOMBRE DEL PACIENTE: URGENTE: SI: NO: SEXO: M: F: REGISTRO: FECHA DE NACIMIENTO: SERVICIO	CE:
TIPO DE ESTUDIO: PANENDOSCOPIA COLONOSCOPIA RECTO-SIGMOIDOSCOPÍA COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETRÓGRADA ENDOSCÓPICA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO PRUEBA DE ALIENTO (HELICOBACTER PYLORI).	phogía digestiva: phmetria de 24 horas manometria esofágica impedancia manometría anal otro:
Motivo de Solicitud: Diagnóstico Clínico: Antecedentes de Importancia: Cuadro Clínico: Laboratorios: Estudios de Imagen: Terapia Antibiótica: Si: Terapia Anticoagulante: SI: Resultados Endoscópicos Previos (Fecha):	NO: NO: NO:
REQUIERE VALORACIÓN CARDIOVASCULAR; SI: NO: NO: TIPO DE ANESTÉSIA: Local, Sedación Intravenosa Sedación Nebulizada Anestesia General AUTORIZACIÓN	
NOMBRE FIRMA DEL MÉDICO RESPONSABLE NOM	BRE Y FIRMA DEL MÉDICO ADSCRITO
(REGISTRO DE CAJA)	
ENDOSCOPIA	



Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de

pacientes de consulta subsecuente



Rev. 0

Hoja: 16 de 48

10.5 SOLICITUD DE ESTUDIOS CITOLOGICOS



Hospital General Dr. Manuel Gea González CALZADA DETLALPAN 4800, COL. SECCIÓN XVI C.P. 14080, ALCALDÍA TLALPAN, CDMX, TEL. 4000-3000 SOLICITUD DE ESTUDIOS CITOLOGICOS

	FECHA			
NOMBRE:	FECHA DE NACIMIENTO:			
SEXOEDADESTUDIO ENVIADO	REG			
CAMAPISOSERVICIO				
NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CED. PROF. DEL MEDICO SOLICITANTE				
DEL MEDICO SOLICITANTE	(CATEGORIA Y FIFMA)			
DATOS CLINICOS				
DIAGNOSTICO PRESUNCIONAL				
OBSERVACIONES				
ENTRADAR	EGISTRO CITOLOGIA			

06-01-0120 LICENCIA SANITARIA 10 14004673



Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de

pacientes de consulta subsecuente



_____ FECHA: ____

Rev. 0

Hoja: 17 de 48

10.6 SOLICITUD DE LABORATORIO



NOMBRE DEL PACIENTE: _

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" LABORATORIO CLÍNICO SOLICITUD DE ESTUDIOS

No. D	E REG	SISTRO:FECHA	DE NA	CIMI	ENT	TO: SEXO: F:M:
NOM	BRE D	EL MÉDICO:				
SERV	ICIO S	SOLICITANTE:				TURNO: M V N
DIAG	NÓSTI	CO:C. E)	CTERNA	۸:	Н	HOSPITALIZACIÓN:URGENCIAS:CAMA:
		NO UTILIZAR PAPEL CARBÓN EN LA EL	ABOR/	ACIÓ	ÓN C	DE ESTA SOLICITUD. GRACIAS.
		HEMATOLOGÍA		1	529	DEPURACIÓN DE CREATININA ORINA 24 HORAS
	1565	BIOMETRÍA HEMÁTICA	7 🗀	1	760	CISTATINA C
	1604	RECUENTO DE RETICULOCITOS	7 🗀	1 1	500	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS
	1593	ESTUDIO DE PLASMODIUM	7 🗀	1	519	BUN EN ORINA DE 24 HORAS
	1635	VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	7 17	1	534	ELECTROLITOS EN ORINA 24 HORAS (Na, K, CI)
	1535	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL	7 17	1	731	CALCIO EN ORINA DE 24 HORAS
	1763	PROCALCITONINA	7 17	1	543	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS
		HEMOSTASIA	1 1	1	730	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS
	1607	TIEMPO DE PROTROMBINA	7 17	1	505	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS
	1609	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	117	1	502	ALBÚMINA EN ORINA DE 24 HORAS
	1608	TIEMPO DE TROMBINA	115	_	616	MICROALBÚMINA EN ORINA DE 24 HORAS
	1516	ANTITROMBINA III	116	1	563	BILIRRUBINA TOTAL
	1584	FIBRINÓGENO	115	_	564	BILIRRUBINA DIRECTA
ä	1532	DIMERO D	ᅥᅡᡖ	_	$\overline{}$	PROTEÍNAS TOTALES
ŏ	1682	PROTEÍNA S	ᅦᅣ		_	ALBÚMINA
H	-	PROTEÍNA C CLOT	ᅦᅣ	_	-	ALT
ŏ	1660	ANTICUAGULANTE LÚPICO TAMIZAJE	ᅦᅣ	_	554	AST
H	1661	ANTICOAGULANTE LÚPICO CONFIRMATORIO	ᅱᅡ岩	_	544	GGT
H	1677	FACTOR DE VON WILLEBRAND	ᅱ┝	_		FOSFATASA ALCALINA
+	1670	CUANTIFICACIÓN DE FACTOR VII	ᅱᅡ∺	_		LDH
H	1671		ᅱ├	_		AMLASA
	16/1	CUANTIFICACIÓN DE FACTOR VIII		_		
_	4500	BIOQUIMICA GLUCOSA	┦├吕	_	$\overline{}$	LIPASA AMONIO
<u></u>	-			-		
무	1600	BUN CREATININA	니니	_	573	CK MB
<u> </u>	_		니닏		_	
<u></u>	1636	ACIDO ÚRICO	니닏	_		MIOGLOBINA
<u></u>		SODIO	니닏	_		TROPONINA
	-	POTASIO	니니므	_	522	CINÉTICA DE HIERRO
<u></u>	_	CLORURO	니니므	-	541	FERRITINA
므	1568		ᆛᅡᄆ	_		TRANSFERRINA
	-	FÓSFORO	4 149	$\overline{}$	$\overline{}$	HAPTOGLOBINA
므		MAGNESIO	니니	_		FOLATOS
	1571	COLESTEROL TOTAL	┦┞₽		_	VITAMINA B12
므	1524	COLESTEROL HDL	니닏	_		PREALBÚMINA
	1630	TRIGLICERIDOS	┙┖	_	581	EXAMEN GENERAL DE ORINA
	1517	APOLIPOPROTEÍNAA	┦┞╏	_	$\overline{}$	PÉPTIDO NATRIURÉTICO TIPO B (BNP)
	1518	APOLIPOPROTEÍNA B	J L□	1	601	PROTEÍNA C REACTIVA
	1594	HEMOGLOBINA GLICOSILADA				
	1545	GLUCOSA POSPRANDIAL				I
	1701	CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA 2 HORAS	JI		7	ONA PARA EL SELLO DE PAGADO
	1603	CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA 3 HORAS	J I			
	1646	CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA 5 HORAS	J I	F	-AV	OR DE NO OBSTRUIR PETICION DE
	1703	TAMÍZ METABÓLICO	J I			ESTUDIOS, GRACIAS
	1550	INSULINA	J I			20.000.010000
	1525	CREATININA EN ORINA	J I			I
	1526	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	┚┖			



Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente

Rev. 0

Hoja: 18 de 48

10.7 SOLICITUD DE GABINETE

	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"					
hospita	"DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" SOLICITUD DE ESTUDIOS RADIOLOGÍA E IMAGEN					
nospiid	NÚMERO DE EXPEDIENTE					
ENTIFICACIÓN DEL PAC	CIENTE					
PELLIDO PATERNO	MATER	RNO	NOMBRE (S)	EDAD No. DE C		
	AREA		SERVICIO	SEXO		
C. E. HOS	SP. URG.	EXTERNO		MASC. FEM.		
	ESTUDIO SOLICITADO	(MARCAR CLAVE AL R	REVERSO)	URGENTE		
272571				si O no C		
43	CONTRACTOR OF THE	DATOS CLÍNICOS E	IMPRESIÓN DIAGNOSTICA			
CASO DE QUE EL ESTU	DIO SOLICITADO SEA TON	NOGRAFÍA CONTRASTE	E ENDOVENOSO, ANOTAR EL VALOR MESES I	R DE CREATININA (VIGENCIA DEL ESTUDIO)		
1006210		MOGRAFÍA CONTRASTE	MESES)	R DE CREATININA (VIGENCIA DEL ESTUDIO). MÉDICO JEFE DEL SERVICI		
FECHA Y HORA		MOGRAFIA CONTRASTE	E ENDOVENOSO, ANOTAR EL VALOR MESES) MÉDICO SOLICITANTE NOMBRE Y FIRMA	2407 at 1945 1972 544		
FECHA Y HORA	DE SOLICITUD	MOGRAFIA CONTRASTE	MÉDICO SOLICITANTE	MÉDICO JEFE DEL SERVICIO		
FECHA Y HORA	DE SOLICITUD		MÉDICO SOLICITANTE	MÉDICO JEFE DEL SERVICIO		
FECHA Y HORA	DE SOLICITUD		MÉDICO SOLICITANTE NOMBRE Y FIRMA	MÉDICO JEFE DEL SERVICIO		
FECHA Y HORA	DE SOLICITUD		MÉDICO SOLICITANTE NOMBRE Y FIRMA	MÉDICO JEFE DEL SERVICIO		
FECHA Y HORA	DE SOLICITUD		MÉDICO SOLICITANTE NOMBRE Y FIRMA	MÉDICO JEFE DEL SERVICIO		
FECHA Y HORA	DE SOLICITUD		MÉDICO SOLICITANTE NOMBRE Y FIRMA	MÉDICO JEFE DEL SERVICIO		
FECHA Y HORA	DE SOLICITUD	OBSERVACIONES PO	MÉDICO SOLICITANTE NOMBRE Y FIRMA	MÉDICO JEFE DEL SERVICIO		
FECHA Y HORA	DE SOLICITUD	OBSERVACIONES PO	MÉDICO SOLICITANTE NOMBRE Y FIRMA DR RADIOLOGÍA E IMAGEN	MÉDICO JEFE DEL SERVICIO		
FECHA Y HORA	DE SOLICITUD	OBSERVACIONES PO	MÉDICO SOLICITANTE NOMBRE Y FIRMA DR RADIOLOGÍA E IMAGEN	MÉDICO JEFE DEL SERVICIO		



Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente



Rev. 0

Hoja: 19 de 48

10.8 RECETA MÉDICA



HOSPITAL GENERAL

yeu	"DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	
hospital	RECETA MÉDICA	FOLIO:
	TLALPAN 4800, COL. SECCIÓN XVI C.P. 14080, CDMX	TEL. 4000-3000
Rp. NOMBRE DEL PACIENTE:		
FECHA DE NACIMIENTO:		FECHA
	NOMBRE COMPLETO DEL DR. (A):	
CEDULA PROFESIONAL	FIRMA:	

Subdirección de Pediatría



Hoja: 20 de 48

Rev. 0

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente

10.9 HOJA DE PROGRAMACIÓN Y REGISTRO INDIVIDUAL DE PACIENTES



Hospital General Dr. Manuel Gea González SOLICITUD, REGISTRO DE OPERACIONES Y NOTA POSTOPERATORIA

Nombre del Pacie	nte:					Registro:		
Fecha de Nacimie	nto:					Peso:		
Edad:		Sexo:	mascul	ino ()	femenino ()	Cama:		
Servicio:			Clí	nica:		Tiempo quirúrgico est	imado:	
Fecha de Solicitud	d:		da	mes	año	Hora Solicitud:		
Fecha de Program	nación:		dia	mes	año	Recibe Solicitud:		
Fecha de la Cirugi	a:		dia	mes	año	Hora de Recepción:		
Electiva ()	U	rgencia ()	EMER	GENCIA ()	Ambulatoria (si)	(no)	
Durante la Opera	ción se r	equiere:						
Instrumental:					Colaboración de lo	s servicios de:		
Nombre y firma d	Nombre y firma de quien recibe la solicitud:			Riesgo Quirúrgico: Anestesia: Genera		IV. gional ()		
Médico Solicitante			Me	édico Jefe de la División				
	Fi	irma				Firma		
Diagnóstico Preop	ombre oratorio	٠.	Cé	dula Profesional	Nombre Cédula Profesional Diagnóstico Postoperatorio:			
1	refutorio				1	cratorio.		
2					2			
3					3			
4					4			
	da.					l		
Operación Planead	aa:				Operación Realizad	ia:		
1					1			
2					2			
3					3 4			
4					"			
Cirujano:					Estudio Histopatológico: (si) (no)			
1er. Ayudante:					Pieza:			
2°. Ayudante:					RayosX:			
3er. Ayudante:					Drenajes: (si)(no) Tipo:			
Instrumentista:					Difermimiento de Cirugía: (si) (no)			
Circulante:					Motivo debido a: Paciente () Institución ()			
Anestesiólogo:			I -		Especifique:			
Calidad en Quirofano		al Inicio		al Término	Hora de inicio	irugía:Anest	esia:	
Pausa Quirúrgica	SI()	NO ()	SI (irugía: Anest		
Gasas	SI()	NO()	SI (_		
Compresas	SI()	NO()	SI (, ,,,	Sangrado (ml):		ml.	
Instrumental	SI()	NO()	SI () NO()		(NO)	ml.	
Punzocortantes	SI()	NO ()	SI () NO()	Balance Hídrico:		ml.	

06-01-0028 LICENCIA SANITARIA 1014004673

Subdirección de Pediatría



Hoja: 21 de 48

Rev. 0

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente

\mathbf{g}	e	a
	hosp	oital

Hospital General Dr. Manuel Gea González SOLICITUD, REGISTRO DE OPERACIONES Y NOTA POSTOPERATORIA

Nombre del Paciente:				Registro:	
Fecha de Nacimiento:			Peso:		
	C	6 " () () ()			
Edad:			nenino ()	Cama:	
Signos Vitales:		a Cardiaca:	por minuto	Tamaida Antaniala	/
Peso:Kgs.		a Respiratoria:		Tensión Arterial:	
Talla:Kgs.		n de Oxigeno:	%	Temperatura:	
Fecha y hora de elaboració	n de la Not	a Postoperatoria:			
Accidentes: (SI) (NO)			ncidentes: (SI (N	NO)	
Especifique:		E	Especifique:		
Descripción de la Técnica C	uirúrgica:				
Hallazgos Transoperatorios:					
Estudios Transoperatorios y	/ Resultado:	s:			
Fetada Danturia/unica la madiata. Establa ()					
Estado Postquirúrgico Inmediato: Estable () Inestable () Fallecido () Comentarios:					
Plan Manejo y Tratamiento Postoperatorio Inmediato:					
Pronóstico: Bueno () Malo ()					
Comentarios:					
Elabor	rado por:			Responsable de la ciru	gia
Firms Firms					
Nombre		Cédula Profesional		Nombre	Cédula Profesional

06-01-0028 LICENCIA SANITARIA 1014004673

Subdirección de Pediatría



Hoja: 22 de 48

Rev. 0

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente

10.10 SOLICITUD DE ELECTROCARDIOGRAMA

Hospital General Dr. Manuel Gea González Subdirección de Servicios Ambulatorios Solicitud de Electrocardiograma

FECHA:	
Nombre del paciente:	
Edad: Fecha de na	
Sexo: H M	N° cama
N° de expediente:	Servicio:
Diagnóstico:	Alslado:
12 DERIVADAS	PRECORDIALES DERECHAS
○ TIRA DE RITMODII	MEDRANO
O DII DE UN MINUTO	CÍRCULO COMPLETO
Prioridad: Urgente	Normal
	\bigcirc
	0
MEDICO	SOUCITANTE
NOWERE COMPLETO, FIRMA Y CEDU	ILA DEL MEDICO RESPONSABLE DEL ÁREA
AW-290 Licencia si	oritorio 1014004673



Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente



UCENCIA SANITARIA 1014004673

Rev. 0

Hoja: 23 de 48

10.11 REPORTE DE APLICACIÓN DE TOXINA BOTULINICA



HOSPITAL GENERAI "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" DIVISIÓN DE OFTALMOLOGÍA

REPORTE DE APLICACIÓN DE TOXINA BOTULINICA

		FECH	IA DE ELAE	BORACIÓN:/ HORA:
OMBRE COMPLETO:				No. EXPEDIENTE:
ECHA DE NACIMIENTO:	/_		EDAD:	No. EXPEDIENTE:
GNOS VITALES:	TENSIÓN	ARTERIAL:	/	FRECUENCIA CARDIACA:
RECUENCIA RESPIRATOR	RIA:			TEMPERATURA: PE SO:
ALLA:				
IAGNÓSTICO OFTALMO	LÓGICO:			
OJO DERECHO				
-				
OJO IZQUIĘRDO				
UNIDADES UI:				
COMENTARIO				
	NOM	BBE COMB	LETO V (CÉDULA PROFESIONAL
	NOW			
		QUE REAL	IZA LA IN	ITERPRETACIÓN
sizada de Tialpan 4800, col Se	oción XVI,	Delegación Tials	oan, C.P. 140	80, México, D.F. Tel. 40033205
				LICENCIA SANITARIA 1014004673
-Calzada de TI	aipan 4800), cal Sección XV	II, Delegació	n Tialpan, C.P. 14080, México, D.F. Tel. 40033205



Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente



Rev. 0

Hoja: 24 de 48

10.12 SOLICITUD DE APLICACIÓN DE TOXINA BOTULINICA



HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" DIVISIÓN DE OFTALMOLOGÍA

SOLICITUD DE APLICACIÓN DE TOXINA BOTULINICA

	FECHA DE SOLICITU	D:/HORA:	
NOMBRE COMPLETO://_		NO. EXPEDIENTE:	
		SEXO:	
DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO:			
MOTIVO:			

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL. DEL MÉDICO SOLICITANTE

ESTE FORMATO DEBERÁ SER ANEXADO AL EXPEDIENTE

Calzada de Tlaipan 4800, coi Sección XVI, Delegación Tialpan, C.P. 14080, México, D.F. Tel. 40033205



Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de

pacientes de consulta subsecuente



Rev. 0

Hoja: 25 de 48

10.13 REPORTE DE MICROSCOPIA ESPECULAR

g	e	a
	hosi	oital

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" DIVISIÓN DE OFTALMOLOGÍA

OMBRE COMPLETO:	EDAD:	EXPEDIENTE:
GNOS VITALES: TENSIÓN A RECUENCIA RESPIRATORIA:	RTERIAL:/ FRECUE	SEXO:
RECUENCIA RESPIRATORIA:	RTERIAL:/ FRECUEI TEMPERATURA:	
		NCIA CARDIACA:
OJO DERECHO		OJO IZQUIERDO
	NÚMERO	
	DENSIDAD OCULAR	
	CELAR	
	PROMEDIO CELULAR	
	DESVIACION ESTANDAR	
	COEFICIENTE DE	
	VARIACIÓN	
	MÁXIMO	
	MÍNIMO	
	PORCENTAJE	
	HEXAGONALIDAD	
OMENTARIO:		



Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente



Rev. 0

Hoja: 26 de 48

10.14 SOLICITUD DE MICROSCOPIA ESPECULAR



HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" DIVISIÓN DE OFTALMOLOGÍA

SOLICITUD DE MICROSCOPIA ESPECULAR

	FECHA DE SOLICITUD:	_// HORA:
NOMBRE COMPLETO:		NO. EXPEDIENTE:
FECHA DE NACIMIENTO://	EDAD:	SEXO:
SERVICIO SOLICITANTE:		11
MOTIVO:		

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL DEL MÉDICO SOLICITANTE

ESTE FORMATO DEBERÁ SER ANEXADO AL EXPEDIENTE

Calzada de Tialpan 4800, col Sección XV, Delegación Tialpan, C.P. 14080, México, D.F. Tel. 40033205



Subdirección de Pediatría

ged hospital Rev. 0

Hoja: 27 de 48

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente

10.15 REPORTE DE CURVA HORARIA



HÓSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" DIVISIÓN DE OFTALMOLOGÍA

REPORTE DE CURVA HORARIA FECHA DE ELABORACIÓN: ____/___ HORA: ___ NOMBRE COMPLETO: No. EXPEDIENTE: FECHA DE NACIMIENTO: __/___ EDAD; ____ SEXO: ______ SIGNOS VITALES: TENSIÓN ARTERIAL: ____/ FRECUENCIA CARDIACA: _____ FRECUENCIA RESPIRATORIA; TEMPERATURA: ____ PESO: _____ TALLA: HORA OJO DERECHO OJO IZQUIERDO 16:00 18:00 20:00 22:00 24:00 2:00 4:00 6:00 8:00 10:00 COMENTARIO:

Calzada de Tialpan 4800, col Sección XVI, Delegación Tialpan, C.P. 14080, México, D.F. Tei. 40033205



Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente



Rev. 0

Hoja: 28 de 48

10.16 SOLICITUD DE CURVA HORARIA



HOSPITAL GENERAL
"DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"
DIVISIÓN DE OFTALMOLOGÍA

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL DEL MÉDICO QUE REALIZA EL ESTUDIO

SOLICITUD DE CURVA HORARIA

	FECHA DE SOLIQITUD:	HORA:
NOMBRE COMPLETO:	EDAD:	SEXO:
MOTIVO:	1100 100 110	

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL DEL MÉDICO SOLICITANTE

ESTE FORMATO DEBERÁ SER ANEXADO AL EXPEDIENTE

Calzada de Tialpan 4800, col Sección XVI, Delegación Tialpan, C.P. 14080, México, D.F. Tel. 40033205



Subdirección de Pediatría



Hoja: 29 de 48

Rev. 0

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente

10.17 REPORTE DE ESTUDIO FLUORANGIOGRÁFICO



HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" DIVISIÓN DE OFTALMOLOGÍA

FECH	AA DE ELABORACIÓN:/_	/ HORA:
NOMBRE COMPLETO:	No. E	KPEDIENTE:
NOMBRE COMPLETO://	EDAD:	SEXO:
SIGNOS VITALES: TENSIÓN ARTERIAL:	/ FRECUENC	IA CARDIACA:
RECUENCIA RESPIRATORIA:		
TALLA:		
FOTOGRAFÍA DE FONDO DE OJO:		
DIO DERECHO:		
DJO IZQUIERDO.		
LUORANGIOGRAFIA:		
DIO DERECHO:		
OJO IZQUIERDO:		
COMENTARIO:		
LUMENTANIO.		
Calzada de Tialpan 4800, coi Sección XV	VI. Delegación Tialgres. C.P. 14080, 546-	ico, D.F. Tel. 40033205
Cercade de Trespair 4000, COI Decourt Av	is acretion in the fact that were	
		UICENCIA SANITARIA 101400467



Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente



Rev. 0

Hoja: 30 de 48

10.18 SOLICITUD DE FLUORANGIOGRAFÍA



HOSPITAL GENERAL
"DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"
DIVISIÓN DE OFTALMOLOGÍA

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERPRETACIÓN

SOLICITUD DE FLUORANGIOGRAFÍA

	FECHA DE SOLICITUD:	/HORA:
NOMBRE COMPLETO:		NO. EXPEDIENTE:
FECHA DE NACIMIENTO://_	EDAD:	SEXO:
S:RVICIO SOLICITANTE:		<u> </u>
NOTIVO:		

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL DEL MÉDICO SOLICITANTE

ESTE FORMATO DEBERÁ SER ANEXADO AL EXPEDIENTE

Calzada de Tlaipan 4800. cd Sección XVI, Delegación Tlaipan, C.P. 14089, México, D.F. Tel. 40033205



Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de

pacientes de consulta subsecuente



Rev. 0

Hoja: 31 de 48

10.19 REPORTE DE APLICACIÓN DE ANTIANGIOGÉNICO



TRATAMIENTO:

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" DIVISIÓN DE OFTALMOLOGÍA

FECHA DE ELABORACIÓN: ____/____HORA: ___ No. EXPEDIENTE: NOMBRE COMPLETO: OJO DERECHO OJO IZQUIERDO DESCRIPCIÓN TÉCNICA INCIDENTES: _ ACCIDENTES:

REPORTE DE APLICACIÓN DE ANTIANGIOGÉNICO

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERPRETACIÓN

Catzada de Tlalpan 4800, col Sección XVI, Delegación Tlalpan, C.P. 14080, México, D.F. Tel. 40033205



Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente



Rev. 0

Hoja: 32 de 48

10.20 SOLICITUD DE APLICACIÓN DE ANTIANGIOGÉNICO



HOSPITAL GENERAL
"DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"
DIVISIÓN DE OFTALMOLOGÍA

SOLICITUD DE APLICACIÓN DE ANTIANGIOGÉNICO

	FECHA DE SOLICITUD:		HORA:
NOMBRE COMPLETO: FECHA DE NACIMIENTO: SERVICIO SOLICITANTE: DIAGNÓSTICO:	EDAD:	No. EXPEDIENTE:SEXO:	
MOTIVO:			

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL DEL MÉDICO SOLICITANTE

ESTE FORMATO DEBERÁ SER ANEXADO AL EXPEDIENTE

Calzada de Tialpan 4800, col Sección XVI, Delegación Tialpan, C.P. 14080, México, D.F. Tel. 40033205



Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de

pacientes de consulta subsecuente



Rev. 0

Hoja: 33 de 48

10.21 SOLICITUD DE CAMPOS VISUALES



HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" DIVISIÓN DE OFTALMOLOGÍA

A SECTION AND LINE	DE CAMPO	
SOLICITUD	DE CAMPO	SVISHALES

	FECHA DE ELABORACIÓN	/HORA:
OMBRE COMPLETO:		No. EXPEDIENTE:
ECHA DE NACIMIENTO: / /	EDAD:	SEXO:
IGNOS VITALES: TENSIÓN AR	TERIAL: / FREC	UENCIA CARDIACA:
RECUENCIA RESPIRATORIA:		
SERVICIO SOLICITANTE: DIAGNÓSTICO:		
TRATAMIENTO OJO DERECHO:		
TRATAMIENTO OJO IZQUIERDO:		
	OJO DERECHO	OJO IZQUIERDO
AGUDEZA VISUAL:		
GONISCOPIA:		
EXCAVACIÓN: CORRECCIÓN REFRACTIVA:		
PAQUIMETRÍA:		
CAMPOS VISUALES PREVIOS:		
CHAIR GO TISONEES FREVIOS.		

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL DEL MÉDICO SOLICITANTE

ESTE FORMATO DEBERÁ SER ANEXADO AL EXPEDIENTE

Calzada de Tialpan 4800, col Sección XVI, Delegación Tialpan, C.P. 14080, México, D.F. Tel. 40093205



Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de

pacientes de consulta subsecuente



Rev. 0

Hoja: 34 de 48

10.22 REPORTE DE CAMPOS VISUALES



HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" DIVISIÓN DE OFTALMOLOGÍA.

REPORTE DE CAMPOS VISUALES

NOMBRE COMPLETO://	No. EXPEDIENTE: EDAD: SEXO:			
IGNOS VITALES: TENSIÓN ARTERIAL: RECUENCIA RESPIRATORIA: ALLA:	/ FRECU	ENCIA CARDIACA:		
ÍNDICES DE CONFIABILIDAD	OJO IZQUIERDO	O/O DERECHO		
ÍNDICE FOVEAL				
PRUEBA DE HEMICAMPO PARA GLUCOMA				
DESVIACIÓN DEL MODELO				
COMENTARIO:				

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERPRETACIÓN

ESTE FORMATO DEBERÁ SER ANEXADO AL EXPEDIENTE

Calzada de Tlalpan 4800, col Sección XVI, Delegación Tlalpan, C.P. 14080, México, D.F. Tel. 400/3205

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente



Rev. 0

Hoja: 35 de 48

10.23 SOLICITUD DE LASER



HOSPITAL GENEI "DR. MANUEL GEA GONZÁL DIVISIÓN DE OFTALMOLO

			FECHA DE SOLICITUD:// HORA:
MBRE COMPLETO HA DE NACIMIEN VICIO SOLICITANT	TO:/	/ EDAD;	No. EXPEDIENTE: SEXO:
	NOM	IDDE COMDIETO EID	MA V CÉDITI A ODOESSIONAL
	NOM		MA Y CÉDULA PROFESIONAL O SOLICITANTE
	NOM	DEL MÉDIC	
	NOM	DEL MÉDICO	O SOLICITANTE
	NOM	DEL MÉDICO REPORT	O SOLICITANTE TE DE LASER
NOMBRE COMPLI		DEL MÉDICO REPORT REPORT	O SOLICITANTE E DE LASER E DE LÁSER ECHA DE ELABORACION:// HORA:
FECHA DE NACIM	ETO:	DEL MÉDICI REPORTI FI / EDAL	E DE LÁSER E DE LÁSER ECHA DE ELABORACION:/ HORA:
FECHA DE NACIM SIGNOS VITALES:	ETO:/_ IENTO:/_ TENSIĆ	DEL MÉDICI REPORTI FI LEDAL ON ARTERIAL:	E DE LÁSER E DE LÁSER ECHA DE ELABORACION:// HORA: No. EXPEDIENTE: SEXO: FRECUENCIA CARDIACA:
FECHA DE NACIM SIGNOS VITALES: FRECUENCIA RESF	ETO:/_ IIENTO:/_ TENSIĆ PIRATORIA:	DEL MÉDICI REPORTI FI LEDAL ON ARTERIAL:	E DE LÁSER E DE LÁSER ECHA DE ELABORACION:// HORA: No. EXPEDIENTE: D: SEXO: FRECUENCIA CARDIACA: TEMPERATURA: PESO:
FECHA DE NACIM SIGNOS VITALES:	ETO:/_ IIENTO:/_ TENSIĆ PIRATORIA:	DEL MÉDICO REPORTI FI DI ARTERIAL: NU	E DE LÁSER E DE LÁSER ECHA DE ELABORACION:// HORA: No. EXPEDIENTE: D: SEXO: FRECUENCIA CARDIACA: TEMPERATURA: PESO: MERO DE SESION:
FECHA DE NACIM SIGNOS VITALES: FRECUENCIA RESF TALLA:	ETO:/_ IIENTO:/_ TENSIĆ PIRATORIA:	DEL MÉDICI REPORTI FI FI LEDAL ON ARTERIAL: NU PARAMETI	E DE LÁSER E DE LÁSER ECHA DE ELABORACION:/_/_ HORA:
FECHA DE NACIM SIGNOS VITALES: FRECUENCIA RESE TALLA:	ETO:/_ IIENTO:/_ TENSIĆ PIRATORIA:	DEL MÉDICO REPORTI FI DI ARTERIAL: NU	E DE LÁSER E DE LÁSER ECHA DE ELABORACION:// HORA: No. EXPEDIENTE: D: SEXO: FRECUENCIA CARDIACA: TEMPERATURA: PESO: MERO DE SESION:
FECHA DE NACIM SIGNOS VITALES: FRECUENCIA RESF TALLA:	ETO:/_ IIENTO:/_ TENSIĆ PIRATORIA:	DEL MÉDICI REPORTI FI FI LEDAL ON ARTERIAL: NU PARAMETI	E DE LÁSER E DE LÁSER ECHA DE ELABORACION:/_/_ HORA:
FECHA DE NACIM SIGNOS VITALES: FRECUENCIA RESE TALLA: Disparos	ETO:/_ IIENTO:/_ TENSIĆ PIRATORIA:	DEL MÉDICI REPORTI FI FI LEDAL ON ARTERIAL: NU PARAMETI	E DE LÁSER E DE LÁSER ECHA DE ELABORACION:/_/_ HORA:

NOMBRE COMPLETO, CÉDULA PROFESIONAL Y FIRMA DEL MÉDICO QUE REALIZA EL ESTUDIO

ESTÉ FORMATO DEBERÁ SER ANEXADO AL EXPEDIENTE

Calzada de Tlalpan 4800, col Sección XVI, Delegación Tlalpan, C.P. 14080, México, D.F. Tel. 40033205



Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de

pacientes de consulta subsecuente



a

Rev. 0

Hoja: 36 de 48

10.24 REPORTE DE OCT DE RETINA

g	ea	
	hospital	

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" DIVISIÓN DE OFTALMOLOGÍA

REPORTE DE OCT DE RETINA

		No. EXPED	IENTE:
	EDAD:	SEXO	
TENSIÓN ARTERIA	AL:/	FRECUENCIA CA	ARDIACA:
RIA:	TEMPERA	TURA:	PESO:
_			
	OJO DERECHO		OJO IZQUIERDO
			Micras
	Aicras		
		l	
CA:			
	TENSIÓN ARTERIA	TEMPERA OJO DERECHO Micras	OJO DERECHO Micras CA:

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL DEL MEDICO SOLICITANTE

Calzada de Tialpan 4800, coi Sección XVI, Delegación Tialpan, C.P. 14080, México, D.F. Tel. 40033205



Subdirección de Pediatría



Rev. 0

Hoja: 37 de 48

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente

10.25 REPORTE DE OCT DE GLAUCOMA



HOSPITAL GENERA
"DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"
DIVISIÓN DE OFTALMOLOGÍA

REPORTE DE OCT DE GLUCOMA

GROSOR EN mm2 PROMEDIO DE CAPAS DE FIBRAS NERVIOSAS	PESO: PESO: O IZQUIERDO
GROSOR EN mm2 PROMEDIO DE CAPAS DE FIBRAS NERVIOSAS	a and an
GROSOR EN mm2 PROMEDIO DE CAPAS DE FIBRAS NERVIOSAS	a and an
GROSOR EN mm2 PROMEDIO DE CAPAS DE FIBRAS NERVIOSAS	O IZQUIERDO
GROSOR EN mm2 PROMEDIO DE CAPAS DE FIBRAS NERVIOSAS	O IZQUIERDO
GROSOR EN mm2 PROMEDIO DE CAPAS DE FIBRAS NERVIOSAS	O IZQUIERDO
GROSOR EN mm2 PROMEDIO DE CAPAS DE FIBRAS NERVIOSAS	O IZQUIERD
GROSOR EN mm2 PROMEDIO DE CAPAS DE FIBRAS NERVIOSAS	O IZQUIERD
PROMEDIO DE CAPAS DE FIBRAS NERVIOSAS	
DE FIBRAS NERVIOSAS	
ÁREA DEL RADIO DEL	
DISCO ÓPTICO	
(EXCAVACIÓN)	
ÁREA DE DISCO ÓPTICO	
COMENTARIO	

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERPRETACIÓN

Calzada de Tialpan 4800, col Sección XVI, Delegación Tialpan, C.P. 14080, México, D.F. Tel. 40033205



Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de

pacientes de consulta subsecuente



Hoja: 38 de 48

Rev. 0

10.26 SOLICITUD DE OCT DE GLAUCOMA



HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" DIVISIÓN DE OFTALMOLOGÍA

SOLICITUD DE OCT DE GLAUCOMA

	FECHA DE SOLICITUD:	HORA:
NOMBRE COMPLETO:		NO. EXPEDIENTE:
FECHA DE NACIMIENTO://_	EDAD:	SEXO:
SERVICIO SOLICITANTE:		
MOTIVO:		

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL DEL MÉDICO SOLICITANTE

ESTE FORMATO DEBERÁ SER ANEXADO AL EXPEDIENTE

Calzada de Tialpan 4800, col Sección XVI, Delegación Tialpan, C.P. 14080, México, D.F. Tel. 40033205

SALUD SECRETARIA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de

pacientes de consulta subsecuente

ged hospital Rev. 0

Hoja: 39 de 48

10.27 REPORTE DE ULTRASONIDO



HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" DIVISIÓN DE OFTALMOLOGÍA

	REPORTE DI	EULTRASONIDO		
	FECHA DE	ELABOACIÓN:/	/ HORA:	
OMBRE COMPLETO:		NO. DE E	EXPEDIENTE:	
SIGNOS VITALES: TENSIÓN ARTERIAL:/ FRECUENCIA RESPIRATORIA:		EDAD:NO. DE E	SEXO:	
		FRECUENCIA CARDIACA:		
		TEMPERATURA: PESO:		
ALLA:	DIAGNÓSTICO:		50000 to	
	ATOMETRO	TOPOG	RAFÍA	
OIO D	ERECHO	010	ZQUIERDO	
Longitud Axial:		Longitud Axial:		
Queratometrias:		Queratometrías:		
	FLACO		TE FLACO	
Poder LIO	Rx. Esperado	Poder LIO	Rx. Esperado	
LENTE EXT	RACAPSULAR	LENTE EX	TRACAPSULAR	
Poder LIO	Rx. Esperado	Poder LIO	Rx. Esperado	
LENTE CANAL	ARA ANTERIOR	LENTE CAN	ARA ANTERIOR -	
	Rx. Esperado	Poder LIO		
rouel clo	na esperado	7000100	na: Esperado	
		11		
Anotación:		Anotación:		
LIO Solicitado OD:		LIO Solicitado OD:		
PAQUIN	METRIA OD	PAQU	IMETRIA OI	
	ULTR	ASONIDO		
)jo derecho:	-			
Ola tanakan	100			
Ojo Izquierdo:				

Calzada de Tialpan 4800, col Sección XVI, Delegación Tialpon, C.P. 14080, México, D.F. Tel. 40033205



Subdirección de Pediatría



Hoja: 40 de 48

Rev. 0

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente

10.28 SOLICITUD DE ULTRASONIDO



HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" DIVISIÓN DE OFTALMOLOGÍA

NOMBRE COMPLETO, CÉDULA FRO RESIONAL Y PRIMA DELIMÉDICO QUE REALIZA EL ESTUDIO

SOLICITUD DE ULTRASONIDO

	FECHA DE SOLICITUDE.	/ HORA:
NOMBRE COMPLETO: FECHA DE NACIMIENTO:/_/ SERVICIO SOLICITANTE:	EDAD:	
MOTIVO:		

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL DEL MÉDICO SOLICITANTE

ESTE FORMATO DEBERÁ SER ANEXADO AL EXPEDIENTE

Calzada de Tialpan 4800, coi Sección XVI, Delegación Tialpan, C.P. 14080, México. D.F. Tel. 40033205



Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de

pacientes de consulta subsecuente

Hoja: 41 de 48

Rev. 0

10.29 REPORTE DE TOPOGRAFÍA CORNEAL



HOSPITAL GENERA "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" DIVISIÓN DE OFTALMOLOGÍA

REPORTE DE TOPOGRAFÍA CORNEAL

	FECHA DE ELAB	ORACIÓN://	HORA:
NOMBRE COMPLETO:		No. EXPED	IENTE
ECHA DE NACIMIENTO:/	/ EDAD:	SEXC	:
SIGNOS VITALES: TENSIÓN	ARTERIAL:/	FRECUENCIA C	ARDIACA:
FRECUENCIA RESPIRATORIA:			
TALLA:			
			I
OJO DERECHO			
OJO IZQUIERDO			
olo izgorino			
COMENTARIO			

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERPRETACIÓN

Catarda de Tialpan 4800, sul Sessión XVI, Delegación Tialpan, C.P. 14080, México, D.F. Tel. 40033205



Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de

pacientes de consulta subsecuente



Rev. 0

Hoja: 42 de 48

10.30 SOLICITUD DE TOPOGRAFÍA CORNEAL



HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" DIVISIÓN DE OFTALMOLOGÍA

SOLICITUD DE TOPOGRAFÍA CORNEAL

	NO, EXPEDIENTE:
FECHA DE NACIMIENTO:// E SERVICIO SOLICITANTE:	EDAD: SEXO:
MOTIVO:	

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL DEL MÉDICO SOLICITANTE

ESTE FORMATO DEBERÁ SER ANEXADO AL EXPEDIENTE

Calzada de Tialpan 4800, col Seccido XVI, Delegación Tialpan, C.P. 14080, México, D.F. Tel. 40033205

Subdirección de Pediatría



Hoja: 43 de 48

Rev. 0

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente

10.31 HOJA DE EVALUACIÓN CARDIOVASCULAR

CARDIOPATÍA ISQUÉMICA SI INSUFICIENCIA CARDIACA SI HIPERTENSIÓN ARTERIAL SI CARDIOPATÍAS CONGENITAS SI NEUMOPATÍAS SI EKG:	()	NO () NO () NO () NO () NO ()		
Rx:				
LABORATORIO:				
CONCLUSIONES:				
PUEDE OPERARSE: S RIESGO TROMBOEMBOLICO:		NO ()		
RIESGO GOLDMAN / DETSKY:				
RIESGO ASA::				
	F	RECOMENDACI	ONES	
PREOPERATORIAS:				
TRANSOPERATORIAS:				
POSTOPERATORIAS:				
ESCALA	ASA) AME	RICAN SOCIET	Y ANESTHESIOL	OGISTS
ASA I (I / V) SANO ASA II (II / V) ENFERMEDAD GRAL. LI ASA III (III / V) ENFERMEDAD GRAL. CASA IV (IV / V) ENFERMEDAD GRAL. ASA V (V / V) PACIENTE MORIBUNDO	GRAVE QUE PONE I	EN PELIGRO LA V	IDA	
				DLDMAN / DETSKY ACO EN CIRUGÍA NO CARSIACA)
RIESGO TROMBOEMBOLICO -BAJO (ENTRE 1 Y 18 PUNTOS) -MODERADO (19 Y 35 PUNTOS) -ALTO (36 A 54 PUNTOS)			G I G III G IV	(ENTRE 0 Y 5 PUNTOS) (ENTRE 5 Y 12 PUNTOS) (ENTRE 13 Y 22 PUNTOS) (ENTRE 23 Y 53 PUNTOS)
NOMBRE Y FIRM MÉDICO SOLICITA				IOMBRE Y FIRMA IJE REALIZÓ EL ESTUDIO
06.01.0143			MEDICO C	LICENCIA SANITARIA 1014004672

ged	Hospital General Dr. Manue Departamento de Medicina Intern	
HOJA DE EVALUA	CIÓN CARDIOVASCULAR PREOPERATORIO DE RIESGO QUIRUR	GICO
FECHA DE REALIZACION:		
CIRUGÍA PROGRAMADA (ENFERMEDAD CONCOMITANTI	CIRLIGÍA LIRGENTE ()	
	INSF RENAL	
	VALORACIÓN DE RIESGO TROMBOEMBOLICO	
RIESGO:	ALTO () MODERADO BAJO ()
SEXO FEMENINO SOBREPESO 20 EDAD 50 AÑOS A MÁS ENE: CARDIACA ENE: PULMONAR D. M. USO HORMONALES REPOSO PROLONGADO CIRG. MENOR 2 HRS. CARDIOMEGALIA Y/O FIBRILLACIÓN AURICULAR	MODERADO BAJO	
VALOR	ACIÓN DE RIESGO CARDIOVASCULAR (GOLDMAN/DETSKY)	
	5 (K + < 3.0 mEg / II. 6 HCO3 > 30 mEg / I 10 (BUN > 50 mg / d 6 CREATININA > 3.0 mg / d 20 (TGO ANDRMAL 0 E PUENNICA DE HEPATOPATÁ CRÓNICA 11 (CIRUGÍA URGENTE	3 () 3 () 3 () 3 () 4 () 5 ()
DATOS CARDIOVASCULARES:		
	SI () NO ()	

Subdirección de Pediatría

pacientes de consulta subsecuente

3. Procedimiento para la atención de

Rev. 0

Hoja: 44 de 48

10.32 REGISTRO DE ADOLESCENTES DE CONSULTA Y HOSPITALIZACIÓN



HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" PROGRAMA DE EMBARAZO ADOLESCENTE REGISTRO DE ADOLESCENTES DE CONSULTA Y HOSPITALIZACIÓN

Fecha	No. de		
Nombre			
Teléfono	Deleg		
Diagnóstico Médico:			
Antecedente de Diagnóstico Psiqui	átrico;		
Tipo de paciente 1 Consulta ex	terna 2 Hospitaliz	zación 3 Interconculta	
	le nacido	SDG	2 Parto
Edad	Originaria		
Estado civil 1. Soltera 2. Casada 3. Un	ión libre 4. Divorcia	da 5. Separada	6 Viuda
Edad menarca años	5		
Inicio vida sexual añ	os	Número de parejas sexua	ales
Edad primera unióna	años	Edad pare	ja
Ocupación de pareja actual	años	Vive con	
Ingreso económico proveniente			
Grado escolar: 1. Primaria 2. Secundaría Estudios no formales:			
Trabajo actual: Trabajo anterior: Plan de estudio a o trabajo a media			
Evaluación Ansiedad Depresión Violencia intrafamiliar			

Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de

pacientes de consulta subsecuente



Rev. 0

Hoja: 45 de 48

10.33 ESCALA DE VIOLENCIA E ÍNDICE DE SEVERIDAD



Hospital General Dr. "Manuel Gea González" División de Gineco-Obstetricia Programa Embarazo Adolescente

Nombre:	Fecha:					
Edad:Alcaldía:	Teléfon	0:	No. Registro			_
Estado civil:	Escolaridad:(cupación:			_
Atención psicológica: Consulta external		_Hospitalizad	ión	Cam	a	_
Embarazo:SDGp	ospartoGesta	Parto	Aborto	oObite		
Esca	la de violencia e ín	idice de sev	eridad/			
Instrucciones: Marque la	opción que mejor se	adecue a su s	situación a	actual.		
¿Has experimentado violen	cia física, sexual, y/o	Psicológica?	SíN	0		
¿Por quién? PadreParejaAmi	goFamiliar	_Otro(esp	oecifique)			
			Nunca	Alguna vez	Varias veces	Muchas veces
1. ¿Le ha exigido tener relaciones sexuales?			0	1	2	3
¿Le ha quemado con cigarro u otra sustancia?			0	1	2	3
3. ¿Le ha pateado?			0	1	2	3
4. ¿Le ha amenazado con pistola o rifle?			0	1	2	3
5. ¿Le ha empujado intencionalmente?			0	1	2	3
6. ¿Le ha golpeado con el puño o la mano?			0	1	2	3
7. ¿Le ha disparado con una pistola o rifle?			0	1	2	3
8. ¿Le ha dicho que es poco	atractiva o fea?		0	1	2	3
¿Se ha puesto celoso o ha sospechado de sus amistades?				1	2	3
10. ¿Le ha amenazado con arma, con alguna navaja, cuchillo o machete?				1	2	3
11. ¿Le ha intentado ahorca	r o asfixiar?		0	1	2	3
12. ¿Le ha rebajado o menospreciado?			0	1	2	3
13. ¿Le ha torcido el brazo?			0	1	2	3
14. ¿Ha usado la fuerza físio	a para tener relaciones	sexuales?	0	1	2	3
15. ¿Le ha insultado?			0	1	2	3
16. ¿Le ha agredido con navaja, cuchillo o machete?			0	1	2	3
17. ¿Le ha rebajado o menospreciado frente a otras personas?				1	2	3
18. ¿Le ha amenazado con irse con otras mujeres si no accede a tener relaciones sexuales?				1	2	3
19. ¿Le ha sacudido, zarand	eado, jaloneado?		0	1	2	3
	eado, jaloneado? PSVFSVS			1	2	3



Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente



Rev. 0

Hoja: 46 de 48

10.34 PROGRAMA EMBARAZO ADOLESCENTE



Hospital General Dr. "Manuel Gea González" División de Gineco-Obstetricia Programa Embarazo Adolescente

Nombre:		Fecha:	
Edad:Alcaldía:	Teléfono:_	No.	Registro
Estado civil:	Escolaridad:	Ocupación:	
Atención psicológica: Cons	sulta externa Ho	ospitalización	Cama
	pospartoGesta	PartoAborto_	Óbito
Días de nacido:			

- He sido capaz de reír y ver el lado buenode las cosas
 - 0. Tanto como siempre
 - 1. No tanto ahora
 - 2. Mucho menos
 - 3. No, no he podido
- 2. He mirado el futuro con placer
 - 0. Tanto como siempre
 - 1. Algo menos de lo que solía hacer
 - 2. Definitivamente menos
 - 3. No, nada
- 3. Me he culpado sin necesidad cuando las cosas no salían bien
 - 3. Sí, la mayoría de las veces
 - Sí, algunas veces
 - 1. No muy a menudo
 - 0. No, nunca
- He estado ansiosa y preocupada sin motivo
 - 1. No, para nada
 - 2. Casi nada
 - 3. Sí, a veces
 - 4. Sí, a menudo
- He sentido miedo y pánico sin motivo alguno
 - 3. Sí, bastante
 - 2. Sí, a veces
 - 1. No, no mucho
 - 0. No, nada

- 6. Las cosas me oprimen o agobian
 - 3. Sí, la mayor parte de las veces
 - 2. Sí, a veces
 - 1. No, casi nunca
 - 0. No, nada
- Me he sentido tan infeliz que he tenido dificultad para dormir
 - 3. Sí, la mayoría de las veces
 - 2. Sí, a veces
 - 1. No muy a menudo
 - 2. No nada
- 8. Me he sentido triste y desgraciada
 - 3. Sí, casi siempre
 - 2. Sí, bastante a menudo
 - No muy a menudo
 - 0. No, nada
- 9. He sido tan infeliz que he estado llorando
 - 3. Sí, casi siempre
 - 2. Sí, bastante a menudo
 - 1. Sólo en ocasiones
 - 0. No, nunca
- 10. He pensado en hacerme daño a mí misma
 - 3. Sí, bastante a menudo
 - 2. A veces
 - Casi nunca
 - 0. No, nunca

Elaborado por Mtra. Psic. Karla Vanessa Rodríguez Rodríguez basado en: Oquendo, M., Lartigue, T., González-Pacheco, I., & Méndez, S. (2008). Validez y sequridad de la Escala de Depresión Perinatal de Edinburgh como prueba de tamiz para detectar depresión perinatal. Perinatología y Reproducción Humana, 22(3), 195-202.

Subdirección de Pediatría



Hoja: 47 de 48

Rev. 0

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente

10.35 INVENTARIO DE ANSIEDAD DE BECK



Hospital General Dr. "Manuel Gea González" División de Gineco-Obstetricia Programa Embarazo Adolescente

Nombre:					_ Fecha:		
Edad:A	lcaldía:_	Teléfono: No. Registro Escolaridad: Ocupación: Consulta externa Hospitalización Cama posparto Gesta Parto Aborto Óbito					
Estado civil:		Escol	aridad:	Oc	upación:		
Atención psic	ológica:	Consulta extern	a	Hospitalizaci	ón	Cama	
Embarazo:	SDG			Parto	Aborto	Óbito	
Días de nacid	lo:						

INVENTARIO DE ANSIEDAD DE BECK

INSTRUCCIONES: Abajo se muestra una lista que contiene los síntomas más comunes de la ansiedad. Lee cuidadosamente cada afirmación e indica cuanto te ha molestado cada síntoma durante la ultima semana incluyendo hoy, marcando con una X según la intensidad de la molestia.

SINTOMA	Poco	Más o	Moderada-	Severamente
	0	menos	mente	
	nada			
1 Entumecimiento, hormigueo	0	1	2	3
Sentir oleadas de calor (bochorno)	0	1	2	3
3 Debilitamiento de las piernas	0	1	2	3
4 Dificultad para relajarse	0	1	2	3
5 Miedo a que pase lo peor	0	1	2	3
6 Sensación de mareo	0	1	2	3
7 Opresión en el pecho y latidos	0	1	2	3
acelerados				
8 Inseguridad	0	1	2	3
9 Terror	0	1	2	3
10 Nerviosismo	0	1	2	3
11 Sensación de ahogo	0	1	2	3
12 Manos temblorosas	0	1	2	3
13 Cuerpo tembloroso	0	1	2	3
14 Miedo a perder el control	0	1	2	3
15 Dificultad	0	1	2	3
16 Miedo a morir	0	1	2	3
17 Asustado	0	1	2	3
18 Indigestión y malestar estomacal	0	1	2	3
19 Debilidad	0	1	2	3
20 Ruborizarse, sonrojarse	0	1	2	3
21 Sudoración (no debida al calor)	0	1	2	3
Totales				
			Total	



Subdirección de Pediatría

3. Procedimiento para la atención de pacientes de consulta subsecuente



Rev. 0

Hoja: 48 de 48

10.16 REPORTE DE CITOLOGÍA CERVICAL

SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER CÉRVICO UTERINO	
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	
hospital Solicitud y REPORTE DE RESULTADOS DE CITOLOGÍA CERVICAL	revención y Control del Snoer Cérvico Utertho
RID	
L IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD ANTES DE LLENAR, FAVOR DE LEER EL INSTRUCTIVO (ELABORAR ORIGINAL Y COPIA)	
1. Settledin 4. Montain	
2. Restal / Delegación E. Unidad Midica	
S. Jurisationship	
II. IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE CLAVE DE LA PACIENTE	
1. Scotler	
Ayella Nome Ayella Marin Nome Nontrapo	
7. Probe de recitation / CURP	
S. Britisal de nacionario	
15. Sombile	
Calley Minero Calmin Localizad (Municipia Calegación	
Trible Artechia Artechia Tellino	
11. Dee Dannis Be Calle y Nümen Calles Calles Manager Delignation	
II. ANTROPORNTES	
1. Changle 1. Primes rep on la ville 2. Primes reprinquie de 3 años 2. Subsequente	
13. Stranting phenometrics 1 81 2 No. 1984	
Uniqueto o predicario COU 7. Endeando estad Predicario predicario Confidenzacione del Con	
2. Politimorphism 5. Februarios 5. Telementoria 5. Telementoria 6. Telementoria originatifico prenti 5. Del de formande 6. Telemento formandigan 5. Naguna 6. Subgrani formandigan 5. Naguna 6. Conjulito 6. Conjulit	
16. Pache de la última regle / / 15. A la exploración se cidanva	
Uniform Control of the Control of the Control of Contro	
Population de Juye modificade Colombia Colombia Colombia	
3. Hago 6. Clos (squithpa)	
/ / It Partons do rivego	
DD / MM / JAWA	
16. Peaks de tomo de la mombie. Oct MATANA. 1. Initia de tomo de la mombie. 2. Militado presidente acuados.	
15. Positive de trans de la movable DC (1981 1996). 26. Charita con la Castilla Resident de Balai de la Righe L. St. 2 x No. 27. Charita con la Castilla Resident de Balai de la Righe L. St. 2 x No. 28. Charita con la Castilla Resident de Balai de la Righe L. St. 2 x No.	
1. Finds at times in a country 1. Country in relations securities related in the 18 class 2. Country one in Cartilla Resident de Balant de Select 2. Country one in Cartilla Resident de Balant de Select 2. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 2. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 2. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 2. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 2. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 2. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 2. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 2. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 2. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 2. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 2. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 3. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 3. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 4. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 5. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 5. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 6. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 6. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 6. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 6. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 7. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 7. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 7. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 7. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 7. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 7. Country in relation in Cartilla Resident de Balant de Select 7. Country in relation in Cartilla Resident de Select 7. Country in relation in Cartilla Resident de Select 7. Country in relation in Cartilla Resid	
20. ¿Caseta con la Carilla Nazional de Balad de la Migler 1. 81 2. No. 2. Militare projeta estrados 3. Administratos de Describa Nazional de Balad de la Migler 1. 81 2. No.	
21. (Constance in Continue Annies de Salad de la Région L. III. 2 - No. 2.1 No	
2. Charte our le Curtie Heuters de Reini de la Major 1, 21, 2, 30 2. Allagine angele acculer de la Heuter de Reini de la Major 2, 2, 30 2. Allagine angeles of la Heuter de la Heut	
2. Constitution in Contract Numbered in Related in the Related in	
21. Signing requirements and final de to Major 1. 21. 20. to 2.1. Minimum changing a security 2.1. Minimum changing	
21. Signing require accorder 12. A Signing require accorder 12	
21. Signification in Cartilla Hashman de Balani de la Rajeri L. Sil. 2. No. 2.1. No. 2. N	1994
2. (Supple secular Section 1	19H HC2)
2. (Marcine registrat — 1. E. 2. No. 2.1. No. 2. No.	19H HC2)
2. Clastic cost in Cuelle National de Nation de Nation (Compare de Nation de National de N	19H HC2)
21. (Allowers regented 1 L. E. 2. No. 2.1 Nices charington and a large executes 2 L. Marcon in Exemple 2 L. Marcon	19H HC2)
2. Charte out is Cutifu Restant in Related in the Related on to Related in the Related on the Related on the Related in the Re	19H HC2)
2. Clarics out in Curtile National de Nation de Nation 2. (Moneto registra? 1. El 2. No 2.1 Nicesa challegine 2. (Moneto registra? 1. El 2. No 2.1 Nicesa challegine 2. (Moneto registra? 1. El 2. No 2.1 Nicesa challegine 2. (Moneto registra? 1. El 2. No 2.1 Nicesa challegine 2. (Moneto registra? 1. El 2. No 2.1 Nicesa challegine 2. (Moneto registra? 1. El 2. No 2. Nicesa challegine 2. (Moneto registra? 1. El 2. Nicesa challegine 2. (Moneto r	19H HC2)
2. Clastic sort in Curtile National de Nation de Nation 2. (Misselle registrat 1. El 2. No 2. (Misselle registrat 1. Admisselle 3. (Misselle registrat 1. Admissel	19H HC2)
2. Clarics out in Cartile Restorer in Related on in Relate 2. (Missello register Control Control Related on in Relate 2. (Missello register Control	19H (C2)
2. (Marcine superior Continues in Section 1 (1.8) 2. No. 2	19H HC2)
2. (Marcin register com in Cuella Restructe de Reini de la Régiste 1. El 2. No 2. (Marcin register com per cuella 1. El 2. No 2. (Marcin register 1. El	MCD
2. Characteristic state of Earth Restance de Related on la Régier 2. (Missain register) 1. El 2. No. 2. (Missain register) 2. (Missain register) 1. El 2. No. 2. (Missain register) 3. (Missain register) 3. (Missain register) 3. (Missain register) 3. (Missain register) 4. (Missain register) 5. (Missain register) 6. (Missain registe	MCI)
2. Claric cost in Curtin Restaura de Relatir de la Companya de Companya de La Companya	NCC)
2. Charte out is Curtile Restance in Related in its Relate 2. (Misselle register) 3. (Misselle register) 3. (Misselle register) 3. (Misselle register) 3. (Misselle register) 4. (Misselle register) 4. (Misselle register) 4. (Misselle register) 4. (Misselle register) 5. (Misselle regis	NCC)
2. Claric cont in Curtile Restance de Relatio de la Relación De Control Contro	NCC)
2. (Marcin registrar de Reini de la Régistre 1. El 2. No 2. Novembrée de Reini de la Régistre 2. Novembrée de Reini de la Régistre 2. Novembrée 2.	1994 1995 19
21. (Allowers regenited: 1 12. 2 16. 2	1994 1995 19
2. Characteristic state of Earlies Resident de Nation de Nation 1 1. El 2. No	NOTES
2. Clastic cost in Cuella Restaura de Raind de la Raige 2. (Marcini regelitor 1 i. E. 2 i. Ro	NOTE NOTE NOTE NOTE NOTE NOTE NOTE NOTE
2. (Alleanin superior Continues in Equation Section Section (Continues Section	STORY
21. (Counts required on the Section Numbers of Numbers 1 to 10 2 to 10	STORY



Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 1 de 11

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL

4. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL



Subdirección de Pediatría

gedhospital

Rev. 01

Hoja: 2 de 11

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL

1.0 PROPÓSITO

Establecer los lineamientos y actividades para asegurar la solicitud, recepción e instalación de Nutrición Parenteral para aquellos recién nacidos que requieran este tratamiento y se encuentren hospitalizados en las áreas de Terapia Intensiva Neonatal o Terapia Intermedia Neonatal, con el objetivo de mejorar el estado nutricional de los pacientes.

ALCANCE

- A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Subdirección de Pediatría responsable de instruir a la División de Neonatología, para la solicitud, recepción e instalación de Nutrición Parenteral para los recién nacidos hospitalizados que así lo requieran con base en la valoración médica especializada de un médico neonatólogo, la Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica que instruye a la Jefatura de Neonatología para la recepción de la Nutrición Parenteral, revisión de la indicación médica y aplicación al paciente de la nutrición parenteral.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a todo recién nacido hospitalizado en la Terapia Neonatal.

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de la decisión de solicitar vía electrónica la Nutrición Parenteral, para aquellos recién nacidos que por sus condiciones requieren este tratamiento, con base en el estado clínico, diagnósticos y necesidades de un recién nacido enfermo, tratamiento especializado, con base en la NOM-025-SSA3-2013, Para la Organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos y la NOM-004-SSA3-2016, Del expediente Clínico y la Guía de Práctica Clínica de CENETEC Nutrición Parenteral en Pediatría, SSA-121-08.
- 3.2 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología es responsable de la solicitud vía electrónica, en la plataforma electrónica vigente, con los datos correctos de cada paciente y manejo del Formato de Solicitud de Nutrición Parenteral, el cual se anexa al expediente clínico. El Centro de Mezclas vigente asignara la clave de Usuario y Contraseña a los médicos neonatólogos establecidos para la solicitud de nutrición parenteral.
- 3.3 La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica, es responsable de la recepción de la nutrición parenteral, identificación de los datos del paciente, fecha de preparación y caducidad y almacenamiento en refrigeración hasta el momento de la aplicación al paciente.
- 3.4 La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica, es responsable de la aplicación de la nutrición parenteral a través de una vía venosa central, en base a guías de práctica clínica y guías de manejo.
- 3.5 La Subdirección de Pediatría a través de la División de Neonatología, es responsable de la indicación clínica y la suspensión de la nutrición parenteral de acuerdo con las necesidades del paciente.
- 3.6 La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica es responsable de notificar al médico tratante de cualquier reacción adversa o eventualidad que se presente en la aplicación de la Nutrición Parenteral. Así como dar seguimiento y resolución de estos casos

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 3 de 11

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL

3.7 La División de Neonatología es responsable de informar vía telefónica (si así lo considera necesario) al centro de mezclas de Nutrición Parenteral. Así como dar seguimiento y resolución de estos casos.





PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL Hoja: 4 de 11

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
DIVISIÓN DE NEONATOLOGÍA	1	Realiza PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA DE LA TERAPIA NEONATAL	Formato de Nutrición Parenteral
	2	Determina la necesidad de comenzar Nutrición parenteral en el paciente	
	3	Indica Nutrición Parenteral según los requerimientos y necesidades del paciente	
	4	Solicita la Mezcla de Nutrición Parenteral, en la plataforma electrónica, con los dados del formato de Solicitud de Nutrición Parenteral	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA CLÍNICA	5	Revisa indicaciones médicas y espera la mezcla de Nutrición Parenteral solicitada	Hojas de Enfermería
	6	Recibe la mezcla de Nutrición Parenteral por el personal del Centro de Mezclas	
	7	Verifica los datos del paciente, fecha de preparación y caducidad	
	8	Firma de recibido y conformidad	
	9	Almacena las mezclas de Nutrición Parenteral en el refrigerador	
	10	Verifica en las Indicaciones Médicas, la instrucción de aplicación	
	11	Comprueba permeabilidad de la vía	
	12	Instala la Mezcla de Nutrición Parenteral	
	13	Vigila al paciente y reporta al médico tratante de cualquier eventualidad, derivada de la	



PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL Hoja: 5 de 11

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
	14	aplicación Realiza Nota en la Hoja de Enfermería de la	
DIVISIÓN DE NEONATOLOGÍA	15	aplicación Continua atención del paciente y da seguimiento de la aplicación de la Nutrición	Nota de Evolución
	16	Parenteral Registra en la Nota de Evolución la aplicación de la mezcla	
	17	Decide, en base a condiciones clínicas del paciente, la suspensión de la aplicación de la Nutrición Parenteral	
		TERMINA PROCEDIMIENTO	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE

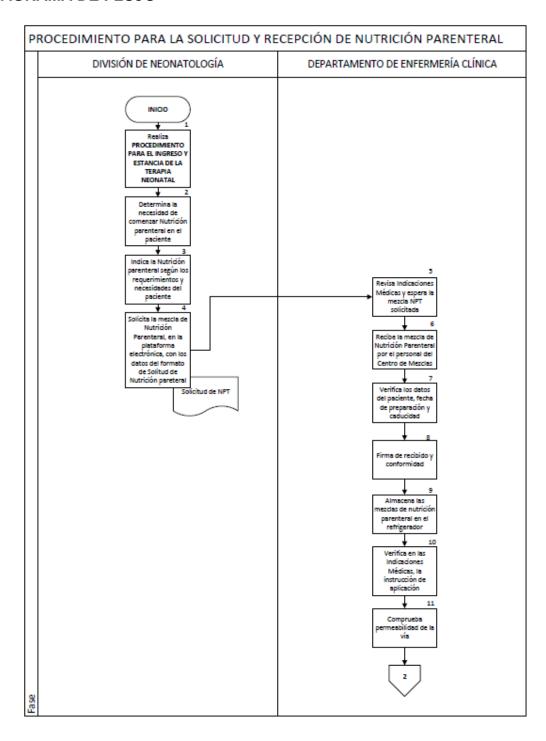
NUTRICIÓN PARENTERAL



Rev. 01

Hoja: 6 de 11

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

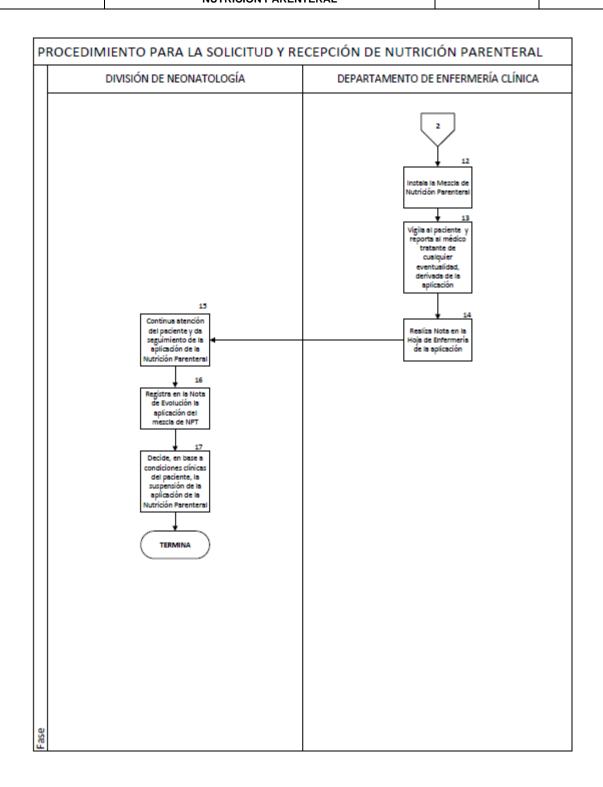
Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 7 de 11

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 8 de 11

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL

6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de Organización Funcional	No aplica

7.0 REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Expediente Clínico	5 años	Departamento de Admisión y Archivo Clínico	Núm. de registro

8.0 GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- **8.1** Nutrición parenteral. Es el soporte nutricional especializado que se administra de forma parenteral con fines terapéuticos. Es la técnica que permite administrar macro y micronutrientes por vía endovenosa.
- **8.2** Recién nacido. Periodo de la vida de un ser humano que inicia al nacimiento y termina a los 28 días de vida.
- **8.3** Vía venosa central. Es un catéter intravenoso más largo que una vía intravenosa ordinaria y llega hasta una vena ubicada cerca del corazón. Sirve para la administración de líquidos, sangre o nutrición parenteral.

9.0 CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	16/04/2022	Se actualiza el propósito, alcance, políticas de funcionamiento, descripción del procedimiento, diagrama

10.0 ANEXOS

10.1 Formato Nutrición Parenteral

10.2 Nota de Evolución

10.3 Hoja de Enfermería



Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 9 de 11

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL

10.1 FORMATO NUTRICIÓN PARENTERAL

SALUD	gea		Dr. Manuel Gez Gonzá Dirección Méd
SECRETARIA DE DALUR	hospital		Subdirección de Pediat
	OLICITUD DE MUTRICIÓN PARENT	WDST.	Division de Swonabul
	OBJULIUS DE DUINIOLOS FIREDI	Divid	
NOMBRE:			
Agree Control of the		DIAGNÓSTIC	cos
CÉDULA:			
FECHA DE NACIMIENTO:	CENTRAL () PERIFÉRICA ()	
SEXO: CAMA: EDAD:			
BUAU.		-	
FECHA			
Lean	PRESCRIPCIÓN		
PESO (gramos)		100	A TOTAL OF THE STREET
		10	1 0
LÍQUIDOS (ml/kg)			
SODIO (mEq/kg/dia)	-		
POTASIO (mEq/kg/día)			
CALCIO (mg/kg/día)			
FÓSFORO (mEq/kg/día)			
MAGNESIO (mg/kg/día			
PROTEÍNAS (gr/kg/día)			
GLUCOSA (gr/kg/día)			
LÍPIDOS (gr/kg/dfa)			
OLIGOELEMENTOS			
(ml/kg/día) MULTIVITAMÍNICO			
PEDIÁTRICO(ml/kg/día)		2.	
GLUCOSA (mg/kg/min)			
	PREPARACIÓN		
MULTIVITAMÍNICO (ml)			
OLIGOELEMENTOS (mf)			
HEPARINA (UI)			
ALBÚMINA (gr/k/día)			
ZINC (250mg/k/día GLUTAMINA			
(0.3 gr/k/día)			
VOLUMEN TOTAL		-	
VELOCIDAD INFUSIÓN			
(ml/hr)			
MÉDICO QUE SOLICITA			
(NOMBRE,FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL)		10	1000
CEDULA PROFESIONALI		18	and the
			TIN O
		- 0.771 000-000	
	Lin. Se	materia 1014Hd4	177 A 1870 C



Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 10 de 11

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL

10.2 NOTA DE EVOLUCIÓN

NOTA DE EVOLUC	IÓN	HOSPITAL GENERAL "	DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	gea
SERVICIO:				hospita
NOMBRE COMPLETO DEL (LA) PACIENTE:				EDAD:
SEXO:No. EXP.:		SIGNOS VITALES:	T.AE.C	F.R
TEMP.:PESO:	TALLA:	FECHA Y HOR	RA DE ELABORACIÓN:	
EVOLUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ALCOHOL Y OTRAS SUBSTANCIAS P DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, INDICACIONES MÉDICAS (EN CASO DE	SICOACTIVA: DIAGNÓSTIC	 S) RESULTADOS RELE OS O PROBLEMAS CLÍN 	VANTES DE LOS ESTUDIOS DE IICOS PENDIENTES Y PRONO	SERVICIOS AUXILIARES STICO; TRATAMIENTO E
NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDI	JLA PROFES	SIONAL DEL MÉDICO QUE	E ELABORÓ LA NOTA:	
NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDI	JLA PROFES	SIONAL DEL MÉDICO RES	SPONSABLE:	



Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 11 de 11

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL

10.3 HOJA DE ENFERMERÍA

					PLA			RAL	R. M	CUI	EL G DADI	D NE	ON/	ZÁLI	DE I	ENFE		ERÍA					6	h	esp	ito
OVERE																					D	M.	M	ES	A	90
ECHA DE NAC	OMENTO					er	AD:					8	EXO_				-	E80:			-	TALL				
IAS DE ESTA													o DE C							REG.	Wa:					
ERVICIO:											16.5	F	ECHA	SE ING	RESO.											
LAGNOSTICO	DE INGRES	D:	- 57		-	+	-		and the second		-	0	AGNO	81100					+	-					-	-
F.C.	T.L.	T.C.	8	9	10	11	12		14		16	17	18	19			22		24	1	HOR.	ADE B			8	7
170	36	41	1	100	-					1	-			1100		1000										
160	35																									
150	34	40																-								
140	33						-				-									-	-				-	
130	32	39	-										-		-				-	-			-		-	-
110	30	38					- 5						100											- 5		
100	29	30																							10	
90	28	37					-						13													
80	27																									
70	26	36			1																				-	
60	25		-				- 1					- "								-						
50	24	35	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1	-
TENSIÓN AI PAM	RIERIAL		1	-	-		-	-	-	1	-	-	-			-		-	-			-			-	K
SP02																										
F. RESPIRA	TORIA	-16																		4						
C. TEMP.																										
GLUCOMET													-							1						
PERIMETRO	DABD.																									
			SOLU	JCIO	NES P	ARE	NTER/	ALES	YEL	EMEN	TOS	SANG	SUINE	08		- 3			SIL			-	inia)	REAL		1
	TURNO MAT	TUTINO				-	TURNO	VESP	ERTIN	0	-	-	-		TURN	NO NO	CTURN	0	-			Carc	TOUR!	MEAL	EAU	200
															_											
					_	_	_		_	_	_	-	_		_	_		_	_		DIAS D	e POS	TOPE	RADO:		
1111						-						+									-	-	-	ASCU	LARE	ES
				+	_	_	_			_		+							-			0	_	NST	_	_
							_				_	-	_							_	OMPALO				-	-
				1								+						_	_		PERCUI					
					1																VENOC	MEG.				
																	-				VENOC	1.515				
		-																			- Att					
																						OBS	SERV	ACION	NES	
TOTAL 8 HRS		ML		TO	TAL BH	RS.				M	-	71	DTAL B	HRS.				A	rL.	10		15.77				
	MEDICA	MENTOS			0	OSIS					HOR	ARIO					FE	CHA						STRA		
					-											-	-	_	1992	OR	AL	PAR	RENTE	RAL	OTI	RAS
					+		-	_		_				_	_	-	-		-	_					_	-
				_	+	_	-							_		-			-						-	
				_	-	_	-	_	_			-	-	-		-	-	-	-							
							1											_	-							
																		_	-							
																	_	_								
																	_	_								
																-	_	_								_
																-	-		-							
					-							_			-	-	-		-	-						_
		-			-		+		_	1.0	_	-	-		_	-	-		-	-		-	115	0.7		-
		_	-	-	-			-	_	-	-	_	_	_	-	-		-	-							
																										_
			-															_								



Subdirección de Pediatría

Procedimiento para la Pre alta y Alta Hospitalaria **gea**hospital

Rev. 01

Hoja: 1 de 25

5. PROCEDIMIENTO PARA LA PRE ALTA Y ALTA HOSPITALARIA



Subdirección de Pediatría

Procedimiento para la Pre alta y Alta Hospitalaria



Rev. 01

Hoia: 2 de 25

1. PROPÓSITO

Establecer las actividades del personal de salud involucrado en el egreso del paciente hospitalizado, garantizando un trato digno, seguridad y calidad en la atención logrando la reintegración a su medio habitual ofreciendo todas las herramientas necesarias para su autocuidado, así como toda la documentación clínica-administrativa pertinente para su salida del centro hospitalario.

2. ALCANCE

- 2.1. A nivel interno aplica a las Subdirecciones Médicas de todos los servicios de hospitalización para ejecutar los procedimientos médicos necesarios incluidos en este proceso, a la Subdirección de Gestión de la Calidad a través División de Enlace y Gestión de Atención Médica Interinstitucional responsable de realizar los trámites de gratuidad. Subdirección de Gestión de la Calidad a través de Trabajo Social para gestionar los pagos del paciente incluido el procedimiento de exención de pago parcial o total de pacientes del mismo en los casos que aplique, a la Subdirección de Enfermería para coordinar las funciones del personal a su cargo para realizar los procedimientos indicados por el médico en el expediente, otorgar los cuidados y educación al paciente y su familia necesarios para previo al alta hospitalaria del paciente, la Subdirección de Recursos Financieros para realizar el cobro de los servicios e insumos usados por el usuario e indicados en el formato correspondiente, a la Subdirección de Servicios Ambulatorios para validar que el paciente cumpla con todos los requerimientos para la pre alta y alta hospitalaria y finalmente aplica para todo el personal de la institución involucrado en el alta oportuna del paciente.
- 2.2. A nivel externo aplica al paciente hospitalizado.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 Se considera pre alta cuando el médico adscrito prevé por la valoración del paciente, el egreso a las 24 horas.
- 3.2 La Dirección Médica a través de las diferentes Divisiones Médicas son responsables de tener toda la documentación completa del egreso, un día previo del alta hospitalaria.
- 3.3 La Dirección Médica a través de las diferentes Divisiones Médicas; el médico adscrito al servicio tratante debe indicar la pre alta como el alta hospitalaria en la hoja de indicaciones médicas del expediente clínico y censo para que estas tengan validez y sirvan para detonar este procedimiento.
- 3.4 La Dirección Médica en conjunto con las diferentes Divisiones médicas de cada servicio debe realizar un censo diario donde se indique en una columna la fecha de pre alta y alta hospitalaria entregando copia (física o en medio electrónico) del mismo a la Jefatura de Departamento de Enfermería Clínica, Jefatura de Departamento de Admisión y Archivo Clínico, Jefatura de Departamento de Trabajo Social.
- 3.5 La Dirección Médica a través de las diferentes Divisiones Médicas debe definir la fecha probable de alta (pre alta) para la elaboración de la nota de egreso hospitalario y garantizar que el expediente clínico se apega en su totalidad a lo descrito en la NOM-004-SSA3-2012.
- 3.6 La Dirección Médica a través de las diferentes Divisiones Médicas debe garantizar que en el expediente clínico se encuentra toda la documentación requerida para el egreso del paciente, incluyendo, nota de egreso con base en el numeral 8.9 de la NOM-004-SSA3-2012, solicitudes



Subdirección de Pediatría

Gedhospital

Rev. 01

Hoia: 3 de 25

Procedimiento para la Pre alta y Alta Hospitalaria

de laboratorio y gabinete, recetas médicas, referencia (interna o externa) y hoja de cargos con los últimos estudios realizados.

- 3.7 La Subdirección de Recursos Financieros a través del Jefe de Departamento de Tesorería (área de cajas) debe garantizar que el expediente administrativo del paciente se encuentra actualizado diariamente y contiene toda la información necesaria para el proceso de pago.
- 3.8 La Subdirección de Recursos Financieros a través del Jefe de Departamento de Tesorería (área de cajas) es responsable de realizar el cobro de los servicios con los formatos que disponga la División de Enlace y Gestión de atención médica Interinstitucional.
- 3.9 La Subdirección de Gestión de Calidad a través del Departamento de Trabajo Social es responsable de colocar el sello de nivel 6 socioeconómico, en aquellos pacientes que decidan pagar sus servicios y brindar apoyo a los que lo requieran en su trámite administrativo.
- 3.10 La Dirección Médica a través de las diferentes Divisiones Médicas debe notificar al paciente y al familiar responsable sobre la pre alta y alta hospitalaria.
- 3.11 La Subdirección de Enfermería y la Dirección Médica a través de las diferentes Divisiones Médicas deben anticipar que el paciente reciba la capacitación necesaria para su autocuidado de forma oportuna previo al alta hospitalaria para garantizar que esto no sea motivo para retrasarla.
- 3.12 La Subdirección de Gestión de Calidad a través de la Jefatura de Departamento de Trabajo Social debe informar al paciente y familiar responsable sobre los trámites necesarios para el alta hospitalaria; y en caso de que no cuenten con los recursos suficientes para el pago del alta hospitalaria, realizar los trámites necesarios para su resolución correspondiente.
- 3.13 La Dirección Médica a través de las diferentes Divisiones Médicas debe orientar al paciente y familiar responsable sobre el tratamiento y recomendaciones generales que continuará en su domicilio.
- 3.14 La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica debe planear las siguientes actividades para el alta hospitalaria: Notificar al departamento de Nutrición clínica sobre el egreso del paciente para que el mismo envié la dieta recomendada, verificar que el paciente que cuente con algún dispositivo médico, catéter o sonda, el "Área de Educación al paciente", los haya capacitado sobre los cuidados generales y la asepsia para mantenerlos en el mejor estado de funcionamiento y enviar al paciente al departamento de trabajo social para que sea orientado en los trámites médico administrativos que debe realizar el familiar responsable al egreso.
- 3.15 La Dirección de Integración y Desarrollo Institucional a través de la División de Nutrición Clínica es responsable de orientar al paciente que se egresa y amerite una dieta especializada, sobre sus nuevos requerimientos; y debe registrarse en el expediente clínico; así como en el formato de PFE.
- 3.16 La Dirección Médica a través de las diferentes Divisiones Médicas debe el día del alta hospitalaria proporcionar al paciente y familiar responsable la hoja de egreso hospitalario, solicitudes de laboratorio y gabinete cuando lo amerita, receta médica y hoja de pago. En el caso de pacientes que sean trasladados a otra institución o a la consulta externa, el médico adscrito deberá generar además la hoja de referencia a otra institución o a la consulta externa.



Subdirección de Pediatría

Gedhospital

Rev. 01

Hoja: 4 de 25

- 3.17 La Subdirección de Recursos Financieros a través de la Jefatura del Departamento de Tesorería (área de cajas) debe realizar el registro de los servicios médicos y de entregar al familiar o responsable una copia del recibo (recibo amarillo).
- 3.18 La Subdirección de Servicios Ambulatorios a través de la Jefatura de Departamento de Admisión y Archivo Clínico, así como, Subdirección de Gestión d Calidad a través de la Jefatura de Departamento de Trabajo Social deben verificar que se haya finiquitado el alta hospitalaria para que de esta forma se otorgue un sello en la constancia de recepción de servicios.
- 3.19 La Dirección médica a través de las diferentes Divisiones Médicas debe notificar en el expediente clínico cuando el familiar o paciente rechaza el tratamiento y decide abandonar el centro hospitalario por alta voluntaria. Además de realizar la hoja de egreso voluntario como lo establece la NOM-004-SSA3-2012 numeral 10.2.
- 3.20 La Subdirección de Gestión de Calidad a través del Departamento de Trabajo Social debe revisar la solicitud de Alta Voluntaria, y que en el expediente clínico se encuentre la Nota de egreso Voluntario firmada por el médico, paciente y familiar responsable.
- 3.21 La Subdirección de Gestión de Calidad a través del Departamento de Trabajo Social, en el caso de egresos por defunción de pacientes considerados caso médico-legal, debe entregar a la oficina de transportes la notificación legal por defunción y el resumen clínico elaborado por el médico adscrito, para que lo pueda trasladar a la instancia legal correspondiente.
- 3.22 La Subdirección de Enfermería en el caso de defunción del paciente debe realizar las maniobras de amortajamiento una vez que el médico adscrito o de guardia certifique la muerte.
- 3.23 La Subdirección de Servicios Ambulatorios a través del Departamento de Admisión y Archivo Clínico en conjunto con las Divisiones Médicas, en caso de defunción del paciente debe solicitar al familiar responsable proporcionar la información necesaria para el llenado del certificado de defunción.
- 3.24 La Subdirección de Enfermería a través del Servicio de Camillería debe apoyar al paciente durante el egreso hospitalario ya sea con silla de ruedas o camilla, en caso de que el paciente lo amerite.
- 3.25 La Subdirección de Servicios Generales a través del Departamento de Intendencia debe realizar el servicio de limpieza en un tiempo máximo de una hora y el proceso de desinfección en dos horas de la unidad que se desocupa.
- 3.26 Las altas hospitalarias se realizarán en horario de lunes a domingo de 8 a 18hrs. evitando egresos en los turnos de velada.
- 3.27 La Dirección General a través del Departamento de Organización y Seguridad es responsable de verificar la constancia de recepción de servicios (hoja de no cobro) a la salida del paciente con los sellos correspondientes.

PROCEDIMIENTO



Subdirección de Pediatría

Procedimiento para el Pre Alta y Alta Hospitalaria Hoja: 5 de 25

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
Directora Médica	1	Indica la pre alta en las indicaciones médicas y censo diario 24hrs. previas al egreso	Censo diario Indicaciones Médicas
(Médico Adscrito)	2	Medicas	
Subdirectora de Enfermería	3	Censo diario Indicaciones Médicas	
(Enfermera responsable)	4	Planea actividades para el egreso del paciente.	Medicas
responsable)	5	Envía al familiar a Trabajo Social	
	6	Identifica pacientes de Prealta en el censo médico o recibe al familiar y verifica el carnet u hojas de pago.	Censo diario Indicaciones Médicas
	7	Orienta al paciente y familiar sobre los trámites administrativos que deben realizar	Wedicas
	8	Comienza nota de alta de hospitalización en el Sistema Electrónico.	Constancia de servicios
		¿El paciente amerita realizar el pago?	(hoja de no cobro)
Subdirector de	9	Si: Indica al paciente que cuando le entreguen las hojas de pago, se les sellara con Nivel 6 para que pase a pagar a cajas el día de su alta hospitalaria. Continua con actividad 25	002.0)
Gestión de Calidad (Trabajadora Social)	10	No: Verifica que haya hecho el trámite de gratuidad en la DEGAMI	
·		¿Realizo el trámite de Gratuidad?	
	11	Si: Indica que el día del alta hospitalaria debe pasar a cajas. Continua con actividad 25	
	12	No: De no contar con trámite de gratuidad, corrobora que tenga toda la documentación	
		¿Cuenta con la documentación?	
	13	No: Solicita al familiar de manera verbal que debe entregarla e la brevedad antes del alta hospitalaria	
	14	Solicita que en cuanto cuente con la documentación,	

PROCEDIMIENTO

Subdirección de Pediatría

Procedimiento para el Pre Alta y Alta Hospitalaria Hoja: 6 de 25

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo		
		acuda a la DEGAMI. Continua actividad 16.			
	15	Si Envía a la DEGAMI.			
	16	Recibe al familiar y verifica estatus de derechohabiencia.			
		¿Cuenta con Derechohabiencia?			
	17	No: Valida documentación			
DEGAMI		Integra expediente y sella "Derechohabiencia ninguna" con carnet y sin carnet "Gratuidad DEGAMI ".			
		Solicita que el día de alta hospitalaria acuda a cajas, continua con actividad 25.			
	18	Si: Sella de Derechohabiencia IMMS, ISSSTE u otro"			
	19				
	20	20 Envía al familiar al área de cajas			
	21	Recibe al familiar con carnet y formatos de pago	Hoja de Cargos		
Subdirector de Recursos	22	Informa del pago total que tendría que realizar hasta el momento.	Cargos		
Financieros (Área de cajas)	23	Solicita que el pago debe realizarlo hasta el día del alta hospitalaria			
	24	Envía al familiar a el área de hospitalización o trabajo social, en algunos casos.			
		Recibe al familiar quien notifica que no cuenta con recursos para realizar el pago.			
		Valora el caso y de termina si es un caso especial			
Subdirector de Gestión de Calidad		¿Es un caso especial			
(Trabajadora Social)		Si: Realiza intervención social y le indica que debe ir a cajas el día de su alta hospitalaria, continua en actividad 25			
		No: Indica a pasar a cajas el día del alta hospitalaria para el pago de los servicios médicos			

PROCEDIMIENTO



Subdirección de Pediatría

Procedimiento para el Pre Alta y Alta Hospitalaria Hoja: 7 de 25

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
	25	Envía al familiar al área de hospitalización	
	26	Revisa que el expediente clínico cumpla en su totalidad con la NOM-004-SSA3-2012, para el egreso del paciente. En cuanto los numerales que apliquen para el médico.	Expediente médico
Directora Médica		¿Cumple el expediente clínico?	
(Médico Adscrito)	27	No: Debe completar el expediente con todos los requisitos de la NOM 004-SSA3-2012 en los numerales que apliquen para el médico. Regresa a la actividad 9.	
	28	Si: Continua la atención del paciente y el registro en el expediente clínico	
		¿El paciente requerirá sondas, catéteres y/o dispositivo médico a su egreso?	Indicaciones médicas
Subdirectora de Enfermería (Enfermera responsable)	29	No: Mantiene la integridad y funcionamiento del dispositivo hasta la orden médica de su retiro. Continuo paso 33.	
	30	Si: Verifica que el "Área del cuidado al paciente" oriente al familiar responsable sobre sus cuidados	
Subdirectora de		Valora la integridad y funcionalidad del dispositivo médico y capacita al paciente y familiar responsable sobre los cuidados del dispositivo	Trípticos y folletos
Enfermería (Área del cuidado al paciente)		Entrega trípticos y folletos sobre el cuidado del dispositivo médico	
		Registra la capacitación realizada en el expediente del paciente y en el formato PFE.	
Subdirectora de Enfermería (Enfermera	31	Notifica al área de nutrición clínica el egreso del paciente (Indicaciones de nutrición al egreso del paciente), cuando sea necesario.	Trípticos y folletos de la capacitación
responsable)	32	Continua la atención del paciente y su registro en el expediente	
		DÍA DEL ALTA HOSPITALARIA	
Directora Médica (Médico Adscrito)	33	Valora al paciente para el alta hospitalaria, dependiendo de su estado clínico.	Hoja de cargos Hoja de
(IVICAICO AGSCITO)		¿El paciente cumple condiciones clínicas para su	egreso

PROCEDIMIENTO



Subdirección de Pediatría

Procedimiento para el Pre Alta y Alta Hospitalaria Hoja: 8 de 25

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo			
		egreso?	Nota de			
	34	No: Detiene el proceso del alta hospitalaria y termina el procedimiento.	egreso Receta médica Solicitudes de			
	35	Si: Entrega hojas de claves de hospitalización al familiar de estudios adicionales realizados posterior a la Prealta.	laboratorio y gabinete Referencia médica			
	Elabora documentos de egreso del paciente (nota de egreso, hoja de egreso, solicitudes de laboratorio y gabinete cuando lo amerita, receta médica y referencia hospitalaria si la requiere):					
		En el caso de defunción se realiza certificación de la muerte y certificado de defunción.	egreso voluntario			
		En el caso de alta voluntaria se deberá realizar la hoja de egreso voluntario.				
	37	Entrega la documentación al paciente y lo orienta sobre las recomendaciones generales de seguimiento en su domicilio				
	38	Completa la información del expediente con base en la NOM 004-SSA3-2012 del expediente clínico y lo entrega a enfermería				
	39	Verifica alta hospitalaria en el censo médico e indicaciones médicas	Indicaciones médicas			
Subdirectora de Enfermería (Enfermera responsable)	40	Orienta al paciente sobre la dieta enviada por el departamento de nutrición clínica, explica nuevamente los cuidados generales del dispositivo médico que se llevara a casa a su egreso (cuando aplique) y cuidados generales en su domicilio.				
	41	Envía a cajas para terminar los tramites médico- administrativos.				
Subdirector de Recursos	42	Recibe al familiar y realiza el cobro o registro de "Gratuidad"				
Financieros (Área de cajas)	43	Sella la hoja de egreso y/o recibo				
as sajas,	44	Envía al Familiar a Trabajo social				
Subdirector de Gestión de Calidad	45	Termina Nota de alta y corrobora trámite de gratuidad.	Recibos de pago			

PROCEDIMIENTO

Subdirección de Pediatría

Procedimiento para el Pre Alta y Alta Hospitalaria Hoja: 9 de 25

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
(Trabajadora	46	Sella la hoja de egreso y/o recibo	
Social)	47	Envía al familiar a Admisión	Hoja de seguimiento
	48	Recibe al familiar y realiza alta de paciente.	
	49	Solicita el carnet de citas, Hoja de egreso y recibo de pago con sello de cajas y Trabajo social	
Subdirectora de Auxiliares de Diagnóstico (Jefe	50	Resguarda los recibos de pago por turno y sella en hoja de alta	
de Admisión y archivo Clínico)	51	Registra el egreso en la tarjeta de control y en el sistema electrónico	
	52	Elabora relación de egresos por turno	
	53	Envía al familiar al servicio de enfermería donde está internado su paciente	
	54	Verifica que el familiar haya terminado todos los tramites médico-administrativos.	Expediente médico
	55	Inicia la salida del paciente	Aviso de Alta
	56	Registra el egreso en la libreta de ingresos y egresos.	
Subdirectora de Enfermería (Enfermera responsable)	57	Solicita al Departamento de Intendencia por escrito, anota la hora de la solicitud, para que se realice el servicio de limpieza y desinfección de la unidad.	
	58	Completa la información del expediente referente a enfermería con base en la NOM 004-SSA3-2012 del expediente clínico y lo entrega a la Subdirección de Servicios Ambulatorios para su resguardo al momento del egreso del paciente	
		TERMINA	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría Procedimiento para la Pre alta y Alta

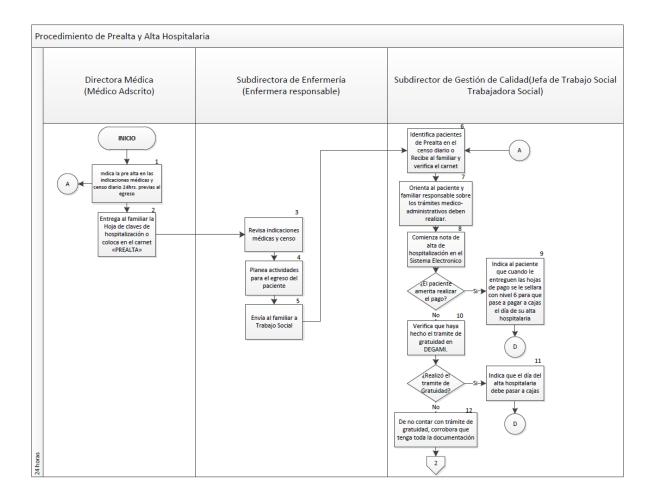
Hospitalaria



Rev. 01

Hoja: 10 de 25

5. DIAGRAMA DE FLUJO



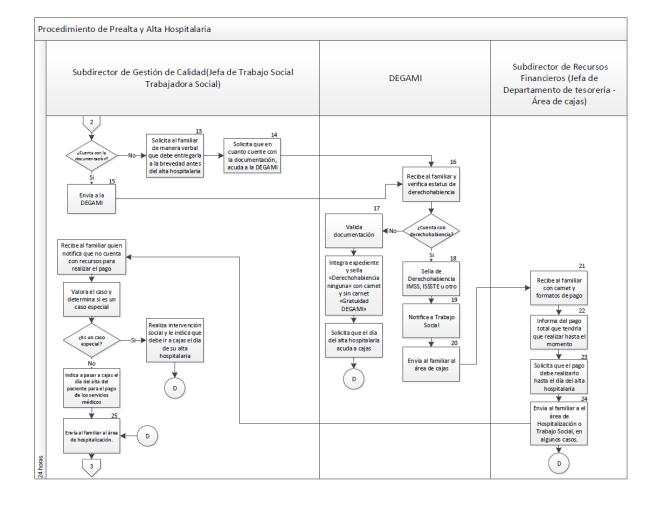
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 11 de 25



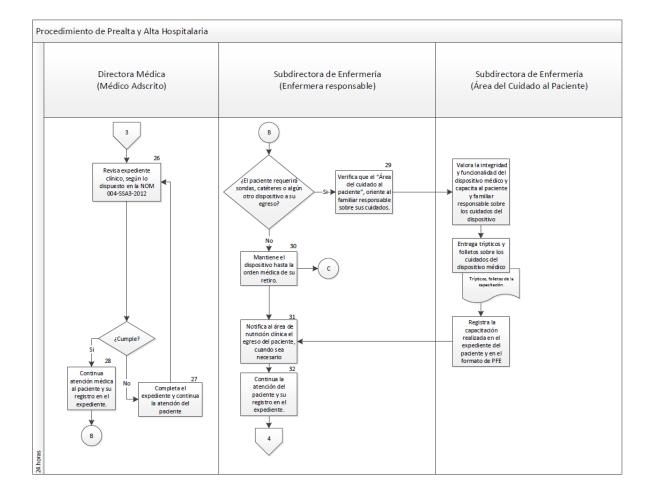
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 12 de 25



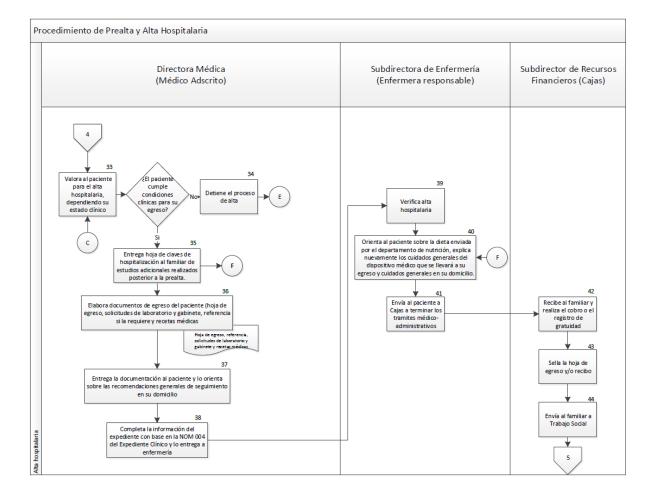
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

gedhospital

Rev. 01

Hoja: 13 de 25



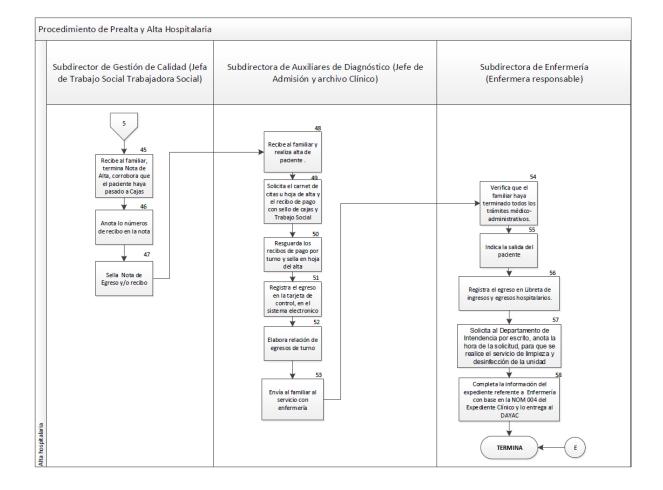
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

gedhospital

Rev. 01

Hoja: 14 de 25





Subdirección de Pediatría

Procedimiento para la Pre alta y Alta Hospitalaria



Rev. 01

Hoja: 15 de 25

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de organización Específico	No aplica
6.2 Guía Técnica para la Actualización y Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	No aplica
6.3 Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012	No aplica

7. REGISTROS

Registros Tiempo d conservaci		Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única		
7.1 Oficios	3 años	Subdirección de Planeación	No. de oficio		

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- **8.1 Egreso hospitalario**: Evento que considera la salida del paciente del servicio de hospitalización e implica la desocupación de una cama censable; incluye altas por curación, mejora, traslado a otra unidad, defunción, alta voluntaria o fuga. Excluye movimientos intraservicios.
- **8.2 Expediente clínico:** al conjunto único de información y datos personales de un paciente, que se integra dentro de todo tipo de establecimiento para la atención médica, ya sea público, social o privado, el cual, consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros, anotaciones, en su caso, constancias y certificaciones correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables.
- **8.3 Hoja de egreso voluntario:** Documento por medio del cual el paciente, el familiar más cercano, tutor o representante legal, solicita el egreso, con pleno conocimiento de las consecuencias que dicho acto pudiera originar.
- **8.4** Servicios de hospitalización: Servicio que cuenta con camas censables para atender pacientes internos; proporcionar atención médica con el fin de realizar diagnósticos, aplicar tratamientos y cuidados continuos de enfermería.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión Fecha de la actualización		Descripción del cambio				
N/A	N/A	N/A				

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 16 de 25

Procedimiento para la Pre alta y Alta Hospitalaria

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Formato de cargos
- 10.2 Nota de Egreso
- 10.3 Hoja de Hospitalización o egreso
- 10.4 Constancia de recepción de servicios
- 10.5 Hoja de Egreso Voluntario



Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 17 de 25

Procedimiento para la Pre alta y Alta Hospitalaria

10.1 FORMATO DE HOJA DE CARGOS

							7	
	Service One of the service of the se	Но	ospital General "Dr.	Manuel Gea Go	onzalez"			
			Hoja d	e Cargos]	
				I]	
Nombre del Paclente:			Fecha:	17/08/2017]	
No. De Registro:			Fecha de nacimiento:		Sexo:			
Nombre del Médico:			Tumo:		Cama:			
Servicio Solicitante:			Servicio:		Nivel Tabulador:			
Diagnóstico (Clave CIE 10):							_	
Dlagnóstico:								
Días de estancia:	Internamiento:	Alta Hospitalaria:						
Fecha de solicitud	Estudios de Laboratorio	Código Laboratorio	Estudios de Gabinete	Código Gabinete	Interconsultas	Otros	Código de Otros	Total
			I	1				1

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

Procedimiento para la Pre alta y Alta Hospitalaria



Rev. 01

Hoja: 18 de 25



Subdirección de Pediatría

Procedimiento para la Pre alta y Alta Hospitalaria



Rev. 01

Hoja: 19 de 25

10.2 NOTA DE EGRESO

NOTA DE EGRESO HOSPITALARIO HOSPI	TAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"
SERVICIO:	
NOMBRE:	FECHA DE NACIMIENTO:
EDAD: SEXO:	No. EXP.:
SIGNOS VITALES: T.AF.CF.R	
	FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN:
MOTIVO DEEGRESO: MEJORÍA: TRASLADO TRO HOSP. ALTAV	OLUNTARIA DEFUNCIÓN MÁXIMO BENEFICIO
DIAGNÓSTICO (S) DE INGRESO:	FECHA DE INGRESO:
	HORA DE INGRESO:
	FECHA DE EGRESO:
	HORA DE EGRESO:
DIAGNÓSTICO (S) FINAL (ES):	
PEOLATEN DE LA ENOLUCIÓN VIEGTADO ACTUAL	
RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN Y ESTADO ACTUAL:	
DÍAS DE ESTANCIA EN LA UNIDAD:	
ESREINGRESO POR LA MISMA AFECCIÓN EN EL AÑO:	SI NO
REINTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DENTRO DE LAS 72 HRS II	NMEDIATA A LA PRIMERA INTERVENCIÓN: SI
MANEJO DURANTE LA ESTANCIA HOSPITALARIA:	
FECHA Y HORA DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN SU	LCASO-
- ESTATE OF THE PROPERTY OF THE THE TOTAL OF THE	The state of the s

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

Geo

Rev. 01

Hoja: 20 de 25

Procedimiento para la Pre alta y Alta Hospitalaria

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" SERVICIO: PROBLEMAS CLÍNICOS PENDIENTES: PLAN DE MANEJO Y TRATAMIENTO: RECOMENDACIONES PARA VIGILANCIA AMBULATORIA: ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO (INCLUIDO ABUSO Y DEPENDENCIA DEL TABACO, DEL ALCOHOL Y DE OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS): PRONÓSTICO: EN CASO DE DEFUNCIÓN SEÑALAR, LAS CAUSAS DE LA MUERTE ACORDE AL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y SI SE SOLICITÓ Y SE LLEVÓ A CABO EL ESTUDIO DE NECROPSIA HOSPITALARIA:

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL DEL MÉDICO QUE ELABORÓ LA NOTA:

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL DEL MÉDICO RESPONSABLE:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

Procedimiento para la Pre alta y Alta Hospitalaria



Rev. 01

Hoja: 21 de 25

10.3 HOJA DE HOSPITALIZACIÓN O EGRESO

SA	LU	D ()	D ABA		HOJA	DE	HOS	PITAL	IZ/	ACIÓI	N					
	CLUE	8: Lat. Lat.	ı	цŲ		8	INBA-SEUL	14P DGI8						FOLIO:	سب	ىبب
	NOM		- Commission													
				Noesben(a)				timer Apellido					gamdo A			
		В Симпина		Na Mac	Año I											
		CUMPLIDA:			Li Distriere			Mnon				Afo				
															Ober Tell Bill	neses a
E		ACIÓN A LOS SERVICIO AFILIACIÓN:						- Search		TUIDAD:			abr		0 May	pune
PAC	_	CONSIDERA INDÍGENA			BLA ALGUNA LEN			Si I Mo		eCUÁL?						
	Los	enecures de 5 afice que a		na persona que as	seume indigene o				noidwad	four course factor	e.			_		
	ICILIO	TIPO DE ASENTAM		·		HOUR	REDELAVA	OMBRE DE A	SENTAL	MENTO HUM	ANO-			OW. EXT.:	MOM. IN	т.:
	DOMIC									LL MU		O DELEG:				
	٥	ENTIDAD FEDERA	TIVAPAIS:									L	T.	ELÉFOHO:	шш	ш
		EDIENTE:		, TIPO	DE SERVICIO:	. г	DE INGRESO:									
	1000	RESO: LL LA	ME Afto	_	TALIZACIÓN T		SEGUNDO:									
	EQ	HESO: LL L	⊒ Ц <u>Д</u>	ш	A ESTANCIA	- 1	TERCERO: DE EGRESO:									
		CEDENCIA:														
		Consulte extreme 2 & TWO DEL EGRESO:	hgenoles 3 A	eferido	United Mid:				Espec	Boar CLUES	ш	4 Car	ero peb	ibgico 8 Clinx_	Евресібрие	
		Caración 3 Mejoria 3	Voluntario 4	Trastedo a otra G	inided Mindow										Especificar C	LUES .
	0.4	Defunción - MENESTERIO	PÚBLICO: 1	SF 12 Me F0	OLIO DEL CERTIFI	CADO:			_ [i fage 2	Otro	erofiva:				
	MU	JER EN EGAG FÉRTIL:	1 Embaraco	2 Pumperio (de 0	a 42 dias chapole	dv(parto)	2 No netic	te emberaresi	e ni en e	(римучей)				Esp	ecifipse	
		CCIONES TRATADAS (DIAGNÓSTICO	FINALES AL EG	IRESO)											dayeo cur
	~		Printer vez 2	Subsequents												
	8	2														
	Ä	1.														, , , ,
	CONCRIDADE	1													_ [╫╢┋
NCIA	٥	<u>6.</u>					enser encer's	WAFFI		Lichter	- distance		1 1	ilib para tenome		┴ ┴┴ है
ISTANCI.	CAL	JGA EXTERNA (Especi	fique los sconte	dimientos, circuns	standary condick					- coays						
	-					_			_		_		_			LLLL į
	PRO	ECCIÓN INTRAHOSPITA OCEDIMIENTOS DIAGNA	OSTICOS, TERA	PEÚTICOS Y QUE					Г	ANESTESIA	_	URÓFANI		C188 + C50 M	treco	
	En e	este apartado se debenir go inmediato medie y ne	nincial ACEMA koreto, acompel	S los procedimient femiento psicos re	tos obstátricos met ocionet, y menejo	iemo-neor adiko de i	retel (perto en letter periodo	postolón ventio del trabajo de	re(perto).	TFO	DENTR	_		CURP & CEO. M RESP. DE PROCESSMEN	mo d	DE-9 MC
	1.								\Box		1	:	2			ىب
	1								\dashv		1	:	2			
	4										1	:	2			
	6.								\dashv		-1	:	2			إبب
	7.								\dashv		1	:	2		-	
	Ł										1	:	2			
	про	DE ANESTESIA:	Greens 2	Regional 3 S	edisción 4 Local	# Cox	mbitede [1	Mo usó		WOLENCIA						
		RIA GINECOBSTÉTRICA GESTACIONAL:			Partos LL RACCIÓN O EXPU			*	PF:	FOLIO DE L						impilante autolimnico
	про п	DE ATENCIÓN: 1 Abor	to 1 Parto Pi	RODUCTO DE UN	EMBA/IA20: 1				6 540	pudho istrador	the	t Promor		in I Presenta	o comments	
z &	TIPO D	DE PARTO: 1 EMBoiss CONDICIÓN AL				MPICA	B EQUIPE NE	CERTIFICAD	_	othe dilento		ora	***	TODO NACIDO		
ATENCIÓ BSTÉTRIK	88		W		MUCREO	DEFUNC	ÓN O MUER	TE FETAL, SE	OÚN SE	A EL CASO)		APGARA OS 6 MIN.	R	EANIMACIÓN ATAL AWANZADA	ALOJAMIENT	O LACTANCIA EXCLUSIVA
ATE	100	PETAL VINO	LA MADRE	2], [_			ш				ш			TS TW	
	DATOS DE LOS	1 2	;	2	1 1-	ш	_			ш	- 1	Ш		ISF I Mo	19 I M	1811Wo
		1 . 1 .	1	2		ш	ш	ш	ш	ш	\sqcup	Щ		IS IMb	1 3 3 M	- In 11 Me
38		PO DE UNIDAD: DISPITAL CONTINUO:		Senio	ine: Valdopolgulatria (3	Psigainti	la 🗊 Pichoc	wielde (4) to	nided ch	desintralese	ita 💷	Ville poissoi	ibina (Otros II Mos	specificado	
HOSINTALES PSIQUIÁTRICOS		OSPITAL PARCUAL:				Noche		accuse 40		1 We aspe		1				
¥ \$	u	NIDAD DE CUIDADOS E	SPECIALES:	1												
		OFESIONAL DE LA SALI	UD RESPONSA	BLE:												
	HO	WBPG:		Nombre(s)				timer Apallido						Segundo Apellio	io .	
	c.u	IRP:	шш		шш	cés	ULA PROFES	BIONAL:	ш	ш	ш	_	FIRMA			

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 22 de 25

Procedimiento para la Pre alta y Alta Hospitalaria

10.4 CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS (HOJA DE NO COBRO)





Hospital General Dr. Manuel Gea González CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS Y HOJA DE NO COBRO

Fecha y Hora de Elaboración:	jueve	s, 3 de diciembre de	2020	11:31:47 a. m.
CONS	STANCIA DE RECE	PCIÓN DE SERVICIO	OS	
Establecimiento de Salud:	Н	ospital General "Dr. I	Manuel Gea Gonzále	z"
Núm. de Expediente/ Folio Urgencias:	848586	n Socioeconómica:	3	
Nombre del Paciente:		Ejemplo: XXXX	OXXX XXXX XXXX	
Sexo del Paciente:	Hombre	Fecha de Nacimi	ento del Paciente:	07/07/1997
Servicio:		Urgencias Obsen	vación y Consulta	
Fecha de Ingreso:	01/12/2020	Fecha de Egreso:	02/12/2020	
n caso de haber requerido el servicio de Te	rapia Intensiva , ind	dique la fecha de aten	nción:	
Fecha de Ingreso:	02/12/2020	Fecha de Egreso:	03/12/2020	
		Fin	mas	
Completo, Número de Empleado y Firma	T.S. XXXXXXX XXXXXX	X XXXXXXX		
Médico Tratante: Nombre Completo, Número de Empleado y Firma	Dr. XXXXXX XXXXXXX)	00000X		
Interinstitucional: Nombre Completo, Número de Empleado y Firma	Dra. XXXX XXXXX XX	oxx		
	HOJA DE N	O COBRO		

Empleado y ramo DIA. AAAA AAAAA				
HOJA DE NO COBRO				
Fundamento: A partir del 01 de diciembre de 2020, conforme a lo establecido en los artículos 77 Bis 1 y 77 bis 37 de la Ley General de Salud, todas las personas que se encuentren en el país que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención; y a no cubrir ningún tipo de cuotas de recuperación o cualquier otro costo por los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que reciban.				
INSTRUCCIONES:	INDIQUE con una X en los siguientes recuadros si el 01 de diciembre del 2020, o en una fecha posterior, le cobraron por alguno de los siguientes servicios en el Hospital, señalando cantidad:			
	Cobro de:	SI	NO	Cantidad
Consultas			s	
Urgencias				s
Hospitalización				\$
Medicamentos				s
Estudios de Laboratorio y Gabinete				\$
Cirugía			\$	
Terapia Intensiva				\$
NOTA: NO FIRME SI LE REALIZARON ALGÚN COBRO DE LOS SERVICIOS EN EL PERIODO SEÑALADO				
Nombre completo y Firma o Huella Digital del Beneficiario, Familiar y/o Tutor				
que Avala el NO Cobro, Manifestando Bajo Protesta de Decir Verdad no ser Derechohabiente de Seguridad Social (IMSS o ISSSTE)			Sallo	del Establecimiento de Salud
Derectionablent	te de Segundad Social (IIVISS	0133310]	Sello	uci Estableciiillelitti de Saldu



Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 23 de 25

Procedimiento para la Pre alta y Alta Hospitalaria

10.5 HOJA DE EGRESO VOLUNTARIO

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

Hospitalaria



Rev. 01

Hoja: 24 de 25

Procedimiento para la Pre alta y Alta

HOJA DE EGRESO VOLUNTARIO HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" SERVICIO: FECHA DE NACIMIENTO: _____ NOMBRE COMPLETO: _____ ______ No. EXP: ______ SIGNOS VITALES: TA______ F.C ____ FR _____ TEMP.: _____ PESO: ____ TALLA: ____ FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN: _____ LEY GENERAL DE SALUD CAPITULO IV DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPITALES, ARTICULO 79. En caso de egreso voluntario, aún en contra de la recomendación médica, el usuario, en su caso, un familiar, el tutor o su representante legal, deberán firmar un documento en que se expresen claramente las razones que motivan el egreso, mismo que igualmente deberá ser suscrito por lo menos por dos testigos idóneos, de los cuales, uno será designado por el Hospital y otro por el usuario o la persona que en representación emita el documento, en todo caso, el documento a que se refiere el párrafo anterior, revelara la responsabilidad al establecimiento y se emitirá por duplicado, quedando un ejemplar en poder del mismo y otro se proporcionara al usuario. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004 SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO. Documento por medio del cual el paciente, familiar más cercano, tutor o representante jurídico solicita el egreso, con pleno conocimiento de las consecuencias que dicho acto pudiera originar. Deberá ser elaborada por un médico a partir del egreso y cuando el estado del paciente lo amerite; deberá incluirse la responsiva medica del profesional que se encarga del tratamiento y constara de: FECHA Y HORA DE EGRESO: NOMBRE COMPLETO, EDAD, PARENTESO Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA EL ALTA: RAZONES QUE MOTIVAN SU EGRESO VOLUNTARIO: RESUMEN CLÍNICO:

LICENCIA SANITARIA 1014004673

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 25 de 25

Procedimiento para la Pre alta y Alta Hospitalaria

MEDIDAS RECOMENDADAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA	SALUD DEL PACIENTE Y PARA LA ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO:
EN SU CASO, NOMBRE COMPLETO, CÉDULA PROFESIONA	IL Y FIRMA DEL MÉDICO QUE OTORGUE LA RESPONSIVA:
NOMBRE COMPLETO, CÉDULA PROFESIONAL Y FIRMA DE	L MÉDICO QUE EMITE LA HOJA:
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LOS TESTIGOS:	
TESTIGO DEL HOSPITAL	TESTIGO DE LA PACIENTE
OBSERVACIONES:	
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL PACIENTE QUE RECIBE	UNA COPIA DEL ALTA VOLUNTARIA.
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL FAMILIAR, TUTOR O R	EPRESENTANTE LEGAL QUE RECIBE UNA COPIA DEL ALTA VOLUNTARIA

LICENCIA SANITARIA 1014004673



Subdirección de Pediatría

ión y por Rev. 01

Hoja: 1 de 12

Procedimiento para la recepción, recolección y procesamiento de información estadística por parte de las diferentes áreas de atención médica

6. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN, RECEPCIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA POR PARTE DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA



Subdirección de Pediatría

gedhospital

Rev. 01

Hoja: 2 de 12

Procedimiento para la recepción, recolección y procesamiento de información estadística por parte de las diferentes áreas de atención médica

1. PROPÓSITO

Establecer las actividades para la integración, validación, el procesamiento y el análisis de la información de las áreas de atención médica del hospital y su posterior envío para generar informes e indicadores oportunamente, para facilitar la toma de decisiones estratégicas en la institución.

2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica, y la Dirección de Integración y Desarrollo Institucional las cuáles son responsables de la coordinación del envío de la información de las Subdirecciones, Divisiones y Departamentos a su cargo. Las Subdirecciones adscritas a estas direcciones son encargadas de enviar la información derivada de la atención médica de las áreas a su cargo en los tiempos y formatos establecidos, la Subdirección de Planeación es responsable de recolectar la información enviada.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a la Secretaria de Salud e Instituto Nacional de Acceso a la información (INAI), responsable de enviar los criterios necesarios para la información estadística.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 La Dirección Médica y de Integración y Desarrollo Institucional son responsables de coordinar que la información estadística que se genera en las áreas a su cargo, sea entregada puntualmente.
- 3.2 Las Subdirecciones son responsables de la información que generan las áreas a su cargo.
- 3.3 Las Subdirecciones son responsables de garantizar que la información enviada a la Subdirección de Planeación está respaldada en documentos oficiales y que sea válida exacta, completa y consistente.
- 3.4 La Subdirección de Planeación a través de la División de Bioestadística es responsable de elaborar los informes requeridos y enviarlos a las instancias correspondientes en los periodos establecidos (semanal, mensual, trimestral, semestral o anual).
- 3.5 Las Subdirecciones Médicas son responsables de garantizar que la información enviada a la Subdirección de Planeación está respaldada en documentos oficiales.
- 3.6 Las Subdirecciones Médicas son responsables de concentrar y enviar la información diaria derivada de la atención médica en la Consulta Externa, Urgencias y Hospitalización, la cuál se recibirá al día hábil siguiente, antes de las 10:00 horas.



Subdirección de Pediatría

gedhospital

Rev. 01

Hoja: 3 de 12

Procedimiento para la recepción, recolección y procesamiento de información estadística por parte de las diferentes áreas de atención médica

- 3.7 La Subdirección de Planeación a través de la División de Bioestadística es responsable de establecer el periodo de cierre de la información, mismo que será informado por oficio a las subdirecciones que generan información para que informen a las áreas a su cargo.
- 3.8 Las Subdirecciones son responsables de concentrar y enviar la información mensual derivada de toda la atención clínica que generan las áreas a su cargo no mencionadas en el punto 3.6, en los dos primeros días hábiles del mes en el formato establecido por la normativa interna y/o externa del hospital, acompañada del soporte en electrónico (base de datos) y un oficio firmado donde reporte la cifra final al cierre del periodo respectivo. Las cifras recibidas antes de las 10:00 horas, serán las que se tomen en cuenta para la integración del informe mensual.
- 3.9 La información que se entregue de forma extemporánea no será contabilizada para la productividad del servicio y será devuelta por oficio con copia a la Dirección correspondiente para tomar las medidas pertinentes.
- 3.9 La Subdirección de Planeación a través de la División de Bioestadística notificará de forma oficial a las Subdirecciones generadoras de información si existen cambios en las fechas de entrega establecidas, así como en los mecanismos y métodos de entrega de la información.
- 3.10 La Subdirección de Planeación a través de la División de Bioestadística es responsable de elaborar los informes requeridos y enviarlos a las instancias correspondientes en los periodos establecidos.
- 3.11 La Subdirección de Planeación a través de la División de Bioestadística es responsable de utilizar la Plataforma "Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud", en caso de que la plataforma no esté disponible se utilizarán las siguientes: "Subsistema Automatizado de Urgencias Médicas, Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios, Sistema de Información en Salud y Sistema de Lesiones" o las que las autoridades pertinentes determinen para carga de información.
- 3.12 La Subdirección de Planeación a través de la División de Bioestadística es responsable de solicitar al Departamento de Informática el respaldo mensual de la información generada y entregada, para la generación de los informes bioestadísticos.
- 3.13 La Subdirección de Planeación a través de la División de Bioestadística es responsable de enviar al Departamento de Información de Control de Gestión el informe bioestadísticos final.



PROCEDIMIENTO

Subdirección de Pediatría

Procedimiento para la recepción, recolección y procesamiento de información estadística por parte de las diferentes áreas médicas Hoja: 4 de 12

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de la Actividad	Documento o Anexo
	1	Genera información relativa de su productividad en las distintas áreas en el electrónico establecido en la normativa interna o externa institucional para ese	Archivo electrónico de hospitalización, urgencias y Consulta externa
Subdirectores Y Subdirectoras Médicas y Dirección de Integración y Desarrollo Institucional. (Jefes y Jefas de División y Departamento)	2	fin. Concentra la información diariamente y valida que sea exacta, completa, consistente y correspondiente al periodo reportado por cada área de adscripción en un archivo electrónico de Excel.	Archivo en Electrónico de Certificados de Defunción Oficio de entrega
	3	Envía a la Subdirección correspondiente para su revisión	
	4	Recibe y revisa la información generada por las divisiones y departamentos a su cargo.	Archivo electrónico de hospitalización, urgencias y Consulta externa
Subdirectores Y		¿La información cumple todos los criterios?	Archivo en Electrónico de Certificados de Defunción Oficio de entrega
Subdirectoras Médicas y de la Dirección de Integración y Desarrollo Institucional.	5	No: Envía al área correspondiente para su corrección.	
	6	Si: Concentra la Información recibida por las diferentes áreas a su cargo	
	7	Envía la información de las áreas respecto a la Atención Médica.	
	8	Recibe la información de las áreas de atención médica	Informe de Bioestadística Final
Subdirector de Planeación (Jefa de División de Bioestadística)	9	Valida la información recibida	
		¿La Información cumple?	

PROCEDIMIENTO



Subdirección de Pediatría

Procedimiento para la recepción, recolección y procesamiento de información estadística por parte de las diferentes áreas médicas Hoja: 5 de 12

10	No: Reenvía la información a la Subdirección correspondiente para su corrección, regresa a la actividad 5.	
11	Si: Asigna o reasigna el código, de acuerdo con las clasificaciones correspondientes.	
12	Concentra la información en la base de datos dependiendo el área de atención.	
13	Genera el archivo electrónico de acuerdo con la normativa externa y dependiendo el área de atención.	
14	Carga la información en la Plataforma electrónica de DGIS	
	¿DGIS acepta la Información?	
15	No: Devuelve la información al área correspondiente para su corrección. Regresa a la actividad 1	
16	Si: Completa la carga de la información en la plataforma	
17	Elabora informes estadísticos para envió a las Subdirecciones Médicas	
18	Publica la información estadística trimestralmente.	
	TERMINA	



Subdirección de Pediatría

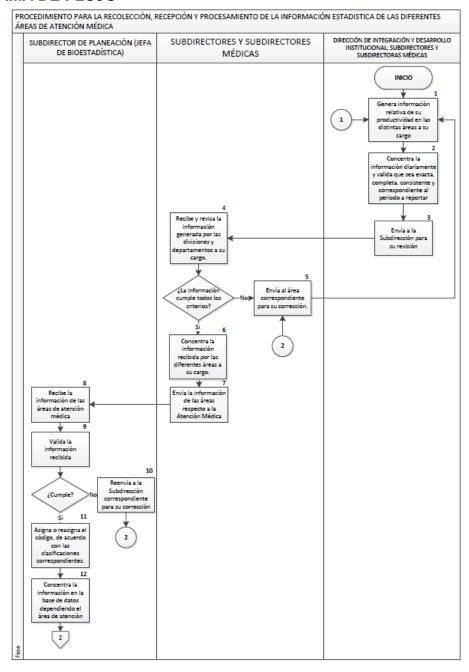
gedhospital

Rev. 01

Hoja: 6 de 12

Procedimiento para la recepción, recolección y procesamiento de información estadística por parte de las diferentes áreas de atención médica

5. DIAGRAMA DE FLUJO





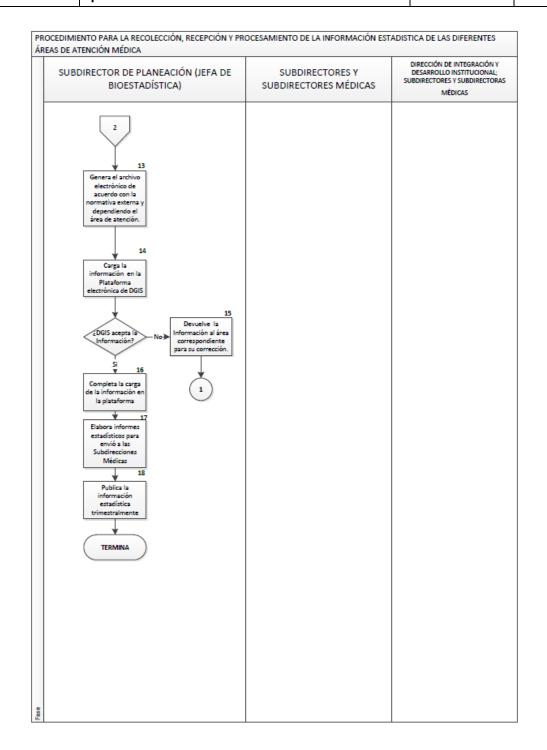
Subdirección de Pediatría

Gedhospital

Rev. 01

Hoja: 7 de 12

Procedimiento para la recepción, recolección y procesamiento de información estadística por parte de las diferentes áreas de atención médica





Subdirección de Pediatría

Procedimiento para la recepción, recolección y procesamiento de información estadística por parte de las diferentes áreas de atención médica



Rev. 01

Hoja: 8 de 12

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de Organización Funcional	No aplica
Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud	No aplica
Clasificación de Procedimientos	No aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Archivo Electrónico de Excel	3 años	División de Bioestadística	Mes, Año y Servicio
Informe Estadístico de las Actividades del Médico	3 años	División de Bioestadística	Mes, Año y Servicio

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- **8.1 Días de estancia:** número de días transcurridos desde el ingreso del paciente al servicio de hospitalización hasta su egreso.
- **8.2 Egreso hospitalario:** evento de salida del paciente del servicio de hospitalización que implica la desocupación de una cama censable. Incluye altas por curación, mejoría, traslado a otra unidad hospitalaria, defunción, alta voluntaria o fuga. Excluye movimientos intraservicios
- **8.3 Fehaciente:** Que hace fe, fidedigno.
- **8.4 Estadística:** Es una rama de la matemática que se refiere a la recolección, análisis e interpretación de los datos obtenidos en un estudio. Es aplicable a una amplia variedad de disciplinas, desde la física hasta las ciencias sociales, ciencias de la salud como la Psicología y la medicina.
- **8.5 Información diaria:** Corresponde al periodo de las 00:00 hrs. a las 23:59 hrs. del día natural a reportar, la productividad se cierra con la información enviada hasta las 10 hrs. del primer día del siguiente mes estadístico.
- **8.6 Información mensual:** Corresponde al periodo de las 00:00 hrs. Del primer día natural del mes a las 23:59 horas del último día natural del mes.
- **8.7 Morbilidad:** Número Proporcional de personas que enferman en población y tiempo determinados.
- **8.8 Defunción/muerte:** A la extinción o término de la vida. Desaparición de todas las funciones vitales de una persona ocurridas después del nacimiento vivo.



Subdirección de Pediatría

Procedimiento para la recepción, recolección y procesamiento de información estadística por parte de las diferentes áreas de atención médica



Rev. 01

Hoja: 9 de 12

9. CAMBIOS DE VERSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	lúmero de Revisión Fecha de la actualización Descripción del ca							
01	04/03/2019	Actualización del Formato, se conjuntan el procedimiento 1, 2 y 3 del Manual de Procedimientos, Se cambian políticas de entrega de Información y se agregan anexos.						

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Captura de pantalla Registro Diario de pacientes de consulta externa
- 10.2 Captura de pantalla Sistema de Registro de pacientes en el área de Urgencias
- 10.3 Ejemplo de base de Excel para hospitalización.



Subdirección de Pediatría

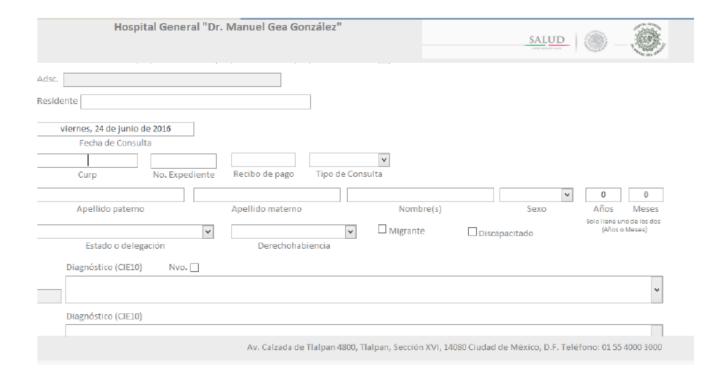
Procedimiento para la recepción, recolección y procesamiento de información estadística por parte de las diferentes áreas de atención médica



Rev. 01

Hoja: 10 de 12

10.1 CAPTURA DE PANTALLA REGISTRO DIARIO DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA





Subdirección de Pediatría

Procedimiento para la recepción, recolección y procesamiento de información estadística por parte de las diferentes áreas de atención médica



Rev. 01

Hoja: 11 de 12

10.2 CAPTURA DE PANTALLA SISTEMA DE REGISTRO DE PACIENTES EN EL ÁREA DE URGENCIAS





Subdirección de Pediatría

gedhospital

Rev. 01

Hoja: 12 de 12

Procedimiento para la recepción, recolección y procesamiento de información estadística por parte de las diferentes áreas de atención médica

10.3 EJEMPLO DE BASE DE EXCEL PARA HOSPITALIZACIÓN.

	CLUES	FOLIO	tipo_reg	curp_Paciente	nombre	primerApellido	segundoApellid o	fechaNacimiento	nacioExtra niero	paisOrigen	entidadNacimiento	edad	claveEdad	nacioHospi tal	sexo	peso	talla	IMC	afiliación
	2																		
6 OFS-\$400988 0000000 1-CEPS-0009F14,ARDS 0.000000 1-CEPS-0009F14,ARDS 0.000000 0.0000000 0.0000000 0.00000000																			
0.0755,0003681 0.0000000 1-00000000 1-00000000 1-00000000 1-0000000 1-0000000 1-0000000 1-0000000 1-00000000 1-0000000 1-0000000 1-0000000 1-0000000 1-0000000 1-0000000 1-0000000 1-0000000 1-0000000 1-0000000 1-0000000 1-0000000 1-0000000 1-0000000 1-0000000 1-00000000 1-00000000 1-00000000 1-00000000 1-00000000 1-00000000 1-00000000 1-000000000 1-000000000 1-000000000 1-0000000000																			
0.075-0.07581 0.000000																			
0.00000000000000000000000000000000000																			
10 DESSA003881																			
10 PS-SA03381 0000000 1 - EGESCS - CSPITALANDS NN																			
12 DFSSA03881 0000001 - 1-ECPESOS HOSPITALANDS NN HOMBRE 10 DV/91 NN HOUNA NN																			
19 DFS-SA03981 TO000071 - LEGESCOS-DECEPTIALARIOS NO MEDICO																			
14 DFS-800395F 0000001 - I - I - COPESSO HOSPITAL ARDOS NO MEDIC																			
15 PS-58/003961 70000013 - I-EDERESO SHORTHALARIOS NO MEDICO entidad Nacimento ARIOS HOMBRE 11,007/0 NINGUNA 17 PS-58/003961 70000015 - I-EDERESO SHORTHALARIOS NO MEDICO entidad Nacimento ARIOS HOMBRE 11,007/0 NINGUNA 18 PS-58/003961 70000015 - I-EDERESO SHORTHALARIOS NO MEDICO entidad Nacimento ARIOS HOMBRE 11,007/0 NINGUNA 18 PS-58/003961 70000015 - I-EDERESO SHORTHALARIOS NO MEDICO entidad Nacimento ARIOS HOMBRE 11,007/0 NINGUNA 18 PS-58/003961 70000017 - I-EDERESO SHORTHALARIOS NO MEDICO entidad Nacimento ARIOS HOMBRE 11,007/0 NINGUNA 18 PS-58/003961 70000017 - I-EDERESO SHORTHALARIOS NO MEDICO entidad Nacimento ARIOS HOMBRE 11,007/0 NINGUNA 18 PS-58/003961 70000017 - I-EDERESO SHORTHALARIOS NINGUNA 18 PS-58/003961 700000017 - I-EDERESO SHORTHALARIOS NINGUNA 18 PS-58/003961 70000017 - I-EDER			1-EGRESOS HOSPITALARIOS								entidadNacimiento								
16 DES-8003981 00000014 - 1-EGRESOS HERPITALARIOS N.O. MEDICO enticadridacimiento AROS HOMBRE R, RDV/VI NINGUNA N.O. MEDICO R.O. MEDICO											entidadNacimiento								
17 DESA00381 0000001 1-EGRESSON-DOPPITALARIOS NO MEDICO entidad Nacimiento ANOS HOMBRE fl.(DIV/O) NINGUNA																			
18 DESA00381 0000001 1-ECRESOS-DOPPITALARIOS NO MEDICA NINGUNA											entidadNacimiento							#¡DIV/0!	
19 DES-A003981 0000007 1 - ECRES-095-POSPITALARIOS N. N. M. M. D. M. D. P. SA003981 0000008 1 - ECRES-095-POSPITALARIOS N. N. N. N. M. D. M. D. D. P. SA003981 0000008 1 - ECRES-095-POSPITALARIOS N. N. N. N. M. D. M. D. D. D. P. SA003981 0000002 1 - ECRES-095-POSPITALARIOS N. N. N. N. M. D. M. D. D. D. P. SA003981 0000002 1 - ECRES-095-POSPITALARIOS N. N. N. N. N. N. M. D. D. D. P. SA003981 0000002 1 - ECRES-095-POSPITALARIOS N.	17 DFSSA003961	00000015	1-EGRESOS HOSPITALARIOS								entidadNacimiento				HOMBRE			# _i DIV/0!	NINGUNA
20 DESA00381 0000008 1-ECRESOS-POSPITALARIOS NO MÉCICO entidad Nacimiento ANOS HOMBRE 1,007/0 NINGUNA	18 DFSSA003961	00000016	1-EGRESOS HOSPITALARIOS						NO		entidadNacimiento				HOMBRE			#¡DIV/0!	NINGUNA
21 DES-A003981 0000003 1-EGRESOS HOSPITALARIOS NO MEDIO entidad Nacimiento ANOS HOMBRE BLOV/O NINGUNA	19 DFSSA003961	00000017	1-EGRESOS HOSPITALARIOS						NO		entidadNacimiento				HOMBRE			#¡DIV/0I	NINGUNA
22 DFSA003981 00000020 1-EDRESSON-DOPPITALARIOS NO MEDICA NI DOWN NI NISUPA	20 DFSSA003961	00000018	1-EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			#(DIV/0I	NINGUNA
23 DESA003951 00000022 1-EDRESOS HOSPITALARIOS NO MEDICA	21 DFSSA003961	00000019	1-EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			#iDIV/0!	NINGUNA
A DESAGO3551 00000022 1-EGRESOSH-OSPIFIALARIOS NO MEDICA	22 DFSSA003961	00000020	1-EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			#iDIV/0!	NINGUNA
26 DFSA003981 00000022 1 - ECRESOS POSPITALARIOS NO MÉCICO entidad Nacimiento ANOS HOMBRE 1,007/0 NINGUNA	23 DFSSA003961	00000021	1-EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			#iDIV/0!	NINGUNA
25 DESA00381 00000022 1-EERESSON-OPERTALARIOS NO MÉCICO entidad Nacimiento ANOS HOMBRE 1,007/0 NINSUNA N	24 DFSSA003961	00000022	1-EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			#iDIV/0!	NINGUNA
27 DES-A003881 00000025 1-ECRES-059-POSPHALARIOS NO MEDIO entidad Nacimiento ANOS HOMBRE 1,007/0 NINGUNA	25 DFSSA003961	00000023	1-EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			#iDIV/0!	
28 PS-84003981 00000028 1-ECRESSOS-PICIPITAL ARDOS N.	26 DFSSA003961	00000024	1-EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			#iDIV/0!	NINGUNA
28 PSSA003981 00000028 1-EGRESOS-POSPITALARIOS NO MEDIO entidad Nacimiento ANOS HOMBRE 1, 101/1/0 NINGUNA	27 DFSSA003961	00000025	1-EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			#iDIV/0I	NINGUNA
29 DES-2003981 00000022 1 - ECRES-099 HOSPIFIAL ARIOS HOMBRE 1, 101/V/0 NINGUNA	28 DFSSA003961	00000026							NO	MÉXICO			AÑOS		HOMBRE			#iDIV/0I	
10 PSSA00398 00000028 1-EGRESOS-POSPITALARIOS NO MEDICA		00000027																	
31 DESA003951 00000023 1-EGRESOSH-OSPITALARIOS NO MEDICA NINGUNA	30 DESSA003961	00000028							NO									#iDIV/0	
22 DESA003981 00000033 1-EGRESSOS-DOSPITALARIOS NO MÉDICO entidad Nacimiento ANOS HOMBRE 11,017/0 NINGUNA																			
33 DES-3603381 00000031 1-EGRESOS-POSPITALARIOS NO MEDICA NINGUNA NINGUN																			
A DFSA00388 00000032 1-ECRESOS-DOSPITALARIOS NO MEDICA													AÑOS						
15 DES-A00386 0000033 1-EURES-SEN-DEPITALARDS NO M-20																			
16 PES-8003981 00000034 1-ECRESSOS-POSPITALARIOS NO MÉDICO entidad Nacimiento AROS HOMBRE 1,007/0 NINGUNA																			
37 DFSA003951 00000035 1-EGRESSOP-DOPPITALARIOS NO MEDION MEDIO																			
180 PSSA003981 00000038 1-EGRESOSP-OOPFITALARIOS NO MEDICA																			
180 PSSA003951 00000037 1-EGRESSSP-ODEPITALARIOS NO MEZICO entidadNacimiento ANOS HOMBRE ft.DIV/0 NINGUNA																			
A0 DFSA00388 00000038 1-EGRESOS-POSPITALARIOS NO MEDIDA NINGUNA																			
All DESA00386 0000003 1-EGRESSO-DOPTRIA.ARDS NO MEZO																			
A2 DESA00381 00000040 - EGRESOS-HOSPITALARIOS NO MEDICA																			
43 DFSA00386 00000041 1-EGRESSO-POSPITALARIOS NO MEZIO entidadNacimiento AROS 10MBRE 11,010/0 NINGUNA 45 DFSA00386 0000004 1-EGRESSO-POSPITALARIOS NO MEZIO entidadNacimiento AROS 10MBRE 11,010/0 NINGUNA 45 DFSA00386 0000004 1-EGRESSO-POSPITALARIOS NO MEZIO entidadNacimiento AROS 10MBRE 11,010/0 NINGUNA 10,000																			
44 DFSSA003951						†													
45 DFSA003981 00000043 1-EGRESOSH-OPEPITALARIOS NO MEDIO entidadNacimiento ANOS HOMBRE #, #DIOVIO NINGUNA (F) DFSA003981 00000044 1-EGRESOSH-OPEPITALARIOS NO MEDIO entidadNacimiento (F) MOS HOMBRE #, #DIOVIO NINGUNA (F) DFSA003981 00000044 1-EGRESOSH-OPEPITALARIOS NO MEDIO entidadNacimiento (F) MOS HOMBRE #, #DIOVIO NINGUNA (F) DFSA003981 00000045 1-EGRESOSH-OPEPITALARIOS NO MEDIO entidadNacimiento (F) MOS HOMBRE #, #DIOVIO NINGUNA (F) DFSA003981 00000046 1-EGRESOSH-OPEPITALARIOS NO MEDIO entidadNacimiento (F) MOS HOMBRE #, #DIOVIO NINGUNA (F) NINGUNA						†								 		-			
46 DESA003951						†								1		-			
47 (DFSA00398) (D000004) 1-EGRESSON-DOSPITALARIOS (NO MEDICA) (D00004) (D00						 								1		-			
48 DESSA003961 00000046 1-EGRESOS HOSPITALARIOS NO MÉXICO entidadNacimiento AÑOS HOMBRE ##,DIV/OI NINGUNA						<u> </u>								1		-			
				<u> </u>		<u> </u>								1		 			
						1										1			

CLUES	FOLIO	tipo_reg	curp_Pacient	nombre	primerApellid 0	segundoApelli do	fechaNacimient o	nacioExtra njero	paisOrigen	entidadNacimient o	edad	claveEda d	nacioHos pital	sexo	peso	talla	IMC	afiliación
DFSSA003961	00000001	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS	İ					NO	MÉXICO	entidadNacimiento	1	AÑOS	İ	HOMBRE			#¡DIV/0!	NINGUNA
1 DFSSA003961	000000002	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS							MÉXICO	entidadNacimiento	1	AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/0!	NINGUNA
DFSSA003961	000000003	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			# _i DIV/0!	NINGUNA
DFSSA003961	000000004	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento	1	AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/01	NINGUNA
7 DFSSA003961	00000005	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS							MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/0!	NINGUNA
B DFSSA003961	000000006	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento	1	AÑOS		HOMBRE			# _I DIV/0!	NINGUNA
DFSSA003961	00000007	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS							MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/0I	NINGUNA
0 DFSSA003961	000000008	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/0!	NINGUNA
1 DFSSA003961	00000009	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento	ı	AÑOS		HOMBRE			# _I DIV/0!	NINGUNA
2 DFSSA003961	00000010	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento	1	AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/01	NINGUNA
3 DFSSA003961	00000011	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/0!	NINGUNA
4 DFSSA003961	00000012	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento	ı	AÑOS		HOMBRE			# _I DIV/0!	NINGUNA
5 DFSSA003961	00000013	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS							MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/01	NINGUNA
6 DFSSA003961	00000014	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/0!	NINGUNA
7 DFSSA003961	00000015	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento	1	AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/0!	NINGUNA
8 DFSSA003961	00000016	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS							MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/0!	NINGUNA
9 DFSSA003961	00000017	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			# _i DIV/0!	NINGUNA
0 DFSSA003961	00000018	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento	1	AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/01	NINGUNA
1 DFSSA003961	00000019	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento	1	AÑOS		HOMBRE			#iDIV/0!	NINGUNA
2 DFSSA003961	00000020	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento	1	AÑOS		HOMBRE			# _i DIV/0!	NINGUNA
3 DFSSA003961	00000021	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento	1	AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/01	NINGUNA
4 DFSSA003961	00000022	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS							MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/0!	NINGUNA
5 DFSSA003961	00000023	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento	ı	AÑOS		HOMBRE			# ₁ DIV/0!	NINGUNA
6 DFSSA003961	00000024	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/01	NINGUNA
7 DFSSA003961	00000025	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			#iDIV/0!	NINGUNA
8 DFSSA003961	00000026	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento	ı	AÑOS		HOMBRE			# _I DIV/0!	NINGUNA
9 DFSSA003961	00000027	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento	1	AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/01	NINGUNA
0 DFSSA003961	00000028	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/0!	NINGUNA
1 DFSSA003961	00000029	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento	1	AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/0!	NINGUNA
2 DFSSA003961	00000030	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento	1	AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/0!	NINGUNA
3 DFSSA003961	00000031	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			# _i DIV/0!	NINGUNA
4 DFSSA003961	00000032	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento	ı	AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/0I	NINGUNA
5 DFSSA003961	00000033	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento	1	AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/0!	NINGUNA
6 DFSSA003961	00000034	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			#iDIV/0!	NINGUNA
7 DFSSA003961	00000035	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS							MÉXICO	entidadNacimiento	ı	AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/0I	NINGUNA
8 DFSSA003961	00000036	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS							MÉXICO	entidadNacimiento	1	AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/0!	NINGUNA
9 DFSSA003961	00000037	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			# _I DIV/0!	NINGUNA
0 DFSSA003961	00000038	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento	ı	AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/0I	NINGUNA
1 DFSSA003961	00000039	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS							MÉXICO	entidadNacimiento	1	AÑOS		HOMBRE			#¡DIV/0!	NINGUNA
2 DFSSA003961	00000040	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento		AÑOS		HOMBRE			# _I DIV/0!	NINGUNA
3 DFSSA003961	000000041	1 - EGRESOS HOSPITALARIOS						NO	MÉXICO	entidadNacimiento	1	AÑOS		HOMBRE			#iDIV/01	NINGUNA



Subdirección de Pediatría

Procedimiento de Interconsulta



Rev. 01

Hoja: 1 de 9

7. PROCEDIMIENTO DE INTERCONSULTA



Subdirección de Pediatría

gedhospital

Rev. 01

Hoja: 2 de 9

Procedimiento de Interconsulta

1. PROPÓSITO

Determinar las actividades que debe realizar el personal médico para solicitar el apoyo de las demás áreas médicas del hospital y brindar al paciente un manejo multidisciplinario.

2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica es responsable de la atención médica integral del paciente y solicita la interconsulta para su diagnóstico y rehabilitación.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a todos los pacientes que se encuentran hospitalizados que requieren atención complementaria.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 La Dirección Médica está conformada por la Subdirección de Cirugía, Subdirección de Pediatría, Subdirección de Urgencias y Medicina y Subdirección de Anestesia y Terapias.
- 3.2 La Dirección Médica a través de sus áreas médicas quirúrgicas, es responsable de que toda interconsulta que se solicite a otra especialidad deberá ser a través de la solicitud de interconsulta escrita debidamente requisitada y autorizada por el área correspondiente.
- 3.3 La Dirección Médica a través de sus áreas médicas quirúrgicas determina, dependiendo las condiciones médicas, qué paciente tiene la necesidad de ser valorado por otra Especialidad Médica o Servicio de Apoyo.
- 3.4 La Dirección Médica a través de sus áreas médicas quirúrgicas verifica que se realicen las Interconsultas y el seguimiento oportuno al paciente mediante el formato de solicitud de interconsulta.
- 3.5 La Subdirección de Servicios Ambulatorios a través de la División de Consulta externa y las asistentes Médicas de las especialidades son responsables de asignar cita de interconsulta cuando el paciente la solicite.
- 3.6 En el caso de pacientes con múltiples patologías, la Dirección Médica a través de sus áreas médicas quirúrgicas es responsable de ingresar al paciente en la especialidad donde corresponda la patología principal y los demás darán seguimiento como interconsultantes.
- 3.7 La Dirección Médica a través de sus áreas médicas quirúrgicas es responsable del ingreso a otra especialidad, solo en caso de que la patología de ingreso ya haya sido resuelta por el servicio principal.
- 3.8 La Dirección Médica a través de sus áreas médicas quirúrgicas es responsable de solicitar el pago de la interconsulta el día se su cita en la consulta externa. Y en el caso de pacientes hospitalizados se le deberá entregar en la hoja de cargos antes del egreso hospitalario.
- 3.9 La Dirección Médica a través de sus áreas médicas quirúrgicas es responsable que al recibir una interconsulta debe sellar y anotar fecha y hora.
- 3.10 La Dirección Médica a través de sus áreas médicas quirúrgicas en el área de consulta externa es responsable de enviar al paciente a la especialidad correcta en caso de no pertenecer a su área.
- 3.11 La Dirección Médica a través de sus áreas médicas quirúrgicas en el área de hospitalización es responsable de solicitar las interconsultas necesarias, en caso de que las especialidades interconsultantes no seas las adecuadas.

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

Procedimiento de Interconsulta

gedhospital

Rev. 01

Hoja: 3 de 9

3.12 Las Subdirecciones Médicas, a través de sus Divisiones y Departamentos, son responsables de solicitar Interconsulta cuando sea necesario y el servicio Interconsultante después de su valoración médica podrá decidir su cambio de servicio, manejo conjunto o seguimiento.



PROCEDIMIENTO

Subdirección de Pediatría

Procedimiento de Interconsulta Hoja: 4 de 9

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act	Descripción de Actividades	Documento o anexo
Directora Médica	1	Valora a un paciente	_
(Subdirectores y Subdirectoras médicas) Área solicitante	2	Considera necesaria la intervención de otra especialidad médica	Solicitud de interconsulta/Nota de interconsulta
Solicitanto		¿El paciente está hospitalizado?	Nota Médica
	3	No: Realiza Hoja de Interconsulta y solicita al paciente que saque cita en la especialidad solicitada.	
		*Asigna cita al paciente para la interconsulta y el día de su cita, continua la actividad 6.	
	4	Si: Realiza la hoja de Interconsulta y un resumen médico.	
	5	Acude al servicio de la especialidad solicitada para presentar al paciente.	
Directora Médica	6	Realiza la valoración del paciente	
(Subdirectores y Subdirectoras		¿El paciente pertenece a su especialidad?	
médicas) Área Interconsultante	7	No: Informa al servicio solicitante que no pertenece a su especialidad. Termina Procedimiento	
	8	Si: Analiza el estado actual del paciente y valora si cumple criterios para seguimiento en el servicio	Solicitud de interconsulta/Nota de
		¿El paciente cumple criterios?	interconsulta
	9	No: Sugiere manejo del paciente coloca las indicaciones y da seguimiento como especialidad interconsultante	Nota Médica
	10	Si: Ingresa al paciente al servicio.	
		TERMINA	



Subdirección de Pediatría

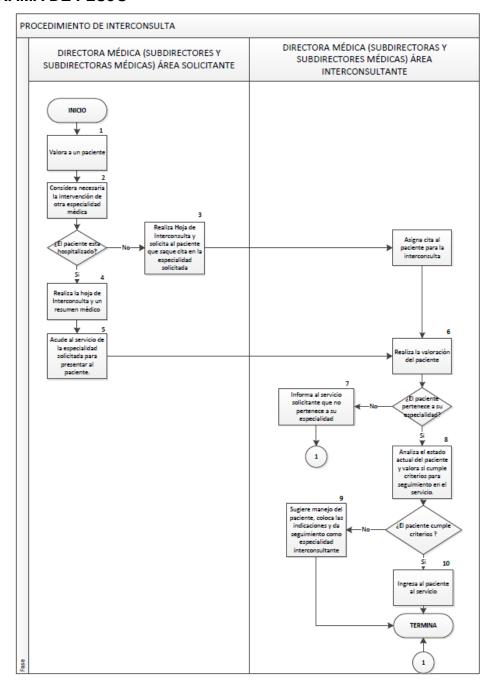
Procedimiento de Interconsulta

geahospital

Rev. 01

Hoja: 5 de 9

5. DIAGRAMA DE FLUJO





Subdirección de Pediatría

Procedimiento de Interconsulta



Rev. 01

Hoja: 6 de 9

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización Específico	No Aplica
6.2 Nom-004-SSA3-2012 Del expediente clínico	No Aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Solicitud de interconsulta	3 años	Dirección Médica Área interconsultante	Fecha y nombre del paciente

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- **8.1 Área Solicitante. -** Especialidad médica que solicita la interconsulta.
- **8.2 Área Interconsultante. -** Especialidad médica que proporciona la interconsulta.
- **8.3 Diagnóstico. -** Proceso de acercamiento gradual al conocimiento científico de una patología, que permite destacar los elementos más significativos de una alteración.
- **8.4 Interconsulta. -** Acción realizada para solicitar la atención u opinión para el tratamiento de un paciente por otra especialidad distinta a la del tratante.
- **8.5 Manejo multidisciplinario. -** Manejo integral.
- **8.6 Valoración. -** Revisión detallada y sistemática de un paciente.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	10 Diciembre 2021	Actualización de formato y políticas de operación, normas y lineamientos.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Solicitud de interconsulta
- 10.2 Nota de Evolución



Subdirección de Pediatría

geahospital

Rev. 01

Hoja: 7 de 9

Procedimiento de Interconsulta

10.1 SOLICITUD DE INTERCONSULTA

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"



SOLICITUD DE INTERCONSULTA

FECHA DE	SOLICITUD:	_ HORA DE SOLIC	СПИD:	_No. EXP.:	
NOMBRE	COMPLETO DEL PACIENTE:				
FECHA DE	E NACIMIENTO:	EDAD:	SEXO:	CAMA:	
	NTE:				
INTERCO	NSULTA AL SERVICIO DE:				
MOTIVO:					
_					
	PRO NOMBRE COMPLE	FESIONAL DE LA		IONAL	
	NOMBRE COMPE	LIO, FIRIMA I UE	DOLA FROFES	IOINE	

LICENCIA SANITARIA 1014004673

RECUERDE LLEVAR ESTE FORMATO AL REALIZAR LA INTERCONSULTA, YA QUE DEBE SER ANEXADO AL EXPEDIENTE

NOTA: DEBE PRESENTAR ESTE FORMATO EL DÍA DE SU CONSULTA PARA PODER BRINDARLE UNA MEJOR ATENCIÓN, YA QUE CONTIENE INFORMACIÓN MÉDICA IMPORTANTE.

06-01-0041



Subdirección de Pediatría



Rev. 01

Hoja: 8 de 9

Procedimiento de Interconsulta

NOTA DE INTERCONSULTA	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUE	L GEA GONZÁLEZ"	geo
SERVICIO:			hospita
NOMBRE COMPLETO DEL PACIENTE:	FECH	A DE NACIMIENTO:	EDAD:
SEXO:No. EXPSIGNOS VITALES	T.ATBMPF.C	FR	
TALLAPESOFECHA Y HORA EN QUE SE O	TORGA EL SERVICIO:		
MOTIVO DE LA ATENCIÓN:			
RESUMEN DEL INTERROGATORIO, EXPLORACIÓN	I FÍSICA Y ESTADO MENTAL, EN S	U CASO:	
DESIGNATION DE FUNDE DE LOS ESTUDIOS S		- DULOUÁOTICO V TO A	TAMENTO OUE
RESULTADOS RELEVANTES DE LOS ESTUDIOS D HAYAN SIDO SOLICITADOS PREVIAMENTE:	E LOS SERVICIOS AUXILIARES DE	DIAGNOSTICOYTRA	TAMIENTO QUE
DIAGNÓSTICOS O PROBLEMAS CLÍNICOS:			
CRITERIOS DIAGNÓSTICOS:			
PLAN DE ESTUDIO:			
SUGERENCIAS DIAGNÓSTICAS Y DE TRATAMIEN	го:		
TRATAMIENTO E INDICACIONES MÉDICAS:			
PRONÓSTICO:			
NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA DEL PROFI	SIONAL DE LA SALUD QUE FLARO	DRÓ LA NOTA:	

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CÉDULA DEL MÉDICO RESPONSABLE:_



Subdirección de Pediatría

Procedimiento de Interconsulta



Rev. 01

Hoja: 9 de 9

10.2 NOTA DE EVOLUCIÓN

					hospito
SERVICIO:					
MBRE COMPLE	TO DEL (LA) PACIE	NTE:		FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:
хо:	No. E	XP.:	SIGNOS VITALES	T.AF.C	F.R
MP.:	PESO:	TALLA:	FECHA Y HO	RA DE ELABORACIÓN:	
LCOHOL Y O	TRAS SUBSTANI	CIAS PSICOACTIV ENTO, DIAGNÓSTI	AS) RESULTADOS RELE COS O PROBLEMAS CLÍN	INCLUIR ABUSO O DEPENDE VANTES DE LOS ESTUDIOS DE NICOS PENDIENTES Y PRONO NIMO DOSIS, VÍA DE ADMINISTI	SERVICIOS AUXILIARE STICO: TRATAMIENTO
NOMBRE COM	MPLETO, FIRMA	Y CÉDULA PROFE	ESIONAL DEL MÉDICO QUI	E ELABORÓ LA NOTA:	
NOMBRE COM	MPLETO, FIRMA	Y CÉDULA PROFE	SIONAL DEL MÉDICO RES	SPONSABLE:	THE PARTY SHARE

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

Procedimiento de toma y procesamiento de muestras en los diferentes servicios de hospitalización



Rev. 01

Hoja: 1 de 12

8. PROCEDIMIENTO DE TOMA Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN



Subdirección de Pediatría

Procedimiento de toma y
procesamiento de muestras en los
diferentes servicios de hospitalización



Rev. 01

Hoja: 2 de 12

1. PROPÓSITO

Definir las actividades de todo el personal de salud involucrado en la toma y procesamiento de muestras en todos los servicios de hospitalización, para agilizar la salida de resultandos y de esta manera ofrecer un servicio de calidad, fomentando la seguridad del paciente.

2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno aplica a las Subdirecciones Médicas responsables de la atención médica del usuario y encargado de solicitar los estudios, Subdirección de Servicios Ambulatorios responsable del resguardo de los resultados de laboratorio en los expedientes clínicos, Subdirección de Gestión de Calidad evalúa que la atención médica y administrativa se realice con calidad y seguridad y el Departamento de Laboratorio Clínico responsable del procesamiento de las muestras.
- 2.2 A nivel externo aplica al usuario que amerita realizarse algún estudio de laboratorio.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 La Dirección de Integración y Desarrollo Institucional a través del Departamento de Laboratorio Clínico es responsable del procesamiento de muestras y entrega de resultados de pacientes en un lapso no mayor a una hora.
- 3.2 La Dirección de Integración y Desarrollo Institucional a través del Departamento de Laboratorio Clínico es responsable del procesamiento de muestras y entrega de resultados en pacientes no críticos hospitalizados en un lapso no mayor a tres horas.
- 3.3 La Dirección de Integración y Desarrollo Institucional a través del Departamento de Laboratorio Clínico es responsable de atender solicitudes urgentes de estudios de laboratorio que se encuentren en el Cuadro Básico de Estudios de Urgencias, las 24 horas del día los 365 días del año en todos los servicios de Urgencias.
- 3.4 Las Subdirecciones Médicas son responsables de enviar solicitudes de estudios de laboratorio programadas antes de las 9:00 am, de lunes a viernes en días hábiles, de acuerdo al Cuadro Básico de Estudios establecido, estas solicitudes y etiquetas deberán ser colocadas en un lugar asignado en el servicio para que los flebotomistas las identifiquen.
- 3.5 Las Subdirecciones Médicas son responsables del llenado correcto y completo de las solicitudes de estudios de laboratorio como de las etiquetas de identificación, en caso contrario, la solicitud será rechazada y tendrá que ser corregida por el Médico responsable, además de que el flebotomista no tomara la muestra.
- 3.6 Las Subdirecciones Médicas son responsables de solicitar a la Dirección Médica el envió de muestras a otras Instituciones de Salud, en caso de que el estudio no esté incluido en el Cuadro Básico de Estudios.
- 3.7 Las Subdirecciones Médicas son responsables del cuidado y buen uso de los equipos de cómputo del Departamento de Laboratorio Clínico, en caso contrario, tendrán que reponer el equipo.



Subdirección de Pediatría

gea

Rev. 01

Hoja: 3 de 12

Procedimiento de toma y procesamiento de muestras en los diferentes servicios de hospitalización

- 3.8 Las Subdirecciones Médicas son responsable de realizar las solicitudes de laboratorio en los formatos establecidos, en caso de que la estación de trabajo no esté disponible.
- 3.9 Las Subdirecciones Médicas son responsables de realizar las etiquetas de identificación de muestras manualmente, en caso de que la estación de trabajo no esté disponible, las cuales deberán contener los siguientes datos: Nombre completo, fecha de nacimiento, número de cama y registro del paciente.
- 3.10 Las Subdirecciones Médicas son responsables de la toma de muestras necesarias de pacientes críticos, las cuales deben ser tomadas en los recipientes adecuados, previamente etiquetados y con las solicitudes debidamente requisitadas, en caso contrario, no se aceptarán en el Departamento de Laboratorio Clínico.
- 3.11 La Dirección de Integración y Desarrollo Institucional a través del Departamento de Laboratorio Clínico es responsable de registrar las solicitudes de laboratorio y de realizar las etiquetas con código de barras, cuando los médicos o flebotomistas entreguen los formatos manuales.
- 3.12 La Dirección de Integración y Desarrollo Institucional a través del Departamento de Laboratorio Clínico mediante su personal químico y técnico es responsable de verificar que las muestras cumplan las características necesarias de calidad para su procesamiento, en caso contrario se notificara al médico responsable.
- 3.13 La Dirección de Integración y Desarrollo Institucional a través del Departamento de Laboratorio Clínico es responsable de repetir el procesamiento de un estudio en caso de existir dudas en los resultados.
- 3.14 La Dirección de Integración y Desarrollo Institucional a través del Departamento de Laboratorio Clínico es responsable de entregar los resultados de laboratorio de manera impresa, en caso de los equipos de cómputo no estén disponibles.
- 3.15 La Dirección de Integración y Desarrollo Institucional a través del Departamento de Laboratorio Clínico es responsable de la elaboración del informe estadístico mensual y anual por: sección, especialidad médica y número de pacientes; según los criterios solicitados por la División de Bioestadística.

PROCEDIMIENTO



Subdirección de Pediatría

Procedimiento de toma y procesamiento de muestras en los diferentes servicios de hospitalización Hoja: 4 de 12

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
	1	Identifica la necesidad de realiza un Auxiliar de Diagnóstico de Laboratorio	Solicitud de Laboratorio
		¿Personal de salud toma la muestra?	
Subdirectores y	2	No: Elabora la Solicitud de Estudios de Laboratorio y las Etiquetas, ir a la actividad 8.	
Subdirectoras Médicas (Jefes y	3	Si: Identifica al paciente para la toma de muestra	
Jefas de División y Departamentos Médicos)	4	Elabora Solicitud de Estudios de laboratorio y etiquetas	
	5	Coloca las etiquetas con códigos de barras en los frascos y tubos para la toma de muestra	
	6	Toma la Muestra	
	7	Transporta las Muestras al Laboratorio Clínico	
	8	Revisa y recoge las solicitudes y las etiquetas	
		¿Las solicitudes y etiquetas están debidamente requisitadas y corresponden al paciente?	
Dirección de Integración y Desarrollo	9	No: Remite las solicitudes y etiquetas al servicio para su corrección, reinicia nuevamente el procedimiento (actividad 1).	
Institucional (Jefa de Departamento de Laboratorio Clínico	10	Si: Identifica al paciente para realizar toma de muestra	
(Flebotomistas))	11	Coloca las etiquetas con códigos de barras en los frascos y tubos para la toma de muestra	
	12	Toma la Muestra	
	13	Transporta las Muestras al laboratorio Clínico.	
Dirección de Integración y	14	Recibe y Revisa las Solicitudes y Muestras	Reporte de Resultados
Desarrollo		¿La solicitud cumple los criterios necesarios?	Nesullauus
Institucional (Jefa de Departamento de Laboratorio Clínico (Químicos y	15	No: Remite al área para su corrección, reinicia el procedimiento (actividad 1).	
Técnicos))	16	Si: Verifica la calidad de la muestra	

PROCEDIMIENTO



Subdirección de Pediatría

Procedimiento de toma y procesamiento de muestras en los diferentes servicios de hospitalización Hoja: 5 de 12

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
		¿La muestra cumple todos los criterios?	
	17	No: Remite al área para su corrección, ir a la actividad 6 o 12.	
	18	Si: Extrae la lista de trabajo de la basa de datos y la imprime	
	19	Prepara Muestras	
	20	Procesa Muestras	
21		Valida Resultados	
	22	Realiza Reporte de Resultados junto valores de referencia	
	23	Carga el Reporte Final a la Base de Datos	
	24	Imprime y Firma el Reporte Original para su Resguardo	
Subdirectores y Subdirectoras	25	Imprime los Resultados y anexa al Expediente Clínico	
Médicas (Jefes y Jefas de División y Departamentos Médicos)		TERMINA	

SALUD SECRETARIA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

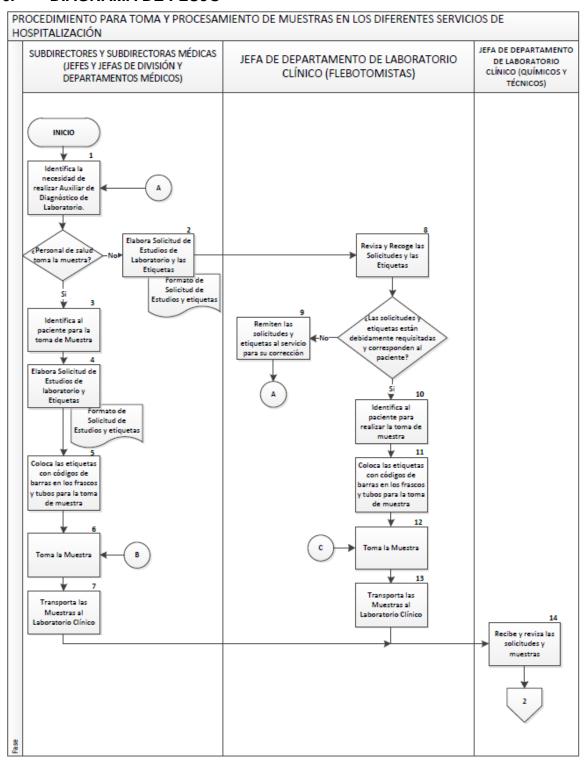
Procedimiento de toma y procesamiento de muestras en los diferentes servicios de hospitalización



Rev. 01

Hoja: 6 de 12

5. DIAGRAMA DE FLUJO



SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

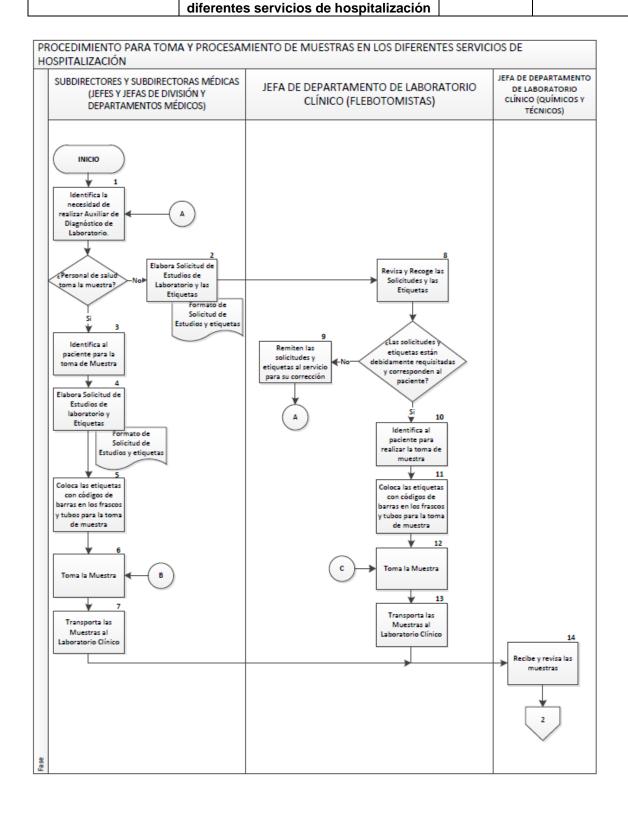
Subdirección de Pediatría Procedimiento de toma y

procesamiento de muestras en los



Rev. 01

Hoja: 7 de 12



SALUD

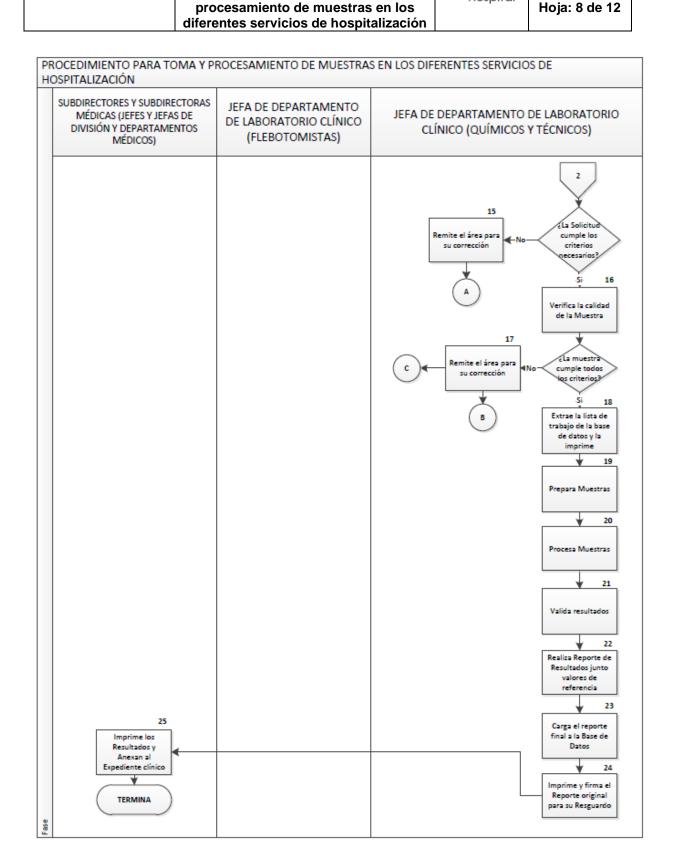
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría Procedimiento de toma y



Rev. 01

Hoja: 8 de 12



SALUD SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

Procedimiento de toma y procesamiento de muestras en los diferentes servicios de hospitalización



Rev. 01

Hoja: 9 de 12

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Para la Organización y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos	NOM-007-SSA3-2011
6.2 Manual de Políticas Generales para el Funcionamiento de las Jefaturas de División y de Departamento	No aplica
6.3 Manual de Calidad del Departamento de Laboratorio Clínico del Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	MC-JD-01
6.4 Cuadro Básico de Estudios de Urgencias del Departamento de Laboratorio Clínico del Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	No aplica
6.5 Derechos de los Pacientes	No aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
7.1 Solicitud de Estudios	6 meses	Departamento de Laboratorio Clínico	No aplica
7.2 Reporte de resultados de estudios	6 meses	Departamento de Laboratorio Clínico	No aplica
7.3 Informe estadístico	12 meses	Departamento de Laboratorio Clínico	No aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 Calidad: Grado en que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.
- 8.2 Característica: Rasgo diferenciador
- **8.3 Código de barras**: Es un código basado en la representación mediante un conjunto de líneas verticales de distinto grosor y espaciado que en su conjunto contienen una determinada información. De este modo, el código de barras permite reconocer rápidamente a un artículo en un punto de la cadena logística y así poder realizar inventario, o consultar sus características asociadas. En el laboratorio se usa para identificar a los pacientes y los estudios solicitados por el médico, para que estos últimos puedan ser reconocidos por los lectores de los analizadores.
- **8.4 Cuadro Básico de Estudios de Urgencias del Laboratorio Clínico**: Conjunto de estudios que se procesan en el Laboratorio Clínico, durante las 24 horas, los 365 días del año.

SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

Procedimiento de toma y procesamiento de muestras en los diferentes servicios de hospitalización



Rev. 01

Hoja: 10 de 12

8.5 Estación de trabajo: En una red de computadoras, una estación de trabajo es una computadora que facilita a los usuarios el acceso a los servidores y periféricos de la red. A diferencia de una computadora aislada, tiene una tarjeta de red y está físicamente conectada por medio de cables u otros medios no guiados con los servidores.

- 8.6 Etiqueta: Marca: señal que se coloca en algo para su identificación
- **8.7 Valor de referencia**: Es el valor más probable derivado de un conjunto de resultados obtenidos con el método de referencia.
- **8.8 Paciente crítico**: Es aquel que presenta cambios agudos en los parámetros fisiológicos y bioquímicos que lo colocan en riesgo de morir, pero que tiene evidentes posibilidades de recuperación

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio		
1	19/Septiembre/2018	 Se actualiza el formato Se fusionan los procedimientos 1, 2 y 3 del Manual de Procedimientos de laboratorio Clínico. Se actualiza el propósito, alcance y políticas y lineamientos. Se reestructura el procedimiento respaldado con el nuevo contrato de laboratorio. 		

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Solicitud de Laboratorio
- 10.2 Reporte de Resultados

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

Procedimiento de toma y procesamiento de muestras en los diferentes servicios de hospitalización



__FECHA: ___

Rev. 01

Hoja: 11 de 12

10.1 Solicitud de Laboratorio



NOMBRE DEL PACIENTE: .

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

LABORATORIO CLÍNICO SOLICITUD DE ESTUDIOS

No. D	E REC	SISTRO:FEC	HA DE	NAC	MIENT	ro:sexo: F:M:
NOM	BRE D	EL MÉDICO:				
SER\	/ICIO S	SOLICITANTE:				TURNO: MVN
						HOSPITALIZACIÓN: URGENCIAS: CAMA:
DIAG	NÓST	CO:C	. EXTER	KNA:		HOSPITALIZACION: URGENCIAS: CAMA:
		NO UTILIZAR PAPEL CARBÓN EN LA	ELABO	DRAG	CIÓN E	DE ESTA SOLICITUD. GRACIAS.
		HEMATOLOGÍA			1529	DEPURACIÓN DE CREATININA ORINA 24 HORAS
	1565	BIOMETRÍA HEMÁTICA	- 11		1760	CISTATINA C
	1604	RECUENTO DE RETICULOCITOS	\neg		1500	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS
	1593	ESTUDIO DE PLASMODIUM	_		1519	BUN EN ORINA DE 24 HORAS
	1635	VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	\neg		1534	ELECTROLITOS EN ORINA 24 HORAS (Na, K, CI)
	1535	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL	\neg		1731	CALCIO EN ORINA DE 24 HORAS
	1763	PROCALCITONINA	\neg		1543	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS
		HEMOSTASIA			1730	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS
	1607	TIEMPO DE PROTROMBINA			1505	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS
	1609	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	\neg		1502	ALBÚMINA EN ORINA DE 24 HORAS
	1608	TIEMPO DE TROMBINA	\neg		1616	MICROALBÚMINA EN ORINA DE 24 HORAS
	1516	ANTITROMBINA III	\neg		1563	BILIRRUBINA TOTAL
	1584	FIBRINÓGENO	\neg		1564	BILIRRUBINA DIRECTA
	1532	DÍMERO D	\neg		1602	PROTEÍNAS TOTALES
	1682	PROTEÍNA S	\neg		1503	ALBÚMINA
$\overline{\Box}$	1681	PROTEÍNA C CLOT	\neg		1553	ALT
	1660	ANTICUAGULANTE LÚPICO TAMIZAJE	\neg		1554	AST
	1661	ANTICOAGULANTE LÚPICO CONFIRMATORIO	− 11		1544	GGT
	1677	FACTOR DE VON WILLEBRAND	\neg		1585	FOSFATASA ALCALINA
	1670	CUANTIFICACIÓN DE FACTOR VII	\neg		1576	LDH
	1671	CUANTIFICACIÓN DE FACTOR VIII	− 11		1552	AMILASA
		BIOQUÍMICA			1615	LIPASA
	1588	GLUCOSA			1659	AMONIO
	1600	BUN			1573	CK
	1572	CREATININA	\neg		1574	CK MB
	1636	ÁCIDO ÚRICO			1617	MIOGLOBINA
	1605	SODIO			1631	TROPONINA
	1648	POTASIO			1522	CINÉTICA DE HIERRO
	1570	CLORURO			1541	FERRITINA
	1568	CALCIO			1611	TRANSFERRINA
	1586	FÓSFORO			1590	HAPTOGLOBINA
	1599	MAGNESIO			1542	FOLATOS
	1571	COLESTEROL TOTAL				VITAMINA B12
	1524		— I I		1643	PREALBÚMINA
	1630	TRIGLICERIDOS	— I			EXAMEN GENERAL DE ORINA
		APOLIPOPROTEÍNAA	—		-	PÉPTIDO NATRIURÉTICO TIPO B (BNP)
	_	APOLIPOPROTEÍNA B	Щ.		1601	PROTEÍNA C REACTIVA
	-		— I			
	_	GLUCOSA POSPRANDIAL	— I I			
		CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA 2 HORAS	— I		7	ONA PARA EL SELLO DE PAGADO
	1603	CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA 3 HORAS	— I			
<u></u>	1646	CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA 5 HORAS	— I		FAV	OR DE NO OBSTRUIR PETICION DE
므	1703	TAMÍZ METABÓLICO	— I			ESTUDIOS. GRACIAS
<u></u>	1550	INSULINA	— I			
	1525	CREATININA EN ORINA	— I I			
	1526	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	- 11			

06-01-0054

LICENCIA SANITARIA: 1014004673

SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

Procedimiento de toma y procesamiento de muestras en los diferentes servicios de hospitalización



Rev. 01

Hoja: 12 de 12

10.2 Reporte de Resultados



HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZALEZ" Calzada de Tialpan 4800 Col.Sección XVI, C.P.14080 Tel: 40 00 30 00 ext. 3243 México D.F. Laboratorio de Analisis Clínicos



FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS:

FECHA DE NAC:
SERVICIO C.Neurología
No. DE REGISTRO:
DIAGNOSTICO: EPILEPSIA/DM/HTA MEDICO:

24-ago-2018 FECHA DE CITA: SEXO: EDAD: FOLIO: RECIBO: CAMA:

Copia de Laboratorio

ESTUDIO	RESULTADO HEMAT	OLOGÍA UNIDADES			
BIOMETRIA HEMATICA	RESULTADO	UNIDADES	INTERVALO DE REFERENCI		
Leucocitos (WBC)	8.4	10^3/uL	4.0 -	12.0	
Neutrófilos %	43.50	%	39.00 -		
Linfocitos %		%	11.00 -		
	48.10	%			
Monocitos %	7.30		1.00 -		
Eosinófilos %	0.80	/100 G.B.	3.00 -		
Basófilos %	0.30	%	1.00 -		
Neutrófilos #	3.70	10^3/µL	1.80 -		
Linfocitos #	·· 4.10	10^3/µL	0.00 -	0.80	
Monocitos #	0.60	10^3/µL	0.00 -	0.80	
Eosinófilos #	0.10	10^3/µL	0.20 -	0.45	
Basófilos #	0.00	10^3/µL	0.02 -	0.10	
Eritrocitos	4.27	10^6/µL	4.10 -	5.30	
Hemoglobina	13.70	g/dL	12.00 -	15.00	
Hematocrito	** 40.90	%	42.00 -	48.00	
Volumen Corpuscular Medio (MCV)	95.80	fL	83.00 -	100.00	
Hemoglobina Corpuscular Media (MCH)	32.00	pg	27.70 -	34.00	
Conc. de Hgb Corpuscular Media (MCHC)	33.40	g/dl	32.00 -	34.50	
Ancho de Distrib. Eritroc.(RDW)	12.20	%	11.50 -	14.20	
Plaquetas (PLT)	264.	10^3/µL	150	450.	
Volumen Plaguetar Medio (MPV)	7.80	fL.	7.40 -	10.40	
Fórmula Roja					
Eritroblastos#	0.00	10^3/µL			
Eritroblastos%	0.00	%			
Resultados revisados y validados por:	Q.B.P. Tiburcio Garc	**	24/08/18 7:25		

	BIOQI	UIMICA	
ESTUDIO	RESULTADO	UNIDADES	INTERVALO DE REFERENCIA
Glucosa	·· 128	mg/dL	70 - 105
BUN	12.1	mg/dL	8.0 - 20.0
Urea (Calculada)	26	mg/dL	10 - 50
Creatinina	0.68	mg/dL	0.40 - 1.00
Ácido urico	2.4	mg/dL	2.6 - 8.0
Potasio	4.6	mEq/L	3.6 - 5.1
Colesterol	95	mg/dL	0 - 200
Colesterol de Alta Densidad HDL-C	40	mg/dL	35 - 85
Colesterol de Baja Densidad LDL	36	mg/dL	10 - 130
Triglicéridos	96	mg/dL	40 - 150
Bilimubina Total	0.59	mg/dL	0.10 - 1.00
Bilirrubina Directa	0.13	mg/dL	0.10 - 0.25
Bilirrubina Indirecta	0.46	mg/dL	0.20 - 0.80
Albúmina	3.76	g/dL	3.50 - 4.80
Alanino Amino Transferasa (ALT/TGP)	14	IU/L	7 - 35
Aspartato Amino Transferasa (AST/TGO)	21	IU/L	15 - 41

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

Procedimiento de traslado intrahospitalario



Rev. 0

Hoja: 1 de 11

9. PROCEDIMIENTO DE TRASLADO INTRAHOSPITALARIO



Subdirección de Pediatría

gec

Rev. 0

Hoja: 2 de 11

Procedimiento de traslado intrahospitalario

1. PROPÓSITO

Describir las actividades pare efectuar de manera ordenada y apropiada la movilización del paciente dentro de las diferentes áreas del hospital, de tal forma que éste implique el menor riesgo posible y no repercuta sobre la salud del paciente, lo anterior para su estancia hospitalaria, apoyo diagnóstico o tratamiento quirúrgico.

2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno aplica a la Dirección Médica y Subdirecciones Médicas a través de las Jefaturas de División y Departamento son responsables de brindar la atención médica a los pacientes y deciden el traslado intrahospitalario, cuidando la seguridad del mismo, ofreciendo un servicio de calidad. Subdirección de Enfermería, coordina los traslados de los pacientes en apoyo a los médicos y pacientes, en coordinación con el personal de camillería, Subdirección de Servicios Ambulatorios, responsable del expediente clínico en los servicios de consulta externa y hospitalización, y Subdirección de Gestión de Calidad responsable de evaluar los servicios médicos ofrecidos.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a los pacientes que requieren movilización a diferentes áreas del hospital (Consulta Externa, Áreas de diagnóstico y Quirófanos).

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 La Dirección Médica y las Subdirecciones Médicas son responsables del traslado intrahospitalario de los pacientes a cualquier área del hospital, buscando siempre la seguridad del paciente, la integridad y el buen funcionamiento de los diferentes dispositivos.
- 3.2 La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica es responsable de la integridad y funcionamiento de los dispositivos de acceso venoso (bomba de infusión, aminas, sedación/vasopresor) monitor de signos vitales, oxímetro de pulso y maletín de traslado.
- 3.3 La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica es responsable de asegurar el equipo de infusión compatible con resonancia en pacientes con aminas.
- 3.4 La Subdirección de Anestesia y Terapias a través de la División de Terapia Respiratoria es responsable de la integridad y funcionamiento de los dispositivos de ventilación mecánica y tanque de oxígeno.
- 3.5 Las Subdirecciones Médicas están conformadas por la Subdirección de Cirugía, Subdirección de Pediatría, Subdirección de Anestesia y Terapias, Subdirección de Urgencias y Medicina y Subdirección de Servicios Ambulatorios.
- 3.6 Las Subdirecciones Médicas a través de las Jefaturas de División y Departamento son responsables de realizar la movilización del paciente, considerando sus características clínicas, siempre y cuando exista ya una comunicación interna entre el servicio emisor y receptor.



Subdirección de Pediatría



Rev. 0

Hoja: 3 de 11

Procedimiento de traslado intrahospitalario

- 3.7 La Subdirección de Servicios Ambulatorios a través del Departamento de Admisión Hospitalaria y Archivo Clínico, en el caso de los pacientes que se ingresan a hospitalización, es responsable de asignar una cama al paciente antes de su traslado intrahospitalario.
- 3.8 Las Subdirecciones Médicas a través de los médicos adscritos y médicos residentes son responsables de clasificar a los pacientes en las siguientes categorías y de esta forma determinar el riesgo de traslado de los pacientes:
 - Grupo 1: Pacientes hemodinámicamente estables, que solo necesitan monitorización básica. Baja Complejidad=Riesgos mínimos.
 - Grupo 2: Pacientes hemodinámicamente inestables que requieren monitorización invasiva y soporte farmacológico cardiovascular. Media Complejidad=Riesgo medio
 - Grupo 3: Paciente hemodinámicamente inestables que además requieren soporte ventilatorio. Alta complejidad=Riesgo alto.
- 3.9 Las Subdirecciones Médicas a través de los médicos adscritos y residentes y la Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica son responsables de contar con el personal indicado para el traslado intrahospitalario, dependiendo de la categoría. Grupo 1: Camillero, enfermera y médico, Grupo 2: Camillero, enfermera y médico y Grupo 3: Camillero, médico adscrito o residente y personal de inhaloterapia.
- 3.10 La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica (enfermeras y camilleros) es responsable de verificar el llenado completo y correcto de la hoja de traslado seguro del paciente, de lo contrario podrá detener momentáneamente el traslado hasta que las áreas médicas complementen el formato.
- 3.11 La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica son responsables del expediente clínico, en cualquier traslado intrahospitalario, por lo que deberán verificar que no falte ningún documento y que estén debidamente firmados por los médicos tratantes.
- 3.12 La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica es responsable de agregar la hoja de traslado seguro del paciente pre llenada con los datos generales del paciente y las notas de enfermería al expediente clínico.
- 3.13 La Subdirección de Servicios Ambulatorios a través del Departamento de Admisión Hospitalaria y Archivo Clínico es responsable de la entrega del expediente clínico al médico tratante, cuando este se lo requiera.
- 3.14 La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica es responsable de entregar el expediente clínico al servicio emisor en los Grupos 2 y 3.
- 3.15 La Subdirecciones Médicas a través del médico adscrito o médico residente son responsable del traslado intrahospitalario para estudios de Imagenología Grupo 1, 2 y 3, con la documentación de consentimiento informado y la solicitud del estudio debidamente requisitados.
- 3.16 La Subdirección de Servicios Ambulatorios a través del Departamento de Admisión y Archivo Clínico, es responsable de anexar la hoja de traslado seguro del paciente cuando genere el expediente clínico para pacientes de hospitalización.

PROCEDIMIENTO



Subdirección de Pediatría

Procedimiento de traslado intrahospitalario Hoja: 4 de 11

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
	1	Decide enviar al paciente a otra área del hospital.	Hoja de traslado seguro del
	2	Evalúa al paciente para categorizarlo.	paciente
		¿El paciente es diferente a categoría 1?	
	3	No: Moviliza al paciente y familiar en conjunto con el camillero.	
		Traslada al paciente al servicio indicado.	
		Envía el expediente al servicio receptor.	
		Recibe al paciente y familiar y el expediente lo entrega al servicio de enfermería.	
		Termina procedimiento	
	4	Si: Revalúa al paciente	
Subdirectores Médicos (Servicio	5	Asigna otra categoría	
Emisor- Médicos adscritos o		¿El paciente es diferente a Categoría 2?	
residentes de más alto rango)	s 6	No: Elabora hoja de traslado seguro del paciente.	
		Solicita el apoyo de camillería y enfermería para el traslado	
		Acude al servicio para el apoyo de la movilización del paciente.	
		Verifican la hoja de traslado seguro del paciente con el servicio emisor.	
		Trasladan al paciente en conjunto.	
		Recibe al paciente.	
		Verifica la hoja de traslado seguro del paciente con servicio emisor y receptor.	
		Termina el procedimiento.	
	7	Si: Revalúa al paciente	

PROCEDIMIENTO



Subdirección de Pediatría

Procedimiento de traslado intrahospitalario Hoja: 5 de 11

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
	8	Asigna categoría 3 Elabora la hoja de traslado seguro del paciente para el traslado.	
	10	Solicita el apoyo de camillería y enfermería para el traslado.	
	11	Solicita el apoyo al personal de inhaloterapia.	
	12	Acude al servicio emisor para el apoyo de la movilización del paciente	Hoja de traslado seguro del paciente
Subdirectora de	13	Verifica hoja de traslado seguro del paciente con el servicio emisor.	paolenie
Enfermería (Departamento de		¿Está completa la hoja de traslado?	
Enfermería Clínica y Camillería)	14	No: Detiene momentáneamente el traslado y solicita a las áreas médicas complementar el formato, regresa a paso 9.	
	15	Si: Traslada al paciente en conjunto con el personal médico.	
	16	Recibe al paciente.	Hoja de traslado
Subdirectores Médicos (Servicio Emisor)	17	Verifica la hoja de traslado seguro del paciente con el servicio emisor y receptor.	seguro del paciente
		TERMINA PROCEDIMIENTO	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

Procedimiento de traslado

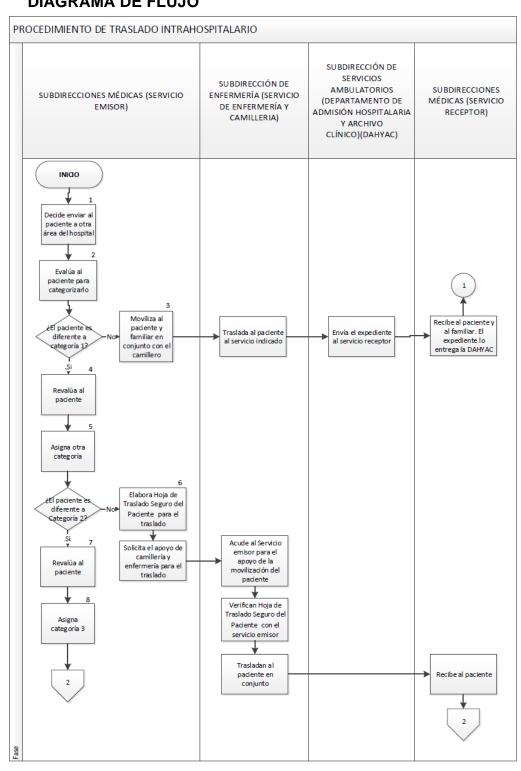
intrahospitalario



Rev. 0

Hoja: 6 de 11

5. DIAGRAMA DE FLUJO





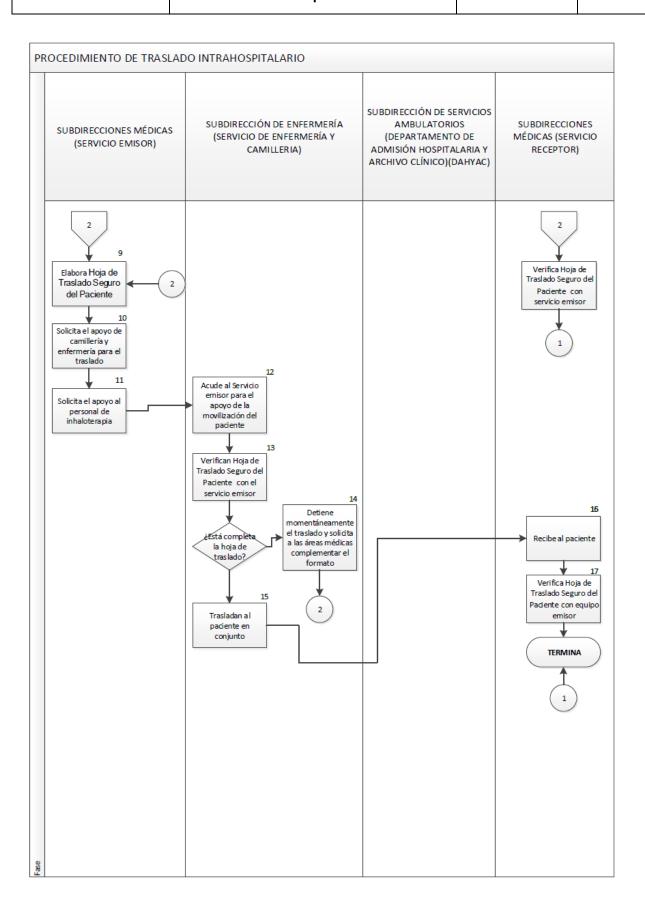
Subdirección de Pediatría

gea

Rev. 0

Hoja: 7 de 11

Procedimiento de traslado intrahospitalario





Subdirección de Pediatría

ged hospital

Rev. 0

Hoja: 8 de 11

Procedimiento de traslado intrahospitalario

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización Específico	No Aplica
6.2 Norma Oficial Mexicana-027-SSA3-2013 Regulación de los servicios de salud, que establece los criterios de funcionamiento y servicios de urgencias de los establecimientos de la atención médica.	No Aplica
6.3 Norma Oficial Mexicana Nom-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica Prehospitalaria	No Aplica
6.4 Estándares para implementar el Modelo en Hospitales Edición 2018 SiNaCEAM	No Aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
7.1 Lista de Cotejo	5 años	Subdirección de Urgencias y Medicina (División de Urgencias Observación)	Fecha/Nombre

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **Diagnóstico sindromático**: procedimiento médico a través del cual se toman en cuenta, y de forma general los síntomas y rasgos de una determinada situación, condición o padecimiento.
- 8.2 **Documentación de Urgencias**: está conformado por los siguientes documentos: Solicitud de Ingreso hospitalario, Nota de Ingreso Hospitalario, Notas de Evolución, Notas de Interconsulta, Nota de referencia, Nota de Atención médica de Urgencias, Nota de Egreso, Hojas de Enfermería, Indicaciones Médicas, Resultados de Laboratorio y Gabinete, Registro de transfusión sanguínea, Estudio Socioeconómico, Educación del paciente, Consentimiento Informado, Hoja de Egreso voluntario, Conciliación de medicamentos y Estudio Nutricional. No todos los documentos van a existir, depende de la evolución de cada paciente.
- 8.3 **Hoja de Atención médica de urgencias**: Criterios para evaluar la sintomatología que presenta el paciente y los datos arrojados tras la exploración física; la correlación con los hallazgos, así como el plan inmediato y posterior a seguir.
- 8.4 **Ingreso hospitalario o internamiento**: Acción requerida para que un paciente reciba atención médica en Observación y Reanimación.
- 8.5 **Servicio de urgencias**: conjunto de áreas, equipos, personal profesional y técnico de salud, ubicados dentro de un establecimiento público, social o privado, destinados a la atención inmediata de una urgencia médica o quirúrgica.



Subdirección de Pediatría

ged

Rev. 0

Hoja: 9 de 11

Procedimiento de traslado intrahospitalario

- 8.6 **Servicio emisor**: área médica que solicita la movilización de un paciente a otra área del hospital.
- 8.7 **Servicio receptor**: área médica que recibe al paciente de otro servicio del hospital.
- 8.8 **Traslado intrahospitalario de un paciente**: es el desplazamiento de este de una unidad a otra, o bien dentro de la misma unidad, con el fin de realizar alguna prueba, ubicarlo en la unidad a cuyo servicio pertenezca, o bien cambiarlo de habitación dentro de la misma unidad por los motivos que se considere.
- 8.9 **Urgencia**: a todo problema médico-quirúrgico agudo, que ponga en peligro la vida, un órgano o una función

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	22 de noviembre de 2018	No aplica

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

10.1 Lista de Cotejo

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



Rev. 0

Hoja: 10 de 11

Procedimiento de traslado intrahospitalario

10.1 LISTA DE COTEJO

102	Hospital G	eneral "Dr.	. Manuel (Gea Go	nzález"	
hospital	HOJA DE T	RASLADO	SEGURO	DEL PA	ACIENTE	Salida
Nombre completo del pa	ciente:	Fecha de	Nadmiento:		No. de Expediente:	
Servicio Solidante:		Fecha de	Traslado:		Hora de Traslado:	
Servicio al que se traslado	E	Diagnos	tico:		Médico Tratante:	
Parametros Clínicos		Condición Clín				
Parametros Clínicos	Alliegaral	Condicion Ciri	ICO			
Antes del traslado	servido de traslado		a 1 (Estable)		Urgente	
TA		Categori	a 2 (Delicado)	ı ∐	Programado	\sqcup
SaO ₂	T		a 3 (Grave)		Hora Programada:	
FC	 		[]	_		
	+	1				_
Glasgow						
Lista de verificación Ventilación mécanica Inmovilización de padente p Tanque de Oxígeno Acceso Venoso: Bomba de Infusión Aminas Sedación/Vasopresor Monitor de Signos Vitales Oxímetro de Puiso	oolitraumattrado Venoclisis	SI NO N	Equipos IA Bateria/Ala	arma	Intrahospitalario Extrahospitalario Camilla Silla de Ruedas Motivo de Traslado Interconsulta Procedimiento Estudio Quiriofano Hospitalización Riesgo de Caida Alto Riesgo	
Maletín de Traslado*		+	_	—	Mediano Riesgo	Н
Expediente Clinico		 	_	\dashv	Bajo Riesgo	\vdash
Consentimiento Informado		 		\dashv		
Solicitud Completa		 		\dashv		
Ayuno		 		\neg		Regreso
Médico		 		\neg		
Enfermera		 		\neg	Hora de Regreso al Ser	vido:
Inhaloterapista					-	
Camillero						
*Paciente con categoría 2 y 3, o NA= No Aplica.			· 			
	s mismas condicione	s? S		NO		
¿El paciente regresò en la						
¿El paciente regreso en la Explique Brevemente:						



Subdirección de Pediatría

ged

Rev. 0

Hoja: 11 de 11

Procedimiento de traslado intrahospitalario

INSTRUCTIVO DE LLENADO

INFORMACIÓN QUE SERÁ LLENADA POR EL MÉDICO TRATANTE

Nombre completo del paciente - Anotar apellido paterno, materno y nombre (s). Ejemplo Martinez Dévila Maria Cristina

Fecha de nacimiento.- Anotar día, mesy año. Ejemplo: 04/08/1960

No. de Expediente - Anotar el número completo del expediente. En caso de no contar aún con el número de registro, se utilizarán los dos indicadores institucionales de identificación del paciente que son nombre completo y fecha de nacimiento.

Servicio Solicitante - Anotar el nombre del servicio que solicita el traslado.

Servicio a donde se traslada.- Anotar el nombre completo del servicio que recibe al paciente.

Fecha de traslado.- Anotar la fecha, iniciando con día, mes y año. Ejemplo 29/11/2019

Hora de Traslado.- Anotar la hora en que se realizará el traslado, utilizando la nomenclatura de 8 hrs. o 20 hrs. o especificar am o om.

Diagnóstico: - Anotar el nombre completo del Diagnóstico, sin ABREVIATURAS. Si aún no se ha integrado el diagnóstico, anotar el probable. Ejemplo: Evento Vascular Cerebral (no EVC)

Médico Tratante.- Anotar el nombre completo del médico tratante. Ejemplo: Dr. Armando Medina González

Parámetros Clínicos.- Anotar las cifras obtenidas en el momento que el paciente se traslada. Y anotar las cifras en el momento en que llega al servicio que recibe al paciente o donde fue trasladado.

Condición Clínica - El médico tratante marcará con una √ la categoria según la condición clínica del paciente: Estable, Delicado o Crawe.

Y se marcará con una√ si el traslado es Urgente o Programado. Se anotará la hora programada del estudio, cirugía, procedimiento, interconsulta u hospitalización.

Observaciones - Anotar aspectos clínicos relevantes que prevengan eventualidades que puedan presentarse durante el traslado (para minimizar al máximo los riesgos).

INFORMACIÓN QUE SERÁ LLENADA POR LA ENFERMERA RESPONSABLE DEL PACIENTE

Lista de verificación.- Anotar una √dentro del cuadro si cumple, no cumple o no aplica.

Con relación a Bateria/Alarma, el personal de enfermeria revisa donde proceda, si estén cargadas y en buenas condiciones anotar una 🖋

Acceso venoso.- Indicar con una √el tipo de acceso: venoclisis o catéter central.

TRASLADO, MOTIVO DE TRASLADO Y RIESGO DE CAÍDA

Anotar una 🗸 en el recuadro correspondiente.

REGRESO

Anotar la hora de regreso al servicio utilizando la nomenclatura de 8 hrs. o 20 hrs. o específicar am o pm.

Si el paciente regresa en las mismas condiciones si o no anotar 🗸 en el recuadro correspondiente.

En caso necesario explicar brevemente algún incidente que se haya presentado.



Subdirección de Pediatría

Procedimiento para programar y elaborar estudios radiológicos y de imagenología



Rev. 0

Hoja: 1 de 7

10. PROCEDIMIENTO PARA PROGRAMAR Y ELABORAR ESTUDIOS RADIOLÓGICOS Y DE IMAGENOLOGÍA



Subdirección de Pediatría

Gedhospital

Rev. 0

Hoja: 2 de 7

Procedimiento para programar y elaborar estudios radiológicos y de imagenología

1. PROPÓSITO

Establecer los mecanismos para la programación y elaboración de estudios radiológicos y de imagenología especializada, requeridos por el área médica, para determinar un diagnóstico adecuado, así como para la evaluación del pronóstico de la enfermedad y de su respuesta terapéutica.

2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la División de Radiología e Imagen, coordina la programación y elaboración de estudios radiológicos y de imagen, la Dirección de Integración y Desarrollo Institucional, supervisa las actividades de la División, la Subdirección de Recursos Financieros, realiza los cobros para la elaboración de los estudios y la Dirección Médica, emite las instrucciones para la realización de los estudios.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a todos los pacientes que acuden a realizarse estudios de radiología e imagen.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 La Subdirección de Cirugía a través de sus Divisiones Quirúrgicas, es responsable de requisitar debidamente la solicitud por escrito de los estudios radiológicos y/o de imagen que requiera el paciente a través del Sistema Digital (SIGHO)
- 3.2 La Dirección de Integración y Desarrollo Institucional a través de la División de Radiología e Imagen, programará a través del módulo de recepción, las citas de acuerdo a la capacidad operativa y fecha de consulta subsecuente.
- 3.3 La Dirección de Integración y Desarrollo Institucional a través de la División de Radiología e Imagen, es responsable de dar prioridad en la realización de estudios radiológicos y/o de imagen a los pacientes derivados de urgencias.
- 3.4 La Dirección de Integración y Desarrollo Institucional a través de la División de Radiología e Imagen, atenderá previa comprobación del pago de cuota de recuperación, según clasificación socioeconómica, exceptuando los exentos de pago autorizados por la Dirección General del Hospital.
- 3.5 La Dirección de Integración y Desarrollo Institucional a través de la División de Radiología e Imagen deberá indicar al paciente que el día de su cita el paciente deberá presentarse a la hora que se le citó, en las condiciones apropiadas según el estudio programado, en caso contrario deberá programar nuevamente una cita para que sea atendido.
- 3.6 La Dirección de Integración y Desarrollo Institucional a través de la División de Radiología e Imagen revisará todos los resultados e imágenes en el Sistema RIS-PACS.



PROCEDIMIENTO

Subdirección de Pediatría

Procedimiento para programar y elaborar estudios radiológicos y de imagenología Hoja: 3 de 7

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o anexo
Directora Médica (Áreas médicas)	1	Elabora solicitud de estudios al paciente para respaldar diagnóstico llenando el formato correspondiente.	Solicitud de estudios
Director de Integración y	2	Recibe solicitud y verifica que sea debidamente requisitada. Procede	
Desarrollo Institucional (Jefa de División de Radiología e	3	No: Indica que pase al área médica para corrección de solicitud de estudios, regresa a la actividad 1.	
Imagen)	4	Sí: Envía al paciente a la caja a pagar.	
Subdirector de Recursos Financieros	5	Recibe pago en la caja general y emite el recibo en o/1así como ticket de pago.	Recibo de pago
	6	Verifica pago de los estudios y programa cita de acuerdo a la capacidad operativa, indicando día, hora y condiciones en las que se deberá presentar el paciente para realizar el estudio programado.	Agenda electrónica
Director de Integración y Desarrollo	7	Recibe al paciente el día de su cita, y verifica si se presenta en las condiciones apropiadas para el estudio.	
Institucional (Jefa de División de Radiología e	8	Procede No: Programa nueva cita, regresa a actividad 6.	
Imagen)	9	Sí: Registra al paciente y le indica el procedimiento a seguir para realizar el estudio.	
	10	Realiza estudio e indica al paciente que las imágenes y el resultado serán enviados al Sistema PACS para su archivo y visualización.	
		TERMINA	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

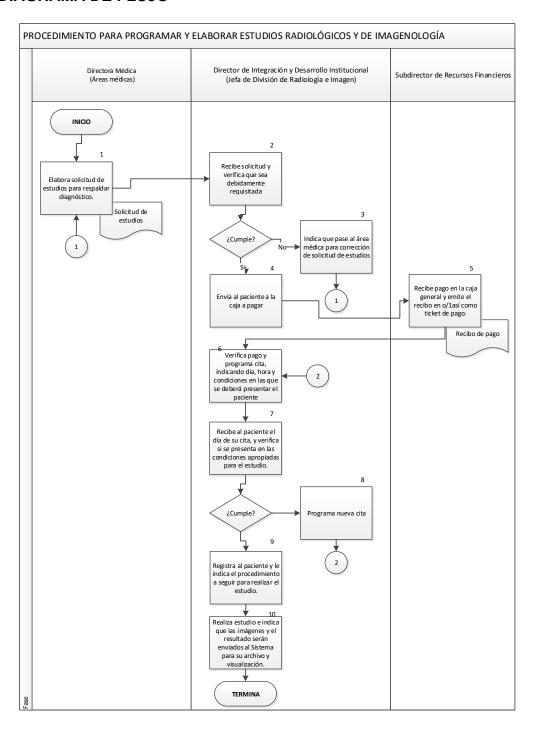


Rev. 0

Hoja: 4 de 7

Procedimiento para programar y elaborar estudios radiológicos y de imagenología

5. DIAGRAMA DE FLUJO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría



Rev. 0

Hoja: 5 de 7

Procedimiento para programar y elaborar estudios radiológicos y de imagenología

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización Específico	No Aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
7.1 Solicitud de estudios	3 meses	Dirección de Integración y Desarrollo Institucional (División de Radiología e Imagen)	Fecha y tipo de estudio
7.2 Recibo de pago	5 años	Subdirección de Recursos Financieros (Departamento de Tesorería)	Número de recibo

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Consentimiento Informado. - Hoja que contiene la explicación del procedimiento a realizar y los riesgos que implica el medio de contraste intravenoso.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	13 Septiembre 2018	 Actualización de formato

10. ANEXOS DEL PRODECIMIENTO

10.1 Solicitud de Estudios

10.2 Recibo de pago



Subdirección de Pediatría

Procedimiento para programar y elaborar estudios radiológicos y de imagenología



Rev. 0

Hoja: 6 de 7

10.1 SOLICITUD DE ESTUDIOS

10	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" SOLICITUD DE ESTUDIOS RADIOLOGÍA E IMAGEN			FECHA DE NACIMIENTO
	—	SOLICIT		
hosp	ital	RADIOL	OGÍA E IMAGEN	NÚMERO DE EXPEDIENTE
NTIFICACIÓN D	EL PACIENTE			
	-		4	
PELLIDO PATERN	NO.	MATERNO	NOMBRE (S)	EDAD No. DE 0
		AREA	SERVICIO	SEXO
C. E.	HOSP.	URG. EXTER) NO	MASC, O FEM. C
	ESTUD	IO SOLICITADO (MARCAR O	CLAVE AL REVERSO)	URGENTE
				si O no C
			N = 10	
CASO DE QUE E	ELESTUDIO SOLI	CANTON TOTAL	ÍNICOS E IMPRESIÓN DIAGNOSTICA.	L VALOR DE CREATININA (VIGENCIA DEL ESTUDIO
	nearly your sale	CITADO SEA TOMOGRAFÍA C	ONTRASTE ENDOVENOSO, ANOTAR EI MESES)	L VALOR DE CREATININA (VIGENCIA DEL ESTUDIO
	EL ESTUDIO SOLIO HORA DE SOL MES	CITADO SEA TOMOGRAFÍA C	ONTRASTE ENDOVENOSO, ANOTAR EI	L VALOR DE CREATININA (VIGENCIA DEL ESTUDIO MÉDICO JEFE DEL SERVICI NOMBRE Y FIRMA
FECHA Y	HORA DE SOL	CITADO SEA TOMOGRAFÍA C ICITUD	ONTRASTE ENDOVENOSO, ANOTAR EI MESES) MÉDICO SOLICITANTE	MÉDICO JEFE DEL SERVICI
FECHA Y	HORA DE SOL	CITADO SEA TOMOGRAFIA C ICITUD AÑO	ONTRASTE ENDOVENOSO, ANOTAR EI MESES) MÉDICO SOLICITANTE	MÉDICO JEFE DEL SERVICI NOMBRE Y FIRMA
FECHA Y	HORA DE SOL	CITADO SEA TOMOGRAFIA C ICITUD AÑO	ONTRASTE ENDOVENOSO, ANOTAR EI MESES) MÉDICO SOLICITANTE. NOMBRE Y FIRMA	MÉDICO JEFE DEL SERVICI NOMBRE Y FIRMA
FECHA Y	HORA DE SOL	CITADO SEA TOMOGRAFIA C ICITUD AÑO OBSERVA	ONTRASTE ENDOVENOSO, ANOTAR EI MESES) MÉDICO SOLICITANTE NOMBRE Y FIRMA CIONES POR RADIOLOGÍA E IMAGEN	MÉDICO JEFE DEL SERVICI NOMBRE Y FIRMA
FECHA Y	HORA DE SOL	CITADO SEA TOMOGRAFIA C ICITUD AÑO OBSERVA	ONTRASTE ENDOVENOSO, ANOTAR EI MESES) MÉDICO SOLICITANTE. NOMBRE Y FIRMA	MÉDICO JEFE DEL SERVICI NOMBRE Y FIRMA
FECHA Y	HORA DE SOL	CITADO SEA TOMOGRAFIA C ICITUD AÑO OBSERVA	ONTRASTE ENDOVENOSO, ANOTAR EI MESES) MÉDICO SOLICITANTE NOMBRE Y FIRMA CIONES POR RADIOLOGÍA E IMAGEN	MÉDICO JEFE DEL SERVICI NOMBRE Y FIRMA
FECHA Y	HORA DE SOL	CITADO SEA TOMOGRAFIA C ICITUD AÑO OBSERVA	ONTRASTE ENDOVENOSO, ANOTAR EI MESES) MÉDICO SOLICITANTE NOMBRE Y FIRMA CIONES POR RADIOLOGÍA E IMAGEN	MÉDICO JEFE DEL SERVICI NOMBRE Y FIRMA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Pediatría

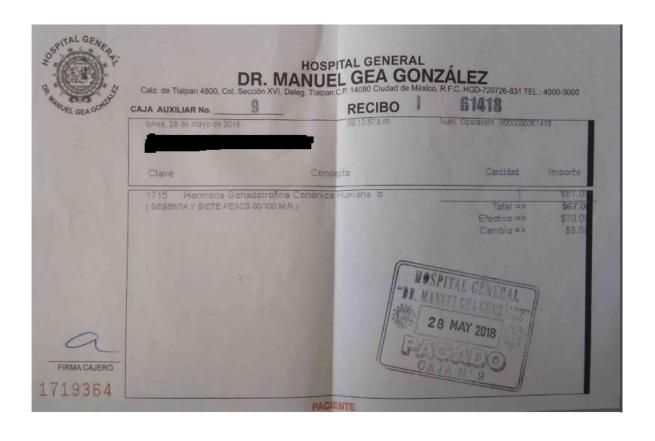
Procedimiento para programar y elaborar estudios radiológicos y de imagenología



Rev. 0

Hoja: 7 de 7

10.2 RECIBO DE PAGO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA Procedimiento de atención médica-quirúrgica-

rehabilitación fuera de quirófanos centrales

gec hospito

C Re

Rev. 01

Hoja: 1 de 34

11. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA- QUIRÚRGICA- REHABILITACIÓN FUERA DE QUIRÓFANOS CENTRALES



SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales



Rev. 01

Hoja: 2 de 34

1. PROPÓSITO

Establecer las actividades de todo el personal de salud involucrado para la atención de pacientes que ameriten un procedimiento quirúrgico fuera de quirófanos centrales, para ofrecer un trato digno, calidad y seguridad en la atención del paciente.

2. ALCANCE

- 2.1. A nivel interno aplica a la Dirección Médica a través de las Subdirecciones Médicas es responsable de la atención médica-quirúrgica- rehabilitación de los usuarios del Hospital, Subdirección de Enfermería responsable de otorgar los cuidados clínicos indicados para cada paciente, Subdirección de Gestión de Calidad encargada de evaluar la seguridad y calidad de atención de los usuarios, así como la evaluación del nivel socioeconómico de los pacientes y Subdirección de Recursos Financieros a través del Departamento de Tesorería es responsable de realizar los cobros de los procedimientos de acuerdo a las cuotas de recuperación establecidas.
- 2.2. A nivel externo aplica a todo paciente que amerite un procedimiento médico-quirúrgico-rehabilitación fuera de quirófanos centrales.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1. La Dirección Médica está conformada por todas las Subdirecciones, Divisiones y Departamentos médicos y quirúrgicos del Hospital General Dr. Manuel Gea González.
- 3.2. La Subdirecciones Médicas son responsables de realizar este procedimiento a todo paciente ya sea que provenga de la Consulta Externa o Urgencias, y amerite cualquier intervención médica-quirúrgicarehabilitación en el momento de su atención.
- 3.3. Las Subdirecciones Médicas son responsables de registrar todos los pacientes que se les realice alguna intervención de este tipo en la plataforma electrónica correspondiente, completando todos los campos obligatorios, así como agregar una nota médica en el mismo.
- 3.4. La Subdirección de Cirugía y la Subdirección de Gestión de Calidad a través del Departamento de Trabajo social es responsable de notificar a los familiares y/o paciente que el registro de atención o pago u otro trámite administrativo, cuando el paciente se encuentre grave o inestable, se podrá realizar posterior a la atención médica.
- 3.5. La Subdirección de Cirugía es responsable de que toda Intervención que se realice fuera de quirófanos centrales, debe tener una estimación de duración no superior a 2 horas.
- 3.6. Las Subdirecciones médicas son responsables del llenado correcto y completo del Consentimiento Informado, así como corroborar que este firmado por el personal médico, paciente y sus familiares.
- 3.7. Las Subdirecciones médicas son responsables de realizar la nota médica en el expediente clínico de los pacientes provenientes de la Consulta Externa.
- 3.8. La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica es responsable del llenado de todos los formatos necesarios para este tipo de procedimientos.
- 3.9. La Subdirección de Anestesia a través de la División de Anestesia es responsable del llenado del consentimiento informado, así como todos los formatos necesarios, en caso de que participen en estas intervenciones.



SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales



Rev. 01

Hoja: 3 de 34

- 3.10. Las Subdirecciones médicas son responsables de registrar en la plataforma electrónica cada vez que el mismo paciente acuda a sus citas subsecuentes.
- 3.11. En el caso de pacientes de urgencias que no será necesaria la apertura del expediente clínico, solo serán pacientes que se determine que solo se evaluarán en no más de 5 ocasiones y en un periodo no mayor a 4 meses, los cuales deberán ser registrados en la plataforma electrónica y tener consentimiento informado debidamente requisitado y firmado.
- 3.12. La Dirección Médica a través de sus Divisiones y Departamentos Médicos son responsables del resguardo de los consentimientos informados de estos pacientes.
- 3.13. La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Enfermería Clínica es responsable de apoyar al médico en todo procedimiento médico-quirúrgico, ya sea con la entrega de insumo, asistencia o movilización del paciente.
- 3.14. La Subdirección de Cirugía a través de todas sus Divisiones y Departamentos son responsables de determinar si el paciente acudió por un padecimiento que requiere seguimiento por consulta externa, por lo que realizara apertura expediente, en caso contrario se enviara a su unidad de salud correspondiente.
- 3.15. Las Subdirecciones Médicas son responsables de enviar cualquier muestra de patología con la Solicitud de Estudio Patología y deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el "Procedimiento de recepción, estudio, interpretación y entrega de resultados de biopsias y especímenes quirúrgicos".

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

Procedimiento de atención médica-quirúrgica- rehabilitación fuera de quirófanos centrales Hoja: 4 de 34

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
	1	Realiza PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ O CONSULTA SUBSECUENTE	
SUBDIRECCIONES	2	Agenda paciente para Consulta Subsecuente	
MÉDICAS	3	Entrega formato de pago y solicita que lo pague o registre el día de su cita subsecuente	
	4	Solicita expedientes para el día de la Cita Subsecuente	
	5	Recibe los expedientes de la Consulta Subsecuente	Recibo
	6	Recibe al paciente y solicita recibo	Consentimiento Informado
SUBDIRECCIONES	7	Registra al paciente en Plataforma electrónica	
MÉDICAS	8	Solicita firma del Consentimiento Informado	
		¿Es necesario la participación del Servicio de Anestesiología?	
	9	Si: Notifica al Servicio de Anestesiología que el paciente ya se encuentra preparado.	
SUBDIRECCIÓN DE	10	Valora al paciente y solicita firma del Consentimiento Informado	
ANESTESIA (DIVISIÓN DE ANESTESIOLOGÍA)	11	Realiza PROCEDIMIENTO DE ANESTESIA EN PROCEDIMIENTOS MENORES FUERA DE QUIRÓFANOS CENTRALES	
	12	No: Prepara al paciente	Nota de la Intervención médico-quirúrgica-
SUBDIRECCIONES	13	Realiza Intervención Médico-quirúrgico- Rehabilitación	rehabilitación
MÉDICAS		¿El paciente presenta alguna complicación durante el procedimiento?	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

Procedimiento de atención médica-quirúrgica- rehabilitación fuera de quirófanos centrales Hoja: 5 de 34

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
	14	Si: Detona PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA DE URGENCIAS. Termina Procedimiento	
	15	No: Mantiene al paciente en Observación	
		¿El paciente amerita hospitalización?	
	16	Si: Detona PROCEDIMIENTO DE INGRESO HOSPITALARIO	
		Detona PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN HOSPITALIZACIÓN	
		Detona PROCEDIMIENTO DE HOSPITALIZACIÓN. Termina Procedimiento.	
	17 18	No: Entrega Hoja de Indicaciones y receta	
		Termina el registro de toda la atención en la plataforma electrónica y en el expediente clínico	
	19	Envía al paciente para agendar cita subsecuente en el servicio.	
		TERMINA PROCEDIMIENTO	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

Procedimiento de atención médica-quirúrgica- rehabilitación fuera de quirófanos centrales Hoja: 6 de 34

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
	1	Inicia PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA DE URGENCIAS	Recibo
SUBDIRECCIONES MÉDICAS	2	Solicita al paciente que acuda a cajas a registro o pago del procedimiento	Consentimiento Informado
	3	Envía al paciente a la sala o área donde se le realizara la intervención médico- quirúrgica.	
	4	Registra al paciente en la Plataforma Electrónica, la descripción del procedimiento.	
	5	Solicita firma del Consentimiento Informado	
		¿Es necesario la participación del Servicio de Anestesiología?	
	6	Si: Notifica al Servicio de Anestesiología que el paciente ya se encuentra preparado	
SUBDIRECCIÓN DE	7	Valora al paciente y solicita firma del Consentimiento Informado	
ANESTESIA (DIVISIÓN DE ANESTESIOLOGÍA)	8	Realiza PROCEDIMIENTO DE ANESTESIA EN PROCEDIMIENTOS MENORES FUERA DE QUIRÓFANOS CENTRALES	
	9	No: Prepara al paciente	Nota de la Intervención
SUBDIRECCIONES MÉDICAS	10	Realiza Intervención Médico-quirúrgico- Rehabilitación	médico-quirúrgica- rehabilitación
		¿El paciente presenta alguna complicación durante el procedimiento?	
	11	Si: Detona PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA DE URGENCIAS. Termina Procedimiento	
	12	No: Mantiene al paciente en Observación	
		¿El paciente amerita hospitalización?	
	13	Si: Detona PROCEDIMIENTO DE INGRESO HOSPITALARIO	
		Detona PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

Procedimiento de atención médica-quirúrgica- rehabilitación fuera de quirófanos centrales Hoja: 7 de 34

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
		DE ENFERMERÍA EN HOSPITALIZACIÓN	
		Detona PROCEDIMIENTO DE HOSPITALIZACIÓN, termina procedimiento.	
	14	No: Entrega Hoja de Indicaciones y receta	
	15	Termina el registro de toda la atención en la plataforma electrónica y en el expediente clínico	
	16	Imprime Notas e Integra carpeta con ID de Plataforma Electrónica	
		¿El paciente cuenta con expediente clínico?	
	17	Si: Envía las Notas al Departamento de Admisión y Archivo Clínico. Va actividad 19	
	18	No: Resguarda las Notas en Carpeta de Urgencias	
	19	Envía al paciente para agendar cita subsecuente en el servicio, en caso necesario.	
	20	Realiza PROCEDIMIENTO DE URGENCIAS SUBSECUENTE.	
		TERMINA PROCEDIMIENTO	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA Procedimiento de atención médica-quirúrgica-

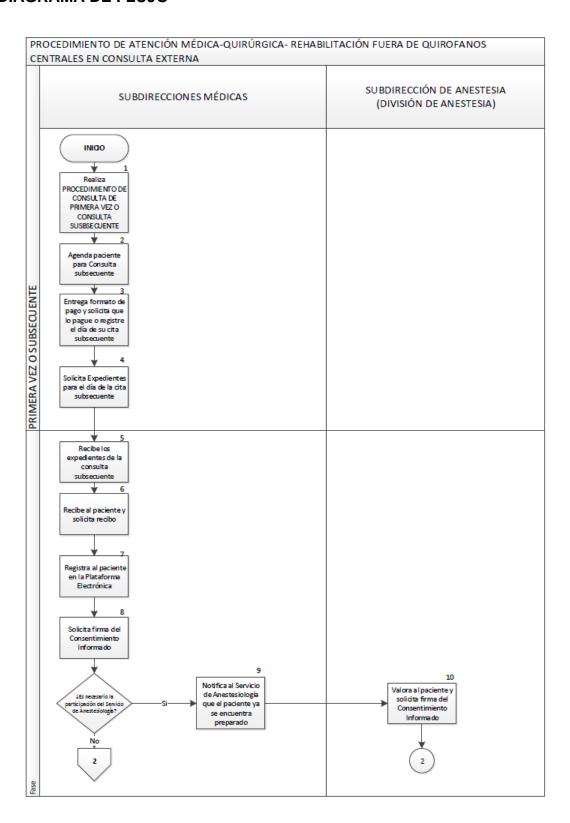
rehabilitación fuera de quirófanos centrales

ged hospital

Rev. 01

Hoja: 8 de 34

5. DIAGRAMA DE FLUJO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

rehabilitación fuera de quirófanos centrales

gea

Rev. 01

Hoja: 9 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgica-

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA-QUIRÚRGICA- REHABILITACIÓN FUERA DE QUIROFANOS CENTRALES EN CONSULTA EXTERNA SUBDIRECCIÓN DE ANESTESIA SUBDIRECCIONES MÉDICAS (DIVISIÓN DE ANESTESIA) 2 12 11 Realiza PROCEDIMIENTO DE Prepara al paciente ANESTESIA EN PROCEDIMIENTOS MENORES RUERA DE QUIRÓFANOS CENTRALES Realiza Intervención Médico-Quirúrgico-Rehabilitación 14 Detona PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA DE procedimiento! URGENCIAS Mantiene al paciente a Observación Detona ¿El paciente amerita PROCEDIMIENTO DE Hospitalización? INGRESO HOSPITALARIO No 17 DETONA PROCEDIMIENTO DE Entrega hoja con ATENCIÓN DE receta **ENFERMERÍA EN** HOSPITALIZACIÓN 18 Termina el Registro de toda la atención DETONA en la plataforma PROCEDIMIENTO DE HOSPITALIZACIÓN electrónica y en el expediente clínico 19 Envía al paciente para agendar cita subsecuente en el TERMINA



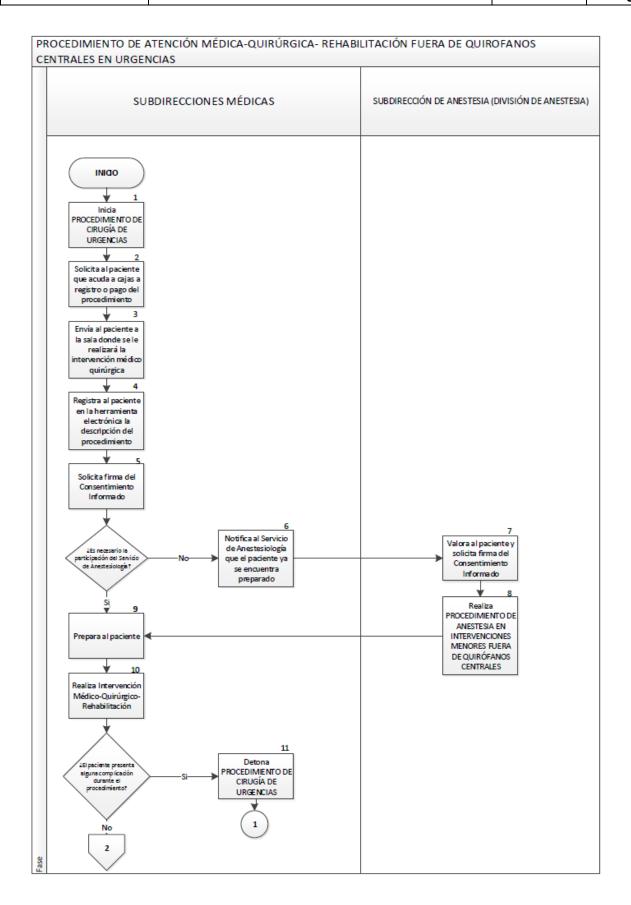
SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA



Rev. 01

Hoja: 10 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales





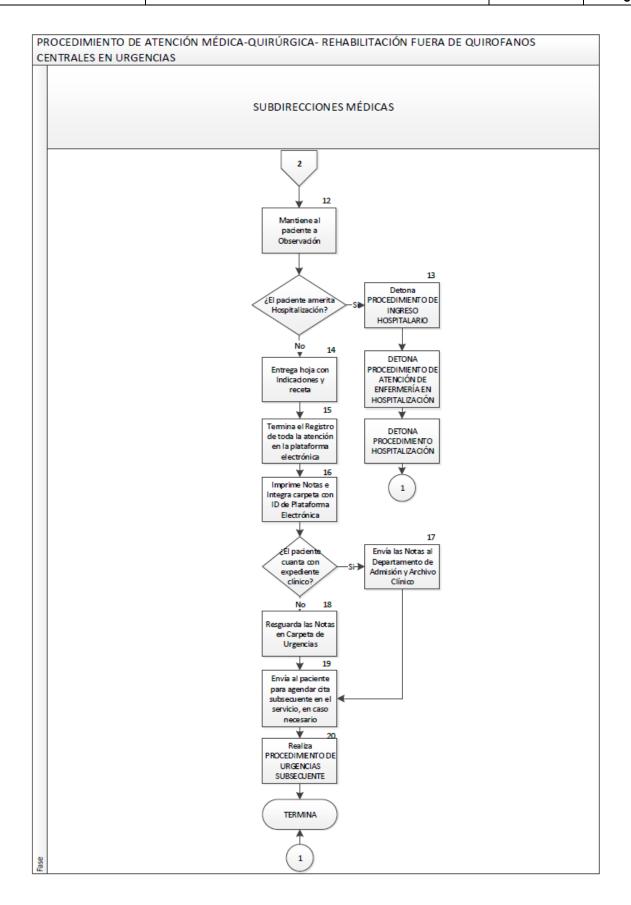
SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA



Rev. 01

Hoja: 11 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA



Rev. 01

Hoja: 12 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización Funcional	No aplica
6.2 Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos	No aplica
6.3 Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico	No aplica
6.4 Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2018 que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos médicos para la atención médica de pacientes ambulatorios.	No aplica
6.5 Guías clínicas mexicanas e internacionales de cirugía menor	No aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
7.1 Expediente Clínico	5 años	Departamento de Admisión Hospitalaria y Archivo Clínico	No. de registro

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- **8.1 Consentimiento Informado**: documentos escritos, signados por el paciente o su representante legal o familiar más cercano en vínculo, mediante los cuales se acepta un procedimiento médico o quirúrgico con fines diagnósticos, terapéuticos, rehabilitatorios, paliativos o de investigación, una vez que se ha recibido información de los riesgos y beneficios esperados para el paciente.
- **8.2 Expediente clínico:** al conjunto único de información y datos personales de un paciente, que se integra dentro de todo tipo de establecimiento para la atención médica, ya sea público, social o privado, el cual, consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros, anotaciones, en su caso, constancias y certificaciones correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables.
- **8.3 Hoja de egreso voluntario:** Documento por medio del cual el paciente, el familiar más cercano, tutor o representante legal, solicita el egreso, con pleno conocimiento de las consecuencias que dicho acto pudiera originar.

SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

rehabilitación fuera de quirófanos centrales



Rev. 01

Hoja: 13 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgica-

8.4 Servicios de hospitalización: Servicio que cuenta con camas censables para atender pacientes internos; proporcionar atención médica con el fin de realizar diagnósticos, aplicar tratamientos y cuidados continuos de enfermería.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	07/12/2021	No aplica

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE LA DIVISIÓN DE CIRUGÍA GENERAL Y ENDOSCOPICA
- 10.2 PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE LA DIVISIÓN DE CIRUGÍA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA
- 10.3 PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE LA DIVISIÓN DE OFTALMOLOGÍA
- 10.4 PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE LA DIVISIÓN DE UROLOGÍA
- 10.5 PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE LA DIVISIÓN DE ORTOPEDIA
- 10.6 PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE LA DIVISIÓN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
- 10.7 PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE LA DIVISIÓN DE GINECOLOGÍA
- 10.8 PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE LA DIVISIÓN DE MEDICINA INTERNA
- 10.9 PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE LA DIVISIÓN DE NEONATOLOGÍA
- 10.10 PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE LA DIVISIÓN DE DERMATOLOGÍA
- 10.11 PROCEDIMIENTOS MÉDICOS-QUIRÚRGICOS DE LA DIVISIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS PEDIATRICAS
- 10.12 SEU-GEA
- 10.13 RDPAC-SINBA
- 10.14 CONSENTIMIENTO INFORMADO
- 10.15 NOTA DE EVOLUCIÓN
- 10.16 SOLICITUD DE ESTUDIO DE PATOLOGIA
- 10.16 SOLICITUD DE HISTOPATOLOGÍA DE DERMATOPATOLOGÍA
- 10.17 CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA



Rev. 01

Hoja: 14 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales

10.1 PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE LA DIVISIÓN DE CIRUGÍA GENERAL Y ENDOSCOPICA

CIRUGÍA GENERAL

- 1. LAVADO DE INFECCIONES DE TEJIDO CELULAR SUSBCUTANEO QUE NO REQUIERA ANESTESIA
- 2. CURACIÓN SIMPLE
- 3. RETIRO DE PUNTOS
- 4. RECAMBIO DE VAC QUE NO REQUIERA ANESTESIA
- 5. EXCISIÓN DE GANGLIO SUPERFICIAL
- 6. EXCISIÓN DE LIPOMA Y OTRAS LESIONES SUPERFICIALES

CIRUGÍA VASCULAR

1. COLOCACIÓN DE CATETER VENOSO CENTRAL

CIRUGÍA DE TORAX

1. COLOCACIÓN DE SONDA PLEUROSTOMÍA

UTI

- 1. TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA
- 2. BRONCOSCOPIA
- 3. COLOCACIÓN DE CATETER VENOSO CENTRAL

ENDOSCOPIA

1. ESTUDIOS ENDOSCOPICOS



SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

gea

Rev. 01

Hoja: 15 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales

10.2 PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE LA DIVISIÓN DE CIRUGÍA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA

- 1. APLICACIÓN DE PLASMA RICO EN PLAQUETAS
- AVANCE, TRANSPOSICIÓN O ROTACIÓN DE COLGAJOS.
- BICHATECTOMÍA
- 4. BLEFAROPLASTIA SUPERIOR E INFERIOR (CASOS SELECCIONADOS)
- COLGAJOS LOCALES
- 6. CORRECCIONES CICATRICES
- 7. CORRECCIÓN DE ECTOPRIÓN POR PARALISIS FACIAL, SENIL O IATROGÉNICO
- 8. CORRECCIÓN POSTMAMOPLASTIA, ABDOMINOPLASTÍA U OTROS PROCEDIMIENTOS CON RESECCIÓN DE PIEL (PLIGUES DE ROTACIÓN)
- 9. CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL ADQUIRIDA
- 10. FRENILECTOMÍA
- 11. LIBERACIÓN DE DEDO EN GATILLO
- 12. LIBERACIÓN DE PEDICULO EN COLGAJOS PEDICULADOS
- 13. LIBERACIÓN DEL TÚNEL DE CARPO
- 14. LIPOTRASNFERENCIA EN LABIOS, SURCOS NASOGENIANOS, CICATRICES DEPRIMIDAS
- 15. LOBULOPLASTÍAS
- 16. MICROINJERTOS Y NANOINJERTOS DE GRASA
- 17. OTOPLASTÍAS
- 18. PROFUNDIZACIÓN DE FONDO DE SACO VESTIBULAR
- 19. PROFUNDIZACIÓN DE CONCHA AURICULAR
- 20. PEXIA DE CEJAS
- 21. RECONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO AREOLA-PEZÓN
- 22. REPOSICIÓN DE ALARES EN LPH
- 23. RESECCIÓN DE TUMORES BENIGNOS DE PIEL
- 24. RESECCIÓN DE TUMORES MALIGNOS DE PIEL NO PERTENENCIENTES A ZONAS ESPECIALES
- 25. TOMA Y APLICACIÓN DE INJERTOS DE ESPESOR TOTAL
- 26. TOMA Y APLICACIÓN DE INJERTOS DE ESPESOR PARCIAL PEQUEÑOS
- 27. TOMA Y APLIACIÓN DE INJERTOS DE CONCHA AURICULAR



SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA



Rev. 01

Hoja: 16 de 34

Procedimiento de atención médica-guirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales

10.3 PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE LA DIVISIÓN DE OFTALMOLOGÍA

- 1. FACOEMULSIFICACIÓN MÁS IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR
- IMPLANTE DE VÁLVULA DE AHMED
- 3. TRABECULECTOMÍA
- TRABECULOTOMÍA ASISTIDA POR GONIOSCOPÍA
- EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR DE CATARATA MÁS IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR
- 6. RECOLOCACIÓN DE PUNTO
- EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO
- 8. CURETAJE DE CHALAZIÓN
- CIERRE DE HERIDA PALPEBRAL
- 10. CANTOTOMÍA CANTOLISIS
- 11. RESECCIÓN DE PTERIGIÓN
- 12. IMPLANTE DE LENTE SECUNDARIO
- 13. RECOLOCACIÓN DE LENTE INTRAOCULAR
- 14. DESTECHAMIENTO DE VÁLVULA
- 15. CIERRE DE HERIDA CORNEAL (ALGUNOS CASOS)
- 16. TARSORRAFIA
- 17. BLEFAROPLASTIA DE AMBOS PARPADOS
- 18. REFORMACIÓN DE CÁMARA ANTERIOR
- 19. LAVADO DE CÁMARA ANTERIOR
- 20. RECOLOCACIÓN DE TUBO
- 21. RETIRO DE VÁLVULA
- 22. RETIRO DE BANDA
- 23. RECONSTRUCCIÓN DE CANALÍCULO
- 24. CANALICULOPLASTÍA
- 25. PUNTOPLASTÍA
- 26. PUNTOS DE QUICKERT
- 27. CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN
- 28. CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN
- 29. TIRATARSAL
- 30. LIPECTOMÍA
- 31. TOMA DE BIOPSIA PALPEBRAL
- 32. TOMA DE BIOPSIA CONJUNTIVAL O CORNEAL
- 33. RECONSTRUCCIÓN PALPEBRAL
- 34. IRIDECTOMÍA
- 35. PEXIA DE CEJA
- 36. NEUMORETINOPEXIA
- 37. CORRECCIÓN DE ESTRABISMO
- 38. ESCLERECTOMÍA PROFUNDA NO PENETRANTE
- 39. CICLOCRIOTERAPIA
- 40. TRASPLANTE DE CÉLULAS DE LIMBO
- 41. IMPLANTE DE ANILLOS INTRACORNEALES
- 42. IMPLANTE DE LENTE FAQUICO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA



Rev. 01

Hoja: 17 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales

- 43. VITRECTOMÍA ANTERIOR
- 44. RECONSTRUCCIÓN DEL SEGMENTO ANTERIOR
- 45. COLGAJO CONJUNTIVAL
- 46. INJERTO ESCLERALES CON COLGAJO CONJUNTIVAL
- 47. RECUBRIMIENTO CON MUCOSA
- 48. LIBERACIÓN SIMBLEFARON
- 49. CROSSLINKING

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA



Rev. 01

Hoja: 18 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales

10.4 PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE LA DIVISIÓN DE UROLOGÍA

URGENCIAS

- 1. URETEROSCOPIAS
- 2. CISTOSCOPIAS
- 3. URETROSTOMIAS INTERNAS
- 4. LIPTOTRIPSIAS
- 5. NEFROSTOMIAS
- 6. COLOCACIÓN DE CATETES URETERALES DOBLE J
- 7. BIOPSIA
- 8. COLOCACIÓN DE SONDA URETRAL

CONSULTA EXTERNA

- 1. CAMBIO DE SONDA
- 2. DILTACIONES URETRALES
- 3. APLICACIÓN DE INMUNOTERAPIA
- 4. CURACIONES
- 5. ESTUDIOS URODINAMICOS
- 6. UROFLUJOMETRÍA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA



Rev. 01

Hoja: 19 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales

10.5 PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE LA DIVISIÓN DE ORTOPEDIA

- 1. SUTURAS DE PIEL Y TENDONES
- 2. CAMBIOS DE SISTEMAS DE PRESIÓN NEGATIVA
- 3. RETIRO DE TORNILLOS DE SITUACIÓN
- 4. RETIRO DE FIJADORES EXTERNOS
- 5. RETIRO DE CLAVILLOS
- 6. CURACIONES
- 7. RETIRO DE PUNTOS
- 8. CURACIONES SIMPLES
- 9. COLOCACIÓN Y RETIRO DE YESOS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA



Rev. 01

Hoja: 20 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales

10.6 PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE LA DIVISIÓN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

OÍDO

- EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO O CERUMEN DEL CONDUCTO AUDITIVO
- MIRINGOTOMÍA
- INYECCIÓN INTRATIMPÁNICA

NARIZ Y SENOS PARANASALES

- CONTROL DE EPISTAXIS MEDIANTE TAPONAMIENTO NASAL
- CONTROL DE EPISTAXIS MEDIANTE CAUTERIZACIÓN QUÍMICA O ELÉCTRICA
- EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE FOSAS NASALES O DE NASOFARINGE
- BIOPSIA INCISIONAL DE TUMORACIÓN NASAL

CAVIDAD ORAL Y FARINGE

- BIOPSIA INCISIONAL O EXCISIONAL DE LESIONES EN CAVIDAD ORAL, NASOFARINGE, OROFARÍNGE O HIPOFARINGE
- EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN BASE DE LENGUA, FARINGE O LARINGE

LARINGE

- APLICACIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA O DE RELLENOS EN MÚSCULOS LARÍNGEOS O CUERDAS VOCALES
- BIOPSIA DE LESIÓN LARÍNGEA

CUELLO

- CIERRE DE FÍSTULA TRAQUEOCUTÁNEA
- BIOPSIA POR ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA
- BIOPSIA INCISIONAL O EXCISIONAL DE ADENOPATÍA CERVICAL



SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

gea

Rev. 01

Hoja: 21 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales

10.7 PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE LA DIVISIÓN DE GINECOLOGÍA

HISTEROSCOPIA DE CONSULTORIO

- 1. POLIPECTOMIA
- 2. MIOMECTOMIA
- 3. ADHERENCIOLISIS
- 4. RETIRO DE DIU
- 5. SEPTOPLASTIA
- 6. BIOPSIA DE ENDOMETRIO

DISPLASIAS

- 1. CRIOCIRUGÍA
- 2. ELECTROCIRUGÍA
- 3. COLPOSCOPIA
- 4. OROSCOPIA
- 5. ANOSCOPIAS
- 6. BIOPSIAS CERVICALES
- 7. BIOPSIAS VAGINALES
- 8. BIOPSIAS VULVARES
- 9. APLICACIÓN ATAC
- 10. TOMA DE CITOLOGIAS ORALES, VULVARES Y ANALES
- 11. RESECCIÓN DE CONDILOMAS

UROGINECOLOGÍA Y PISO PELVICO

- 1. COLOCACIÓN DE SONDAS
- 2. PRUEBA DE PESARIOS
- 3. ENSEÑANZA DE AUTOCATETERISMO
- 4. URODINAMIA
- FLUJOMETRÍA
- 6. BIOPSIAS DE ÓRGANOS PELVICOS
- 7. INFILTRACIÓN DE MÚSCULOS PÉLVISOS
- 8. DILATACIÓN VAGINAL

URGENCIAS GINECO-OBSTÉTRICAS

- 1. ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA
- 2. DRENAJE DE ABSCESO DE GLÁNDULA DE BARTHOLIN
- 3. BIOPSIA CERVICAL
- 4. CURACIÓN DE HERIDA QUIRÚRGICA
- 5. DRENAJE DE ABSCESO MAMARIO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

ged

Rev. 01

Hoja: 22 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales

PLANIFICACIÓN FAMILIAR

1. RETIRO DE IMPLANTE SUBDÉRMICO

CONSULTA EXTERNA

- 1. CURACIÓN DE HERIDA QUIRÚRGICA
- 2. BIOSIA CERVICAL
- 3. BIOPSIA VAGINAL
- 4. BIOPSIA VULVAR
- 5. BIOPSIA DE MAMA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

gea

Rev. 01

Hoja: 23 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales

10.8 PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE LA DIVISIÓN DE MEDICINA INTERNA

CARDIOLOGÍA

1. ELECTROCARDIOGRAMA ESTÁTICO

ENDOCRINOLOGIA

1. BIOPSIA POR ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA DE GLÁNDULA TIROIDES (TOMA)

NEUROLOGÍA

- 1. PUNCIÓN LUMBAR
- 2. INFILTRACIÓN PERICRANEAL PARA CEFALEAS

REUMATOLOGÍA

- 1. ARTROCENTESIS
- 2. ULTRASONIDO ARTICULAR (CON EQUIPO PROPIO)
- 3. INFILTRACIÓN ARTICULAR

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA



Rev. 01

Hoja: 24 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales

10.9 PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE LA DIVISIÓN DE NEONATOLOGÍA

- 1. PUNCIÓN VENOSA PARA TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA.
- 2. PUNCIÓN ARTERIAL PARA GASOMETRÍA.
- 3. COLOCACIÓN DE SONDA OROGÁSTRICA.
- 4. INTUBACIÓN OROTRAQUEAL.
- 5. COLOCACIÓN DE CATÉTER VENOSO CENTRAL.
- 6. COLOCACIÓN DE CATÉTERES UMBILICALES VENOSO Y ARTERIAL.
- 7. COLOCACIÓN DE SONDA PLEURAL
- 8. COLOCACIÓN DE SONDA URINARIA
- 9. REANIMACIÓN NEONATAL.
- 10. ASPIRACIÓN DE SECRECIONES TRAQUEALES.
- 11. PUNCIÓN LUMBAR.
- 12. HEMOCULTIVO.



SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

ged

Rev. 01

Hoja: 25 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales

10.10 PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE LA DIVISIÓN DE DERMATOLOGÍA

- 1. CIRUGÍA DE UÑA DIAGNÓSTICA
- 2. CIRUGÍA MENOR DIAGNÓSTICA
- 3. CIRUGÍA MAYOR DIAGNÓSTICA
- 4. BIOPSIA (BISTURÍ)
- 5. BIOPSIA POR SACABOCADO
- 6. BIOPSIA POR RASURADO
- 7. CIRUGÍA DE UÑA TERAPÉUTICA
- 8. CIRUGÍA MENOR TERAPÉUTICA
- 9. CIRUGÍA MAYOR TERAPÉUTICA
- 10. RECONSTRUCCIÓN POR COLGAJO
- 11. RECONSTRUCCIÓN POR INJERTO
- 12. CRIOCIRUGÍA
- 13. ELECTROFULGURACIÓN
- 14. DEBRIDACIÓN
- 15. RASURADO DE FIBROMAS
- 16. DESBRIDAMIENTO QUIRÚRGICO
- 17. TERAPIA POR PRESIÓN NEGATIVA
- 18. DESBRIDAMIENTO ULTRASÓNICO
- 19. INJERTOS
- 20. CURACIÓN RUTINARIA O REVISIÓN
- 21. INFILTRACIÓN DE SUBSTANCIAS
- 22. RETIRO DE PUNTOS
- 23. EXTRACCIÓN DE COMEDÓN
- 24. CURETAJE CONSULTA
- 25. APLICACIÓN INTRALESIONAL DE MEDICAMENTOS
- 26. DESBRIDAMIENTO BIOLÓGICO
- 27. YESO DE CONTACTO LOCAL
- 28. SISTEMA DE COMPRESIÓN DE 4 COMPONENTES
- 29. SISTEMA DE COMPRESIÓN DE 3 COMPONENTES
- 30. SISTEMA DE COMPRESIÓN DE 2 COMPONENTES
- 31. SISTEMA DE COMPRESIÓN DE 1 COMPONENTE
- 32. CURACIÓN SIN APÓSITO ANTIMICROBIANO
- 33. CURACIÓN CON APÓSITO ANTIMICROBIANO
- 34. CURETAJE TERAPÉUTICO

SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

gea

Rev. 01

Hoja: 26 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales

10.11 PROCEDIMIENTOS MÉDICOS-QUIRÚRGICOS DE LA DIVISIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS PEDIATRICAS

- 1. ASPIRACIÓN DE SECRECIONES
- 2. COLOCACIÓN DE CÁNULA INTRAÓSEA
- 3. COLOCACIÓN DE CATÉTER VENOSO CENTRAL
- 4. COLOCACIÓN DE MASCARILLA FACIAL
- 5. COLOCACIÓN DE PUNTAS NASALES
- 6. COLOCACIÓN DE SONDA DE GASTROSTOMÍA
- 7. COLOCACIÓN DE SONDA NASOGÁSTRICA
- 8. COLOCACIÓN DE SONDA OROGÁSTRICA
- 9. COLOCACIÓN DE SONDA PLEURAL
- 10. COLOCACIÓN DE SONDA URINARIA
- 11. COLOCACIÓN DE VENOCLISIS
- 12. CURACIONES
- 13. ENEMAS
- 14. GLUCOMETRÍA
- 15. HIDRATACIÓN
- 16. INMOVILIZACIÓN CERVICAL
- 17. INMOVILIZACIÓN DE EXTREMIDADES
- 18. INTUBACIÓN OROTRAQUEAL
- 19. LAVADO GÁSTRICO
- 20. NEBULIZACIONES
- 21. REANIMACIÓN NEONATAL
- 22. REANIMACIÓN PEDIÁTRICA
- 23. REDUCCIÓN DE FRACTURAS
- 24. SEDACIÓN
- 25. SUTURAS
- 26. TAPONAMIENTO NASAL
- 27. GASOMETRÍA ARTERIAL
- 28. TOMA DE LABORATORIOS EN VENA (VENODISECCIÓN)
- 29. VENTILACIÓN NO INVASIVA CON PUNTAS NASALES DE ALTO FLUJO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

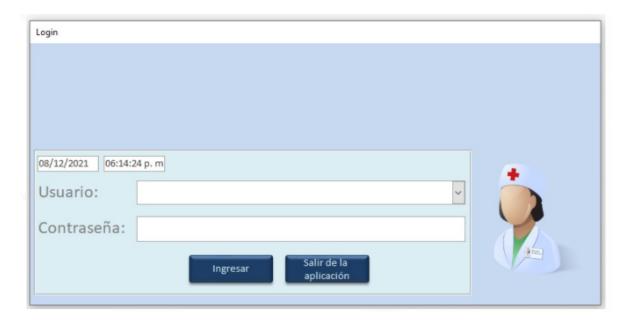
SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

ged hospital Rev. 01

Hoja: 27 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales

10.12 SEU-GEA





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

gea hospital Rev. 01

Hoja: 28 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales

10.13 RDPAC-SINBA







SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA



Rev. 01

Hoja: 29 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales

10.14 CONSENTIMIENTO INFORMADO



SECRETARIA DE SALUD HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" Calz. De Tialpan 4800, Col. XVI Tialpan D.F. C.P. 14080 Tel. 40 0030 00

CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACIÓN CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACION (AUTORIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS E INVASIVOS) DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA, CAPITULO IV, ARTÍCULOS, 80, 81,82 Y 83. El (la) suscrito (a) paciente de esta institución, con fecha de nacimiento en pleno uso de mis facultades mentales, declaro que el DR me ha explicado ampliamente que en mi situación es conveniente realizar el siguiente acto médico ____ En un lenguaje claro y sencillo que he comprendido, se me han expuesto los riesgos que todo acto médico, diagnóstico o terapéutico, sea quirúrgico o no quirúrgico lleva implícito, así como las complicaciones mayores y menores que pueden surgir, en ocasiones potencialmente serias que pueden provocar la muerte o que requieran procedimientos y/o tratamientos complementarios, médicos o quirúrgicos que incrementen la estancia hospitalaria También se ha mencionado que dichas complicaciones pueden ser derivadas directamente de la propia técnica, pero otras dependerán del procedimiento, del estado previo del paciente y de los tratamientos que esté recibiendo o de las posibles anomalías anatómicas y/o de la utilización de equipos médicos. Entre las complicaciones que pueden surgir en mi caso, se encuentran: Y dentro de los beneficios esperados del procedimiento quirúrgico y/o invasivo son. Así como las posibles alternativas al tratamiento médico y/o quirúrgico Se me ha explicado que en mi atención podrían intervenir médicos en formación de la especialidad, pero siempre bajo la vigitancia y supervisión de mi Médico responsable El médico me ha permitido realizar todas las observaciones y me ha aclarado todas las dudas que le he plantesdo, por ello manifiesto que estoy satisfecho (a) con la información recibida y que comprende el alcance y los riesgos del acto médico y en tales condiciones CONSIENTO que se me realice el procedimiento así mismo Autorizo al personal médico del Hospital General "DR. Manuel Gea González", para que atienda las contingencias y urgencias derivadas del acto autorizado, atendiendo al principio de libertad prescriptiva Me ha quedado claro que en cualquier momento y sin necesidad de dar ninguna explicación, puedo revocar el consentimiento que ahora otorgo ___ dias del mes de __ del 20_ En México, D.F. a los ____ NOMBRE COMPLETO, FIRMA NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL PACIENTE Y CÉDULA PROFESIONAL DEL MÉDICO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL TESTIGO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL TESTIGO

LICENCIA SANITARIA 1014004673

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA



Rev. 01

Hoja: 30 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales

10.15 NOTA DE EVOLUCIÓN

SERVICIO: _					O O O O O I TO
-			_		hospite
				FECHA DE NACIMIENTO:	
ко:	No. EXP.:_		SIGNOS VITALES	T.AF.C	F.R
WP.:	PESO:	TALLA:	FECHA Y HO	RA DE ELABORACIÓN:	
E DIAGNOSTIC	CO Y TRATAMIENTO	DIAGNOSTICE	OS O PROBLEMAS CLIP	VANTES DE LOS ESTUDIOS DE NICOS PENDIENTES Y PRONO: INIMO DOSIS, VIA DE ADMINISTE	STICO: TRATAMIENTO
NOMBRE COM	IPLETO, FIRMA Y CÊ	DULA PROFES	IONAL DEL MÉDICO QUI	E ELABORÓ LA NOTA:	
NOMBRE COM	IPLETO, FIRMA Y CÉ	DULA PROFES	IONAL DEL MÉDICO RES	SPONSABLE:	TIPEC HAS

06-01-0099

LICENCIA SANITARIA: 1014004673

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

gea

Rev. 01

Hoja: 31 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales

10.16 SOLICITUD DE ESTUDIO DE PATOLOGÍA



HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"



DIVISIÓN DE ANATOMÍA PATOLÓGICA SOLICITUD DE ESTUDIO BIOPSIAS Y PIEZAS QUIRÚRGICAS

			BIO	PSIA No		
MBRE:	(APELLIDO PATERNO			No. EX	PEDIENTE:	
	,					
	NEWTO:					
AMA:	PISO:	SERVICE	0:		FECHA:	
NÉDICO RESP	ONSABE					
		(NOMBRE COME	PLETO, FIRMA Y CI	ÉDULA PROFE	SIONAL)	
PIEZA OPE	RATORIA ENVIADA:					
DATOS CLÍ	NICOS:					
DIAGNACT	ICO DE PRESUNCIÓN					
DIAGNOSI	ICO DE PRESONCIO	w:				
OBSERVAC	IONES:					

NOTA: PARA UNA INTERPRETACIÓN ADECUADA DEL ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO ES INDISPENSABLE INFORMACIÓN CLÍNICA. LE SOLICITAMOS LLENAR ADECUADAMENTE LA SOLICITUD.

No. LICENCIA SANITARIA: 101404673

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA



Rev. 01

Hoja: 32 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales

10.16 SOLICITUD DE HISTOPATOLOGÍA DE DERMATOPATOLOGÍA

France .						CURP			Bio	psia GE	Α-		
echa Recep	ción Mu	estra	Fe	cha Emi	sión Repo	rte	R	egistro		Red	ibo		
exo		Edad años		Teléfono			Servicio sol	icitante	Derma	Gea - P	iso	ac	2
rigen	***************************************	d	Resid	lencia			Ocupa		-		7	ge hos	pital
								-					
pografia													
İ													
orfología													
i. empo de Ev	volución	T											
tos clínico													
tratamient													
agnóstico nico													
nico													
idico Clini	co											- C:	No
	L									Reportar M	lärgen	ies 21 -	140
tio de Biop	-						Tipo Bio	psia E					140
scripción	sia						Tipo Bio	psia E		al-Incisio			
escripción	sia						Tipo Bio	psia E					140
escripción	sia						Tipo Bio	psia E					
escripción ecroscópic escripción	sia						Tipo Bio	psia E					140
escripción ecroscópic escripción	sia						Tipo Bio	psia E					
scripción icroscópic	sia						Tipo Bio	psia E					
scripción icroscópic	sia						Tipo Bio	psia E					
escripción ecroscópic escripción	sia						Tipo Bio	psia E					140
escripción ecroscópic escripción	sia						Tipo Bio	psia E					
escripción ecroscópic escripción	sia						Tipo Bio	psia E					
escripción acroscópic escripción	sia						Tipo Bio	psia E					
escripción acroscópic escripción	sia						Tipo Bio	psia E					
escripción acroscópic escripción	sia						Tipo Bio	psia E					
escripción acroscópic escripción stológica	sia						Tipo Bio	psia E					
escripción acroscópic escripción stológica	sia						Tipo Bio	psia E					
escripción acroscópic escripción stológica	sia						Tipo Bio	psia E					
escripción acroscópic escripción istológica	sia						Tipo Bio	psia E					
tio de Biopi escripción acroscópic escripción istológica iagnóstico istológico ota:	sia						Tipo Bio	psia E					
escripción acroscópic escripción istológica	sia						Tipo Bio	psia E					
escripción scroscópic escripción stológica agnóstico stológico	sia						Tipo Bio	psia E					
escripción ecroscópic escripción stológica agnóstico stológico	a						Tipo Bio	psia E					

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA



Rev. 01

Hoja: 33 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales

10.17 CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

SECRETARIA DE SALUD HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" Calz. De Tlalpan 4800, Col. Sección 16,



proporcionado

Halpan Ciuua	d de Mexico C.F	14000 Tel. 55	40 00 30	00			
CARTA DE CONSENTIMIEI (AUTORIZACIÓN DE PR			COLOC	ACIÓN	DE I	DISBOSI	TIVO
INTRAUTERINO)							
DE ACUERDO A LA LE PRESTACIÓN DE LOS SER FAMILIAR ART. 67, 68, 69,	VICIOS DE SALU						
La suscrita paciente de esta	a institución, con	fecha de naci	miento		C	on númei	ro de
expediente clínico	en pleno	uso de mis fa	icultades,	declaro	que e	l Dr. (la	Dra.)
		Ad	scrito (a) a	la	División	de

información amplia y precisa de usar método anticonceptivo para cuidad mi salud y prevenir embarazos, por lo que entiendo y declaro lo siguiente:

me

ha

En un lenguaje claro y sencillo que he comprendido, que el DIU es un dispositivo de distintos materiales, recubierto por metales o que contiene medicamentos, que se coloca dentro del útero con fines anticonceptivos y/o como tratamiento de algunas metrorragias.

La colocación del DIÚ y del modelo serán indicados en consulta ambulatoria, unidad toco quirúrgica y hospitalización por el médico la(médica) ginecólogo (o) que indicará los controles posteriores a los que debo someterme, así como la duración del mismo.

Beneficios: Anticonceptivos () tratamiento de algunas metrorragias ().

Alternativas. Existen otros muchos métodos anticonceptivos, tanto temporales, como anticoncepción hormonal (tanto por vía oral, transcutánea o vaginal), preservativos, etc., como permanentes como la obstrucción tubárica o la vasectomía masculina. De todos estos métodos he sido ampliamente informada.

También en caso de DIU HORMONAL con progestágenos, existe la alternativa de hormonoterapia por otras vías como la oral.

Consecuencias previsibles de su realización anticoncepción. En el caso del DIU hormonal, el derivado de la propia hormona que lleva.

Consecuencias previsibles de su no realización. En el caso de que no se inserte no se estará protegida con un método anticonceptivo. En caso del DIU hormonal, no recibirá la hormonoterapia, que su patología endometrial aconseja recibir, y se puede evolucionar con metrorragias u otras patologías endometriales más graves.

RIESGOS FRECUENTES

- 1. En el momento de la inserción:
- Dolor. Perforación uterina. Infección en un período menor de un mes. Pasado este período de tiempo la infección se debe a otras causas y no al DIU.
- En la evolución:
- Gestación (0.3 Y0.15%). Si ésta se produce, existe un mayor riesgo de aborto y de embarazo ectópico.
- Descenso v expulsión.

Puede ser asintomático o cursar con dolor o sangrado.

- Alteraciones menstruales: aumento de la cantidad y/o duración del sangrado menstrual, manchado intermenstrual, así como disminución e incluso ausencia de menstruación con los DIUs con medicación.
- Dolor
- Migración a cavidad abdominal con las complicaciones subsiguientes.
- 3. En su extracción: Pérdida de referencia de los hilos y la rotura con retención de un fragmento. En caso de producirse alguna de estas complicaciones el ginecólogo me indicará la necesidad de someterme a las pruebas o tratamientos complementarios necesarios, que pueden ser: Extracción



SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA



Rev. 01

Hoja: 34 de 34

Procedimiento de atención médica-quirúrgicarehabilitación fuera de quirófanos centrales

si hubiera gestación o infección, tratamiento antibiótico, laparoscopia/microlaparotomía si perforación o embarazo ectópico, histeroscopia.

4. En caso de DIU hormonal:

El derivado del gestágeno que lleva el dispositivo. Sus riesgos son similares al tratamiento por vía oral u otras vías de administración.

Riesgos poco frecuentes, cuando sean de especial gravedad y estén asociados al procedimiento por criterios científicos.

Riesgos y consecuencias en función de la situación clínica del paciente y de sus circunstancias personales o profesionales.

Contraindicaciones

Cuando la paciente tenga contraindicado el cobre, en caso de ciertas enfermedades. En caso de DIU hormonal, cuando la paciente tenga contraindicado los gestágenos.

Se me ha explicado que en mi atención podrían intervenir médicos en formación de la especialidad, pero siempre bajo la vigilancia y supervisión de mi Médico (a) responsable.

El médico me ha permitido realizar todas las observaciones y me ha aclarado todas las dudas que le he planteado.

Por lo anterior es mi decisión libre, consciente e informada, aceptar el siguiente método: Dispositivo intrauterino (DIU)

así mismo Autorizo al personal médico del Hospital General "Dr. Manuel Gea González" para que atienda las contingencias y urgencias derivadas del acto autorizado, atendiendo al principio de libertad prescriptiva.

Me ha quedado claro que en cualquier momento y sin necesidad de dar ninguna explicación, puedo revocar el consentimiento que ahora otorgo.

Lugar y fecha:	
Aceptante.	Edad:
Nombre compl	eto y firma
Testigo	Testigo
Nombre completo y firma	Nombre completo y firma
Unidad Médica donde se otorgó el m	étodo Persona que otorgo el método
Hospital General Dr. Manuel Gea Gonz	ález
	Nombre completo y firma



SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

PROCEDIMIENTO PARA LA REFERENCIA DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO O INTERCONSULTA EN INSTITUCIONES DE APOYO



Rev. 0

Hoja: 1 de 15

12. PROCEDIMIENTO PARA LA REFERENCIA DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO O INTERCONSULTA EN INSTITUCIONES DE APOYO

SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

PROCEDIMIENTO PARA LA REFERENCIA DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO O INTERCONSULTA EN INSTITUCIONES DE APOYO



Rev. 0

Hoja: 2 de 15

1. PROPÓSITO

Establecer y difundir los lineamientos operativos para la Referencia de pacientes del Hospital General "Dr. Manuel Gea González" a otras Unidades Hospitalarias e Institutos de Salud en el caso de requerir de Estudios Auxiliares de Diagnóstico o Interconsulta de Especialidad con los que no se cuente en esta unidad y sean necesario para concluir el proceso diagnóstico y/o coadyuvar al tratamiento del paciente.

2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno es aplicable a las Subdirecciones Médicas responsables de las valoraciones médicas y solicitar los estudios auxiliares para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes, Subdirección de Gestión de Calidad a través del Departamento de Trabajo Social responsable de elaborar la hoja frontal, Dirección Médica responsable de autorizar los traslados de los pacientes, Departamento de Enfermería Clínica (supervisoras) responsables de coordinar el traslado, Subdirección de Servicios Ambulatorios, a la División de Consulta Externa, Referencia y Contrarreferencia responsable de dar seguimiento de las referencias realizadas en todos los servicios del hospital
- 2.2. A nivel externo aplica al paciente que amerita algún Estudio de Auxiliar de Diagnóstico y/o Interconsulta en Instituciones de Apoyo.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1. La Subdirección de Servicios Ambulatorios a través de la Jefatura de la División de Consulta Externa, Referencia y Contrarreferencia es la responsable de coordinar a todas las áreas médicas y administrativas para que se apliquen los lineamientos para la Referencia de Estudios Auxiliares de Diagnóstico o Interconsulta en Instituciones de Apoyo.
- 3.2. Las Subdirecciones Médicas a través de las Jefaturas de División y Departamento son responsables de valorar la necesidad de solicitud de Estudios Auxiliares de Diagnóstico y / o Interconsulta en Instituciones de Apoyo de acuerdo con el proceso diagnóstico y terapéutico del paciente particular.
- 3.3. Las Subdirecciones Médicas a través de las Jefaturas de División y Departamento son responsables, en el caso que lo requiera, de gestionar directamente el Estudio Auxiliar de Diagnóstico o Interconsulta en la Institución de Apoyo.
- 3.4. Las Subdirecciones Médicas a través de las Jefaturas de División y Departamento son responsables de autorizar y firmar la Referencia de Estudios Auxiliares de Diagnóstico y/o Interconsulta en Instituciones de Apoyo, previa valoración y presentación del caso por el Médico Tratante.
- 3.5. Las Subdirecciones Médicas a través de las Jefaturas de División y Departamento son responsables de designar al Medico adscrito o residente mayor encargado de acompañar al Paciente el día y a la hora que se programó la cita en la Institución de apoyo. El mismo médico recibirá y resguardará la Hoja de Contrarreferencia para ser integrada al expediente y una copia deberá ser entregada a la Jefatura de la Consulta Externa para que sea registrada en el Sistema de Referencia y Contrarreferencia.
- 3.6. El Departamento de Trabajo Social es responsable de orientar al familiar sobre los tramites a realizar en la Institución de Apoyo y elaborará la Hoja Frontal de la Referencia escrita con nivel socioeconómico y firma. El Departamento de Trabajo Social deberá realizar el registro de

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

geahospital

Rev. 0

Hoja: 3 de 15

PROCEDIMIENTO PARA LA REFERENCIA DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO O INTERCONSULTA EN INSTITUCIONES DE APOYO

las Hojas Frontales realizadas y entregar una copia al Sistema de Referencia y Contrarreferencia para el registro y realización de la Estadística Correspondiente.

- 3.7. La Dirección Médica es responsable de Gestionar el Traslado notificando a Enfermería y Transportes para se lleve a cabo en la fecha y hora que se requiera de manera que el paciente llegue puntualmente a su cita para el Estudio Auxiliar de Diagnóstico y/o Interconsulta en la Institución de apoyo.
- 3.8. La Subdirección de enfermería es la responsable de preparar al paciente hospitalizado que requiere la realización de Estudio Auxiliar de Diagnóstico y/o Interconsulta y solicita el apoyo del Servicio de Camillería.

PROCEDIMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

PROCEDIMIENTO PARA LA REFERENCIA DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO O INTERCONSULTA EN INSTITUCIONES DE APOYO

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de la Actividades	Documento o Anexo
	1	Determina la necesidad de un Estudio Auxiliar de diagnóstico o Interconsulta en otra Institución	Hoja de Referencia Hoja de Interconsulta
	2	Elabora Hoja de Referencia y/o Hoja de Interconsulta	merconsulta
		¿El médico hará el contacto con la Institución de apoyo?	
	3	No: Informa al paciente o familiar que deberá sacar cita en la Institución	
SUBDIRECCIONES MÉDICAS		Entrega Hoja de Referencia y/o Interconsulta	
		Gestiona la autorización con el jefe de División, va actividad 6.	
	4	Si: Gestiona la cita con la Institución de apoyo, ya sea vía telefónica o por correo electrónico	
	5	Gestiona la autorización con el jefe de División	
	6	Indica al familiar pasar a trabajo social para orientación de trámites	
	7	Recibe al paciente o familiar, revisa hoja de referencia	Hoja Frontal
SUBDIREÇCIÓN DE	8	Elabora hoja frontal con nivel socioeconómico y firma	
GESTIÓN DE CALIDAD		¿El paciente gestionara la cita?	
(DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL)	9	No: Solicita al paciente y familiar que le notifique al médico que ya cuentan con todo el trámite, va a actividad 13.	
	10	Si: Orienta al paciente o familiar para acudir a la institución de apoyo para solicitar cita	
INSTITUCIÓN DE APOYO	11	Recibe al familiar o paciente y revisa hoja de referencia, hoja frontal y/o Interconsulta	
71.010	12	Otorga fecha y hora para realizar estudio	

PROCEDIMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

PROCEDIMIENTO PARA LA REFERENCIA DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO O INTERCONSULTA EN INSTITUCIONES DE APOYO

	13	Acude a la cita en caso de que el paciente no se encuentre hospitalizado, sino regresa al hospital para notificar al médico el día de la cita. Puede ir a actividad 24.	
SUBDIRECCIONES MÉDICAS	14	Recibe al paciente y familiar con el trámite completado, y en algunos casos la cita de la Institución.	Solicitud de Traslado
	15	Realiza Solicitud de Traslado	
	16	Recibe solicitud de Traslado	
DIRECCIÓN MÉDICA	17	Gestiona Traslado	
	18	Notifica al médico responsable, Departamento de Enfermería Clínica y Área de Transportes.	
	19	Recibe la Notificación del Traslado	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA CLÍNICA	20	Solicita a la enfermera del turno que prepare al paciente para el traslado	
(SUPERVISORAS) 21		Solicita al servicio de Camillería que el día del traslado este preparado	
SUBDIRECCIONES MÉDICAS	22	Solicita al paciente o familiar firma Hoja de Consentimiento para el traslado.	
MEDICAS	23	Acude en el traslado del paciente	
INSTITUCIÓN DE SALUD DE APOYO	24	Recibe al paciente el día de la cita, realiza toma de estudio y/o Interconsulta le da el resultado	
SALUD DE APOYO	25	Realiza contrarreferencia y le indica al paciente y médico regresar al hospital	
	26	Recibe Contrarreferencia y/o resultado del Estudio Auxiliar	
	27	Resguarda la Contrarreferencia para entregar a la División de Consulta externa	
SUBDIRECCIONES MÉDICAS	28	Continua PROCEDIMIENTO DE HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO DE CONSULTA SUBSECUENTE, PROCEDIMIENTO DE INGRESO DE URGENCIAS OBSERVACIÓN	
		TERMINA PROCEDIMIENTO	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

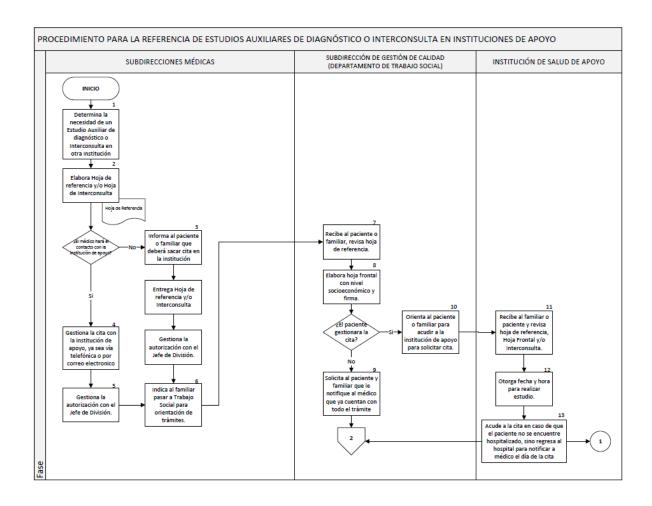
PROCEDIMIENTO PARA LA REFERENCIA DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO O INTERCONSULTA EN INSTITUCIONES DE APOYO



Rev. 0

Hoja: 6 de 15

5. DIAGRAMA DE FLUJO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

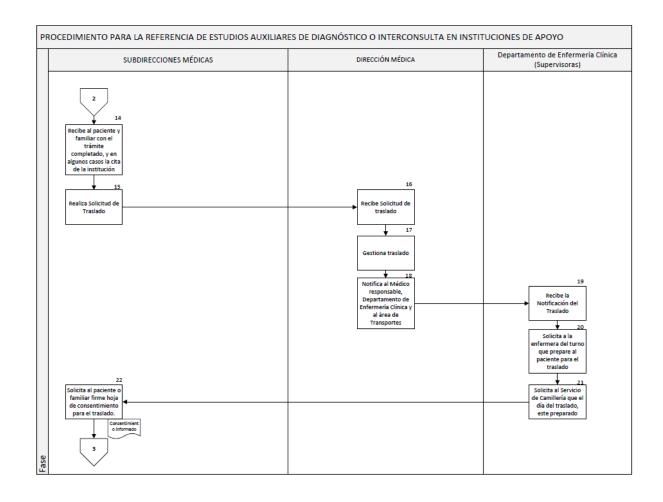
SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

gea hospital

Rev. 0

Hoja: 7 de 15

PROCEDIMIENTO PARA LA REFERENCIA DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO O INTERCONSULTA EN INSTITUCIONES DE APOYO





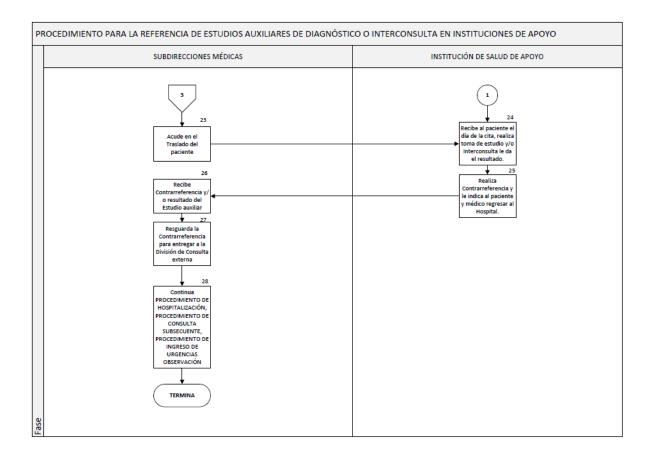
SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

ged hospital

Rev. 0

Hoja: 8 de 15

PROCEDIMIENTO PARA LA REFERENCIA DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO O INTERCONSULTA EN INSTITUCIONES DE APOYO





SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

INSTITUCIONES DE APOYO

PROCEDIMIENTO PARA LA REFERENCIA **DE ESTUDIOS AUXILIARES DE** DIAGNÓSTICO O INTERCONSULTA EN



Rev. 0

Hoja: 9 de 15

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización Específico	No aplica
6.2 Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Referencia y Contrarreferencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Secretaría de Salud, 2018.	No aplica
6.3 Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012	No aplica

7. **REGISTROS**

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
7.1 Formato de Referencia y Contrarreferencia del Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	5 años	División de Consulta Externa, Referencia y Contrarreferencia	No. De Registro
7.2 Expediente Clínico del Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	5 años	Departamento de Admisión y Archivo Clínico	No. De Registro
7.3 Hoja frontal		Unidad a la que se refiere	No. De Registro

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 Referencia: Es la solicitud de evaluación diagnóstica y/o tratamiento de un paciente derivado de un establecimiento de salud de menor capacidad resolutiva a otro de mayor capacidad, con la finalidad de asegurar la continuidad de la atención médica.
- 8.2 Contrarreferencia: Es la acción de enviar de regreso el resultado de la evaluación solicitada a un paciente, a la Unidad Médica que originalmente lo refirió, con la finalidad de continuar su atención.
- 8.3 Hoja frontal: Documento expedido por el Departamento de Trabajo Social, que contiene los datos personales del paciente, su número de registro y el nivel socioeconómico asignado en el Hospital de origen. Esta se envía con la Hoja de Referencia a la Unidad donde se solicita la atención.
- 8.4 Sistema de Referencia y Contrarreferencia: Es el procedimiento médico administrativo entre unidades operativas de los tres niveles de atención para facilitar el envío-recepción regreso de pacientes, con el propósito de brindar atención médica oportuna, integral y de salud.

CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO 9.



SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

geahospital

Rev. 0

Hoja: 10 de 15

PROCEDIMIENTO PARA LA REFERENCIA DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO O INTERCONSULTA EN INSTITUCIONES DE APOYO

Número de Revisión Fecha de la actualización		Descripción del cambio					
01	Diciembre de 2021	Se realizan cambios en el diagrama y la descripción del procedimiento					

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Hoja de Referencia y Contrarreferencia
- 10.2 Solicitud de Laboratorio
- 10.3 Solicitud de Gabinete
- 10.4 Hoja de Programación de Traslado
- 10.5 Hoja Frontal

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

PROCEDIMIENTO PARA LA REFERENCIA DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO O INTERCONSULTA EN INSTITUCIONES DE APOYO



Rev. 0

Hoja: 11 de 15

gea

Hospital General Dr. Manuel Gea González

Calzada de Tialpan No. 4800, Col. Sección XM, Alcaldia Tialpan, Ciudad de México C.P. 14080 Sistema de Referencia y Contrareferencia HOJA DE REFERENCIA

FECHA No. DE EXPEDIENTE
NOMBRE PACIENTE
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)
SEXO M () F () FECHA DE NA CIMIENTO EDAD
DÓA MES AÑO DOMICILIO
CALLE Y NÚMERO COLONIA
DELEGACIÓN / MUNICIPIO ESTADO
NOMBRE DE FAMILIAR / RESPONSABLE PARENTESCO PARENTESCO
UNIDAD MÉDICA A LA QUE SE REFIERE
DOMICILIO
SERVICIO AL QUE ENVÍAFECHA DE CAPTACIÓN
INTERCONSULTA () TRATAMIENTO () ESTUDIO DE GABINETE () ESTUDIO DE LABORATORIO ()
ESPECIFIQUE ESTUDIO
MOTIVO DE ENVÍO:
TENSIÓN ARTERIALmmm. Hg FRECUENCIA: CARDIACApor min. RESPIRATORIApor min
TEMPERATURA°C
RESUMEN CLÍNICO:
TERAPÉUTICA EMPLEADA:
IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA:
6-01-0039
MÉDICO TRATANTE JEFE DEL DEPARTAMENTO DIRECTOR MÉDICO

MEDICO TRATANTE NOMBRE COMPLETO FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL JEFE DEL DEPARTAMENTO NOMBRE COMPLETO FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL DIRECTOR MÉDICO NOMBRE COMPLETO FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

PROCEDIMIENTO PARA LA REFERENCIA DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO O INTERCONSULTA EN INSTITUCIONES DE APOYO



Rev. 0

Hoja: 12 de 15



Hospital General Dr. Manuel Gea González Calzada de Tialpan No. 4800, Col. Sección XVI, Alcaldía Tialpan, Ciudad de México C.P. 14080

Sistema de Referencia y Contrareferencia HOJA DE CONTRAREFERENCIA

FECHA	No. DE EXPEDIENTE
NOMBRE DEL PACIENTE	
•	
SERVICIO QUE ATENDIÓ	
UNIDAD A LA QUE SE ENVÍA	
MANEJO DEL PACIENTE:	
TENSIÓN ARTERIAL mm. Hg FRECUENCIA: CARDIACA	por min RESPIRATORIApor min
TEMPERATURA°C PESOKg.	TALLAcm
PADECIMIENTO ACTUAL	
TERAPÉUTICA EMPLEADA:	
TENTED FOR EATHER	
ESTUDIOS CLÍNICOS (ANEXAR):	
DIAGNÓSTICO DE INGRESO/REFERENCIA:	
DIAGNÓSTICO DE INGRESO/CONTRAREFERENCIA:	
RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DEL PACIENTE:	
	·

MÉDICO TRATANTE NOMBRE COMPLETO FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL MÉDICO TRATANTE NOMBRE COMPLETO FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

PROCEDIMIENTO PARA LA REFERENCIA **DE ESTUDIOS AUXILIARES DE** DIAGNÓSTICO O INTERCONSULTA EN **INSTITUCIONES DE APOYO**



Rev. 0

Hoja: 13 de 15

10.2 SOLICITUD DE LABORATORIO



HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

LABORATORIO CLÍNICO SOLICITUD DE ESTUDIOS

NOMBRE DEL PACIENTE:			FECHA:					
No. DE REGISTRO:FEO	ECHA DE NACIMIENTO: SEXO: F:M:							
NOMBRE DEL MÉDICO:								
SERVICIO SOLICITANTE:			TURNO: M V N					
DIAGNÁSTICO	EVEEDNA		HOSPITALIZACIÓN: URGENCIAS: CAMA:					
DIAGNÓSTICO:C	. EXTERNA		HOSPITALIZACION:URGENCIAS:CAMA:					
		a. 4						
NO UTILIZAR PAPEL CARBÓN EN LA								
HEMATOLOGÍA		-	DEPURACIÓN DE CREATININA ORINA 24 HORAS					
1565 BIOMETRÍA HEMÁTICA	ᆜᄖ	_	CISTATINA C					
1604 RECUENTO DE RETICULOCITOS		_	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS					
1593 ESTUDIO DE PLASMODIUM		-	BUN EN ORINA DE 24 HORAS					
☐ 1635 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR ☐ 1535 EOSINOFILOS EN MOCO NASAL		1731	ELECTROLITOS EN ORINA 24 HORAS (Na, K, CI) CALCIO EN ORINA DE 24 HORAS					
1763 PROCALCITONINA	ᅱ남	_	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS					
HEMOSTASIA	ᅴ남	_	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS					
☐ 1607 TIEMPO DE PROTROMBINA	ᅱ남	1505						
☐ 1609 TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	ᅴ片	1502						
☐ 1608 TIEMPO DE TROMBINA	ᅱ냠	1616	MICROALBÚMINA EN ORINA DE 24 HORAS					
1516 ANTITROMBINA III	ᅴ냠	1563						
☐ 1584 FIBRINÓGENO	ᅴ냠	1564	BILIRRUBINA DIRECTA					
☐ 1532 DÍMERO D	一一一	1602	PROTEÍNAS TOTALES					
1682 PROTEÍNA S	一一一	1503	ALBÚMINA					
1681 PROTEÍNA C CLOT	$\neg \vdash$	1553	ALT					
☐ 1660 ANTICUAGULANTE LÚPICO TAMIZAJE	一一	1554	AST					
☐ 1661 ANTICOAGULANTE LÚPICO CONFIRMATORIO		1544	GGT					
☐ 1677 FACTOR DE VON WILLEBRAND		1585	FOSFATASAALCALINA					
☐ 1670 CUANTIFICACIÓN DE FACTOR VII		1576	LDH					
☐ 1671 CUANTIFICACIÓN DE FACTOR VIII		1552	AMILASA					
BIOQUÍMICA		1615						
1588 GLUCOSA	ᆜᆜ	_	AMONIO					
1600 BUN	ᆜᆜ	1573						
1572 CREATININA	ᆜᄖ	_	CK MB					
1636 ÁCIDO ÚRICO		-	MIOGLOBINA					
1605 SODIO	ᆜ┞	_	TROPONINA					
1648 POTASIO		1522	CINÉTICA DE HIERRO FERRITINA					
		_						
1568 CALCIO 1586 FÓSFORO	ᅱ남	1611						
1599 MAGNESIO	ᅱ남	_	FOLATOS					
1571 COLESTEROL TOTAL	ᅴ냠	1634						
☐ 1524 COLESTEROL HDL	ᅴ냠	_	PREALBÚMINA					
☐ 1630 TRIGLICERIDOS	ᅴ냠	-	EXAMEN GENERAL DE ORINA					
☐ 1517 APOLIPOPROTEÍNAA	ᅴ냠	_	PÉPTIDO NATRIURÉTICO TIPO B (BNP)					
☐ 1518 APOLIPOPROTEÍNAB	ᅴ냠	1601	PROTEÍNA C REACTIVA					
☐ 1594 HEMOGLOBINA GLICOSILADA								
1545 GLUCOSA POSPRANDIAL	I							
☐ 1701 CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA 2 HORAS	I	7	ONA PARA EL SELLO DE PAGADO					
☐ 1603 CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA 3 HORAS								
☐ 1646 CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA 5 HORAS		FAV	OR DE NO OBSTRUIR PETICION DE					
☐ 1703 TAMÍZ METABÓLICO			ESTUDIOS, GRACIAS					
1550 INSULINA								
☐ 1525 CREATININA EN ORINA	I							
1526 CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS								
06-01-0054			LICENCIA SANITADIA: 4014004673					

LICENCIA SANITARIA: 1014004673



SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

PROCEDIMIENTO PARA LA REFERENCIA DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO O INTERCONSULTA EN INSTITUCIONES DE APOYO



Rev. 0

Hoja: 14 de 15

10.3 SOLICITUD DE GABINETE

hospital Hospital General "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" solicitud de estudios RADIOLOGÍA E IMAGEN			FECHA DE NACIMIENTO	
	u	SOLICIT	UD DE ESTUDIOS .OGÍA E IMAGEN	
nosp	ital	NÚMERO DE EXPEDIENTE		
ENTIFICACIÓN D	EL PACIENTE			
	-			
APELLIDO PATERN	10	MATERNO	NOMBRE (S)	EDAD No. DE CA
	,	AREA	SERVICIO	SEXO
C. E.	HOSP.	URG. EXTER	NO NO	MASC. FEM.
	ESTUDI	O SOLICITADO (MARCAR C	CLAVE AL REVERSO)	URGENTE
			si O no O	
	ASSESSED OF	DATOS CL	ÍNICOS E IMPRESIÓN DIAGNOSTICA	
FECHA Y HORA DE SOLICITUD		MESES) MÉDICO SOLICITANTE	MÉDICO JEFE DEL SERVICIO	
DIA	MES	AÑO	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
HORA:	and section 1			4 =0 A=4 P 4 = 1
		OBSERVA	CIONES POR RADIOLOGÍA E IMAGEN	THE PERSON NAMED IN
			NDICACIONES AL PACIENTE	
			NDICACIONES AL PACIENTE	
			NDICACIONES AL PACIENTE	
			NDICACIONES AL PACIENTE	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE PEDIATRÍA

PROCEDIMIENTO PARA LA REFERENCIA DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO O INTERCONSULTA EN INSTITUCIONES DE APOYO



Rev. 0

Hoja: 15 de 15